



Firmado Digitalmente por
CHAIHUAQUE
DUENAS Bruno FAU
20131370645 soft
Fecha: 29/06/2021



Firmado Digitalmente por
CALDERON VALENZUELA
Jose Armando FAU
20131370645 soft
Fecha: 29/06/2021
23:27:17 COT
Motivo: Doy V° B°

.....
WALDO MENDOZA BELLIDO
Ministro de Economía y Finanzas

Informe Global de la Gestión Presupuestaria 2020

***Gobierno Nacional,
Gobierno Regional y Gobierno Local, Empresas No
Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos
Regionales y Gobiernos Locales; y Empresas y
Organismo del Estado a cargo de FONAFE***

La Dirección General de Presupuesto Público - DGPP, como ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto, en cumplimiento con la normativa vigente, presenta el Informe Global de la Gestión Presupuestaria correspondiente al año fiscal 2020.

Junio, 2021

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Jr. Junin N° 319 – Lima Cercado Central: (511) 311 5930 www.mef.gob.pe



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/s/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

INDICE

ASPECTOS GENERALES	4
I. Presentación	4
II. Marco Legal	4
III. Contenido	5
PRIMERA PARTE	7
I. Análisis Macroeconómico	7
1.1. Escenario internacional	7
1.2. Escenario local	8
1.3. Sector externo	9
1.4. Empleo	11
II. Actividad Gubernamental del Estado	13
2.1. Presupuesto consolidado de la actividad gubernamental del Estado	13
2.2. Presupuesto consolidado de ingresos (excepto FONAFE)	15
2.3. Presupuesto consolidado de gastos (excepto FONAFE)	20
III. Actividad Empresarial del Estado	25
3.1. Presupuesto consolidado de la actividad empresarial de las empresas a cargo de FONAFE	25
3.2. Evaluación de los estados financieros	26
3.3. Evaluación presupuestal consolidada de las empresas a cargo de FONAFE	27
SEGUNDA PARTE	34
IV. Resultados de la Gestión Presupuestaria en las Entidades a Nivel del Gobierno Nacional	34
4.1. Modificaciones presupuestales de las entidades a nivel del Gobierno Nacional	34
4.2. Ejecución de gastos de las entidades a nivel del Gobierno Nacional	38
4.3. Ejecución de gastos de las entidades a nivel del Gobierno Nacional por función	41
4.4. Evaluación de la ejecución de gastos de las entidades a nivel del Gobierno Nacional	42
V. Resultados de la Gestión Presupuestaria en las Entidades a Nivel de Gobierno Regional	44
5.1. Modificaciones presupuestales de las entidades a nivel del Gobierno Regional	44
5.2. Ejecución de gastos de las entidades a nivel del Gobierno Regional	46
5.3. Ejecución de gastos de las entidades a nivel del Gobierno Regional por función	49
5.4. Evaluación de la ejecución de gastos de las entidades a nivel del Gobierno Regional	50
VI. Resultados de la Gestión Presupuestaria en las Entidades a Nivel del Gobierno Local	52
6.1. Modificaciones presupuestales de las entidades a nivel del Gobierno Local	52
6.2. Ejecución de gastos de las entidades a nivel del Gobierno Local	54
6.3. Ejecución de gastos de las entidades a nivel del Gobierno Local	57
6.4. Evaluación de la ejecución de gastos de las entidades a nivel del Gobierno Local	58
VII. Resultados de la Gestión Presupuestaria en ETES	61
7.1. Aspectos generales	61
7.2. Modificaciones presupuestales de las ETES por fuente de financiamiento	62
7.3. Ejecución de gastos de las ETES	64
VIII. Evaluación Presupuestaria de las Empresas Públicas a Cargo del FONAFE	70
8.1. Empresas generadoras de electricidad	70
8.2. Empresas distribuidoras de energía	72
8.3. Empresas de infraestructura y transporte	78
8.4. Empresas de hidrocarburos y remediación	80
8.5. Empresas diversas	81
8.6. Empresas financieras	83
IX. Análisis de los Proyectos de Inversión Pública	87
9.1. Evolución y distribución del PIM y avance de ejecución en los diferentes niveles de gobierno	87
TERCERA PARTE	97
X. Resultados de los Indicadores de Desempeño	97
10.1. Análisis General	97
10.2. Análisis sectorial	99



INFORME GLOBAL DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA 2020

10.3	Análisis por programa presupuestal.....	100
10.4	Análisis de programas presupuestales seleccionados	102
10.5	Principales limitantes para el cumplimiento de metas y logro de resultados.....	112
XI.	Resultados en el Marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI).....	114
11.1	Evaluación de desempeño de los gobiernos locales mediante indicadores del PI	114
11.2	Análisis de limitantes para el cumplimiento de las metas del PI.....	118
XII.	Resultado de las Evaluaciones Independientes	126
12.1	Evaluación de impacto de BECA 18 – Institutos.....	126
12.2	Evaluación de impacto de la Ley de la Reforma Magisterial	127
12.3	Evaluación de procesos de las visitas domiciliarias	128
12.4	Evaluación de procesos de los Centros de Emergencia Mujer (CEM).....	129
12.5	Evaluación de procesos del Plan Multisectorial de Heladas y Frijaje (PMHF).....	130
	CONCLUSIONES.....	132
	ANEXOS.....	133
	ANEXO I. Resumen de Indicadores de la Evaluación Institucional Financiera.....	133
	ANEXO II. Inversión Pública para Proyectos Mayores a S/ 800 Mil	145
	ANEXO III. Distribución de Programas Presupuestales por Sector	149
	ANEXO IV. Nivel de Cumplimiento de Metas del Total de Programas Presupuestales Activos en 2020	151
	ANEXO V. Indicadores sin Datos en 2020 por Programas Presupuestales Seleccionados.....	153



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

ASPECTOS GENERALES

I. Presentación

De acuerdo con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, la Evaluación Presupuestaria es el análisis sistemático y continuo del desempeño en la gestión del presupuesto y en el logro de los resultados prioritarios y objetivos estratégicos institucionales, con el propósito de contribuir a la calidad del gasto público.

La fase de la evaluación presupuestaria anual que realizan las entidades públicas forma parte del proceso presupuestario, a través de ella se reflejan los resultados de la gestión, información que debe ser utilizada para conducir un proceso presupuestario orientado al logro de los objetivos, así como de las metas institucionales y nacionales.

El Informe Global de la Gestión Presupuestaria se realiza en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, el Decreto de Urgencia N° 014-2019 Decreto de Urgencia que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020 y la Directiva N° 007-2019-EF/50.01, Directiva que regula la evaluación en el marco de la fase de Evaluación Presupuestaria. Esta evaluación presenta la información económica y financiera de los niveles del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales; Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (ETEs); y de las empresas públicas y del Seguro Social de Salud – ESSALUD a cargo del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE.

El análisis efectuado a los resultados alcanzados en la gestión presupuestaria correspondiente al año fiscal 2020 se ha realizado con base en la información que ha sido registrada por las entidades en el Aplicativo Informático en web para la Evaluación Presupuestaria Anual y los Módulos de Procesos Presupuestarios y Administrativos SIAF-SP¹. En cuanto a las ETEs, el análisis efectuado a los resultados alcanzados en la gestión presupuestaria correspondiente al año fiscal 2020 se ha realizado con base en la información que ha sido registrada en el Sistema de Información Financiera Presupuestal – ETES (SIAF-SP). Asimismo, a partir del Informe de Balance de Gestión y Presupuestos para el año fiscal 2020 realizado por FONAFE, se incorpora la información de gestión presupuestaria y financiera, tanto a nivel agregado, como a nivel de las empresas públicas y ESSALUD comprendidas en el ámbito de FONAFE.

La evaluación presupuestaria permitirá a dichas entidades públicas realizar un análisis de los logros obtenidos e identificar, en caso de no haberse alcanzado las metas y resultados previstos, los problemas presentados, las causas condicionantes que impidieron su logro y sugerir las medidas correctivas a considerar en la gestión presupuestaria siguiente.

II. Marco Legal

La presente evaluación se efectúa en concordancia a los siguientes dispositivos:



Este último con información al 21 de abril de 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

- a) Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, aprobada por Decreto Legislativo N° 1436.
- b) Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, N° 1440
- c) Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 y modificatorias.
- d) Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, aprobado por Decreto Legislativo N° 1276 y normas modificatorias.
- e) Ley de Bases de la Descentralización, aprobada por Ley N° 27783 y normas modificatorias.
- f) Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, aprobada por Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902.
- g) Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada por Ley N° 27972 y normas modificatorias.
- h) Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada por Decreto Legislativo N° 183 y normas modificatorias.
- i) Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución Viceministerial N° 148-99-EF/13.03 y normas modificatorias.
- j) Directiva N° 010-2019-EF-50.01, Directiva para la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la ejecución presupuestaria de las empresas no financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobada por la Resolución Directoral N° 034-2019-EF-50.01.
- k) Directiva N° 007-2019-EF/50.01 – Directiva que regula la evaluación en el marco de la fase de Evaluación Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2019-EF/50.01.
- l) Directiva de Gestión y Proceso Presupuestario de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, aprobado por Acuerdo de Directorio N° 003-2005/018-FONAFE, y modificatorias.

III. Contenido

La presente evaluación, ha sido estructurada en tres partes, según el siguiente detalle:²

Primera Parte:

- I. Análisis Macroeconómico³
- II. Actividad Gubernamental de Estado
- III. Actividad Empresarial del Estado⁴

Segunda Parte:

- IV. Resultados de la Gestión Presupuestaria, Análisis y Seguimiento de Indicadores en las Entidades a Nivel del Gobierno Nacional.
- V. Resultados de la Gestión Presupuestaria, Análisis y Seguimiento de Indicadores en las Entidades a Nivel del Gobierno Regional⁵.

² El presente documento ha sido elaborado independientemente de la estructura global aprobada en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020

³ Esta sección contiene el Informe N° 010-2021-EF/60.02 elaborado por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal– DGPMACDF del Ministerio de Economía y Finanzas.

⁴ Sección elaborada sobre la base del Informe de Evaluación Financiera y Presupuestal correspondiente al año 2020 recibido del FONAFE.

⁵ Incluye mancomunidades regionales



- VI. Resultados de la Gestión Presupuestaria, Análisis y Seguimiento de Indicadores en las Entidades a Nivel del Gobierno Local⁶.
- VII. Resultados de la Gestión Presupuestaria, Análisis y Seguimiento de Indicadores en las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (ETEs).
- VIII. Evaluación Presupuestaria de las Empresas Públicas a Cargo del FONAFE.
- IX. Análisis de los Proyectos de Inversión Pública para los Niveles Gobierno Nacional, Regional y Local

Tercera Parte:

- X. Resultados de los Indicadores de Desempeño
- XI. Evaluación y Resultados en el Marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- XII. Resultado de las Evaluaciones Independientes.

La primera parte del informe presenta una descripción del desempeño de la economía peruana en su conjunto durante el año fiscal 2020. Asimismo, presenta los resultados consolidados sobre la actividad gubernamental y empresarial del Estado, incluyendo a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales; Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (ETEs); y de las empresas públicas y ESSALUD a cargo de FONAFE.

La segunda parte presenta los resultados de la gestión presupuestaria en las entidades públicas según el nivel de gobierno y sector institucional, por fuente de financiamiento y clasificación económica del gasto, que incluye a las Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales; Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (ETEs). Se incluye también, un consolidado de los avances en ejecución de ingresos y gastos de las empresas públicas y ESSALUD a cargo de FONAFE. Con relación al análisis de los proyectos de inversión pública, se detalla el estado de las inversiones en los diferentes niveles de gobierno.

La tercera parte presenta los resultados de los indicadores de desempeño de programas presupuestales a nivel regional y nacional, la evaluación y resultados del cumplimiento de metas en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la gestión municipal del Año Fiscal 2020 y; finalmente, el resultado de las evaluaciones independientes.



⁶ Incluye mancomunidades locales

PRIMERA PARTE

I. Análisis Macroeconómico⁷

1.1. Escenario internacional

En 2020, la propagación del COVID-19 generó una severa crisis sanitaria y económica internacional al que se denominó el “Gran Confinamiento”. A inicios de 2020, las cuarentenas y las medidas de autoaislamiento paralizaron la producción y alteraron las cadenas de suministros globales, y la incertidumbre se reflejó en la alta volatilidad en los mercados financieros internacionales. Sumado a ello, se produjo una contracción de la demanda agregada resultado, especialmente, del menor poder adquisitivo de las familias, una caída de las expectativas de los agentes económicos y una contracción de la demanda externa.

En este contexto, más del 85% de los países a nivel global entraron en recesión, con lo cual la economía mundial registró una contracción de 3,3% en 2020. En particular, las economías avanzadas se contrajeron 4,7% en 2020 por la fuerte caída del consumo privado tras las medidas de distanciamiento social y confinamiento, y un deterioro de la inversión empresarial que repercutieron en el mercado laboral. A ello, se sumó, la interrupción temporal del flujo comercial en marzo de 2020. En la misma línea, las economías emergentes y en desarrollo se contrajeron 2,2%. Por un lado, China, la segunda economía más grande del mundo, creció solo 2,3% en 2020 ante el severo impacto de la pandemia en el 1T2020. Por su parte, América Latina y el Caribe (LAC) - la cual fue gravemente impactada por las severas medidas de contención de la pandemia y los problemas estructurales preexistentes - se contrajo 7,0% en 2020.

Para contrarrestar los efectos del COVID-19, los gobiernos adoptaron políticas económicas que permitieron contener el impacto de la pandemia en las familias y empresas, e impulsar la recuperación de la actividad económica. Por el lado de la política monetaria, se realizaron reducciones importantes de las tasas de interés de referencia y medidas no convencionales. En EE. UU., la Reserva Federal de Estados Unidos (FED, por sus siglas en inglés) redujo en dos ocasiones su tasa de interés en 150 pbs. hasta alcanzar el rango [0,00% - 0,25%] en marzo, y los bancos centrales de Europa, Reino Unido, Japón y de las economías emergentes flexibilizaron sus herramientas de política monetaria hasta mínimos históricos. Por el lado de la política fiscal, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), las medidas fiscales anunciadas superaron los US\$14 billones a nivel global y estuvieron orientadas a incrementar el gasto público en salud y aliviar el impacto negativo en las familias y empresas a través de subsidios directos y alivios tributarios. De esta manera, la política económica y el mayor optimismo del desarrollo de las soluciones médicas permitieron disminuir el estrés en los mercados financieros a nivel global.

Finalmente, las cotizaciones de las materias primas (metales y de energía) se vieron afectadas sustancialmente en marzo de 2020 ante el deterioro de los mercados financieros; mientras que, el precio del oro – activo refugio – alcanzó máximos históricos. No obstante, las medidas de política económica, la rápida recuperación de China, el déficit de oferta y las expectativas de mayor inversión en infraestructura verde permitieron la rápida recuperación del precio del cobre. Así, la cotización pasó de US\$/lb. 273 en 2019 a US\$/lb. 296 en 2020, el máximo registro desde

⁷ Esta sección ha sido preparada sobre la base del informe elaborado por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas.



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

que son verificadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

2017. Por su parte, el precio del petróleo pasó de cotizar en negativo en abril de 2020 y cerró en promedio en US\$/bar. 39, favorecido por el acuerdo de los Países Exportadores de Petróleo y sus aliados (OPEP+) de disminuir la producción global en un contexto de caída de la demanda en transporte (aéreo y terrestre). Finalmente, el precio del oro pasó de a de US\$/oz.tr. 1 392 en 2019 a US\$/oz.tr. 1 770 en 2020, el máximo histórico, asociado a la mayor posición de los inversionistas en el activo refugio en un contexto de alta incertidumbre sobre el COVID-19, tensiones geopolíticas y bajas tasas de interés.

Principales Indicadores Internacionales

	2017	2018	2019	2020
PBI SOCIOS COMERCIALES				
Mundo (Var. porcentual real)	3,7	3,6	2,9	-3,3
EE.UU. (Var. porcentual real)	2,2	2,9	2,3	-3,5
Zona Euro (Var. porcentual real)	2,5	2,0	1,2	-6,6
China (Var. porcentual real)	6,9	6,6	6,1	2,3
Socios Comerciales (Var. porcentual real)	3,7	3,7	2,9	-3,0
PRECIOS DE COMMODITIES				
Oro (US\$/oz.tr.)	1 258	1 269	1 392	1 770
Cobre (¢US\$/lb.)	280	296	273	280
Plomo (¢US\$/lb.)	105	102	91	83
Zinc (¢US\$/lb.)	131	133	116	103
Petróleo (US\$/bar.)	51	65	57	39

Fuente: FMI, BCRP.

1.2. Escenario local

En 2020, la crisis generada por la expansión del COVID-19 en Perú ha tenido efectos negativos importantes sobre la actividad económica. En efecto, el PBI se contrajo 11,1% en 2020, principalmente, por el fuerte deterioro de la economía en el 1S2020 asociado a las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria para contener la rápida propagación del COVID-19. Estas medidas afectaron tanto a la oferta como a la demanda, lo que se tradujo en una fuerte contracción del PBI en marzo (-16,8%) y abril (-39,1%). No obstante, a partir de mayo, el proceso de recuperación de la actividad económica se ha dado a una mayor velocidad. Así, el PBI registró la primera tasa positiva en diciembre de 2020 (0,6%), luego de registrar su mayor caída en abril. Esta recuperación coincide con el proceso de reapertura de las actividades económicas; además, de las medidas de reactivación económica implementadas por el Gobierno como el importante impulso fiscal a través del Plan Económico frente al COVID-19.

Asimismo, se destaca la importante recuperación de la inversión pública y privada que han sido un soporte importante para la recuperación del empleo en el último trimestre de 2020. Por ejemplo, la inversión privada creció 11,3% en el 4T2020 (3T2020: -7,5%), después de tres trimestres de caídas consecutivas, explicado por la recuperación de la inversión no minera, destacando la mayor inversión en autoconstrucción. En esa misma línea, la inversión pública creció 14,9% en el 4T2020 (3T2020: -24,9%) ante la mayor ejecución proyectos y actividades ligadas a la reconstrucción del norte, al programa Arranca Perú y al reinicio de operaciones de otros proyectos de interés nacional. Cabe mencionar que el consumo público aumentó 21,5% en el 4T2020 (3T2020: 5,1%) debido a la adquisición de suministros médicos y a la mayor contratación de profesionales en el contexto de pandemia, así como por actividades de



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

de verificación EFEBJKJJ

Se contrastadas a través de la siguiente dirección web

<https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

intervención inmediata en el marco del programa Trabaja Perú y por gastos en servicios de mantenimiento vial vecinal en el marco del programa Arranca Perú.

La mejora de la actividad económica continuó favoreciendo la recuperación del empleo. En efecto, el empleo a nivel nacional continuó su gradual recuperación y alcanzó 16,4 millones en el 4T2020 (96% del nivel 2019), incrementándose en 2,1 millones con respecto al 3T2020, en línea con la continuidad de la implementación del plan de reanudación de actividades económicas.

A pesar del contexto adverso, Perú ha sido una de las economías que ha registrado una rápida recuperación económica en comparación con sus pares regionales. Esto debido a que la economía peruana posee fortalezas macroeconómicas, las cuales se han obtenido a lo largo del tiempo y han convertido al Perú en una economía resiliente.

Demanda Interna y PBI (Var. % real anual)					PBI por sectores (Var. % real anual)					
	2017	2018	2019	2020		Peso del año base 2007	2017	2018	2019	2020
I. Demanda interna¹	1,5	4,2	2,3	-9,7	Agropecuaria	6,0	2,8	7,7	3,5	1,3
1. Gasto privado	2,1	3,9	3,3	-10,5	Agricultura	3,8	2,5	9,6	2,7	3,3
a. Consumo privado	2,6	3,8	3,0	-8,7	Pecuaria	2,2	2,8	5,8	4,1	-1,6
b. Inversión privada	0,1	4,1	4,5	-16,6	Pesca	0,7	4,7	47,7	-17,2	2,1
2. Gasto público	0,0	1,8	1,1	0,9	Minería e hidrocarburos	14,4	3,4	-1,5	0,0	-13,4
a. Consumo público	0,7	0,4	2,2	7,4	Minería metálica	12,1	4,5	-1,7	-0,8	-13,9
b. Inversión pública	-1,8	5,4	-1,5	-15,5	Hidrocarburos	2,2	-2,4	0,0	4,6	-11,0
II. Demanda externa neta					Manufactura	16,5	-0,2	5,9	-1,7	-13,0
1. Exportaciones²	7,4	2,4	0,7	-20,1	Primaria	4,1	1,6	12,5	-8,5	-2,6
2. Importaciones²	3,9	3,2	1,2	-15,7	No primaria	12,4	-0,9	3,3	1,1	-16,7
III. PBI	2,5	4,0	2,2	-11,1	Electricidad y agua	1,7	1,1	4,4	3,9	-6,1
					Construcción	5,1	2,1	5,3	1,4	-13,9
					Comercio	10,2	1,0	2,6	3,0	-16,0
					Servicios	37,1	3,3	4,6	4,0	-9,6
					PBI	100,0	2,5	4,0	2,2	-11,1
					PBI primario	25,2	3,0	3,5	-0,9	-7,8
					PBI no primario ³	66,5	2,2	4,2	3,2	-11,8

1/ Incluye inventarios. 2/ De bienes y servicios no financieros. 3/ No considera derechos de importación ni otros impuestos.

Fuente: BCRP, INEI.

1.3. Sector externo

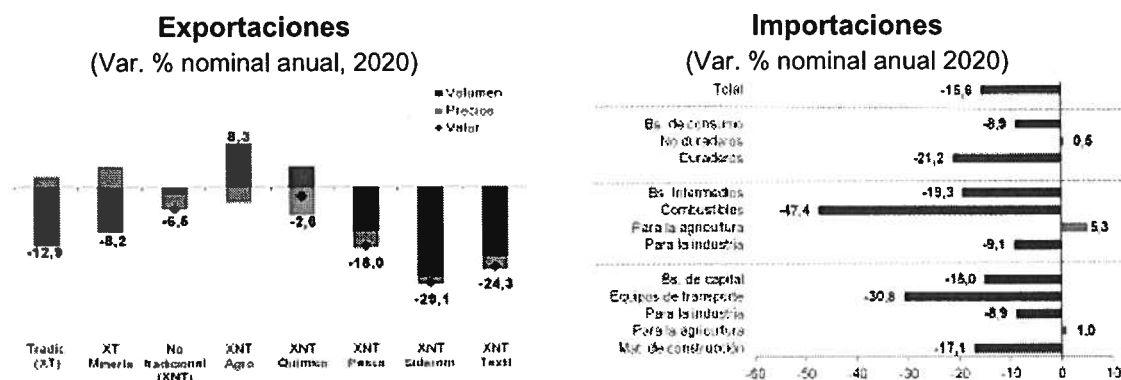
A. Exportaciones

Las exportaciones de bienes cayeron 11,1% nominal en 2020 y alcanzaron los US\$ 42 413 millones. Este resultado fue explicado por la caída del volumen exportado (-14,5%) que superó el crecimiento en los precios de exportación (2,7%). Por un lado, las exportaciones tradicionales (XT) cayeron 12,9% en términos nominales (volumen: -17,7%, precios: 3,3%), principalmente por menores envíos de petróleo (-65,1%), cobre (-8,3%) y oro (-7,5%). Asimismo, las exportaciones no tradicionales (XNT) cayeron 6,5% en términos nominales (volumen: -1,5%; precios: -4,5%), ante la disminución en los rubros siderometalúrgico (-29,1%), textil (-24,3%) y pesquero (-18,0%), asociada a la menor demanda de Europa y América Latina en contraste al crecimiento de los envíos agropecuarios (8,3%), por mayor demanda de EE.UU.



B. Importaciones

Las importaciones alcanzaron los US\$ 34 663 millones y cayeron 15,6% nominal, que se explica por la disminución del volumen (-11,4%) y los precios (-5,1%). Por componentes, la caída se explica por menores compras de: i) bienes intermedios (-19,3%) como combustibles e insumos para la industria, ii) bienes de capital (-15,0%) como equipos de transporte y bienes para la industria; y iii) bienes de consumo (-8,9%), por una disminución de los bienes de consumo duradero.



Fuente: BCRP.

C. Términos de intercambio

Los términos de intercambio registraron un crecimiento de 8,1% en el año 2020 (2019: -1,8%) asociado a una mayor dinámica de los precios de exportación (2,7%), ante los altos precios de las materias primas, respecto a los precios de importación (-5,1%), en un contexto de crisis económica por la expansión del COVID-19.

Términos de intercambio

Año	Índice de precios nominales				Términos de intercambio	
	Exportaciones		Importaciones		Índice	
	Índice	Var. %	Índice	Var. %	Índice	Var. %
2017	112	13,4	116	5,5	97	7,5
2018	120	6,3	124	6,7	96	-0,3
2019	115	-3,4	122	-1,7	95	-1,8
2020	119	2,7	116	-5,1	102	8,1

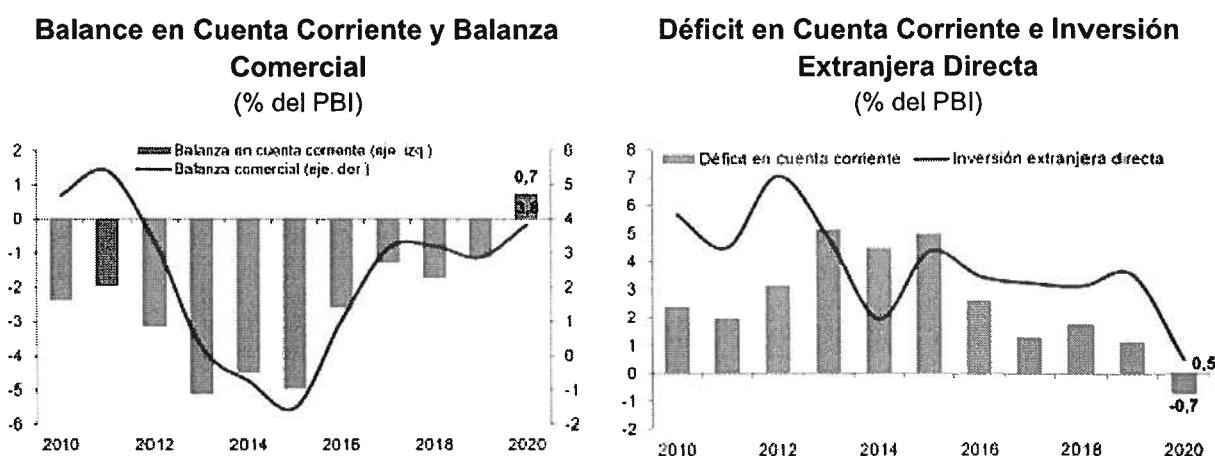
Fuente: BCRP.

D. Balanza en cuenta corriente

En 2020, la cuenta corriente registró un superávit de 0,7% del PBI, ratio mayor a lo registrado el año previo (2019: -1,2% del PBI). Este resultado se explica por la disminución de la renta de factores, que fue equivalente al -3,0% del PBI (2019: -4,3% del PBI) y la mayor balanza comercial de bienes, que alcanzó un superávit de 3,8% del PBI (2019: 2,9%) debido a una mayor caída de las importaciones en comparación a las exportaciones. Por su parte, la balanza de servicios registró un saldo negativo equivalente a -2,0% del PBI (2019: -1,4% del PBI), asociado a las menores exportaciones de servicios de los rubros transportes y viajes; y las transferencias corrientes representaron el 2,0% del PBI (2019: 1,6% del PBI).



Finalmente, los capitales privados de largo plazo financiaron en su totalidad el déficit en cuenta corriente. Así, la inversión extranjera directa (IED) alcanzó un ratio de 0,5% del PBI en 2020 (US\$ 982 millones), reflejo de la menor actividad local e inversión privada interna. Por componentes, se registró una menor reinversión de utilidades orientadas a los sectores minería (US\$ 970 millones), manufactura (US\$ 215 millones) y energía (US\$ 251 millones), y disminución de los préstamos netos con matriz.



Fuente: BCRP.

Flujos de Inversión Extranjera Directa, 2020

(Millones de US\$, % del PBI, participación)

	Millones de US\$	% del PBI	Part. %
inversión extranjera directa	982	0,5	100
1. Por componentes			
Reinversión	1631	0,8	166
Aportes y otras operaciones de capital	365	0,2	37
Préstamos netos con matriz	-1015	-0,5	-103
2. Por sectores			
Hydrocarbons	74	0,0	8
Minería	970	0,5	99
Sector financiero	99	0,0	10
Servicios no financieros	-627	-0,3	-64
Manufactura	215	0,1	22
Energía y otros	251	0,1	26

Fuente: BCRP.

1.4. Empleo

En 2020, la expansión del COVID-19 generó una crisis económica que afectó al mercado laboral. En efecto, en 2020, la población ocupada registró 14,9 millones de trabajadores en promedio y registró la pérdida de 2,2 millones de puestos de trabajo (var. % anual: -13,0%). Cabe destacar que, este efecto fue principalmente en 2T2020 a partir de la introducción de restricciones de movilidad; no obstante, a partir de la implementación del Plan de reanudación de actividades y las medidas económicas, el empleo se ha recuperado de forma progresiva, principalmente, en la



BICENTENARIO
PERÚ 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

Los datos aquí presentados no deben ser contrastadas a través de la siguiente dirección web

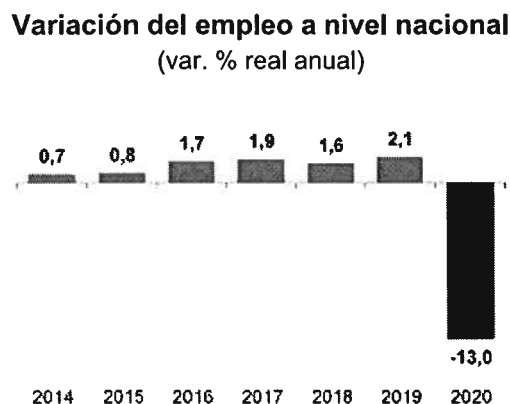
<https://apps4.mineco.gob.pe:443/slr?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

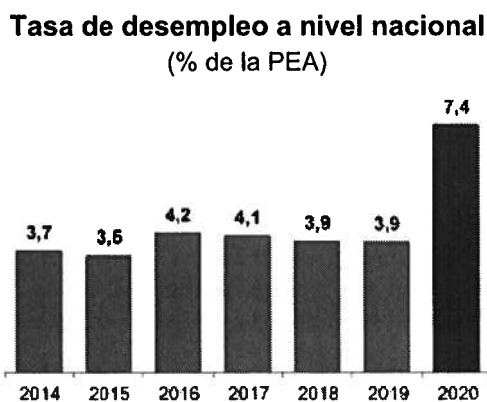
segunda mitad del año, al pasar de 10,3 millones de trabajadores en el 2T2020 (60% del nivel 2019) a 16,4 millones en el 4T2020 (96% del nivel 2019).



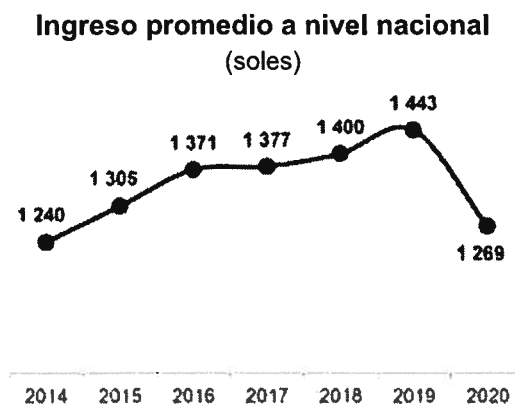
Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) – INEI.



En este contexto de deterioro del mercado laboral en 2020, se registró un incremento de la tasa de desempleo y una reducción del ingreso promedio a nivel nacional. Así, la tasa de desempleo se ubicó en 7,4% y se incrementó en 3,5 p.p. respecto al año previo (2019: 3,9% de la PEA), y el ingreso promedio se ubicó en S/ 1 269 y registró una caída de 12,1% en términos nominales respecto al año previo (2019: S/ 1 443).



Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) – INEI.



II. Actividad Gubernamental del Estado

2.1. Presupuesto consolidado de la actividad gubernamental del Estado

En esta sección se presenta los resultados agregados de los niveles de Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales⁸, según lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440; y, adicionalmente de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (ETEs), las empresas públicas y ESSALUD comprendidas en el ámbito de FONAFE. El Presupuesto de Ingresos y Gastos consolidado se muestra a continuación:

Presupuesto de Ingresos y Gastos por Fuentes de Financiamiento para Todas las Entidades del Estado¹

Año Fiscal 2020
(En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	MOD. ²	PIM		EJECUCIÓN			
			MONTO	% PIA	INGRESOS	% PIM	GASTOS	% PIM
RECURSOS ORDINARIOS ³	117 466	4 354	121 820	103,7	114 036	93,6	113 176	92,9
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	52 590	- 1 047	51 543	98,0	53 636	104,1	40 782	79,1
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	22 606	25 222	47 828	211,6	50 903	106,4	35 612	74,5
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 723	6 495	8 218	477,0	9 286	113,0	8 633	105,1
RECURSOS DETERMINADOS	23 847	6 740	30 587	128,3	31 780	103,9	21 736	71,1
TOTAL	218 231	41 765	259 996	119,1	259 640	99,9	219 940	84,6

1/ Se considera tanto las entidades de Gobiernos Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, (ETEs), empresas bajo la administración de FONAFE, y ESSALUD; 2/ Modificaciones; 3/ Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos legales autorizados

Fuente: SIAF-SP al 21/04/2021 – FONAFE

Cabe mencionar que, los recursos considerados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) reportado difieren del monto aprobado en el Decreto de Urgencia N° 014-2019 – Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, debido a que se incluye información de las ETEs y las empresas públicas y ESSALUD comprendidas en el ámbito de FONAFE.

En este sentido, el PIA consolidado ascendió a S/ 218 231 millones, de los cuales S/ 124 582 millones corresponden al nivel de Gobierno Nacional, S/ 31 907 millones al nivel de los Gobiernos Regionales, S/ 20 879 millones al nivel de los Gobiernos Locales; S/2 607 millones a las ETEs, S/ 12 663 millones a ESSALUD y S/ 25 593 millones a Empresas comprendidas en FONAFE.

Asimismo, cabe indicar que durante el Año Fiscal 2020 el PIA se modificó hasta por el monto de S/ 41 765 millones. El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/ 259 996 millones. De este monto, S/ 133 021 millones corresponden al nivel de Gobierno Nacional, S/ 41 498 millones al nivel de los Gobiernos Regionales, S/ 42 736 millones a los Gobiernos Locales; S/ 3 611 millones a las ETEs; S/ 14 237 millones a ESSALUD; y S/ 24 894 millones a las empresas comprendidas en FONAFE.

⁸ En el PIM y Ejecución se incluyen mancomunidades regionales y mancomunidades municipales.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

de las firmas electrónicas que se encuentran en el presente documento. Para ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/s/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

La ejecución de los ingresos ascendió a S/ 259 640 millones. La principal fuente de financiamiento de los ingresos corresponde a los Recursos Ordinarios, que ascendió a S/ 114 036 millones; seguida por Recursos directamente recaudados con S/ 53 636 millones, Recursos por operaciones oficiales de crédito con S/ 50 903 millones, Recursos directamente recaudados con S/ 48 700 millones, Recursos determinados con S/ 31 780 millones y Donaciones y transferencias con S/ 9 286 millones.

Por su parte, la ejecución de los gastos ascendió a S/ 219 940 millones. De este monto, corresponde al nivel de Gobierno Nacional la cifra de S/ 118 737 millones, al nivel de los Gobiernos Regionales S/ 37 055 millones, al nivel de Gobiernos Locales S/ 27 133 millones, a las ETEs S/ 1 827 millones, a ESSALUD S/ 13 274 millones; y a las Empresas comprendidas en FONAFE S/ 21 915 millones.

Presupuesto Consolidado de Gastos, por Niveles de Gobiernos y Entidades¹
Año Fiscal 2020
 (En millones de soles)

NIVEL DE GOBIERNO / ENTIDADES	PIA	MODIFICACIONES	PIM		EJECUCIÓN	
			MONTO	% PIA	GASTOS	% PIM
Gobierno Nacional	124 582	8 439	133 021	106,8	118 737	89,3
Gobiernos Regionales	31 907	9 591	41 498	130,1	37 055	89,3
Gobiernos Locales	20 879	21 857	42 736	204,7	27 133	63,5
Sub total según D.U. N° 014-2019 y sus modificatorias	177 368	39 886	217 254	122,5	182 924	84,2
ETEs	2 607	1 004	3 611	138,5	1 827	50,6
Sub total	179 975	40 890	220 865	122,7	184 751	83,6
ESSALUD	12 663	1 575	14 237	112,4	13 274	93,2
FONAFE	25 593	- 699	24 894	97,3	21 915	88,0
TOTAL	218 231	41 765	259 996	119,1	219 940	84,6

1/ Se considera tanto las entidades de Gobiernos Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, (ETEs), empresas bajo la administración de FONAFE, y ESSALUD.

Fuente: SIAF-SP al 21/04/2021 – FONAFE



2.2. Presupuesto consolidado de ingresos (excepto FONAFE)

Los recursos públicos recaudados por las entidades del sector público considerados en el D.U. N° 014-2019 - Decreto de Urgencia del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 y según la estructura, ámbito y niveles expresados por dicha Ley, ascendieron a S/ 177 368 millones, que comprenden los recursos ejecutados por los pliegos presupuestarios de los niveles de Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales⁹. La composición por fuentes de financiamiento es la siguiente:

Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento según el D.U. N° 014-2019^{1 2} Año Fiscal 2020 (En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM ²		EJECUCIÓN	
		MONTO	% PIA	INGRESOS	% PIM
RECURSOS ORDINARIOS ²	117 466	121 750	103,6	114 036	93,7
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	14 508	15 249	105,1	18 049	118,4
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	21 240	45 564	214,5	48 493	106,4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	554	4 305	776,5	5 387	125,1
RECURSOS DETERMINADOS	23 600	30 316	128,5	31 653	104,4
TOTAL	177 368	217 184	122,4	217 617	100,2

^{1/} Conforme a lo detallado en el D.U. 014-2019, se consideran únicamente los niveles de gobierno nacional, regionales y locales, y mancomunidades;

^{2/} El PIM de ingresos por Recursos Ordinarios considera los dispositivos legales aprobados.

Fuente: SIAF-SP al 21/04/2021

Para fines de la presentación del Informe Global de la Gestión Presupuestaria (IGGP) correspondiente al año fiscal 2020 y a fin de contar con una visión general de las finanzas públicas, se ha considerado conveniente presentar la información consolidada, sobre el íntegro de los recursos públicos, por cada fuente de financiamiento comprendidos en los presupuestos de los diferentes niveles de gobierno; incluyendo las ETEs. Considerando todas las fuentes de financiamiento, los recursos financieros obtenidos durante el año fiscal 2020 ascendieron a S/ 217 617 millones, equivalentes al 30,8% del PBI¹⁰. Del citado monto, los principales recursos corresponden a la fuente de financiamiento Recursos ordinarios (S/ 114 036 millones). La composición por fuentes de financiamiento se presenta a continuación:

Presupuesto de Ingresos por Fuentes de Financiamiento Consolidado^{1 2} Año Fiscal 2020 (En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	MODIF	PIM		EJECUCIÓN			
			MONTO	% PIA	INGRESOS	% PIM	GASTOS	% PIM
RECURSOS ORDINARIOS	117 466	4 284	121 750	103,6	114 036	93,7	113 176	93,0
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	16 680	1 042	17 722	106,2	20 115	113,5	12 411	70,0
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	21 251	24 390	45 641	214,8	48 558	106,4	34 149	74,8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	731	4 364	5 095	696,8	6 154	120,8	3 279	64,4

⁹ En el PIM y en la Ejecución se incluyen mancomunidades regionales y mancomunidades municipales

¹⁰ INEI (2021) *Comportamiento de la Economía Peruana en el Cuarto Trimestre de 2020*. Recurso electrónico [aquí](#). Fecha de consulta: 28/06/2021



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

Para ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gov.pe

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	MODIF	PIM		EJECUCIÓN			
			MONTO	% PIA	INGRESOS	% PIM	GASTOS	% PIM
RECURSOS DETERMINADOS	23 847	6 740	30 587	128,3	31 780	103,9	21 736	71,1
TOTAL	179 975	40 820	220 795	122,7	220 642	99,9	184 751	83,7

1/ Considera a las Entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, mancomunidades y ETEs.

2/ El PIM de ingresos por Recursos Ordinarios considera los dispositivos legales aprobados.

Fuente: SIAF-SP al 21/04/2021

A continuación, se presenta una descripción de la ejecución de los ingresos por fuentes de financiamiento:

A. Recursos ordinarios

En el 2020 los ingresos recaudados por Recursos ordinarios ascendieron a S/ 114 036 millones, lo que representó el 93,7% del PIM. Estos ingresos corresponden principalmente a la recaudación de los tributos del Estado efectuada a través de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Recursos Ordinarios¹ Año Fiscal 2020 (En millones de soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	INGRESOS RECAUDADOS (C)	AVANCE %	
				(C)/(A)	(C)/(B)
1. INGRESOS CORRIENTES	116 147	116 250	87 722	75,5	75,5
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	112 196	112 196	84 808	75,6	75,6
A la Renta	44 626	44 626	35 096	78,6	78,6
A la Propiedad	5 781	5 781	4 975	86,1	86,1
A la Producción y Consumo	72 390	72 390	55 777	77,1	77,1
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 777	1 777	1 188	66,8	66,8
Otros Ingresos impositivos	5 016	5 016	2 928	58,4	58,4
Devolución de Impuestos	- 17 393	- 17 393	- 15 155	87,1	87,1
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	14,3	14,3
1.5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	3 951	4 054	2 914	73,8	71,9
2. INGRESOS DE CAPITAL	50	50	21	41,8	41,8
Venta de Activos no Financieros	50	50	21	41,8	41,8
3. TRANSFERENCIAS	1 269	5 320	21 875	1,724,2	411,2
Participación por comisión de recaudación	- 2 264	- 2 264	- 1 988	87,8	87,8
Otros Servicios por administración y recaudación	- 284	- 284	- 270	94,9	94,9
Participación por Eliminación de Exoneraciones	- 489	- 489	- 489	100,0	100,0
Donaciones y Transferencias	4 306	8 358	24 623	571,8	294,6



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

de verificación EFEBJKGJJ. Para ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/sr/?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	INGRESOS RECAUDADOS	AVANCE %	
	(A)	(B)	(C)	(C)/(A)	(C)/(B)
4. FINANCIAMIENTO	0	1 230	5 517	448,5	
Saldos de Balance	0	1 230	2 013	163,6	
Endeudamiento	0	0	3 505		
A. TOTAL RECURSOS ORDINARIOS (1+2+3+4)	117 466	122 850	115 136	98,0	93,7
B. MODIFICACIONES	0	1 100	1 100	100,0	
C. TOTAL RECURSOS ORDINARIOS DISPONIBLES (A) - (B)	117 466	121 750	114 036	97,1	93,7

1/ El PIM de ingresos por Recursos ordinarios considera los dispositivos legales aprobados.

Fuente: SUNAT – Banco de la Nación

El detalle de los Recursos ordinarios se muestra a continuación:

i. Ingresos corrientes

Los Ingresos corrientes por Recursos ordinarios ascendieron a S/ 87 722 millones, estos estuvieron compuestos principalmente por Impuestos y contribuciones (96,7% del total).

- *Impuestos y contribuciones*

La recaudación de los Impuestos y contribuciones durante el año fiscal 2020 ascendió a S/ 84 808 millones, explicada principalmente por los siguientes impuestos.

Los ingresos por Impuesto a la renta ascendieron a S/ 35 096 millones. Los ingresos por Impuestos a la propiedad ascendieron a S/ 4 975 millones que representó el 86,1% del PIA y del PIM de dicha fuente. La recaudación por Impuestos a la producción y consumo ascendió a S/ 55 777 millones, lo que representó el 77,1% del PIA y del PIM. Este último grupo de tributos incluye el Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto Selectivo a Productos Específicos.

La recaudación del año fiscal 2020 por Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales ascendió a S/ 1 188 millones, que representó el 66,8% del PIA y del PIM. Este concepto comprende los impuestos a las importaciones, así como otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales. Por otro lado, la recaudación por Otros ingresos impositivos ascendió a S/ 2 928 millones, que representó el 58,4% del PIA y del PIM. Por otro lado, la Devolución de impuestos tuvo una ejecución por el monto de - S/ 15 155 millones, que representó el 87,1% del PIA y del PIM. Este concepto corresponde a las Notas de Crédito Negociable, que son documentos valorados emitidos por la SUNAT para la devolución de tributos pagados indebidamente, en exceso o que son devueltos.

- *Otros ingresos corrientes*



BICENTENARIO
PERÚ 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

que deben ser contrastadas a través de la siguiente dirección web
<https://apps4.mineco.gob.pe:443/s/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
 Jr. Junín N° 319, Lima 1
 Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

Los Otros ingresos corrientes ascendieron a S/ 2 914 millones, lo que representó el 73,8% del PIA y el 71,9% del PIM. Este concepto considera intereses de las cuentas del Tesoro Público, utilidades del Banco de la Nación, regalías, derechos por concesiones, entre otros.

- *Venta de bienes y servicios y derechos administrativos*

Los ingresos por este concepto ascendieron a S/ 0,05 millones, que comprende la Recaudación por los Derechos Administrativos Generales y representó el 14,3% del PIA y PIM.

ii. Ingresos de capital

Los ingresos ascendieron a S/ 21 millones que representó el 41,8% del PIA y PIM. Este concepto comprende la Venta de activos no financieros proveniente de los procesos de privatizaciones y concesiones.

iii. Transferencias

En este rubro se considera el resultado neto entre las transferencias recibidas por el Tesoro Público y los recursos deducidos por la comisión al ente recaudador SUNAT, la comisión del Banco de la Nación y las Transferencias por eliminación de exoneraciones e incentivos tributarios. Para el año 2020, las Transferencias representaron S/ 21 875 millones.

iv. Financiamiento

Los ingresos obtenidos en este rubro ascendieron a S/ 5 517 millones, que corresponden a saldos del ejercicio fiscal 2019, destinados a financiar continuidad de inversiones, y a los ingresos provenientes del endeudamiento en el marco de lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 129-2020.

v. Modificaciones

Cabe mencionar que, durante el año 2020, se autorizó transferencias de partidas por S/ 1 100 millones de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de los Gobiernos Locales que cumplieron las metas correspondientes al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, los que han sido incorporados en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, según los Decretos Supremos N°s 125 y 209-2020-EF.

B. Recursos directamente recaudados

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 20 115 millones, que representó el 113,5% respecto al PIM de dicha fuente. Los Recursos directamente recaudados comprenden los ingresos obtenidos por las entidades del sector público que provienen de saldos de balance, los cuales concentran el 9,1% de los recursos obtenidos en el año, tasas, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad y multas, entre otros. Del monto antes mencionado, S/ 13 667 millones corresponden al nivel del Gobierno Nacional, S/ 779 millones al nivel de los Gobiernos Regionales, S/ 3 603 millones al nivel de los Gobiernos Locales y S/ 2 066 millones a las ETEs.



C. Recursos por operaciones oficiales de crédito

Los Recursos por operaciones oficiales de crédito ascendieron a S/ 48 558 millones, que superaron en 6,4% al PIM obtenido en dicha fuente. Estos recursos comprenden los desembolsos al nivel del Gobierno Nacional (S/ 32 678 millones), de los Gobiernos Regionales (S/ 3 399 millones), y de los Gobiernos Locales (S/ 9 417 millones); así como de las ETEs (S/ 64 millones). Los principales pliegos que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron el Ministerio de Economía y Finanzas (S/ 17 205 millones), el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (S/ 6 687 millones), el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con (S/ 4 054 millones), entre otros.

D. Donaciones y transferencias

Los recursos por Donaciones y transferencias ascendieron a S/ 6 154 millones, siendo este monto superior en 20,8% respecto al PIM de dicha fuente. Cabe indicar que en esta fuente de financiamiento se incluye las transferencias de recursos financieros entre entidades del sector público. Del citado monto corresponden S/ 2 755 millones al nivel del Gobierno Nacional, S/ 1 460 millones al nivel de los Gobiernos Regionales, S/ 1 172 millones al nivel de los Gobiernos Locales y S/ 767 millones a las ETEs.

E. Recursos determinados

Los recursos por esta fuente de financiamiento muestran una recaudación de S/ 31 780 millones, que superaron en 3,9% el PIM de dicha fuente. Los ingresos provienen principalmente del Canon y sobrecanon petrolero, así como del Canon minero, hidroenergético, gasífero, pesquero y forestal; del Fondo de Compensación Municipal, y Contribuciones a fondos. Estos recursos se concentraron principalmente en los gobiernos locales (S/ 19 281 millones), monto que representa el 60,7% del total de la fuente en cuestión.



2.3. Presupuesto consolidado de gastos (excepto FONAFE)

Para fines de la presentación del IGGP correspondiente al año fiscal 2020 y a fin de contar con una visión general de las finanzas públicas, se presenta la información consolidada anual, sobre el íntegro de los gastos del sector público, por cada fuente de financiamiento y grupo genérico de gastos comprendidos en los presupuestos de los diferentes niveles de gobierno¹¹, así como a ETEs.

Presupuesto Consolidado de Gastos por Fuentes de Financiamiento¹
(excepto FONAFE y ESSALUD)
Año Fiscal 2020
 (En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM		EJECUCIÓN			
		MONTO	% PIA	MONTO	% EST. ³	% PIA	% PIM
RECURSOS ORDINARIOS ²	117 466	121 820	103,7	113 176	61,3	96,3	92,9
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	16 680	17 722	106,2	12 411	6,7	74,4	70,0
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	21 251	45 641	214,8	34 149	18,5	160,7	74,8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	731	5 095	697,0	3 279	1,8	448,6	64,4
RECURSOS DETERMINADOS	23 847	30 587	128,3	21 736	11,8	91,1	71,1
TOTAL	179 975	220 865	122,7	184 751	100,0	102,7	83,6

1/ Considera a las Entidades del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, de los Gobiernos Locales, Mancomunidad Regional, Mancomunidades Municipales, y ETEs.

2/ El marco presupuestal de Recursos Ordinarios considera un mayor PIM de acuerdo a lo registrado en el SIAF-SP respecto a los dispositivos legales aprobados por la suma de S/ 69,4 millones, del cual corresponde al Gobierno Nacional la suma de -S/ 1,2 millones, a los Gobiernos Regionales la suma de S/ 58,5 millones y a los Gobiernos Locales la suma de S/ 12 millones.

3/ Estructura porcentual de distribución de los recursos ejecutados.

Fuente: SIAF-SP al 21/04/2021

Los gastos considerados en el PIA ascendieron a S/ 179 975 millones, monto que comprende a las ETEs con un monto de S/ 2 607 millones y al nivel del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales con un monto de S/ 177 368 millones, este último correspondiente al monto aprobado mediante D.U. 014-2019.

Asimismo, cabe indicar que durante el año fiscal 2020 el monto del PIA se modificó en S/ 40 890 millones. Dicho incremento se reflejó sobre el PIM, el mismo que ascendió a S/ 220 865 millones, monto superior en S/ 28 990 millones respecto al año fiscal 2019.

Los montos de modificaciones fueron destinados a las ETEs (S/ 3 611 millones), al nivel del Gobierno Nacional (S/ 133 021 millones), de los Gobiernos Regionales (S/ 41 498 millones) y de los Gobiernos Locales (S/ 42 736 millones).

La ejecución de los gastos ascendió a S/ 184 751 millones, de los cuales corresponde a las ETEs S/ 1 827 millones y la ejecución de los gastos de los pliegos considerados mediante el D.U. N° 014-2019 ascendió a S/ 182 924 millones, de los cuales corresponde al nivel del Gobierno Nacional S/ 118 737 millones, al nivel de los Gobiernos Regionales S/ 37 055 millones y a al nivel de los Gobiernos Locales S/ 27 133 millones.

¹¹ En el PIM y en la Ejecución de los niveles de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se incluyen mancomunidades regionales y mancomunidades municipales.



A. Ejecución consolidada de gastos por categoría de gastos y genéricas

La ejecución consolidada del gasto ascendió a S/ 179 975 millones, monto que incluye Gastos no financieros S/ 165 788 millones y Gastos financieros S/ 14 187 millones. Los gastos no financieros consideran Gastos corrientes destinados a gastos en Personal y obligaciones sociales, Pensiones y otras prestaciones, Bienes y servicios, Donaciones y transferencias, y Otros gastos; y Gastos de capital que incluyen principalmente la Adquisición de activos no financieros destinados a la ejecución de los proyectos de inversión. En cuanto a los Gastos financieros (Servicio de deuda) comprenden aquellos destinados a atender los intereses y amortización de la deuda del año fiscal 2020.

Ejecución Consolidada de Gastos por Categoría de Gasto y Genérica (excepto FONAFE y ESSALUD)¹

Año Fiscal 2020

(En millones de soles)

CONCEPTO	PIA	PIM	% PIA	EJECUCIÓN			
				MONTO	EST.% ²	% PIA	% PIM
A: GASTOS CORRIENTES	117 773	153 201	130 1	138 383	74,9	117,5	90,3
RESERVA DE CONTINGENCIA	4 766	1 589	33 3	0	0,0	0,0	0,0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	51 103	51 923	101 6	50 283	27,2	98,4	96,8
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	13 730	14 349	104 5	13 923	7,5	101,4	97,0
BIENES Y SERVICIOS	36 743	53 353	145 2	43 160	23,4	117,5	80,9
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4 630	6 011	129 8	5 792	3,1	125,1	96,4
OTROS GASTOS	6 801	25 977	382 0	25 224	13,7	370,9	97,1
B: GASTOS DE CAPITAL	48 015	53 337	111 1	33 171	18,0	69,1	62,2
RESERVA DE CONTINGENCIA	1 077	320	29 7	0	0,0	0,0	0,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11 888	3 318	27 9	2 578	1,4	21,7	77,7
OTROS GASTOS	112	280	250 8	238	0,1	213,1	85,0
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34 569	49 033	141 8	30 007	16,2	86,8	61,2
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	370	387	104 7	348	0,2	94,1	89,9
C: SERVICIO DE LA DEUDA	14 187	14 327	101 0	13 197	7,1	93,0	92,1
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	14 187	14 327	101 0	13 197	7,1	93,0	92,1
TOTAL	179 975	220 865	122 7	184 751	100,0	102,7	83,6
A+B: GASTO NO FINANCIERO	165 788	206 538	124 6	171 554	92,9	103,5	83,1
C: GASTO FINANCIERO	14 187	14 327	101 0	13 197	7,1	93,0	92,1

1/ Considera a las Entidades del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, de los Gobiernos Locales, Mancomunidad Regional, Mancomunidades Municipales, y las ETES.

2/ Estructura porcentual de distribución de los recursos ejecutados.

Fuente: SIAF-SP al 21/04/2021.

i. Ejecución de Gasto no financiero

La ejecución de los Gastos no financieros ascendió a S/ 171 554 millones, los cuales comprenden los Gastos corrientes, que ascendieron a S/ 138 383 millones y están orientados principalmente al pago del personal activo, a la compra de bienes y servicios; y al pago de pensiones y otras prestaciones sociales. Asimismo, los Gastos no financieros comprenden los Gastos de capital, que ascendieron a S/ 33 171 millones y se destinaron principalmente a la Adquisición de activos no financieros con S/ 30 007 millones.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

de verificación EFEBJKGJJ. Ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

- *Gastos corrientes*

Los Gastos corrientes son aquellos destinados, principalmente, al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado. Del total de gastos corrientes, S/ 78 931 millones corresponden al nivel de Gobierno Nacional, S/ 24 749 millones al nivel de los Gobiernos Regionales, S/ 12 061 millones al nivel de los Gobiernos Locales, y S/ 1 583 millones a las ETEs.

Dentro del total de Gastos corrientes se considera los gastos en:

Personal y obligaciones sociales

La ejecución ascendió a la cifra de S/ 50 283 millones, destinados a atender el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado del sector público, así como las cargas sociales, compensaciones por tiempo de servicios y gratificaciones, entre otros. El citado monto incluye la bonificación por escolaridad y los aguinaldos por fiestas patrias y por navidad para el personal activo de la administración pública. Cabe indicar, que el citado monto considera la política salarial asociada principalmente a los sectores Salud, Educación, así como Poder Judicial y Ministerio Público, entre otros.

Pensiones y otras prestaciones sociales

Los gastos por este concepto ascendieron a S/ 13 923 millones, mediante este concepto se atendió el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados del Gobierno Nacional, así como las pensiones de sobrevivientes e invalidez. El citado monto incluye la bonificación por escolaridad y los aguinaldos por fiestas patrias y por navidad.

Bienes y servicios

Los gastos en Bienes y servicios ascendieron a la cifra de S/ 43 160 millones que se destinaron principalmente al financiamiento de los gastos ineludibles para la operatividad de los pliegos, así como a las adquisiciones necesarias para la prestación de los servicios a cargo de las diversas entidades del sector público principalmente en los sectores Salud y Educación.

Donaciones y transferencias

Las Donaciones y transferencias para Gasto corriente ascendieron a S/ 5 792 millones y corresponden, principalmente, al Seguro Integral de Salud, Ministerio de Salud, Ministerio de Economía y Finanzas, y Ministerio de Transportes y Comunicaciones, entre otros.

Otros Gastos Corrientes

Los Otros gastos corrientes ascendieron a S/ 25 224 millones que se destinaron principalmente a subvenciones a personas naturales y transferencias a instituciones, entre otros.

- *Gastos de capital*

La ejecución de Gastos de capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado ascendieron a S/ 33 171 millones; monto del cual la Adquisición



de activos no financieros fue el que representó el 90,4%, siendo el monto de S/ 30 007 millones, que corresponde principalmente a proyectos de inversión. En cuanto a las Donaciones y transferencias para Gastos de capital ascendieron a S/ 2 578 millones; la Adquisición de activos financieros a S/ 348 millones y los Otros gastos para capital a S/ 238 millones.

Los Gastos de capital en el Gobierno Nacional ascendieron a S/ 18 478 millones, en el nivel de los Gobiernos Regionales a S/ 6 505 millones, en el nivel de los Gobiernos Locales a S/ 12 339 millones y a las Entidades de Tratamiento Empresarial incluidas las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Locales a S/ 335 millones.

ii. Ejecución de Gasto financiero

La ejecución de gastos del Servicio de la deuda interna y externa fue de S/ 13 197 millones; de los cuales S/ 13 382 millones corresponden al Gobierno Nacional, S/ 293 millones al nivel de los Gobiernos Regionales, S/ 496 millones al nivel de los Gobiernos Locales y S/ 12 millones a las ETEs.

B. Ejecución consolidada de gastos por función

Para efectos del presente informe, el gasto por funciones comprende la ejecución de los gastos de los pliegos considerados mediante D.U. N° 014-2019. La ejecución se concentra en 6 funciones que representaron el 61,7% del total de gastos:

Educación, que corresponde a las acciones y servicios ofrecidos orientados a la formación intelectual, moral, cívica y profesional de las personas para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socioeconómico. La ejecución de gastos ascendió a S/ 28 914 millones, que representó el 87,1% con respecto al PIM. La ejecución más significativa corresponde al nivel de los Gobiernos Regionales con S/ 17 509 millones, seguidos del nivel del Gobierno Nacional con el monto de S/ 10 065 millones.

Salud, que corresponde a las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud. La ejecución de gastos ascendió a S/ 24 164 millones, que representó el 87,8% del PIM. El nivel de Gobierno Nacional gastó por esta función un total de S/ 12 273 millones, mientras que el nivel de los Gobiernos Regionales S/ 11 431 millones y el nivel de los Gobiernos Locales S/ 460 millones.

Transporte, que corresponde a las acciones orientadas al desarrollo de la infraestructura para el transporte terrestre, aéreo y acuático, así como al empleo de los diversos medios de transporte. Los gastos ascendieron a S/ 16 094 millones, que representaron el 67,2% del PIM de la misma función. La ejecución de gastos de dicha función por parte del nivel de Gobierno Nacional ascendió a S/ 8 533 millones, de los gobiernos locales a S/ 5 693 millones y de los gobiernos regionales a S/ 1 868 millones.

Previsión Social, que corresponde a las acciones desarrolladas para la cobertura financiera del pago de pensiones, retiros y jubilaciones de los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales y de salud a cargo del Estado. Los gastos ascendieron a S/ 15 878 millones, que significó el 96,5% del PIM de dicha función. El Gobierno Nacional gastó por esta función



S/ 13 670 millones, el nivel de los Gobiernos Regionales S/ 1 951 millones y el nivel de los Gobiernos Locales S/ 227 millones.

Planeamiento, gestión y reserva de contingencia, dentro de esta función los gastos ascendieron a S/ 15 130 millones, monto que representó el 71,8% del PIM de la función en cuestión. Este gasto se distribuyó en S/ 6 974 millones en los gobiernos locales, S/ 6 541 millones en el gobierno nacional y S/ 1 616 millones en los gobiernos regionales.

Deuda Pública, dentro de esta función los gastos ascendieron a S/ 12 755 millones que significó el 93,5% del PIM de esta función, y corresponde a las acciones orientadas a atender las obligaciones contraídas por el Estado a través de operaciones de endeudamiento interno y externo. La mayor ejecución del gasto en dicha función corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas, pliego que concentra el 90,8% del total con un monto de S/ 11 593 millones.

Ejecución Consolidada por Funciones¹

Año Fiscal 2020

(En millones de soles)

FUNCIÓN	PIA	PIM	% PIA	EJECUCIÓN			
				MONTO	EST. % ²	% PIA	% PIM
LEGISLATIVA	615	610	99.2	437	0.2	71.1	71.6
RELACIONES EXTERIORES	750	798	106.4	752	0.4	100.3	94.2
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	26 193	21 073	80.5	15 130	8.3	57.8	71.8
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	5 300	6 035	113.9	5 843	3.2	110.2	96.8
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	11 003	12 959	117.8	11 442	6.3	104.0	88.3
JUSTICIA	6 859	6 765	98.6	6 269	3.4	91.4	92.7
TRABAJO	519	9 253	1 783.8	9 027	4.9	1 739.3	97.6
COMERCIO	535	704	131.6	591	0.3	110.5	83.9
TURISMO	501	1 073	214.2	909	0.5	181.4	84.7
AGROPECUARIA	5 605	6 745	120.3	4 846	2.6	86.5	71.8
PESCA	450	454	100.9	412	0.2	91.6	90.7
ENERGIA	1 120	2 007	179.2	1 595	0.9	142.4	79.5
MINERIA	159	271	170.4	229	0.1	144.0	84.5
INDUSTRIA	219	397	181.3	372	0.2	169.9	93.7
TRANSPORTE	19 074	23 954	125.6	16 094	8.8	84.4	67.2
COMUNICACIONES	1 732	932	53.8	839	0.5	48.4	90.0
AMBIENTE	3 005	4 309	143.4	3 418	1.9	113.7	79.3
SANEAMIENTO	5 675	6 650	117.2	3 981	2.2	70.1	59.9
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2 797	4 450	159.1	3 371	1.8	120.5	75.8
SALUD	18 495	27 517	148.8	24 164	13.2	130.7	87.8
CULTURA Y DEPORTE	1 314	2 369	180.3	1 608	0.9	122.4	67.9
EDUCACION	31 328	33 178	105.9	28 914	15.8	92.3	87.1
PROTECCION SOCIAL	6 796	14 658	215.7	14 046	7.7	206.7	95.8
PREVISION SOCIAL	13 877	16 457	118.6	15 878	8.7	114.4	96.5
DEUDA PUBLICA	13 447	13 639	101.4	12 755	7.0	94.9	93.5
TOTAL	177 368	217 254	122.5	182 924	100.0	103.1	84.2

1/ Considera a las entidades del gobierno nacional, de los gobiernos regionales, de los gobiernos locales, mancomunidades.

2/ Estructura porcentual de distribución de los recursos ejecutados.

Fuente: SIAF-SP al 21/04/2021.



III. Actividad Empresarial del Estado

3.1. Presupuesto consolidado de la actividad empresarial de las empresas a cargo de FONAFE

El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado-FONAFE, constituido por la Ley N° 27170 como empresa de Derecho Público del Sector Economía y Finanzas, tiene las siguientes funciones principales:

- a) Normar y dirigir la actividad empresarial del Estado.
- b) Administrar los recursos derivados de la titularidad de las acciones del Estado.
- c) Llevar el registro y custodiar los títulos representativos del capital de las empresas del Estado.
- d) Dirigir el proceso presupuestario y la gestión de las empresas bajo su ámbito, de conformidad con las normas, directivas y acuerdos que se emitan para dichos efectos.

Corresponde a FONAFE, en su calidad de órgano rector de la Actividad Empresarial del Estado, regular y dirigir el proceso presupuestario y la gestión de las empresas bajo su ámbito, de conformidad con las normas, directivas y acuerdos que emite, concordante con lo señalado en la Ley de su creación y modificatorias, así como de las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público.

La Evaluación presupuestaria de las empresas del ámbito de FONAFE del año 2020 se enmarcó en la siguiente normativa:

- Directiva de Formulación y Aprobación del Plan Operativo, Convenio de Gestión y Presupuesto de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE para el año 2020.
- Directiva de Gestión y Proceso Presupuestario de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, aprobado por Acuerdo de Directorio N° 003-2005/018-FONAFE, y modificatorias.

La evaluación presupuestaria anual a nivel consolidado se elaboró teniendo en consideración la situación económica, financiera y de metas de las empresas, conforme a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, sobre la base de los resultados económicos y financieros obtenidos respecto a las metas previstas en el Presupuesto Consolidado aprobado por FONAFE. Esta evaluación debe remitirse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público – DGPP del Ministerio de Economía y Finanzas. Adicionalmente, FONAFE remite a la Dirección General de Contabilidad Pública, la Evaluación Presupuestaria a nivel consolidado de las Entidades bajo su ámbito, para su conciliación e incorporación a la Cuenta General de la República¹².

¹² La Dirección General de Contabilidad Pública, considera como insumo para la preparación de la Cuenta General de la República el marco y ejecución presupuestal, conforme a sus funciones de elaboración de la Cuenta General de la República y de análisis e interpretación de la situación financiera de las Empresas del Estado.



El Informe de Evaluación Consolidada Anual del 2020, incluye los resultados económicos, financieros y presupuestarios consolidados de la Corporación, comprendiendo a 34 empresas y ESSALUD, agrupadas en las siguientes categorías:

- **Generadoras de electricidad:** Egasa, Egemsa, Egesur, Electroperú y San Gabán.
- **Distribuidoras de electricidad:** Adinelsa, Electro Oriente, Electro Sur Este, Electro Ucayali, Electrocentro, Electronoroeste, Electronorte, Electro Puno, Electrosur, Hidrandina y Seal.
- **Infraestructura y transporte:** Corpac, Enapu, Sedapal, Sima-Iquitos y Sima-Perú.
- **Hidrocarburos y remediación:** Activos Mineros y Perupetro.
- **Diversas:** Editora Perú, Enaco, Esvicsac, Fame, Serpost y Silsa.
- **Financieras:** Banco de la Nación, Cofide, Fondo Mivivienda y Agrobanco.
- **FONAFE**
- **ESSALUD**

Base legal:

- a) Ley N° 27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, su reglamento y modificatorias.
- b) Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.
- c) Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- d) Acuerdo de Directorio N° 003-2005/018-FONAFE, que aprueba la Directiva de Gestión y Proceso Presupuestario de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, y modificatorias.

3.2. Evaluación de los estados financieros

La evaluación de los estados financieros del año 2020 a nivel agregado presenta los siguientes resultados:

- Utilidad Neta de S/ 1 605 millones, menor en 39% a la registrada el año 2019.
- Activos Totales de S/ 101 632 millones, mayores en 19% con relación al año 2019.
- Pasivos Totales de S/ 76 673 millones, mayores en 29% con relación al año 2019.
- Patrimonio de S/ 24 960 millones, menor en 3% al registrado en el año 2019.



3.3. Evaluación presupuestal consolidada de las empresas a cargo de FONAFE¹³

La evaluación presupuestal del año fiscal 2020 a nivel de los indicadores macroeconómicos presenta los siguientes resultados:

- El Resultado Económico del conjunto de empresas alcanzó a S/ -623 millones, menor en S/ 186 millones respecto a su meta, explicado principalmente por los mayores egresos por transferencias.

Presupuesto de Ingresos y Egresos de FONAFE Año Fiscal 2020 (En millones de soles)

RUBROS	PIA	PIM	EJECUCIÓN	
			MONTO	% PIM
Ingresos	20 825	17 488	17 198	98,3
Egresos	12 235	12 852	12 412	96,6
Resultados de Operación	8 589	4 636	4 786	103,2
Gasto de Capital	2 489	2 862	2 869	100,2
Ingreso de Capital	677	952	898	94,3
Transferencias Netas	- 4 450	- 3 163	- 3 438	108,7
Ingresos	992	1 723	1 733	100,6
Egresos	5 442	4 886	5 171	105,8
Resultados Económico	2 328	- 437	- 623	142,6
Financiamiento Neto	256	187	468	250,3
Resultado Ejercicios Anteriores	1 745	2 958	3 003	101,5
Saldo Final	4 329	2 709	2 848	105,1
GIP Total	2 609	2 405	2 238	93,1

Fuente: Informe de Evaluación Presupuestal y Financiera para el año 2020 – FONAFE

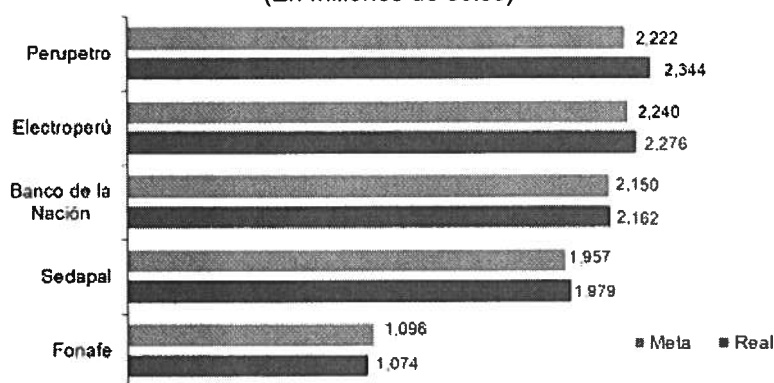
A. Ingresos operativos

Se obtuvo ingresos operativos por S/ 17 198 millones, resultado que se encuentra S/ 291 millones por debajo de la meta. Este resultado se explica por la disminución de los ingresos de diecisiete empresas, resaltando el comportamiento de Sima Perú, Electrocentro y COFIDE.

¹³ Si bien ESSALUD está bajo el ámbito de FONAFE, no se incluye en la evaluación presupuestal consolidada de empresas del Estado por ser una Entidad Pública



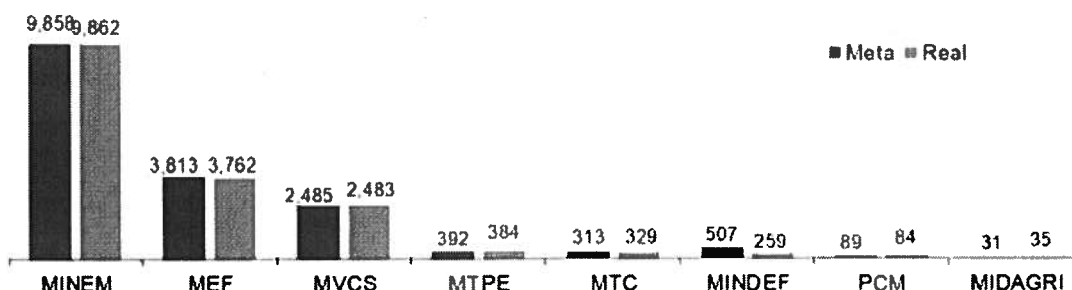
Ingresos Operativos – Principales Empresas
Año Fiscal 2020
 (En millones de soles)



Fuente: FONAFE

A nivel sectorial, las empresas adscritas al sector Energía y Minas, representaron el 57% de los ingresos. Le siguieron las empresas del sector Economía y Finanzas con una participación del 22%; las empresas del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento con una participación del 14%. El resto de las empresas adscritas y relacionadas a los demás sectores en su conjunto, alcanzaron una participación del 7%, con ingresos de S/ 1 091 millones. El nivel de ejecución de los ingresos operativos respecto a su meta alcanzó el 98%.

Ingresos Operativos por Sector
Año Fiscal 2020
 (En millones de soles)



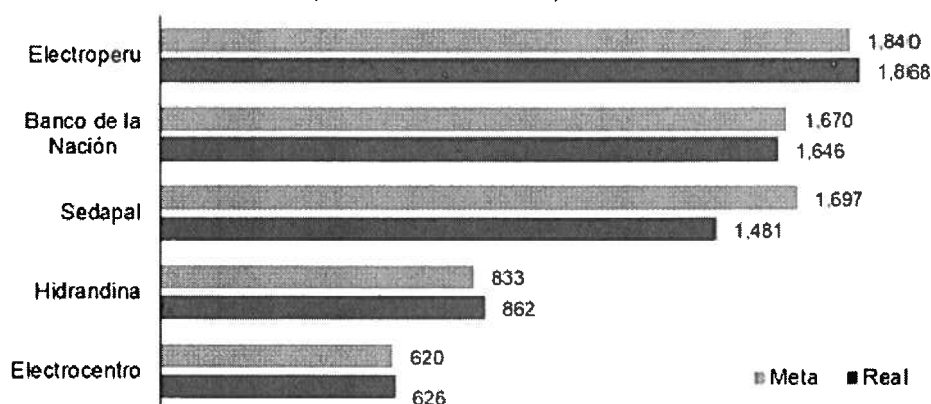
Fuente: FONAFE

B. Egresos operativos

Los egresos operativos (S/ 12 412 millones) fueron menores en S/ 441 millones respecto a su meta. Este resultado se explica por la disminución de los egresos en veintiún (21) empresas, destacando las empresas Sedapal, Sima Perú y COFIDE. Los egresos de Sedapal, fueron menores en S/ 216 millones respecto a su meta, debido a la menor ejecución de actividades de mantenimiento y reparación de las redes de desagüe y agua, servicio de instalación de conexiones domiciliarias, cierres y reaperturas, menores gastos de personal por los retrasos en los procesos de contratación de personal y la menor ejecución en la asistencia médica relacionada al COVID-19, y por la reclasificación de la retribución de inversión de las concesiones de Huascacocha, Taboada, La Chira y Provisur a los gastos de capital, entre otros.



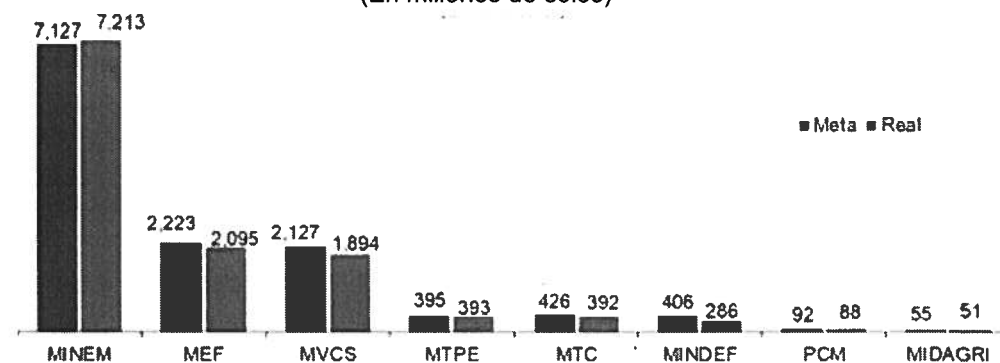
Egresos Operativos - Principales Empresas
Año Fiscal 2020
 (En millones de soles)



Fuente: FONAFE

A nivel sectorial, los egresos de las empresas del sector Energía y Minas fueron los de mayor importancia, con una participación del 58%. Le siguieron las empresas del sector Economía y Finanzas con una participación del 17%, y las empresas del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento con una participación del 15%. El resto de las empresas adscritas y relacionadas a los demás sectores en su conjunto, lograron alcanzar el 10% del total de los egresos en el año 2020.

Egresos Operativos por Sector
Año Fiscal 2020
 (En millones de soles)



Fuente: FONAFE

Gasto Integrado de Personal – GIP

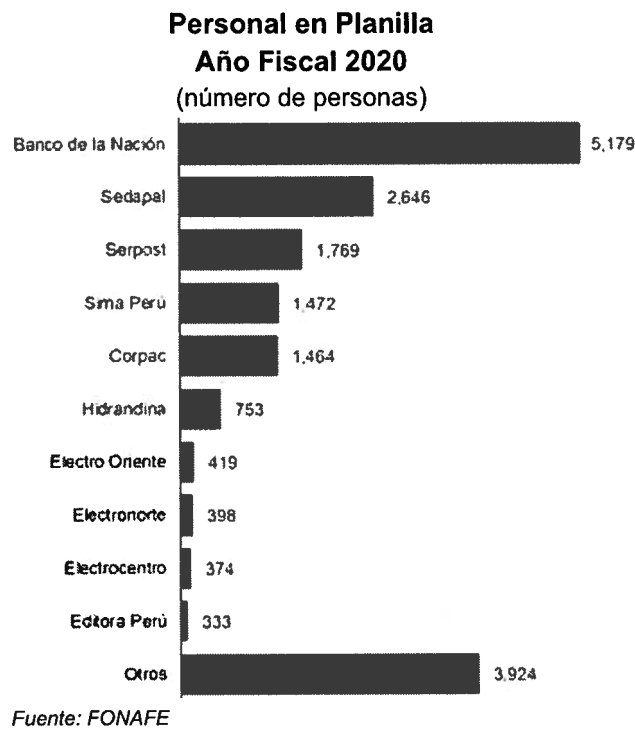
Los gastos de personal se ejecutaron en 6% (S/ 136 millones) por debajo de su meta. El resultado se explica principalmente por Sedapal (S/ 46 millones) comentado en párrafos anteriores; Banco de la Nación (S/ 24 millones) debido a la no ejecución del programa de incentivos por retiro voluntario y menores gastos en refrigerio y movilidad en razón a que el personal vulnerable se encuentra realizando trabajo remoto; y Corpac (S/ 15 millones) debido a los retrasos en los procesos de contratación de personal y la menor ejecución de asistencia médica.



La fuerza laboral de la Corporación alcanzó a 24 192 trabajadores, entre personal de planilla, locadores y servicios de terceros. También se registraron 1 391 practicantes.



En cuanto al personal en planilla, es importante indicar que el 59% estuvo concentrado en cuatro empresas, Banco de la Nación (28%), Sedapal (14%), Serpost (9%) y Sima Perú (8%).



El número de pensionistas alcanzó a 5 341, de los cuales el 92% proviene del el Banco de la Nación.



C. Gastos de capital

Los gastos de capital (S/ 2 869 millones) alcanzaron un nivel de ejecución del 100% respecto a su meta, y estuvieron conformados por las inversiones FBK (S/ 960 millones), Inversión Financiera (S/ 425 millones) y Otros (S/ 1,485 millones), equivalentes al 33%, 15% y 52% respectivamente.

Las inversiones FBK que representaron el 33% de los gastos de capital, fueron mayores en S/ 149 millones respecto a su meta. Este resultado es explicado por el comportamiento de nueve empresas, destacando Sedapal y Electrocentro. Las inversiones FBK de Sedapal, fueron mayores en S/ 176 millones respecto a su meta, debido principalmente a la reclasificación de la retribución por inversión de las concesiones de Huascacocha, Taboada, La Chira y Provisur de los gastos operativos. Las mayores inversiones de Electrocentro en S/ 7 millones respecto a su meta, se debieron a la mayor ejecución en las líneas de inversión de monitoreo de la calidad del producto y suministro, ampliación de sistemas de transmisión, remodelación de redes de distribución, mayor adquisición de maquinarias, equipos, entre otros.

Presupuesto de Inversiones FBK
Año Fiscal 2020
 (En millones de soles)

EMPRESAS	M 2020	R 2020	DIK	NE %	Part%
1 Sedapal	352	528	176	150	55
2 Electro Sur Este	63	67	4	106	7
3 Banco de la Nacion	42	42	-1	99	4
4 Corpac	51	41	-10	80	4
5 Hidrandina	41	37	-3	92	4
6 Electrocentro	27	34	7	125	4
7 Electro Ucayali	26	31	5	119	3
8 Electronoroeste	33	30	-3	90	3
9 Electrosur	20	23	3	115	2
10 Seal	33	19	-14	58	2
11 Electropetu	15	17	2	114	2
12 Enapu	18	16	-1	93	2
13 Eleccionorte	23	16	-7	70	2
14 Electro Oriente	13	14	1	107	1.4
15 San Gaban	9	10	1	111	1.1
Sub Total	766	928	159	121	96
Otros	44	35	-10	78	4
Total	810	960	149	118	100

Fuente: FONAFE

A nivel de proyectos, la ejecución de los 10 principales proyectos, explicaron el 36% del total de inversiones de la Corporación.

Programa de Inversiones FBK
 (En millones de soles)

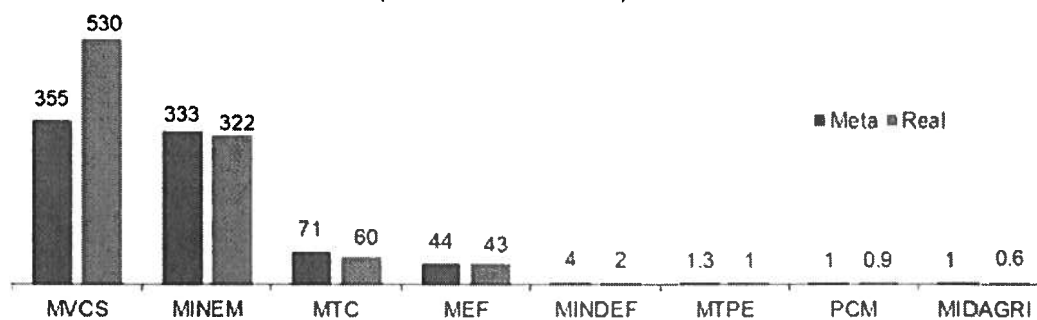
Empresas	Proyectos de Inversión	M 2020	R 2020	Part %
SEDAPAL	RPI - concesiones (Huascacocha Taboada, La Chira y Provisur)	0.0	156.3	16.3
SEDAPAL	Reposición y rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado Gerencia de Servicios Sur	59.9	59.9	6.2
SEDAPAL	Lote 1 - paquete a B1 B2 Obras generales agua potable - renab: de reservorios, estaciones de bombeo, pozos y automatización (Lima Norte II)	46.3	46.1	4.6
SEDAPAL	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado para Macro Proyecto Pachacutec - Ventanilla	41.9	44.3	4.6
SEDAPAL	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado sect. 311, 313, 330, 310, 312, 314, 300, 307, 319, 324, 301 Nueva Rinconada	48.4	39.7	4.1
SEDAPAL	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua y alcantarillado esquema Cieneguilla - Cieneguilla	1.6	33.4	3.5
BANCO DE LA NACION	Mobiliario y equipo	30.1	29.7	3.1
SEDAPAL	Reparación del colector primario	23.0	24.1	2.5
HIDRANDINA	OM4 y Contribuciones (compra de banco baterías, redes, equipos de prueba y equipos para líneas energizadas - ámbito UUNN Hidrandina)	17.6	18.4	1.9
SEDAPAL	activos equipos	15.1	14.9	1.5
Sub Total		294.2	486.8	49.6
Otros Proyectos		526.1	492.8	51.4
Total		810.2	979.6	100.0

Fuente: FONAFE



A nivel sectorial, las empresas del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento ejecutaron inversiones por S/ 530 millones con una participación del 55%. Le siguieron las empresas del sector Energía y Minas con una participación del 34%, y las empresas del sector Transportes y Comunicaciones con una participación del 6%; el resto de las empresas adscritas y relacionadas a los demás sectores en su conjunto representan el 5% de participación.

Presupuesto de Inversiones FBK por Sector
Año Fiscal 2020
 (En millones de soles)



Fuente: FONAFE

SEGUNDA PARTE

IV. Resultados de la Gestión Presupuestaria en las Entidades a Nivel del Gobierno Nacional

El nivel de Gobierno Nacional agrupa a los pliegos presupuestarios representativos de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, Instituciones Públicas Descentralizadas y Universidades Públicas.

4.1. Modificaciones presupuestales de las entidades a nivel del Gobierno Nacional

Durante el periodo de análisis, el presupuesto de apertura de S/ 124 582 millones fue modificado mediante créditos suplementarios y transferencias de partidas que significaron un incremento de S/ 8 439 millones. El presupuesto modificado alcanzó el monto de S/ 133 021 millones.

Presupuesto Modificado del Nivel de Gobierno Nacional por Fuente de Financiamiento Año Fiscal 2020 (En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	
		MONTO	% PIA
RECURSOS ORDINARIOS ¹	86 916	81 857	94 ,2
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10 578	10 567	99 ,9
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	20 182	31 737	157 ,3
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	491	1 899	386 ,7
RECURSOS DETERMINADOS	6 415	6 960	108 ,5
TOTAL	124 582	133 021	106 ,8

^{1/} Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados.

Fuente: SIAF-SP al 21/04/2021

A. Recursos ordinarios

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento muestra una disminución de S/ 5 059 millones, resultando en el monto de S/ 81 857 millones. Este monto representó un decremento de 5,8 % respecto al presupuesto inicial. Este resultado se explica por las transferencias de partidas realizadas a los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como por los recursos incorporados a través de créditos suplementarios. De este último grupo se puede resaltar los dispositivos legales que autorizaron dichos créditos suplementarios:

- Mediante Decreto Supremo N° 008-2020-EF se autorizó un crédito suplementario por un monto total de S/ 52 millones a favor de diversos Gobiernos Locales para Financiamiento de la continuidad de la ejecución de las acciones para el fortalecimiento de las capacidades de gestión vial, mantenimiento de infraestructura vial y elaboración de estudios definitivos en el marco del programa de inversión PROG-23-2012-SNIP - GESTIÓN DEL PROGRAMA Y OTROS: PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL – PATS.
- Mediante Decreto Supremo N° 011-2020-EF se autorizó un crédito suplementario por un monto total de S/ 12 millones a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para financiar planes urbanos en el marco de lo establecido en el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 033-2019, Decreto de Urgencia que autoriza

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

Para contrastadas a través de la siguiente dirección web
<https://apps4.mineco.gob.pe:443/s/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
 Jr. Junín N° 319, Lima 1
 Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

el financiamiento de planes urbanos con cargo a los recursos señalados en el numeral 13.1 del artículo 13 de la Ley N° 30970.

- Mediante Decreto Supremo N° 012-2020-EF se autorizó un crédito suplementario por un monto total de S/ 166 millones a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para Financiar la liquidación y cierre de las actividades e inversiones durante el Año Fiscal 2020, del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019.
- Mediante Decreto Supremo N° 013-2020-EF se autorizó un crédito suplementario por un monto total de S/ 8 millones a favor de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías para Financiar la continuidad de las actividades e inversiones del "Plan 20" Plan de Seguridad Vial "Unidos Salvemos Vidas" y del Plan de Modernización y Gestión.
- Mediante Decreto Supremo N° 016-2020-EF se autorizó un crédito suplementario por un monto total de S/ 7 millones a favor de la Oficina Nacional de Procesos Electorales para financiar las subvenciones a los partidos políticos y Alianzas de los Partidos Políticos.
- Mediante Decreto Supremo N° 033-2020-EF se autorizó un crédito suplementario por un monto total de S/ 463 millones a favor de pliego Ministerio de Economía y Finanzas, Unidad Ejecutora 001: Administración General para financiar la continuidad de una (01) inversión bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Mediante Decreto Supremo N° 036-2020-EF se autorizó un crédito suplementario por un monto total de S/ 9 millones a favor de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua, San Martín y Lima para financiar la continuidad de la ejecución de las actividades de mantenimiento vial periódico y rutinario y de conservación por niveles de servicio en vías departamentales a cargo de los mencionados Gobiernos Regionales.
- Mediante Decreto Supremo N° 058-2020-EF se autorizó un crédito suplementario por un monto total de S/ 617 millones a favor de Pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas para con cargo a los recursos de libre disponibilidad del Tesoro Público al cierre del Año Fiscal 2019.
- Mediante Decreto Supremo N° 096-2020-EF se autorizó un crédito suplementario por un monto total de S/ 15 millones a favor del Ministerio de Agricultura y Riego¹⁴, del Gobierno Regional del Departamento de Moquegua y de cuatro (04) Gobiernos Locales para financiar la continuidad de intervenciones a cargo de la Comisión Multisectorial del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), las cuales corresponden a veintitrés (23) Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR) y cincuenta y cinco (55) Actividades de Emergencia.



¹⁴En noviembre de 2020 se promulga la Ley N° 31075 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a partir de la cual el Ministerio de Agricultura y Riego se denomina Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. En el presente informe utilizaremos el nombre de Ministerio de Agricultura y Riego.

aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

de MEF para ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/slr?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

- Mediante Decreto Supremo N° 100-2020-EF se autorizó un crédito suplementario por un monto total de S/ 1 057 millones a favor del Ministerio de Economía y Finanzas para en el marco de lo dispuesto en el numeral 19.5 del artículo 19 del Decreto de Urgencia N° 033-2020.
- Mediante Decreto Supremo N° 129-2020-EF se autorizó un crédito suplementario por un monto total de S/ 138 millones a favor de la Presidencia del Consejo de Ministros, Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios – RCC para financiar la asistencia técnica que se brinde a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios como consecuencia de la suscripción de convenios o contratos de Estado.
- Mediante Decreto Supremo N° 138-2020-EF se autorizó un crédito suplementario por un monto total de S/ 18 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, del Gobierno Regional del Departamento de Cusco y de la Municipalidad Distrital de Buldibuyo para financiar dos (02) proyectos de inversión y una (01) actividad de mitigación y capacidad de respuesta, priorizados en el Acta N° 17 de la Comisión Multisectorial del FONDES, creado por el artículo 4 de la Ley N° 30458.
- Mediante Decreto Supremo N° 150-2020-EF se autorizó un crédito suplementario por un monto total de S/ 1 000 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas para financiar los gastos a que se refiere el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 051-2020.
- Mediante Decreto Supremo N° 181-2020-EF se autorizó un crédito suplementario por un monto total de S/ 2 043 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas para en el marco de lo dispuesto en el numeral 27.6 del artículo 27 del Decreto de Urgencia N° 033-2020.
- Mediante Decreto Supremo N° 235-2020-EF se autorizó un crédito suplementario por un monto total de S/ 7 millones a favor del Ministerio de la Producción para financiar la ejecución de contratos suscritos en años anteriores, que comprenden a doscientos nueve (209) proyectos de "emprendedores innovadores, emprendimientos dinámicos y de alto impacto", catorce (14) proyectos de "fortalecimiento de incubadoras" y un (01) convenio para la implementación del fomento de capital de riesgo, así como, los gastos operativos vinculados a los proyectos cofinanciados por el FOMITEC.
- Mediante Decreto Supremo N° 289-2020-EF se autorizó un crédito suplementario por un monto total de S/ 10 millones a favor del Ministerio de Defensa para financiar el cumplimiento de las competencias de la Autoridad Marítima Nacional orientadas a la defensa, seguridad y protección ambiental en las aguas jurisdiccionales del país.
- Mediante Decreto Supremo N° 333-2020-EF se autorizó un crédito suplementario por un monto total de S/ 13 millones a favor del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) para financiar los instrumentos aprobados por el Grupo de Trabajo: a) Formación de Capital Humano Altamente Calificado, b) Círculos de Investigación en Ciencia y Tecnología, c) Ideas Audaces y d) Centros de Excelencia.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

de las declaraciones de rendimientos de los servidores públicos, las cuales han sido contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/si/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

B. Recursos directamente recaudados

El presupuesto de apertura de S/ 10 578 millones se redujo en S/ 11 millones, que significó una baja de 0,1% respecto al presupuesto inicial. Si bien la citada cifra tiene un resultado negativo, es necesario mencionar que dicho monto es el resultado de reducciones e incorporaciones en diferentes pliegos. De aquellas incorporaciones resaltan las realizadas en los pliegos del Ministerio del Interior y la Autoridad del Transporte Urbano para Lima y Callao, con S/ 205 millones y S/ 152 millones respectivamente; mientras que la reducción más resaltante fue la realizada sobre el presupuesto de apertura del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, modificaciones que ascendió a S/ 811 millones

C. Recursos por operaciones oficiales de crédito

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento muestra un incremento neto de S/ 11 555 millones, alcanzando el monto de S/ 31 737 millones, el mismo que representó aumento de 57,3% respecto al presupuesto inicial. Este resultado se explica, entre otras razones, por las incorporaciones a favor del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo por un monto de S/ 6 654 millones y las reducciones del presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros por un monto de S/ 3 657 millones.

D. Donaciones y transferencias

Se incrementó S/ 1 408 millones mostrando un crecimiento de 286,7% respecto al presupuesto inicial. Las modificaciones en esta fuente de financiamiento se explican principalmente por las incorporaciones a favor de los pliegos del Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas por los montos de S/ 654 millones y S/ 125 millones, respectivamente.

E. Recursos determinados

Las modificaciones presupuestarias ascendieron a S/ 545 millones, lo que representó un incremento de 8,5% respecto al presupuesto inicial. Los pliegos que tuvieron las modificaciones más resaltantes dentro de esta fuente de financiamiento fueron el Ministerio de Defensa con una incorporación de S/ 295 millones, mientras que el Ministerio de Agricultura y Riego tuvo una reducción de su presupuesto por el monto de S/ 58 767 millones.



4.2. Ejecución de gastos de las entidades a nivel del Gobierno Nacional

Los gastos del Gobierno Nacional ascienden S/ 118 737 millones, que significa el 89,3% del presupuesto modificado. El presupuesto y la ejecución por categoría de gasto y genérica se muestran a continuación.

Ejecución de Gastos del Gobierno Nacional por Categoría y Genérica de Gastos Año Fiscal 2020 (En millones de soles)

CONCEPTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN			
			MONTO	EST. % ¹	% PIA	% PIM
GASTOS CORRIENTES	78 931	98 714	90 961	76,6	115,2	92,1
RESERVA DE CONTINGENCIA	4 766	1 589	0	0,0	0,0	0,0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28 978	26 920	26 098	22,0	90,1	96,9
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10 953	11 589	11 261	9,5	102,8	97,2
BIENES Y SERVICIOS	23 506	28 716	24 475	20,6	104,1	85,2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4 348	5 592	5 420	4,6	124,7	96,9
OTROS GASTOS	6 380	24 308	23 706	20,0	371,6	97,5
GASTOS DE CAPITAL	32 269	20 958	15 380	13,0	47,7	73,4
RESERVA DE CONTINGENCIA	1 077	320	0	0,0	0,0	0,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11 829	3 016	2 293	1,9	19,4	76,0
OTROS GASTOS	104	271	233	0,2	224,0	86,0
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18 890	16 978	12 516	10,5	66,3	73,7
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	369	374	338	0,3	91,6	90,4
SERVICIO DE LA DEUDA	13 382	13 348	12 396	10,4	92,6	92,9
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	13 382	13 348	12 396	10,4	92,6	92,9
TOTAL	124 582	133 021	118 737	100,0	95,3	89,3

^{1/} Estructura de distribución de los recursos ejecutados

Fuente: SIAF-SP al 21/04/2021

A nivel de categoría de gastos, los gastos corrientes representaron el 76,6% de la ejecución total del Gobierno Nacional, obteniendo un resultado de 92,1% respecto del total de presupuesto modificado asignado a dicha categoría. Para el caso de los Gastos de Capital se registra una ejecución de S/ 15 380 millones, correspondiendo una ejecución del 73,4% del PIM para dicha categoría. Cabe mencionar que la categoría con mejor resultado en niveles de ejecución fue la de Servicio de Deuda, con 92,9% de ejecución respecto al presupuesto modificado de la misma, sumando el monto de S/ 12 396 millones.

A nivel de genéricas, la ejecución de gastos dentro de la genérica Personal y obligaciones sociales representó el 22,0% del monto total de los egresos dentro del nivel de gobierno nacional, seguido por el gasto en la genérica 3: Bienes y Servicios, con 20,6% del total de los egresos registrados y ambas genéricas centradas dentro de la categoría de gastos corrientes.

A. Gastos corrientes

Estos gastos ascendieron a S/ 90 961 millones, monto que principalmente fue explicado por los conceptos de gasto de la genérica 1: Personal y Obligaciones Sociales, teniendo una ejecución



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

de las entidades de la República Peruana, para ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

de S/ 26 098 millones, seguido de la genérica 3: Bienes y Servicios, con S/ 24 475 millones, entre otras.

i. Personal y obligaciones sociales

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales ascendieron S/ 26 098 millones, que significó una ejecución del 96,9% del presupuesto modificado de dicha genérica. Durante el año fiscal 2020, se atendió el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado del Gobierno Nacional, las cargas sociales, gastos variables y ocasionales, tales como compensaciones por tiempo de servicios, asignación por tiempo de servicios, guardias hospitalarias, así como los pagos de aguinaldos, gratificaciones y bonificación por escolaridad, a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales¹⁵.

Cabe indicar que el citado monto considera la política salarial asociada principalmente a los sectores salud, educación, así como al Poder Judicial, Ministerio Público y SUNAT, pliegos que en suma contemplan un total de S/ 20 985 millones de la ejecución de la mencionada genérica.

ii. Bienes y servicios

Los gastos por esta genérica dentro de la categoría de gastos corrientes ascendieron a S/ 24 475 millones, que corresponde a la ejecución del 85,2% del presupuesto modificado de dicha genérica. Mediante este concepto se han atendido principalmente el pago de las contrataciones administrativas de servicios y compra de bienes, así como el pago de servicios básicos, publicidad y difusión, suministros médicos, entre otros. Entre los montos más resaltantes se puede mencionar la ejecución de los Ministerios de Salud y Transportes y Comunicaciones, con S/ 5 325 millones y S/ 3 047 millones respectivamente. Dichos montos representan una ejecución de 85,7% y 84% del presupuesto modificado de cada pliego, respectivamente.

iii. Donaciones y transferencias

Las Donaciones y Transferencias ascendieron a S/ 5 420 millones, que corresponde el 96,9% del presupuesto modificado de dicha genérica. Este concepto incluye principalmente el gasto en el Seguro Integral de Salud (S/ 1 610 millones), el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (S/ 1 347 millones), el Ministerio de Salud (S/ 664 millones), el Ministerio de Agricultura y Riego (S/ 516 millones), entre otros.

iv. Otros gastos

Los Otros Gastos dentro de esta categoría ascendieron a S/ 23 706 millones, que corresponde el 97,5% de la ejecución del presupuesto modificado. Dicho monto es explicado principalmente por lo ejecutado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (S/ 11 409 millones) y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo S/ 6 476 millones, entre otros.

¹⁵ Cabe mencionar que los aguinaldos, gratificaciones y escolaridad se establecen en base a lo referido en el artículo 7 del D.U. 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, y regulados por los Decretos Supremos N°s 185 y 381-2020-FF.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 del D.U. 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, y regulados por los Decretos Supremos N°s 185 y 381-2020-FF. Para ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/s/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

B. Gasto de capital

Esta categoría, que principalmente se orienta al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, representó el 13% de presupuesto modificado ejecutado total, con un monto total de S/ 15 380 millones ejecutados. Los gastos de capital concentran los gastos de las genéricas Donaciones y transferencias, Adquisición de activos no Financieros con S/ 2 293 millones y S/ 12 516 millones respectivamente, entre otras.

i. Adquisición de activos no financieros

Los gastos dentro de esta genérica ascendieron a S/ 12 516 millones, que corresponde al 73,7% del presupuesto modificado dentro de dicha categoría. Dicha ejecución representa el 9,4% del gasto total del Gobierno Nacional. Destacan el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Ministerio de Educación, con S/ 5 164 millones y S/ 957 millones respectivamente.

ii. Donaciones y transferencias

Esta genérica concentró el 10,6% del total ejecutado dentro de la categoría de gastos de capital y tuvo un resultado de 76,1% de ejecución, sumando un total de S/ 2 293 millones. Este monto es explicado principalmente por la ejecución del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (S/ 1 260 millones).

iii. Otros gastos

Esta genérica representó un total de S/ 233 millones en ejecución, teniendo un resultado de 85,8% ejecutado respecto al presupuesto modificado de dicha genérica. Dentro de los pliegos que explican este gasto se encuentran el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con S/ 136 millones, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada con S/ 55 millones, entre otros.

iv. Adquisición de activos financieros

Es la genérica que contempla la mejor ejecución dentro de la categoría de gastos de capital, con un 90,4% del presupuesto modificado de dicha genérica. Del total de los S/ 338 millones de ejecución, el Ministerio de Economía y Finanzas explica el 90% de dicho monto.

C. Servicio de la deuda

El gasto ejecutado por este concepto ascendió a S/ 12 396 millones y representó el 92,9% del presupuesto modificado. Cabe destacar que este concepto se explica principalmente por el pago de bonos de reconocimiento por parte de la Oficina de Normalización Previsional y los desembolsos realizados por el Ministerio de Economía y Finanzas con S/ 430 millones y 11 592 millones, respectivamente.



4.3. Ejecución de gastos de las entidades a nivel del Gobierno Nacional por función

De acuerdo con lo reportado en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), se observa que las funciones de previsión social, protección social, salud, y deuda pública fueron las que mayor ejecución obtuvieron, sumando entre todas estas un total de s/ 60 848 millones. Sin embargo, las funciones que tuvieron un mejor desempeño respecto a su PIM fueron las de trabajo (99% de ejecución), industria (97.1%), protección social (97%), defensa y seguridad nacional (96,8%). Es importante mencionar que entre las funciones más importantes durante el año 2020 se encontraron la función de salud con una ejecución de s/ 12 273 millones (86%) y la función educación con s/ 10 065 millones (81,3%). Desde un punto de vista agregado la ejecución de este nivel de gobierno llegó a sumar un total de S/ 118 737 millones, representando un 89,3% de su presupuesto modificado total.

Para el caso de la ejecución por función se tiene el siguiente resultado:

Ejecución de Gastos a Nivel del Gobierno Nacional por Función Año Fiscal 2020 (En millones de soles)

FUNCIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN			
			MONTO	EST. % ¹	% PIA	% PIM
LEGISLATIVA	615	610	437	0,4	71,2	71,8
RELACIONES EXTERIORES	750	798	752	0,6	100,2	94,2
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	16 174	9 916	6 541	5,5	40,4	66,0
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	5 300	6 035	5 843	4,9	110,2	96,8
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	9 611	9 820	9 218	7,8	95,9	93,9
JUSTICIA	6 859	6 765	6 269	5,3	91,4	92,7
TRABAJO	468	8 512	8 425	7,1	1801,4	99,0
COMERCIO	266	264	244	0,2	91,7	92,4
TURISMO	274	834	778	0,7	284,1	93,3
AGROPECUARIA	3 336	3 391	2 742	2,3	82,2	80,9
PESCA	405	388	361	0,3	89,2	93,2
ENERGIA	994	1 792	1 475	1,2	148,4	82,3
MINERIA	151	247	214	0,2	141,7	86,4
INDUSTRIA	193	365	354	0,3	183,4	97,1
TRANSPORTE	13 783	9 871	8 533	7,2	61,9	86,4
COMUNICACIONES	1 719	869	802	0,7	46,7	92,3
AMBIENTE	752	823	726	0,6	96,6	88,2
SANEAMIENTO	3 968	1 634	1 341	1,1	33,8	82,1
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2 109	2 152	2 008	1,7	95,2	93,3
SALUD	10 942	14 271	12 273	10,3	112,2	86,0
CULTURA Y DEPORTE	764	1 137	825	0,7	108,0	72,6
EDUCACION	14 987	12 375	10 065	8,5	67,2	81,3
PROTECCION SOCIAL	5 680	13 240	12 844	10,8	226,1	97,0
PREVISION SOCIAL	11 770	14 234	13 700	11,5	116,4	96,2
DEUDA PUBLICA	12 714	12 680	11 966	10,1	94,1	94,4
TOTAL	124 582	133 021	118 737	100,0	95,3	89,3

1/ Estructura porcentual de distribución de los recursos ejecutados.

Fuente: SIAF-SP al 21/04/2021



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

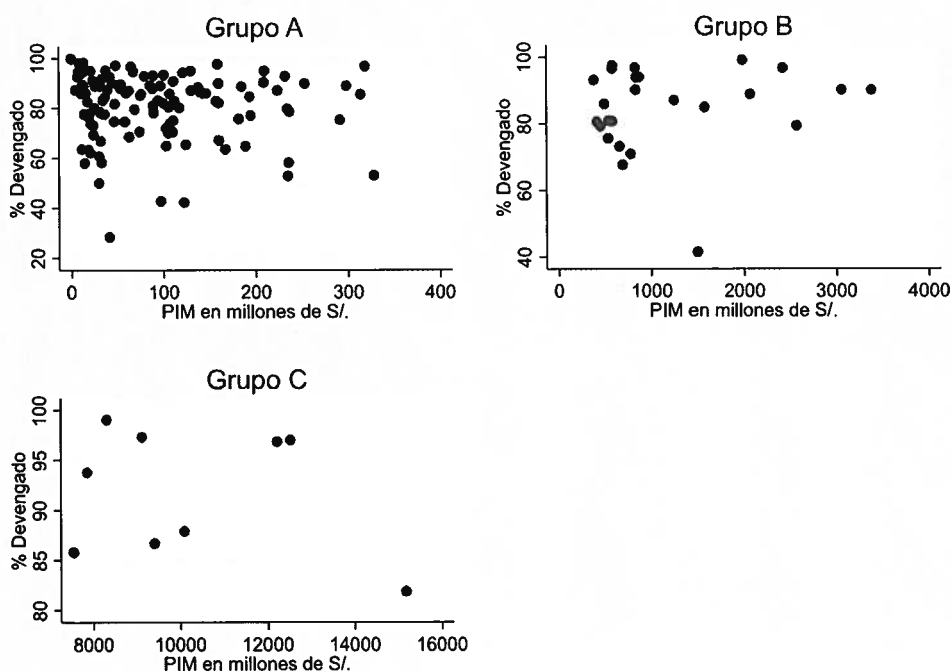
de MEF. Para contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/s/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

4.4. Evaluación de la ejecución de gastos de las entidades a nivel del Gobierno Nacional

A continuación, se resume de manera gráfica el nivel ejecución de egresos (en porcentaje) de los pliegos del nivel de gobierno nacional según su monto de PIM disponible, en tres grupos: hasta 350 millones de soles (A); entre 350 y 3500 millones (B); y, 3500 a más millones de soles (C). Para cada grupo de pliegos, es posible observar un rango de variación bastante diferenciado en términos del porcentaje devengado del PIM. Para los pliegos de menor PIM (grupo A), su rango de ejecución varía entre 20% y 100%, para los de PIM intermedio (grupo B) varía entre 40% y 100%; mientras que para los de mayor PIM (grupo C) el rango de ejecución se encuentra siempre por encima del 80%.

Porcentaje de Ejecución del PIM en Millones de Soles a Nivel del Gobierno Nacional (Ejercicio 2020)



Fuente: SIAF

De acuerdo con lo establecido por la Directiva N° 007-2019-EF/50.01, los pliegos del nivel de gobierno nacional identificaron los principales problemas enfrentados durante su ejecución presupuestal de egresos en el Aplicativo de Evaluación Presupuestal 2020.

Como se puede observar en el cuadro siguiente, los principales problemas que reportaron los pliegos durante la ejecución presupuestal en el Año Fiscal 2020 fueron problemas administrativos, operativos y/o legales (15.2%), variación de ingresos por recaudar (8.6%), riesgos ambientales y sociales (6%), retrasos en la contratación de personal y/o servicios (4.6%), problemas y/o retrasos de obras antes de la ejecución (3.3%), problemas con el contratista durante la ejecución de obras (1.3%), así como transferencias y/o desembolsos (1.3%). Sin embargo, es importante notar que no se identificó ningún problema prevalente entre los pliegos,



dado que la mayor parte de estos reportaron que los problemas que observan durante la ejecución son diferentes a los sugeridos dentro del Aplicativo.

Principal Problema Identificado Durante la Ejecución a Nivel del Gobierno Nacional¹
(Ejercicio 2020)

PRINCIPAL PROBLEMA OBSERVADO	PLIEGOS	%
Problemas administrativos, operativos, y/o legales	23	15,2
Variación de ingresos por recaudar	13	8,6
Problemas y/o retrasos de obras antes de ejecución	5	3,3
Problemas con el contratista durante la ejecución de obras	2	1,3
Transferencias y/o desembolsos tardíos	2	1,3
Retrasos en la contratación de personal y/o servicios	7	4,6
Riesgos ambientales / sociales	9	6,0
Otros	90	59,6
TOTAL	151	100,0

1/ Solo 3 pliegos no registraron información en el aplicativo: 10111; 37205; y 07073.

Fuente: Aplicativo de Evaluación Presupuestal 2020

Finalmente, en el Anexo 1 se incluye de manera resumida los indicadores de evaluación financiera relativos tanto a la ejecución de ingresos como de egresos, a nivel de fuente de financiamiento y de genérica respectivamente, para el conjunto de pliegos de este nivel de gobierno, de acuerdo a lo establecido por la Directiva N° 007-2019-EF/50.01.



V. Resultados de la Gestión Presupuestaria en las Entidades a Nivel de Gobierno Regional

5.1. Modificaciones presupuestales de las entidades a nivel del Gobierno Regional

Durante el periodo de análisis, el presupuesto de apertura fue de S/ 31 907 millones el cual fue modificado mediante créditos suplementarios y las transferencias de partidas, que significó un incremento de S/ 9 591 millones. Así, el presupuesto modificado alcanzó el monto de S/ 41 498 millones, tal como se puede apreciar a continuación:

Presupuesto Modificado a Nivel del Gobierno Regional¹ por Fuente de Financiamiento
Año Fiscal 2020
 (En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	
		MONTO	% PIA
RECURSOS ORDINARIOS ²	27 646	32 173	116,4
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	654	826	126,3
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	985	3 888	394,6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	25	1 368	5431,4
RECURSOS DETERMINADOS	2 596	3 243	124,9
TOTAL	31 907	41 498	130,1

1/ Incluye mancomunidades regionales.

2/ Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados.

Fuente: SIAF-SP al 21/04/2021

A. Recursos ordinarios

El presupuesto modificado por esta fuente de financiamiento muestra un incremento de S/ 4 527 millones, alcanzando el monto de S/ 32 173 millones, el mismo que representó un aumento en 16,4% respecto al presupuesto inicial. Este resultado corresponde a los recursos incorporados por transferencias de partidas y créditos suplementarios a los gobiernos regionales.

B. Recursos directamente recaudados

El presupuesto de apertura de S/ 654 millones se incrementó en S/ 172 millones, lo que significó un crecimiento de 26,3%. Entre las modificaciones que más resaltan dentro de esta fuente se pueden mencionar las siguiente: el pliego que registró el mayor incremento en su presupuesto es el Gobierno Regional de La Libertad con S/ 43 millones, seguido del Gobierno Regional de Arequipa, con S/ 19 millones. Así mismo, se registra que el Gobierno Regional de Amazonas registra una disminución de recursos respecto al presupuesto inicial de S/ 0.9 millones.

C. Recursos por operaciones oficiales de crédito

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento muestra un incremento de S/ 2 903 millones, alcanzando el monto de S/ 3 888 millones, el mismo que representó un incremento de 294.6% frente al presupuesto inicial. Entre las modificaciones más resaltantes que explican este movimiento se pueden mencionar la del Gobierno Regional de Piura, con un incremento de S/ 772 millones, y la del Gobierno Regional de Arequipa por un monto de S/ 224 millones.



D. Donaciones y transferencias

Se incrementó S/ 1 343 millones, considerando que el presupuesto inicial era de S/ 25 millones. La citada cifra comprende las incorporaciones al presupuesto de los gobiernos regionales de La Libertad (S/ 107 millones), Loreto (S/ 86 millones), Callao (S/ 86 millones) y Cajamarca (S/ 80 millones), entre otros. En términos relativos al PIA, el Gobierno Regional de Piura fue el que tuvo el mayor incremento en términos porcentuales, pues paso de tener un PIA de S/ 35 mil a un PIM S/ 65 millones.

E. Recursos determinados

Las modificaciones presupuestarias ascendieron a S/ 647 millones, que representó un incremento de 24,9% respecto al presupuesto inicial. Los gobiernos regionales que tuvieron las incorporaciones más resaltantes dentro de esta fuente fueron los de Áncash (S/ 216 millones) y Loreto (S/ 127 millones).



5.2. Ejecución de gastos de las entidades a nivel del Gobierno Regional

Los gastos de los gobiernos regionales ascienden S/ 37 055 millones, que representan una ejecución de 89,3% respecto al PIM. El presupuesto y la ejecución por categoría de gasto y genérica se muestran a continuación:

Ejecución de Gastos a Nivel del Gobierno Regional¹ por Categoría de Gasto y Genérica Año Fiscal 2020 (En millones de soles)

CONCEPTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN			
			MONTO	EST. % ²	% PIA	% PIM
GASTOS CORRIENTES	24 749	31 502	30 403	82,0	122,8	96,5
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18 454	20 929	20 802	56,1	112,7	99,4
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 924	1 855	1 835	5,0	95,4	98,9
BIENES Y SERVICIOS	4 321	7 417	6 491	17,5	150,2	87,5
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	12	12	0,0	0,0	99,0
OTROS GASTOS	51	1 288	1 263	3,4	2494,6	98,0
GASTOS DE CAPITAL	6 817	9 598	6 358	17,2	93,3	66,2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	246	246	0,7	0,0	100,0
OTROS GASTOS	7	7	3,8	0,0	52,7	52,7
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6 810	9 341	6 108	16,5	89,7	65,4
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	4	1	0,0	180,6	18,6
SERVICIO DE LA DEUDA	340	398	293	0,8	86,3	73,7
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	340	398	293	0,8	86,3	73,7
TOTAL	31 907	41 498	37 055	100,0	116,1	89,3

1/ Incluye mancomunidades regionales.

2/ Estructura porcentual de distribución de los recursos ejecutados.

Fuente: SIAF-SP al 21/04/2021

A. Gastos corrientes

La ejecución en esta categoría de gasto fue principalmente explicada por la genérica Personal y obligaciones sociales, teniendo una ejecución de S/ 20 802 millones, seguida de la genérica Bienes y servicios, con S/ 6 491 millones, y la genérica Pensiones y otras prestaciones sociales con S/ 1 835 millones. Dentro de estas 3 genéricas cabe resaltar el desempeño del Gobierno Regional de Ucayali, el cual fue el único que alcanzó una ejecución superior al 95% promedio en todas ellas.

i. Personal y obligaciones sociales

Los gastos en Personal y obligaciones sociales ascendieron S/ 20 802 millones, lo que significó una ejecución por encima del 99% del presupuesto modificado asignado a esta genérica. Durante el año 2020, a pesar de tenerse un contexto bastante retador por la pandemia generada por la COVID-19 se atendió el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado, las cargas sociales, gastos variables y ocasionales, tales como compensaciones por tiempo de servicios, asignación por tiempo de servicios, guardias hospitalarias, así como los pagos de aguinaldos, gratificaciones y bonificación por escolaridad, a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas,

aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

2018 para ser contrastadas a través de la siguiente dirección web

<https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código

de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



ii. *Pensiones y otras prestaciones sociales*

Los gastos por esta genérica ascendieron a S/ 1 835 millones, que representó un 98,9% del presupuesto modificado. Mediante este concepto se ha atendido principalmente el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados de los Gobiernos Regionales, pensiones de sobrevivientes e invalidez, así también como la bonificación por escolaridad y los aguinaldos por fiestas patrias y navidad, que incluye a los pensionistas dentro de los marcos de regímenes especiales del sector público.

iii. *Bienes y servicios*

Los gastos por esta genérica ascendieron a S/ 6 491 millones, que corresponde al 87,5% del presupuesto modificado. Mediante este concepto se ha atendido principalmente el pago de las contrataciones administrativas de servicios y compra de bienes, así como el pago de servicios básicos, publicidad y difusión, suministros médicos, entre otros.

iv. *Donaciones y transferencias*

Los gastos correspondientes a la genérica de Donaciones y transferencias dentro de la categoría de gastos corrientes por parte de los gobiernos regionales ascendieron a S/ 12 millones, que corresponde el 99,0% del presupuesto modificado de dicha genérica. Dentro de esta categoría destaca la ejecución realizada por los gobiernos regionales de Amazonas, Cusco y Áncash, las cuales fueron de un total de S/ 5,7 millones y en promedio alcanzaron una ejecución del 99,7%. Por otro lado, la ejecución menos satisfactoria a este nivel fue la del Gobierno Regional de Ucayali, con únicamente 66,7% del presupuesto modificado asignado a esta genérica.

v. *Otros gastos*

Los Otros Gastos dentro de esta categoría ascendieron a S/ 1 263 millones, que corresponde una ejecución del 98% del presupuesto modificado adscrito a dicha categoría. El monto más resaltante dentro de estos es el de la ejecución realizada por el Gobierno Regional de Cusco con S/ 126 millones, equivalentes al 98,0% de su presupuesto modificado dentro de esta genérica.

B. Gasto de capital

Esta categoría concentra principalmente los gastos de las genéricas Donaciones y transferencias, y Adquisición de activos no financieros con S/ 246 millones y S/ 6 108 millones, respectivamente. Con un monto total de S/ 6 358 millones ejecutados, alcanza así una ejecución del 66,2% del presupuesto modificado para dicha categoría.

i. *Donaciones y transferencias*

Esta genérica tuvo un resultado del 100% de ejecución por un total de S/ 246 millones, explicado principalmente por lo ejecutado por parte del gobierno regional de Arequipa con S/ 111 millones.



ii. Otros gastos

Esta categoría solo incluye ejecución de un pliego, el Gobierno Regional de Loreto, con S/ 3,8 millones de ejecución, alcanzando un nivel ejecución de 52,7% de lo asignado incluyendo modificaciones.

iii. Adquisición de activos no financieros

Los gastos dentro de esta genérica ascendieron al monto de S/ 6 108 millones. A nivel de pliegos, los que tuvieron un mejor resultado en ejecución fueron los Gobiernos Regionales de Amazonas (90,9%), Moquegua (S/ 90%) y San Martín (89,4%); mientras que el gobierno regional de Ica fue el que menores resultados tuvo con tan solo 28,2% de ejecución.

C. Servicio de deuda

El gasto ejecutado por este concepto ascendió a S/ 293 millones y representó el 0.8% del presupuesto ejecutado a nivel de los gobiernos regionales. En general, los pliegos de los gobiernos regionales obtuvieron ejecuciones promedio del 73,7%.



5.3. Ejecución de gastos de las entidades a nivel del Gobierno Regional por función

De acuerdo con lo reportado en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), se observa que las funciones de Justicia, Previsión social y Educación fueron las que mayor ejecución obtuvieron respecto al presupuesto modificado de cada una de estas. Asimismo, las funciones que concentraron mayor cantidad de presupuesto, Educación con S/ 17 508 millones y Salud con S/ 11 431 millones, obtuvieron una ejecución también por encima del 90%.

Ejecución de Gastos a Nivel del Gobierno Regional¹ por Función Año Fiscal 2020 (En millones de soles)

FUNCIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN			
			MONTO	EST. % ¹	% PIA	% PIM
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	2 158	1 796	1 615	4,4	74,9	89,9
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	390	697	382	1,0	97,9	54,8
TRABAJO	50	72	49	0,1	97,9	68,5
COMERCIO	48	21	18	0,05	37,7	85,2
TURISMO	128	88	65	0,2	50,6	73,5
AGROPECUARIA	1 553	1 684	1 120	3,0	72,1	66,5
PESCA	41	52	43	0,1	106,9	84,0
ENERGIA	43	62	38	0,1	87,9	62,0
MINERIA	8	22	15	0,04	194,5	69,4
INDUSTRIA	18	21	11	0,03	61,0	53,0
TRANSPORTE	2 130	3 063	1 868	5,0	87,7	61,0
COMUNICACIONES	7	35	20	0,1	283,9	56,7
AMBIENTE	106	138	113	0,3	106,8	82,2
SANEAMIENTO	116	422	288	0,8	248,8	68,3
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	36	47	38	0,1	107,0	81,8
SALUD	7 201	12 550	11 431	30,8	158,7	91,1
CULTURA Y DEPORTE	69	100	81	0,2	117,5	80,8
EDUCACION	15 560	18 128	17 508	47,3	112,5	96,6
PROTECCION SOCIAL	81	137	105	0,3	129,9	76,4
PREVISION SOCIAL	1 862	1 965	1 950	5,3	104,8	99,3
DEUDA PUBLICA	302	398	293	0,8	97,2	73,7
TOTAL	31 907	41 498	37 055	100,0	116,1	89,3

1/ Estructura porcentual de distribución de los recursos ejecutados.

Fuente: SIAF-SP al 21/04/2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

de las copias de los documentos electrónicos que se encuentran en el sistema de gestión de documentos electrónicos del MEF.

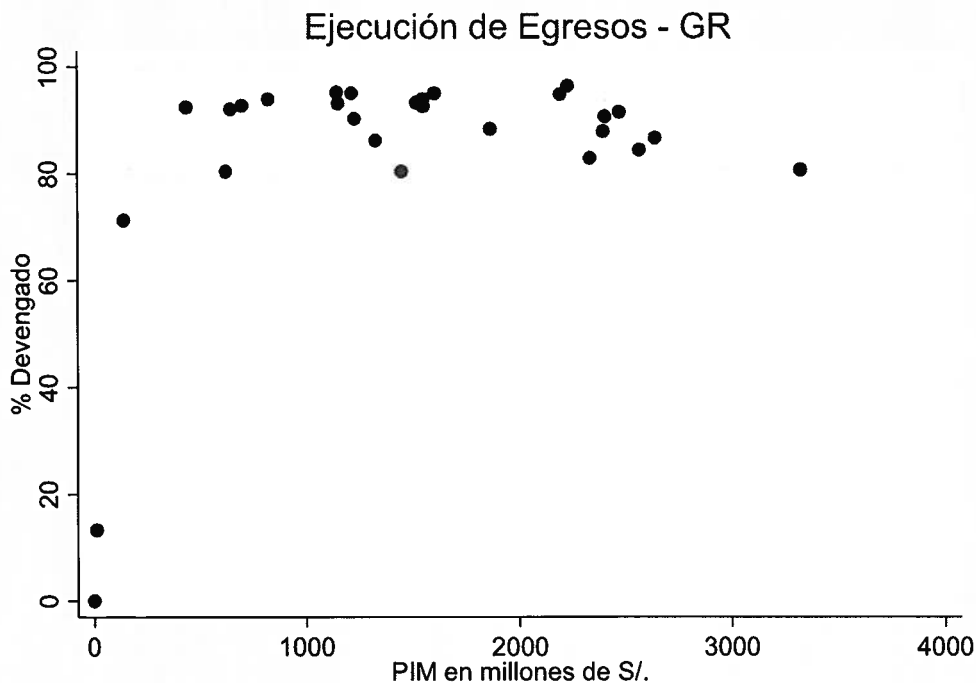
Las copias de los documentos electrónicos que se encuentran en el sistema de gestión de documentos electrónicos del MEF, pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/str?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

5.4. Evaluación de la ejecución de gastos de las entidades a nivel del Gobierno Regional

A continuación, se resume de manera gráfica el nivel de ejecución de egresos (en porcentaje) de los pliegos del nivel de gobierno regional según su monto de PIM disponible. Excluyendo a los pliegos con ejecución y/o PIM nulo o muy reducidos (Mancomunidad Regional Huancavelica – Ica y Mancomunidad Regional de los Andes), es posible observar que la ejecución de la mayoría del resto de pliegos varía entre 80% y 96% de ejecución presupuestal, al margen del monto de PIM disponible para todos ellos. Respecto a esto último, el pliego de mayor PIM es el del Gobierno Regional de Piura (alrededor de 3,300 millones de soles) y el de Lima Metropolitana el menor (alrededor de 140 millones de soles).

Porcentaje de Ejecución del PIM en Millones de Soles a Nivel del Gobierno Regional¹
(Ejercicio 2020)



^{1/} Incluye mancomunidades regionales.
Fuente: SIAF

De acuerdo con lo establecido por la Directiva N° 007-2019-EF/50.01, los pliegos del nivel de gobierno regional identificaron en el Aplicativo de Evaluación Presupuestal 2020 los principales problemas enfrentados durante su ejecución presupuestal de egresos.

Se puede observar en el cuadro siguiente que los principales problemas que reportaron los pliegos durante la ejecución presupuestal en el Año Fiscal 2020 fueron problemas administrativos, operativos, y/o legales (24%), problemas y/o retrasos de obras antes de ejecución (20%), transferencias y/o desembolsos tardíos (8%), y riesgos ambientales / sociales (4%). A pesar estos problemas capturan al 56% del total de pliegos que declararon en el aplicativo, un 44% considera que la problemática asociada a la ejecución de sus recursos no se refleja en estas alternativas, un patrón similar a lo reportando por los pliegos del gobierno nacional.



Principal Problema Identificado Durante la Ejecución de los Gobiernos Regionales¹
(Ejercicio 2020)

PRINCIPAL PROBLEMA OBSERVADO	PLIEGOS	%
Problemas administrativos, operativos, y/o legales	6	24.0
Problemas y/o retrasos de obras antes de ejecución	5	20.0
Transferencias y/o desembolsos tardíos	2	8.0
Riesgos ambientales / sociales	1	4.0
Otros	11	44.0
TOTAL	25	100.0

1/ Solo el Gobierno Regional de Lima no registró información en el aplicativo.

Fuente: Aplicativo de Evaluación Presupuestal 2020

En el Anexo 1 se incluye de manera resumida los indicadores de evaluación financiera relativos tanto a la ejecución de ingresos como de egresos, a nivel de fuente de financiamiento y de genérica respectivamente, para el conjunto de pliegos de este nivel de gobierno, de acuerdo a lo establecido por la Directiva N° 007-2019-EF/50.01.



VI. Resultados de la Gestión Presupuestaria en las Entidades a Nivel del Gobierno Local

6.1. Modificaciones presupuestales de las entidades a nivel del Gobierno Local

Durante el periodo de análisis, el presupuesto de apertura de S/ 20 879 millones fue modificado mediante créditos suplementarios y las transferencias de partidas a través de los cuales el presupuesto de las entidades de los gobiernos locales muestra un incremento de S/ 21 857 millones, alcanzando el monto de S/ 42 736 millones, tal como se puede apreciar a continuación:

Presupuesto Modificado a Nivel del Gobierno Local¹ por Fuente de Financiamiento Año Fiscal 2020 (En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	
		MONTO	% PIA
RECURSOS ORDINARIOS ²	2 904	7 790	268.3
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 275	3 856	117.7
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	73	9 939	13679.4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	38	1 038	2720.1
RECURSOS DETERMINADOS	14 589	20 114	137.9
TOTAL	20 879	42 736	204.7

1/ Incluye mancomunidades municipales

2/ Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados.

Fuente: SIAF-SP al 21/04/2021

A. Recursos ordinarios

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento muestra un incremento de S/ 4 886 millones, sumando el monto de S/ 7 790 millones, el mismo que representó un aumento de 68,3% respecto al presupuesto inicial. Este resultado se explica por las transferencias de partidas realizadas por parte del Gobierno Nacional para financiar diversas medidas y a los recursos incorporados a través de créditos suplementarios.

B. Recursos directamente recaudados

El presupuesto de apertura de S/ 3 275 millones se incrementó en S/ 581 millones que significó un crecimiento de 17,7% respecto al presupuesto inicial. La citada cifra corresponde principalmente las incorporaciones a las municipalidades del departamento de Lima, las cuales ascendieron al monto de S/ 284 millones.

C. Recursos por operaciones oficiales de crédito

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento muestra un incremento neto de S/ 9 866 millones, alcanzando el monto de S/ 9 939 millones, el mismo que representó un aumento en 13 679% del presupuesto inicial. Esto debe considerar las diferentes operaciones realizadas para financiar sostenibilidad de las obligaciones dentro de los diferentes pliegos. Los departamentos que tuvieron los montos más grandes en cuanto a incorporaciones a sus municipalidades fueron La Libertad y Piura, con S/ 1 245 y S/ 1 063 millones, respectivamente.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

de las entidades de la República Peruana, para ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/s/r/?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

D. Donaciones y transferencias

Se incrementó S/ 1 000 millones mostrando un crecimiento de 2 720,1% respecto al presupuesto inicial. La citada cifra comprende, principalmente las incorporaciones al presupuesto de las municipalidades de la región Arequipa, Ayacucho y Cusco; con S/ 154 millones, S/ 139 millones y S/ 101 millones, respectivamente.

E. Recursos determinados

Las modificaciones presupuestarias ascendieron a S/ 5 525 millones, principalmente corresponde a saldos de balance y representó un incremento de 37,9% respecto al presupuesto inicial. Las regiones cuyas municipalidades concentraron la mayor parte de estas modificaciones fueron Áncash (S/ 766 millones), Lima (S/ 683 millones), Arequipa (S/ 568 millones), Piura (S/ 358 millones), La Libertad (S/ 324 millones), Cajamarca (S/ 304 millones), entre otras.



6.2. Ejecución de gastos de las entidades a nivel del Gobierno Local

A nivel de categoría de gasto, los gastos corrientes representaron el 56,9% de la ejecución total de los Gobiernos Locales, obteniendo un resultado de 75% respecto del total de presupuesto modificado asignado a la mencionada categoría. Para el caso de los Gastos de Capital se registra una ejecución de S/ 11 200 millones, correspondiendo una ejecución del 51,9% del PIM para dicha categoría. Cabe mencionar que la categoría con mejor resultado en niveles de ejecución fue la de Servicio de Deuda, con 87,8% de ejecución respecto al presupuesto modificado de la misma, sumando el monto de S/ 496 millones.

A nivel de genérica, la ejecución de gastos dentro de la genérica 3: Bienes y Servicios fue la que concentró la mayor parte del gasto, con 41,4% del total de los egresos registrados seguida de la genérica 6: Adquisición de activos no financieros con un 41,1% del total de egresos a nivel de los gobiernos locales.

Ejecución de Gastos a Nivel del Gobierno Local¹ por Categoría de Gasto y Genérica Año Fiscal 2020 (En millones de soles)

CATEGORÍA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN			
			MONTO	EST. % ²	% PIA	% PIM
GASTOS CORRIENTES	12 061	20 578	15 437	56.9	128.0	75.0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 083	3 444	2 841	10.5	92.2	82.5
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	846	896	821	3.0	97.1	91.7
BIENES Y SERVICIOS	7 613	15 582	11 239	41.4	147.6	72.1
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	281	405	360	1.3	128.2	88.9
OTROS GASTOS	239	252	176	0.6	73.8	70.0
GASTOS DE CAPITAL	8 368	21 593	11 200	41.3	133.8	51.9
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	58	56	39	0.1	67.5	69.9
OTROS GASTOS	0	2	1	0.0	578.0	89.4
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8 309	21 525	11 150	41.1	134.2	51.8
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	1	9	9	0.0	1121.5	100.0
SERVICIO DE LA DEUDA	450	565	496	1.8	110.3	87.8
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	450	565	496	1.8	110.3	87.8
TOTAL	20 879	42 736	27 133	100.0	130.0	63.5

1/ Incluye mancomunidades municipales

2/Estructura porcentual de distribución de los recursos ejecutados.

Fuente: SIAF-SP al 21/04/2021

A. Gastos corrientes

Estos gastos ascendieron a S/ 15 437 millones, monto que principalmente fue explicado por los conceptos de gasto de la genérica 3: Bienes y Servicios, con S/ 11 239 millones, seguido de la genérica 1: Personal y Obligaciones Sociales, teniendo una ejecución de S/ 26 098 millones, entre otras.

i. Personal y obligaciones sociales

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales ascendieron S/ 2 841 millones, que significó una ejecución del 82,5% del presupuesto modificado de dicha genérica. Durante el año fiscal 2020, se atendió el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado dentro de los gobiernos locales, las cargas sociales, gastos variables y ocasionales, tales como compensaciones por tiempo de servicios, asignación por tiempo de servicios, así como los



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

de las Copias Auténticas de los Documentos Electrónicos de Gestión, para ser contrastadas a través de la siguiente dirección web

<https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

pagos de aguinaldos, gratificaciones y bonificación por escolaridad, a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros¹⁶.

Dentro de esta categoría la región cuyas municipalidades obtuvieron el mejor resultado fueron las del departamento del Cusco, cuya ejecución agregada llegó al 90,3%, seguidas de las de la región Junín con una ejecución del 89,3%. Caso no tan alentador fue el resultado de los gobiernos locales de la región Callao, que solo llegaron a ejecutar un 70,9% del presupuesto modificado agregado a nivel de toda la provincia constitucional designado para las municipalidades de la misma.

ii. Bienes y servicios

Los gastos por esta genérica dentro de la categoría de gastos corrientes ascendieron a S/ 11 239 millones, que corresponde a la ejecución del 72,1% del presupuesto modificado de dicha genérica. Mediante este concepto se han atendido principalmente el pago de las contrataciones administrativas de servicios y compra de bienes, así como el pago de servicios básicos, publicidad y difusión, suministros médicos, entre otros. Entre los montos más resaltantes se puede mencionar la ejecución de los municipios de la región de Loreto, que lograron a nivel de departamento una ejecución de 84,6% del presupuesto modificado acumulado del mismo, equivalente al monto de S/ 381 millones. A estos les sigue la región de Tumbes, cuyos gobiernos locales alcanzaron una ejecución acumulada de 82,6%, y posteriormente las municipalidades de Lima, con 79,6% respecto al presupuesto modificado de la genérica y la categoría en mención.

iii. Donaciones y transferencias

Las Donaciones y Transferencias ascendieron a S/ 360 millones, que corresponde al 88,9% del presupuesto modificado de dicha genérica. Este concepto incluye principalmente el gasto en realizado por las municipalidades del departamento de Lima, el cual ascendió a S/ 151 millones, seguidos por las municipalidades de la Libertad, las cuales en acumulado lograron concentrar el 54,3% del monto total ejecutado dentro de esta genérica para la categoría de gastos corrientes. Esta última en términos de porcentaje de ejecución respecto al presupuesto modificado ocupó el mismo (segundo) lugar con 95,7% mientras que el mejor resultado de ejecución a nivel agregado de región lo tuvieron las municipalidades de la región de Tumbes con un resultado de ejecución de 100% del presupuesto modificado asignado a esta genérica.

iv. Pensiones y otras prestaciones sociales

Los deberes considerados dentro de esta categoría sumaron un total ejecutado de S/ 821 millones, que corresponde al 91,7% de la ejecución del presupuesto modificado. Dentro de las regiones cuyos gobiernos locales alcanzaron una ejecución acumulada resaltable, resultan sobresalientes los departamentos de Huancavelica (97,6%), Amazonas (97,3% y Apurímac (96,9%); mientras que el mayor monto de ejecución lo tienen las municipalidades de la región Lima (S/ 328 millones).



¹⁶ Cabe mencionar que los aguinaldos, gratificaciones y escolaridad se establecen en base a lo referido en el artículo 7 del D.U. 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, y regulados por los Decretos Supremos N°s 185 y 381 2020-FF.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

Los datos de esta información han sido verificados y contrastados a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

B. Gasto de capital

Esta categoría, que principalmente se orienta al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, representó el 41,3% de presupuesto ejecutado total, con un monto total de S/ 11 200 millones. Los gastos de capital concentran los gastos de las genéricas 6: Adquisición de Activos No Financieros (S/ 11 150 millones), 4: Donaciones y Transferencias (S/ 39 millones), 7: Adquisición de Activos No Financieros (S/ 9 millones) y 5: Otros Gastos (S/ 1 millón).

i. Adquisición de activos no Financieros

Los gastos dentro de esta genérica lograron ejecutar un 51,8% del presupuesto modificado dentro de la categoría y las municipalidades de la región Cusco y Tacna fueron las que obtuvieron los resultados más altos de ejecución con 70,1% y 63,5%, respectivamente. Por otro lado, las regiones que tuvieron las ejecuciones más bajas a nivel del presupuesto de sus gobiernos regionales fueron las de Lambayeque (38,8%) y Ancash (40,4%).

ii. Donaciones y transferencias

Esta genérica logró ejecutar el 96,6% del presupuesto modificado asignado a los gobiernos locales. Dentro de las regiones que resaltaron en el nivel de ejecución dentro de la genérica y la categoría fueron las municipalidades de los departamentos de Moquegua, San Martín y Puno, que tuvieron un resultado de ejecución completa (100%) del presupuesto modificado asignado a este nivel de gobierno.

iii. Otros gastos

Esta genérica tuvo como ejecución un total de S/ 1,4 millones, monto que representó un resultado de ejecución de 89,4% del presupuesto modificado asignado a los gobiernos regionales bajo la categoría y genérica en mención. De esta categoría, es importante resaltar los resultados de ejecución al 100% de las regiones de Pasco, Cusco, Tacna, Apurímac y Junín.

iv. Adquisición de activos financieros

Es la genérica que contempla la mejor ejecución dentro de la categoría de gastos de capital, con un 100% del presupuesto modificado de dicha genérica. Del total de los S/ 9 millones de ejecución, todo el monto se concentra en las municipalidades de Lima.

C. Servicio de la deuda

El gasto ejecutado por este concepto ascendió a S/ 496 millones y representó el 87,8% del presupuesto modificado. Cabe destacar el resultado de los gobiernos locales de los departamentos de Lambayeque y Madre de Dios, que obtuvieron un resultado de ejecución del 100% de su presupuesto modificado.



6.3. Ejecución de gastos de las entidades a nivel del Gobierno Local

De acuerdo con lo reportado en el módulo de Seguimiento de Ejecución Presupuestal del Gasto en 2020 del SIAF-SP, se observa que las funciones de Deuda pública, Previsión social y Protección Social fueron las que mayor nivel de ejecución obtuvieron respecto al presupuesto modificado de cada una de estas. Sin embargo, en términos de montos, las funciones de Planeamiento, gestión y reserva de contingencia; Transporte y Ambiente concentraron el 56,2% del presupuesto ejecutado por el total de entidades a nivel del gobierno local, haciendo un total de S/ 15 246 millones. Asimismo, dicho monto representó un nivel de ejecución de 67,7% ubicándose así por encima del nivel de ejecución promedio del total de funciones.

Ejecución de Gastos a Nivel del Gobierno Local¹ por Función

Año Fiscal 2020

(En millones de soles)

FUNCIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN			
			MONTO	EST. % ²	% PIA	% PIM
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	7 861	9 361	6 974	25.7	88.7	74.5
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	1 002	2 443	1 842	6.8	183.9	75.4
TRABAJO	1	669	552	2.0	95514.9	82.6
COMERCIO	221	419	329	1.2	148.7	78.4
TURISMO	100	151	66	0.2	66.4	43.9
AGROPECUARIA	717	1 670	984	3.6	137.3	58.9
PESCA	4	14	7	0.0	172.3	49.5
ENERGIA	83	153	81	0.3	98.3	53.3
MINERIA	-	1	0	0.0		22.0
INDUSTRIA	7	11	7	0.0	90.9	60.5
TRANSPORTE	3 161	11 020	5 693	21.0	180.1	51.7
COMUNICACIONES	6	27	17	0.1	262.7	60.9
AMBIENTE	2 147	3 349	2 579	9.5	120.1	77.0
SANEAMIENTO	1 592	4 594	2 352	8.7	147.8	51.2
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	653	2 251	1 325	4.9	203.0	58.9
SALUD	352	696	460	1.7	130.8	66.1
CULTURA Y DEPORTE	481	1 131	702	2.6	145.7	62.0
EDUCACION	781	2 675	1 341	4.9	171.5	50.1
PROTECCION SOCIAL	1 035	1 281	1 098	4.0	106.1	85.7
PREVISION SOCIAL	245	258	228	0.8	93.1	88.4
DEUDA PUBLICA	431	561	496	1.8	115.1	88.5
TOTAL	20 879	42 736	27 133	100.0	130.0	63.5

1/ Incluye mancomunidades municipales

2/Estructura porcentual de distribución de los recursos ejecutados.

Fuente: SIAF-SP al 21/04/2021

Respecto a la ejecución departamental, el monto total alcanzado a nivel del gobierno local es de S/ 27 133 millones. Dicho monto se concentra principalmente en la ejecución de Lima con 20,9% del total de egresos. Seguidamente las regiones de Cusco, Piura y La Libertad concentran aproximadamente el 21% de la ejecución de egresos, sumando un total de S/ 5 710 millones. A nivel de resultado de ejecución respecto al presupuesto modificado, se aprecia que la región que obtuvo el mayor porcentaje fue Loreto (73,3%) seguida de la región Lima (72,9%), en estas regiones los gobiernos locales que destacaron por su nivel de ejecución fueron la Municipalidad Distrital de Pampa Hermosa (96,2%) y la Municipalidad Distrital de Barranco (94,6%).

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

Para verificar la autenticidad de esta copia, consulte las páginas web mencionadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/sr?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ



BICENTENARIO
PERÚ 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

Ejecución de Gastos a Nivel del Gobierno Local¹ por Departamento
Año Fiscal 2020
 (En millones de soles)

DEPARTAMENTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN			
			MONTO	EST.% ²	% PIA	% PIM
AMAZONAS	249	728	460	1,7	184,4	63,1
ANCASH	1 344	3 051	1 508	5,6	112,2	49,4
APURIMAC	467	1 107	715	2,6	153,2	64,6
AREQUIPA	1 341	2 654	1 461	5,4	109,0	55,1
AYACUCHO	558	1 788	1 100	4,1	197,2	61,5
CAJAMARCA	1 092	2 612	1 508	5,6	138,0	57,7
PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	734	925	627	2,3	85,4	67,7
CUSCO	2 103	3 146	2 274	8,4	108,1	72,3
HUANCAVELICA	320	1 078	660	2,4	206,1	61,2
HUANUCO	528	1 171	797	2,9	151,0	68,1
ICA	433	998	594	2,2	137,3	59,5
JUNIN	690	1 606	1 028	3,8	149,1	64,1
LA LIBERTAD	913	2 841	1 647	6,1	180,3	58,0
LAMBAYEQUE	432	1 102	609	2,2	140,9	55,2
LIMA	5 336	7 790	5 682	20,9	106,5	72,9
LORETO	611	1 133	831	3,1	135,9	73,3
MADRE DE DIOS	74	218	132	0,5	177,5	60,4
MOQUEGUA	308	605	336	1,2	108,9	55,5
PASCO	244	523	336	1,2	137,7	64,3
PIURA	1 108	2 966	1 788	6,6	161,4	60,3
PUNO	669	1 736	1 131	4,2	169,2	65,2
SAN MARTIN	456	1 291	828	3,1	181,6	64,1
TACNA	351	690	449	1,7	128,0	65,1
TUMBES	195	372	219	0,8	112,2	58,8
UCAYALI	323	598	411	1,5	127,2	68,7
MANCOMUNIDADES MUNICIPALES	-	8	4	0,0	-	43,8
TOTAL	20 879	42 736	27 133	100,0	130,0	63,5

1/ Incluye mancomunidades municipales

2/Estructura porcentual de distribución de los recursos ejecutados.

Fuente: SIAF-SP al 21/04/2021

6.4. Evaluación de la ejecución de gastos de las entidades a nivel del Gobierno Local

A continuación, se resume de manera gráfica el nivel ejecución de egresos (en porcentaje) de los pliegos del nivel de gobierno local según su monto de PIM disponible, en cuatro grupos: hasta 5 millones de soles (A); entre 5 y 25 millones (B); entre 25 y 250 millones (C); y, 250 a más millones de soles (D). No es posible observar un rango de variación diferenciado en términos del % devengado del PIM para los grupos de pliegos identificados. Sin embargo, a grandes rasgos podría decirse que la mayor parte de los pliegos de menor PIM (grupo A) varía en un rango de 40% a 100% de ejecución presupuestal, mientras que para el resto de grupos dicho rango se encuentra entre 40% 80%.



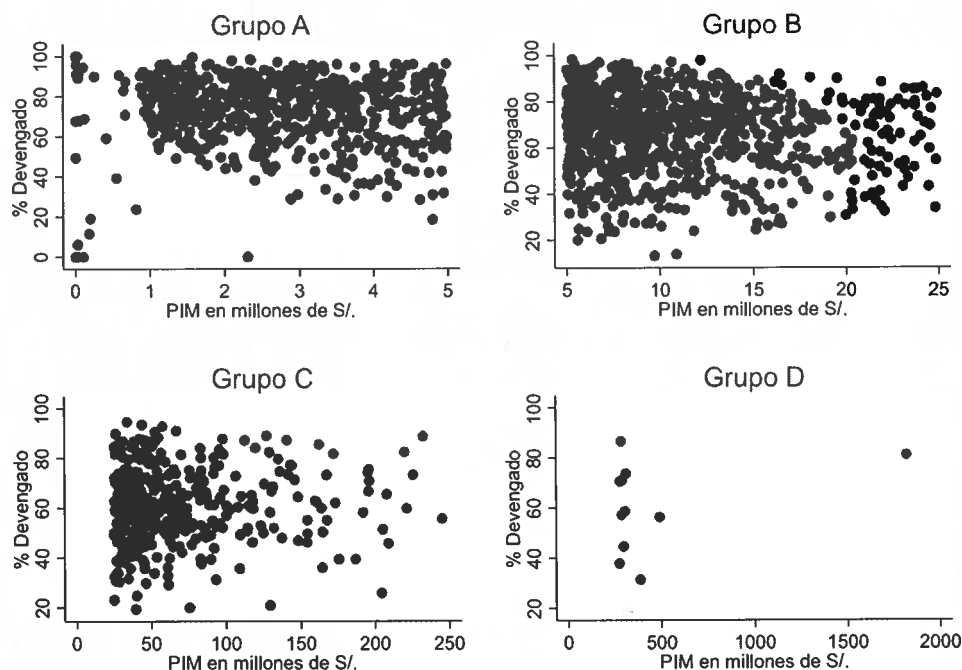
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

de las declaraciones de rendición de cuentas, las cuales han sido contrastadas a través de la siguiente dirección web

<https://apps4.mineco.gob.pe:443/s/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
 Jr. Junín N° 319, Lima 1
 Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

Porcentaje de Ejecución del PIM en Millones de Soles a Nivel del Gobierno Local¹
(Ejercicio 2020)



1/ Incluye mancomunidades municipales.
Fuente: SIAF

De acuerdo con lo establecido por la Directiva N° 007-2019-EF/50.01, los pliegos del nivel de gobierno local identificaron en el Aplicativo de Evaluación Presupuestal 2020 los principales problemas enfrentados durante su ejecución presupuestal de egresos.

Se puede observar en el cuadro siguiente que los principales problemas que reportaron las 1,870 municipalidades fueron problemas administrativos, operativos, y/o legales (16,1%), variación de ingresos por recaudar (15,1%), transferencias y/o desembolsos tardíos (8,7%), problemas y/o retrasos de obras antes de ejecución (8,1%), riesgos ambientales/sociales (5,8%), problemas con el contratista durante la ejecución de las obras (2,4%) y finalmente, retrasos en la contratación de personal y/o servicios (1,6%). Es importante señalar que un 42,4% de gobiernos locales no consideran a ninguno de los problemas antes mencionados como el principal problema de ejecución. Este patrón se repite tanto a nivel nacional como a nivel regional.

Principal Problema Identificado Durante la Ejecución de los Gobiernos Locales¹
(Ejercicio 2020)

PRINCIPAL PROBLEMA OBSERVADO	PLIEGOS	%
Problemas administrativos, operativos, y/o legales	301	16,1
Variación de ingresos por recaudar	282	15,1
Problemas y/o retrasos de obras antes de ejecución	151	8,1
Problemas con el contratista durante la ejecución de obras	44	2,4
Transferencias y/o desembolsos tardíos	162	8,7
Retrasos en la contratación de personal y/o servicios	29	1,6



INFORME GLOBAL DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA 2020

PRINCIPAL PROBLEMA OBSERVADO	PLIEGOS	%
Riesgos ambientales / sociales	109	5,8
Otros	792	42,4
TOTAL	1 870	100,0

1/Solo 4 municipios no registraron información en el aplicativo: 150111; 150120; 150131; y 150136.

Fuente: Aplicativo de Evaluación Presupuestal 2020

Finalmente, en el Anexo 1 se incluye de manera resumida los indicadores de evaluación financiera relativos tanto a la ejecución de ingresos como de egresos, a nivel de fuente de financiamiento y de genérica respectivamente, para el conjunto de pliegos de este nivel de gobierno, de acuerdo con lo establecido por la Directiva N° 007-2019-EF/50.01.



VII. Resultados de la Gestión Presupuestaria en ETEs

7.1. Aspectos generales

La presente evaluación presupuestaria, tiene como objetivo mostrar los resultados de la gestión presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (ETEs); procurando explicar el comportamiento de los ingresos por fuentes de financiamiento, y de los egresos por categoría y grupo genérico de gasto. Para este propósito, el presente documento resume los hechos más relevantes que incidieron en los resultados alcanzados. Cabe mencionar que, mediante Decreto Supremo N° 374-2019-EF y modificatorias se aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2020 para las ETEs.

La Evaluación Presupuestaria de las ETEs, toma en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Considera el PIA, y las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional y en el nivel funcional programático autorizadas durante el ejercicio 2020.

Cabe resaltar que la aprobación de créditos suplementarios autorizados conforme a la normatividad vigente, se realiza mediante Resolución del Titular de la ETE y se formalizan a través de Decreto Supremo conforme a lo dispuesto en el numeral 50.5 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, y conforme lo señala el numeral 15.1 del artículo 17 de la Directiva N° 010-2019-EF-50.01, Directiva para la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la ejecución presupuestaria de las empresas no financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobada por la Resolución Directoral N° 034-2019-EF-50.01. Asimismo, las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, a los que se refiere el numeral 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, los que se aplican teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución Directoral N° 001-2019-EF-50.01 y su modificatoria, se sujetan a los límites máximos determinados por el MEF, de acuerdo con la normativa vigente, conforme lo señala el artículo 12.2 – b) de la directiva antes citada.

- b) Se muestran los resultados de la gestión presupuestal en forma consolidada y luego desagregada por grupo de Entidades:

- Empresas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado
- Organismos Públicos Descentralizados Municipales
- Organismos Públicos Descentralizados Regionales
- Empresas Municipales de Limpieza
- Empresas Municipales de Servicios Diversos
- Empresas Municipales de Electricidad
- Empresas Municipales Inmobiliarias
- Empresas Municipales de Mercados
- Empresas Municipales de Transportes
- Empresas Municipales de Telecomunicaciones

- c) Se muestra la comparación de la ejecución de los ingresos por fuentes de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 del D.S. 004-2013-PCM. Para ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/svr?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

financiamiento y egresos por categoría de gasto respecto a los aprobados en el presupuesto institucional modificado, a nivel consolidado y por grupo de Entidades, del año 2020.

- d) La elaboración del presente documento toma como fuente de información la ejecución presupuestaria del Año Fiscal 2020, presentada por las Entidades en cumplimiento de lo dispuesto por la Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial - Directiva N° 010-2019-EF-50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 034-2019-EF-50.01.

7.2. Modificaciones presupuestales de las ETEs por fuente de financiamiento

A continuación, se muestra la estructura presupuestaria de las ETEs para tener un panorama de la participación presupuestal por grupos de entidades. El 55,8% del presupuesto modificado total se concentra en las Empresas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado, seguidas de los Organismos Públicos Descentralizados Municipales con un 35,1% del presupuesto modificado. El presupuesto modificado de ambos grupos de entidades asciende a la suma de S/ 3 285 millones:

Presupuesto Modificado de las ETEs por Grupo de Entidades Año Fiscal 2020 (En millones de soles)

GRUPO	PIA	MODIFICACIONES	PIM	Est. % ¹	
				PIA	PIM
EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1 311	705	2 016	50,3	55,8
EMPRESAS MUNICIPALES DE ELECTRICIDAD	52	1	54	2,0	1,5
EMPRESAS MUNICIPALES INMOBILIARIAS	14	2	16	0,5	0,4
EMPRESAS MUNICIPALES DE MERCADOS	40	2	42	1,5	1,2
EMPRESAS MUNICIPALES DE LIMPIEZA	113	-	113	4,3	3,1
EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS	37	3	40	1,4	1,1
EMPRESAS MUNICIPALES DE TRANSPORTES	15	1	16	0,6	0,4
EMPRESAS MUNICIPALES DE TELECOMUNICACIONES	0,6	-	0,6	0,02	0,02
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	993	276	1 269	38,1	35,1
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS REGIONALES	32	13	45	1,2	1,2
TOTAL	2 607	1 004	3 611	100,0	100,0

¹Estructura porcentual de distribución de los recursos
Fuente: SIAF-SP al 21/04/2021

El presupuesto de apertura ascendió a S/ 2 607 millones. se incorporaron recursos por un total de S/ 1 004 millones, de los cuales, S/ 705 millones modificaron el presupuesto inicial del grupo de empresas de agua potable y alcantarillado.

Con respecto a las fuentes de financiamiento, las ETE se financian principalmente con Recursos Directamente Recaudados, que representan el 68,6% del presupuesto institucional modificado; y a través de Donaciones y Transferencias que representan el 19,2%. Cabe señalar que as modificaciones más importantes se dieron en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, las cuales representaron un incremento de S/ 613 millones.



Presupuesto Modificado de las ETEs por Fuente de Financiamiento y Grupo de Entidades
Año Fiscal 2020
 (En millones de soles)

GRUPO	PIA	MODIFICACIONES	PIM	
			Monto	% PIA
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 172	300	2 472	113,8
EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1 173	222	1 395	118,9
EMPRESAS MUNICIPALES DE ELECTRICIDAD	52	1	54	102,7
EMPRESAS MUNICIPALES INMOBILIARIAS	14	2	16	115,0
EMPRESAS MUNICIPALES DE MERCADOS	40	2	42	105,1
EMPRESAS MUNICIPALES DE LIMPIEZA	113	0	113	100,0
EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS	37	3	40	108,3
EMPRESAS MUNICIPALES DE TRANSPORTES	15	1	16	106,9
EMPRESAS MUNICIPALES DE TELECOMUNICACIONES	1	-	1	100,0
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	696	56	752	108,0
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS REGIONALES	32	13	44	140,2
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	11	66	77	685,5
EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	11	6	17	151,0
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	-	60	60	
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	177	613	790	447,0
EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	127	477	604	475,6
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	50	136	186	372,9
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS REGIONALES	-	1	1	
RECURSOS DETERMINADOS	247	24	271	109,9
EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	-	-	-	
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	247	24	271	109,9
TOTAL	2 607	1 004	3 611	138,5

Fuente: SIAF-SP al 21/04/2021

A. Recursos directamente recaudados

El presupuesto inicial ascendió a S/ 2 172 millones, y durante el Año Fiscal 2020 el presupuesto se incrementó en S/ 300 millones, lo cual representa un aumento de 13,8% respecto al presupuesto de apertura. Del citado monto, S/ 222 millones corresponden a incrementos en el presupuesto de las Empresas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado, S/ 56 millones a los Organismos Públicos Descentralizados Municipales, S/ 13 millones a Organismos Públicos Descentralizados Regionales, entre otros.

B. Recursos por operaciones oficiales de crédito

Durante el periodo de análisis, el presupuesto inicial de las Entidades de Tratamiento Empresarial por esta fuente de financiamiento ascendió a S/ 11 millones, registrando un incremento de S/ 66 millones, el cual se explica principalmente por la transferencia realizada a favor del grupo de los Organismos Públicos Descentralizados Municipales por S/ 60 millones.

C. Donaciones y transferencias

Durante el periodo de análisis, el presupuesto inicial de las ETE por esta fuente de financiamiento ascendió a S/ 177 millones, el cual tuvo un incremento de S/ 613 millones; que se explica

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

de las ETEs, las cuales han sido verificadas y contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/s/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKJJ

Sede Central
 Jr. Junín N° 319, Lima 1
 Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



principalmente, por los recursos incorporados al grupo de las empresas municipales de agua potable y alcantarillado por un monto de S/ 477 millones. Con este monto, dicho grupo paso de tener un presupuesto inicial de S/127 millones a S/ 604 millones, cambio que represento un crecimiento del 375.6%.

D. Recursos determinados

Esta fuente de financiamiento se ubicó en el tercer lugar en términos del total de presupuesto luego de modificaciones el cual inicialmente tenía un presupuesto de S/ 247 millones y paso a incrementarse en S/ 24 millones, generándose así un cambio de 9,9% del monto de apertura. Dicho cambio se explica en total medida por el presupuesto del grupo de Organismos Públicos Descentralizados Municipales.

7.3. Ejecución de gastos de las ETEs

La ejecución de las ETEs, durante el periodo de análisis, ascendió a S/ 1 827 millones, lo que representó un avance del 50,6% respecto al PIM. Dicho monto se distribuyó entre gastos no financieros compuestos por los gastos corrientes (S/ 1 583 millones), y los gastos de capital (S/ 233 millones); y gastos financieros que viene representados por el servicio de deuda (S/ 12 millones).

Presupuesto de Gastos de las ETEs por Categoría de Gasto y Genérica
Año Fiscal 2020
 (En millones de soles)

CATEGORÍA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN			
			MONTO	EST. % ¹	% PIA	% PIM
GASTOS CORRIENTES	2 031	2 408	1 583	86,6	77,9	65,7
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	589	631	542	29,7	92,0	85,9
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8	9	6	0,3	78,7	64,8
BIENES Y SERVICIOS	1 302	1 638	955	52,3	73,4	58,3
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1	1	1	0,1	131,4	66,6
OTROS GASTOS	132	129	79	4,3	59,7	61,2
GASTOS DE CAPITAL	561	1 188	233	12,8	41,6	19,6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	-	-	0,0		
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	561	1 188	233	12,7	41,5	19,6
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	0	0	0,0		100,0
SERVICIO DE LA DEUDA	15	15	12	0,6	76,7	75,7
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	15	15	12	0,6	76,7	75,7
TOTALES	2 607	3 611	1 827	100,0	70,1	50,6

^{1/ Estructura porcentual de distribución de los recursos ejecutados}
 Fuente: SIAF-SP al 21/04/2021

A. Gastos corrientes

La ejecución por gastos corrientes ascendió a S/ 1 583 millones, con lo cual se logró un avance de 65,7% respecto al PIM. Dentro de esta categoría, los gastos más importantes se registraron en la genérica Bienes y servicios por S/ 955 millones, seguida de Personal y obligaciones sociales por S/ 542 millones; el avance en el gasto por estas genéricas de gasto, respecto al PIM fue de 58,3% y 85,9% respectivamente.



B. Gastos de capital

La ejecución por esta categoría de gasto ascendió a S/ 233 millones, que significó un resultado de 19,6% respecto al PIM, el gasto ejecutado corresponde principalmente a la genérica Adquisición de activos no financieros por el monto total de dicha categoría.

C. Servicio de la deuda

Durante el periodo de evaluación, la ejecución por esta categoría de gasto ascendió a S/ 12 millones, monto que representó un avance de 75,7% de ejecución respecto al PIM.

A continuación, se muestra el presupuesto y la ejecución del año 2020, de los grupos ETEs, por categoría de gasto; donde se puede apreciar la importancia de determinados grupos de empresas, como es el caso de las Empresas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado y los Organismos Públicos Descentralizados Municipales.

Presupuesto de Gastos de las ETEs por Grupos de Entidades Año Fiscal 2020 (En millones de soles)

CATEGORÍA / GRUPO	PIA	PIM	EJECUCIÓN			
			MONTO	EST. % ¹	% PIA	% PIM
GASTOS CORRIENTES	2 031	2 408	1 583	86,6	77,9	65,7
EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	992	1 119	764	41,8	77,0	68,3
EMPRESAS MUNICIPALES DE ELECTRICIDAD	42	42	38	2,1	90,9	90,9
EMPRESAS MUNICIPALES INMOBILIARIAS	14	15	9	0,5	68,6	60,4
EMPRESAS MUNICIPALES DE MERCADOS	40	42	39	2,1	98,2	93,8
EMPRESAS MUNICIPALES DE LIMPIEZA	113	112	80	4,4	70,8	70,9
EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS	36	39	30	1,6	83,8	77,1
EMPRESAS MUNICIPALES DE TRANSPORTES	12	13	4	0,2	37,0	34,0
EMPRESAS MUNICIPALES DE TELECOMUNICACIONES	0,6	0,6	0,2	0,02	47,0	47,0
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	755	991	599	32,8	79,3	60,4
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS REGIONALES	29	35	19	1,1	66,4	56,2
GASTOS DE CAPITAL	561	1 188	233	12,8	41,6	19,6
EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	306	883	214	11,7	69,9	24,2
EMPRESAS MUNICIPALES DE ELECTRICIDAD	10	12	4	0,2	38,0	33,4
EMPRESAS MUNICIPALES INMOBILIARIAS	0,2	0,4	0,1	0,01	83,3	41,2
EMPRESAS MUNICIPALES DE MERCADOS	0,1	0,2	0,2	0,01	253,8	99,1
EMPRESAS MUNICIPALES DE LIMPIEZA	0,04	0,3	0,2	0,01	500,5	66,1
EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS	1	1	0,2	0,01	19,9	19,6
EMPRESAS MUNICIPALES DE TRANSPORTES	2	2	0,01	0,001	0,8	0,8
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	238	278	14	0,8	6,0	5,1
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS REGIONALES	2	10	0,3	0,02	15,7	3,6
SERVICIO DE LA DEUDA	15	15	12	0,6	76,7	75,7
EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	14	14	10	0,6	74,7	73,8
EMPRESAS MUNICIPALES DE ELECTRICIDAD	0,4	0,4	0,4	0,02	100,0	100,0
EMPRESAS MUNICIPALES DE TRANSPORTES	0,8	1	1	0,04	99,9	99,9
TOTALES	2 607	3 611	1 827	100,0	70,1	50,6

¹Estructura porcentual de distribución de los recursos ejecutados

Fuente: SIAF-SP al 21/04/2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

Los datos de esta tabla han sido contrastados a través de la siguiente dirección web

<https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ



En general se aprecia que tanto a nivel de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de la deuda, el grupo que siempre concentra la mayor parte del presupuesto es el de las empresas municipales de agua potable y alcantarillado. Por otro lado, a nivel de resultado de ejecución se aprecia que, para la categoría de gastos de capital, se reporta una baja ejecución, salvo el grupo de empresas municipales de mercados, las cuales tienen un 99% de ejecución dentro de la mencionada categoría. En el caso del servicio de la deuda, las empresas municipales de electricidad fueron las que lograron una ejecución total del presupuesto modificado seguidas de las empresas de transportes con un nivel de 99,9% del PIM.

La ejecución por Grupos y Entidades de Tratamiento Empresarial se muestra a continuación.

Ejecución por Grupos de Entidades y ETEs
Año Fiscal 2020
 (En millones de soles)

GRUPO / ETE	PIA	MOD. ¹	PIM	EJECUCIÓN			
				MONTO	EST. % ²	% PIA	% PIM
05. EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1 311	705	2 016	988	54,1	75,3	49,0
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.	150	21	171	108	5,9	72,1	63,3
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.	162	109	272	119	6,5	73,5	44,0
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.	35	6	41	22	1,2	62,5	53,5
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.	78	101	179	85	4,6	109,4	47,6
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	139	45	184	115	6,3	82,7	62,5
ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CUSCO S.A.	66	54	120	60	3,3	90,6	49,8
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE HUANCAYO S.A.	48	21	69	27	1,5	56,1	39,0
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.	41	38	80	49	2,7	117,5	61,0
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO S.A.	35	27	62	40	2,2	115,3	64,5
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMAY S.A.	46	0,0	46	32	1,8	69,5	69,5
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PISCO S.A.	26	13	39	10	0,6	40,0	26,4
EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.	15	8	23	13	0,7	87,6	56,4
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA S.A.	29	15	44	26	1,4	88,1	58,0
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.	25	15	40	20	1,1	78,6	49,2
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A.	22	20	42	19	1,0	86,9	45,2
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.	48	0	48	21	1,1	42,7	42,7
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANUCO S.A.	33	9	42	21	1,1	62,6	49,1
EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.	44	25	68	17	0,9	38,1	24,4
ENTIDAD PRESTADORA DE SANEAMIENTO DE JULIACA S.A.	16	31	46	14	0,8	91,4	30,5



INFORME GLOBAL DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA 2020

GRUPO / ETE	PIA	MOD. ¹	PIM	Ejecución			
				MONTO	EST. % ²	% PIA	% PIM
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CAÑETE S.A.	30	12	42	12	0,7	40,3	28,7
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ILO S.A.	14	14	28	14	0,8	100,6	50,7
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DE LIMA NORTE S.A.	18	5	23	13	0,7	75,2	58,1
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVIN S.A.	11	11	22	11	0,6	104,6	52,4
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMBOPATA S.R.L	16	12	28	16	0,9	95,1	55,4
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.	11	1	12	8	0,4	68,0	63,2
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOQUEGUA S.A.	13	5	18	11	0,6	87,4	62,3
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA S.R.LTDA.	11	7	18	7	0,4	61,3	38,4
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A.	20	3	23	8	0,4	38,9	33,5
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ABANCAY Y SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	8	0,4	8	0,00	0,00	0,00	0,00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL MANTARO S.A.	7	1	8	5	0,3	69,7	63,1
EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.	12	14	26	7	0,4	61,5	29,0
EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANONIMA	9	2	12	5	0,3	58,2	47,4
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO "SIERRA CENTRAL S.R.L."	3	4	7	3	0,2	82,4	39,1
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A.	8	9	17	4	0,2	57,3	26,6
EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS PROVINCIAS ALTO ANDINAS S.A.	6	6	11	3	0,2	58,6	30,0
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY S.A.C	6	0,0	6	5	0,3	75,5	75,5
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BAGUA S.R.L	4	9	12	2	0,1	63,9	18,4
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO HUANCAMELICA S.A.C.	4	7	12	5	0,3	121,7	44,9
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO MUNICIPAL DE UTCUBAMBA S.R.LTDA.	6	7	14	3	0,2	52,0	24,0
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUILLABAMBA S.R.LTDA.	4	3	7	2	0,1	70,1	36,6
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO NOR PUNO S.A.	1	0	1	1	0,1	90,9	90,7
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YAULI S.A. - LA OROYA	2	0	2	1	0,0	38,9	33,3
ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.LTDA.	1	0	1	1	0,1	93,2	78,9
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PASCO S.A.	3	3	6	4	0,2	133,0	65,6
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PATIVILCA S.A.	1	0,0	1	0,3	0,0	35,9	35,9
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAS	1	0,0	1	0,0	0,0	0,00	0,00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL CHANKA S.R.LTDA.	2	1	3	3	0,2	120,5	80,1



BICENTENARIO PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

Para ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/str?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

INFORME GLOBAL DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA 2020

GRUPO / ETE	PIA	MOD. ¹	PIM	EJECUCIÓN			
				MONTO	EST. % ²	% PIA	% PIM
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PERU	15	7	21	10	0,6	70,3	48,8
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YUNGUYO S.R.LTDA.	1	2	2	1	0,1	136,9	50,0
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CALCA S.R.LTDA	1	0,1	1	0,0	0,0	0,00	0,0
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO JUCUSBAMBA S.R.L.	0,2	0,0	0,2	0,2	0,0	109,9	109,9
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOJA SRL	3	1	4	2	0,1	76,4	56,7
06. EMPRESAS MUNICIPALES DE ELECTRICIDAD	52	1	54	42	2,3	80,49	78,3
EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS MUNICIPALES DE PARAMONGA S.A.	7	0,0	7	1	0,1	17,1	17,1
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELECTRICOS UTCUBAMBA S.A.C.	14	1	15	11	0,6	84,4	77,9
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO ELECTRICO DE TOCACHE S.A.	32	0,3	33	30	1,6	91,9	91,0
08. EMPRESAS MUNICIPALES INMOBILIARIAS	14	2	16	10	0,5	68,8	59,9
EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.	8	1	9	5	0,3	62,3	57,7
FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A.	4	1	5	3	0,2	80,4	58,7
EMPRESA MUNICIPAL URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA S.A.	1	0,00	1	1	0,04	64,2	64,2
EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA S.A.C.	1	0,00	1	0,5	0,03	100,00	100,0
09. EMPRESAS MUNICIPALES DE MERCADOS	40	2	42	39	2,1	98,6	93,8
EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.	40	2	42	39	2,1	98,6	93,8
EMPRESA MUNICIPAL MERCADOS DEL PUEBLO S.A. - CHIMBOTE	0,10	0,00	0,10	0,09	0,00	89,1	89,1
10. EMPRESAS MUNICIPALES DE LIMPIEZA	113	0,00	113	80	4,4	70,9	70,9
EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO	113	0,00	113	80	4,4	70,9	70,9
11. EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS	37	3	40	30	1,6	81,4	75,1
EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA	23	3	27	24	1,3	101,5	89,8
EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS Y ACTIVIDADES RECREACIONALES Y TURISTICAS DEL CUSCO	4	0,00	4	1	0,1	25,8	25,8
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE HUANCAYO S.A.	1	0,00	1	0,39	0,0	39,2	39,2
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MULTIPLES "EL TAMBO" S.A.	1	0,00	1	0,43	0,0	68,2	68,2
EMPRESA MUNICIPAL SANTIAGO DE SURCO S.A.	8	0,00	8	4	0,2	56,6	56,6
12. EMPRESAS MUNICIPALES DE TRANSPORTES	15	1	16	5	0,3	34,7	32,5
EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES TURISTICOS MACHUPICCHU S.A.	14	1	15	5	0,3	34,1	31,8
EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DEL TERMINAL TERRESTRE DE MOLLENDO S.A.	1	0,01	1	0,3	0,02	51,9	51,2
13. EMPRESAS MUNICIPALES DE TELECOMUNICACIONES	1	0,00	1	0,3	0,02	47,0	47,0
COMPAÑIA NOR ANDINA DE TELECOMUNICACIONES S.A.	1	0,00	1	0,3	0,02	47,0	47,0
14. ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	993	276	1 269	613	33,5	61,7	48,3
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA	118	21	139	90	4,9	76,3	65,0
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	68	45	113	55	3,0	80,7	48,3
INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA	4	1	6	4	0,2	96,3	71,2
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION DE LIMA	4	13	18	6	0,3	156,2	36,3
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES DE LIMA	257	34	290	28	1,5	10,8	9,6
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TRUJILLO	9	0,00	9	6	0,3	64,5	64,5



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

Para contrastar los datos ingresados en el presente informe con los datos de la siguiente dirección web

<https://apps4.mineco.gob.pe:443/s/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

INFORME GLOBAL DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA 2020

GRUPO / ETE	PIA	MOD. ¹	PIM	EJECUCIÓN			
				MONTO	EST. % ²	% PIA	% PIM
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE PIURA	6	1	7	6	0,3	98,4	85,4
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE ICA	6	0,14	6	2	0,1	33,4	32,6
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO	5	0,01	5	4	0,2	73,8	73,7
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CAJAMARCA	5	5	11	5	0,3	99,9	50,3
AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS HUMEDALES DE LOS PANTANOS DE VILLA	1	1	3	2	0,1	153,3	71,0
SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD	270	5	274	155	8,5	57,4	56,4
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA DE CHICLAYO	8	1	9	5	0,3	63,3	56,6
INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA	92	119	211	151	8,2	163,1	71,2
AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE	3	0,2	3	2	0,1	74,9	68,5
SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES DE TRUJILLO	3	0,2	3	2	0,1	56,3	52,6
HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS	45	3	49	23	1,2	49,9	46,5
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS	33	16	49	24	1,3	71,7	48,3
SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL DE TRUJILLO	34	3	37	29	1,6	85,7	78,1
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TARAPOTO	2	0,1	2	2	0,1	69,0	66,2
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA	3	0,1	3	2	0,1	72,2	70,8
TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO	2	1	3	2	0,1	88,2	62,8
TERRAPUERTO MUNICIPAL LIBERTADORES DE AMERICA	2	0,2	2	1	0,1	60,4	53,8
SERVICIO MUNICIPAL DE ADMINISTRACION DEL MATADERO METROPOLITANO DE RIO SECO	3	0,0	3	3	0,2	92,0	92,0
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEAMIENTO DE AREQUIPA	1	0,5	2	0,5	0,03	43,0	30,4
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES	7	1	8	3	0,2	42,3	36,5
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE JOSE LEONARDO ORTIZ	-	1,4	1,4	1,0	0,1	-	70,9
ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL	-	1,7	1,7	1,3	0,1	-	73,1
17. ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS REGIONALES	32	13	45	20	1,1	62,5	44,0
COMITE DE ADMINISTRACION DE LA ZONA FRANCA DE TACNA - ZOFRATACNA	18	7	26	11	0,6	60,0	42,5
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO	4	1	5	3	0,2	69,0	52,2
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA	7	4	11	4	0,2	55,3	33,3
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MATARANI	3	0,2	3	3	0,1	85,0	78,6
TOTALES	2 607	1 003	3 610	1 827	100,00	70,1	50,6

1/Modificaciones.

2/Estructura porcentual de distribución de los recursos ejecutados.

Fuente: SIAF-SP al 21/04/2021



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 de 2017. Para mayor información o para ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/str?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

VIII. Evaluación Presupuestaria de las Empresas Públicas a Cargo del FONAFE

En el marco de sus competencias y funciones el FONAFE, presenta la evaluación consolidada del año 2019, la cual tiene por finalidad mostrar los resultados económicos, financieros y presupuestarios de las 34 empresas de la Corporación y de ESSALUD, según el detalle:

- **Generadoras de electricidad:** Egasa, Egemsa, Egesur, Electroperú y San Gabán.
- **Distribuidoras de electricidad:** Adinelsa, Electro Oriente, Electro Sur Este, Electro Ucayali, Electrocentro, Electronoroeste, Electronorte, Electro Puno, Electrosur, Hidrandina y Seal.
- **Infraestructura y transporte:** Corpac, Enapu, Sedapal, Sima-Iquitos y Sima-Perú.
- **Hidrocarburos y remediación:** Activos Mineros y Perupetro.
- **Diversas:** Editora Perú, Enaco, Fame, Serpost, Silsa y Esvicsac,.
- **Financieras:** Banco de la Nación, Cofide, Fondo Mivivienda y Agrobanco.
- **FONAFE.**
- **ESSALUD.**

A continuación, se presenta los aspectos presupuestales y los logros más relevantes que afectaron la gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, detalladas por los grupos anteriormente mencionados:

8.1. Empresas generadoras de electricidad

EGASA

Respecto al año 2019, la utilidad (S/ 72.7 millones) se incrementó en 17%, debido al menor consumo, transporte fijo y costo de distribución de gas natural por culminación de contratos con Plus Petrol y TGP.

Los *egresos operativos* ascendieron a S/ 141 millones, se ejecutaron el S/ 2.7 millones por debajo de su meta debido a una menor compra de bienes (S/ 1,9 millones) y gastos financieros reducidos (S/ 0.8 millones) debido a la fluctuación cambiaria.

El costo de ventas (S/ 65.8 millones) disminuyó en 12%, debido al menor consumo de gas natural para las centrales por culminación de contrato con Plus Petrol y menor gasto por transporte fijo de gas por culminación de contrato con TGP.

Los activos (S/ 1,081.5 millones) aumentaron en 6%, debido al mayor disponible y la cobranza pendiente de Contugas por la distribución de uso del ducto de gas y al mecanismo de compensación, aunado a los pagos a cuenta del impuesto a la renta.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, alcanzó a S/ 51.5 millones, mayor en S/ 15.7 millones respecto a su meta, explicado por el mayor resultado operativo en S/ 12.2 millones y los menores gastos de capital en S/ 3.4 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 20.6 millones) se ejecutó en 93% respecto a su meta, debido a la menor ejecución de servicios en asesorías y al retraso en los procesos de contratación

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

Per contrastadas a través de la siguiente dirección web

https://apps4.mineco.gob.pe:443/s/tr?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588 ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



de personal.

La población laboral de la empresa alcanzó a 221, mayor en 42.6% respecto al año anterior.

EGEMSA

Respecto al año 2019, la utilidad (S/ 40.7 millones) aumentó en S/ 8.6 millones, debido a que en el año 2019 se pagó la deuda tributaria a la SUNAT por la fiscalización de los años 2006 y 2007, y por el menor costo de ventas.

Los pasivos (S/ 159.3 millones) aumentaron en S/ 7.2 millones, debido a las mayores obligaciones contraídas e incremento de provisiones.

El patrimonio (S/ 733.2 millones) aumentó en S/ 34.9 millones, debido a los mayores resultados acumulados y reservas legales.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, alcanzó a S/ 30.9 millones, mayor en S/ 4.8 millones respecto a su meta, explicado por el mayor resultado operativo en S/ 4.7 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 16.7 millones) se ejecutó en 97% respecto a su meta, debido a los menores gastos de servicios en asesorías, retraso en los procesos de contratación de personal y en la implementación de la nueva estructura organizativa.

EGESUR S.A.

Los ingresos de actividades ordinarias (S/ 42.9 millones) aumentaron en S/ 1.3 millones, debido a la mayor venta de energía a sus clientes libres (de 18,233 MWh a 24,738 MWh).

Los egresos operativos (S/ 60.7 millones) se ejecutaron en S/ 12 mil por encima de su meta, debido a:

- Gastos financieros mayores en S/ 0.7 millones, debido a la fluctuación cambiaria por el préstamo externo concertado en moneda extranjera con la agencia de cooperación internacional del Japón para el financiamiento del proyecto de la CH Moquegua 1 y 3.
- Gastos diversos de gestión mayores en S/ 0.2 millones, debido al gasto por la contraprestación por cesión de contrato de suministro de energía con la empresa Virgen.

En relación al año anterior, fueron mayores en 10%, debido a los mayores gastos financieros por la fluctuación cambiaria por los préstamos externos para proyectos de inversión y los mayores tributos por la incorporación del impuesto a la renta corriente del año 2019 en el marco del alineamiento con la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas para la Cuenta General de la República.

En comparación al IV Trimestre 2020, presentaron un incremento del 1%, debido a los ajustes en servicios de terceros y gastos diversos de gestión.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

de los documentos electrónicos que forman parte de los expedientes administrativos contrastados a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/s/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

Los gastos de capital (S/ 9.5 millones), estuvieron conformados por las inversiones FBK (S/ 3.2 millones) y otros (S/ 6.3 millones) con una participación del 34% y el 66%, respectivamente.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, fue de S/ -8.3 millones, mayor en S/ 0.6 millones respecto a su meta, explicado por el mayor resultado operativo en S/ 0.1 millones y el menor gasto de capital en S/ 0.5 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 8.4 millones) se ejecutó en 93% respecto a su meta, debido a los menores gastos de personal y los menores gastos de servicios en auditoría.

ELECTROPERU S.A.

Los ingresos operativos (S/ 2,275.8 millones) se ejecutaron en S/ 35.7 millones por encima de su meta, debido a la mayor cobranza a las empresas distribuidoras y por el encargo de Proinversión.

Los egresos operativos (S/ 1,868 millones) se ejecutaron en S/ 27.5 millones por encima de su meta.

Los gastos de capital (S/ 411.9 millones), estuvieron conformados por las inversiones FBK (S/ 17.1 millones) y otros (S/ 394.8 millones) con una participación del 4% y el 96% respectivamente.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, fue de S/ -5.5 millones, mayor en S/ 6.4 millones respecto a su meta, explicado por el mayor resultado operativo en S/ 8.2 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 58.2 millones) se ejecutó en S/ 5.9 millones por debajo de su meta, debido al retraso en los procesos de contratación de personal.

SAN GABÁN S.A.

Los ingresos operativos (S/ 102 millones) se ejecutaron por encima de su meta en S/ 2.1 millones, debido a la mayor venta de energía a los clientes libres (Meta: 199,809 MWh – Real: 204,644 MWh) principalmente Alicorp y Tecnológica de Alimentos, cobranza del año 2019 a Electro Oriente, y mayor venta de potencia.

Los egresos operativos (S/ 61.1 millones) se ejecutaron por debajo de su meta en S/ 2.3 millones.

Los gastos de capital (S/ 28.8 millones), estuvieron conformados por las inversiones FBK (S/ 10.3 millones) y otros (S/ 18.5 millones) con una participación del 36% y 64%, respectivamente.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, alcanzó a S/ 11.7 millones, mayor en S/ 3.5 millones respecto a su meta, debido al mayor resultado operativo en S/ 4.4 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 13.2 millones) se ejecutó en 94% respecto a su meta, debido al retraso en los procesos de contratación de personal



8.3 Empresas distribuidoras de energía

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

Para ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

ADINELSA

Los ingresos operativos (S/ 67.4 millones) se ejecutaron en S/ 0.2 millones por debajo de su meta, debido a los menores ingresos en la prestación de servicios por venta de energía y potencia en los sistemas eléctricos rurales en las líneas de negocio de generación y sistemas aislados, menor precio medio de venta de energía (Meta: 1,026 MWh - Real: 1,025 MWh), e ingreso parcial por subsidio del bono de electricidad.

Los egresos operativos (S/ 46.9 millones) se ejecutaron en S/ 0.5 millones por debajo de su meta.

Los gastos de capital (S/ 25.9 millones), estuvieron conformados por las inversiones FBK (S/ 7.2 millones) y otros (S/ 18.6 millones) con una participación del 28% y el 72%, respectivamente.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico alcanzó a S/ 7.5 millones, mayor en S/ 0.5 millones respecto a su meta, debido al mayor resultado operativo en S/ 0.3 millones y menores gastos de capital en S/ 0.2 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 12.4 millones) se ejecutó en 90% respecto a su meta, debido a los menores gastos por servicios de operación en los sistemas fotovoltaicos, servicio de consultoría técnica, servicio de supervisión e ingeniería, menores gastos de personal, entre otros.

ELECTRO ORIENTE

Los ingresos operativos (S/ 504.4 millones) se ejecutaron en S/ 2.7 millones por debajo de su meta, debido a la cobranza pendiente por venta de energía por el estado de emergencia sanitaria.

Los egresos operativos (S/ 512.6 millones) se ejecutaron en S/ 30.4 millones por encima de su meta.

Los gastos de capital (S/ 93 millones) estuvieron conformados por las inversiones FBK que representaron el 100%. Las inversiones FBK (S/ 93 millones) tuvieron un nivel de ejecución menor en S/ 4.4 millones respecto a su meta, debido al retraso en la ejecución de los proyectos LT 60 KV Bagua-Bagua Grande y subestaciones, instalación de la Nueva SET Picota, electrificación rural Isla Iquitos, equipos de generación, entre otros.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, fue de S/ -60.5 millones, menor en S/ 92.5 millones respecto a su meta, explicado por el menor resultado operativo en S/ 33.1 millones y los menores ingresos por transferencias en S/ 58.7 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 59.5 millones) se ejecutó en 99% respecto a su meta, debido a los menores gastos en asistencia médica, uniformes, entre otros.

ELECTRO SUR ESTE

Los ingresos operativos (S/ 408.2 millones) se ejecutaron en S/ 11.8 millones por debajo de su meta, debido a la cobranza pendiente por venta de energía por el fraccionamiento en el pago de



BICENTENARIO
PERÚ 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - DGP

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

Los datos de esta copia no deben ser contrastadas a través de la siguiente dirección web

<https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

los recibos de energía eléctrica; aunado a la menor venta de energía (Meta: 626,508 MWh – Real: 625,025 MWh) y el ingreso parcial del subsidio por el bono de electricidad, por el estado de emergencia sanitaria.

Los egresos operativos (S/ 358.5 millones) se ejecutaron en S/ 4 millones por encima de su meta.

Los gastos de capital (S/ 124.4 millones), estuvieron conformados por las inversiones FBK (S/ 66.9 millones) y otros (S/ 57.5 millones) con una participación de 54% y el 46%, respectivamente.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, fue de S/ -100.1 millones, menor en S/ 34.6 millones respecto a su meta, explicado por el menor resultado operativo en S/ 23.5 millones y los menores ingresos por transferencias en S/ 10 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 53.5 millones) se ejecutó en 98% respecto a su meta, debido a la menor ejecución en bonificaciones, entre otros.

ELECTRO UCAYALI

Los ingresos operativos (S/ 169.3 millones) se ejecutaron en S/ 12.1 millones por encima de su meta, debido a la mayor venta de energía (Meta: 274,980 MWh – Real: 276,650 MWh), incremento de clientes (Meta: 97,978 – Real: 98,519) y mejor precio medio de venta (Meta: S/ 603 MWh – Real: S/ 646 MWh); aunado al ingreso del subsidio por el bono de electricidad.

Los egresos operativos (S/ 154.2 millones) se ejecutaron en S/ 4.1 millones por encima de su meta, debido a la compra de bienes mayor en S/ 5.4 millones, debido a la mayor compra de energía (Meta: 292,097 MWh - Real: 293,617 MWh), mayor precio medio de compra (de S/ 321 MWh a S/ 364 MWh), mayores gastos por materiales eléctricos, entre otros.

Los gastos de capital (S/ 42.7 millones), estuvieron conformados por las inversiones FBK (S/ 31.1 millones) y otros (S/ 11.6 millones) con una participación de 73% y el 27% respectivamente.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, fue de S/ -19.5 millones, mayor en S/ 2.5 millones respecto a su meta, explicado por el mayor resultado operativo en S/ 8 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 16.3 millones) se ejecutó en 102% respecto a su meta, debido a los mayores gastos en auditorías.

ELECTROCENTRO S.A

Los ingresos operativos (S/ 600.2 millones) se ejecutaron en S/ 55.9 millones por debajo de su meta, debido a la cobranza pendiente por venta de energía reflejada en el mayor índice de morosidad (Meta: 10% - Real: 30%) y la menor venta de energía (Meta: 842,129 MWh – Real: 835,240 MWh) por el estado de emergencia sanitaria.

Los egresos operativos (S/ 625.7 millones) se ejecutaron en S/ 5.6 millones por encima de su meta.



Los gastos de capital (S/ 143.7 millones), estuvieron conformados por las inversiones FBK (S/ 34 millones) y otros (S/ 109.8 millones) con una participación del 24% y el 76%, respectivamente.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, fue de S/ -123.3 millones, menor en S/ 61.7 millones respecto a su meta, explicado por el menor resultado operativo en S/ 61.5 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 70.7 millones) se ejecutó en S/ 6.4 millones por debajo de su meta, debido a los menores gastos en actividades comerciales, como atención al cliente, corte, reconexión, mantenimiento de acometidas, entre otros, por el estado de emergencia sanitaria.

ELECTRONOROESTE

Los ingresos operativos (S/ 655.7 millones), se ejecutaron en S/ 27.1 millones por debajo de su meta, debido a la cobranza pendiente por venta de energía reflejada en el mayor índice de morosidad (Meta: 28% - Real: 35%) por el estado de emergencia sanitaria, así como el ingreso parcial por subsidio del bono de electricidad.

Los egresos operativos (S/ 594.8 millones) se ejecutaron en S/ 13.9 millones por encima de su meta, debido a la compra de bienes mayor en S/ 27.4 millones, debido a la mayor compra de energía (Meta: 1,437,287 MWh – Real: 1,526,301 MWh) e incremento del precio medio de compra (Meta: S/ 246 MWh – Real: S/ 251 MWh).

Los gastos de capital (S/ 136 millones), estuvieron conformados por las inversiones FBK (S/ 29.9 millones) y otros (S/ 106.1 millones) con una participación del 22% y el 78%, respectivamente.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, fue de S/ -75.1 millones, menor en S/ 37.8 millones respecto a su meta, explicado por el menor resultado operativo en S/ 41 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 54.1 millones) se ejecutó en 90% respecto a su meta, debido al retraso en los procesos de contratación de personal y menores gastos en actividades comerciales

ELECTRONORTE

Los ingresos operativos (S/ 364.9 millones) se ejecutaron en S/ 20.5 millones por debajo de su meta, debido a la cobranza pendiente por venta de energía reflejada en el mayor índice de morosidad (Meta: 32% - Real: 38%), menor precio medio de venta de energía (Meta: S/ 532 MWh – Real: S/ 524 MWh) e ingreso parcial por subsidio del bono de electricidad.

Los egresos operativos S/ 366.6 millones) se ejecutaron en S/ 3.3 millones por encima de su meta.

Los gastos de capital (S/ 32.1 millones) estuvieron conformados por las inversiones FBK (S/ 15.9 millones) y otros (S/ 16.2 millones) con una participación del 49.5% y el 50.5%, respectivamente



La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, fue de S/ -34.4 millones, menor en S/ 17.3 millones respecto a su meta, explicado por el menor resultado operativo en S/ 23.8 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 47 millones) se ejecutó en 97% respecto a su meta, debido a la menor ejecución de bonificaciones y retraso en los procesos de contratación de personal.

ELECTRO PUNO

Los ingresos operativos (S/ 191.9 millones) se ejecutaron en S/ 26 millones por debajo de su meta, debido a la cobranza pendiente por venta de energía reflejada en el mayor índice de morosidad (Meta: 45% - Real: 54%), menor precio medio de venta (Meta: S/ 531 MWh – Real: S/ 508 MWh), menor venta de energía (Meta: 302,491 MWh – Real: 294,877 MWh) y el ingreso parcial por subsidio del bono de electricidad por el estado de emergencia sanitaria.

Los egresos operativos (S/ 180.5 millones) se ejecutaron en S/ 4.6 millones por encima de su meta, debido a la compra de bienes mayor en S/ 6.5 millones, debido a la mayor compra de energía (Meta: 351,287 MWh – Real: 367,539 MWh) y mayor precio medio de compra (Meta: S/ 343 MWh – Real: S/ 350 MWh).

Los gastos de capital (S/ 22.2 millones), estuvieron conformados por las inversiones FBK (S/ 8 millones) y otros (S/ 14.2 millones) con una participación de 36% y el 64% respectivamente.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, fue de S/ -11 millones, menor en S/ 29.2 millones respecto a su meta, explicado por el menor resultado operativo en S/ 30.6 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 29.2 millones) se ejecutó en S/ 1.7 millones por debajo de su meta, debido al retraso en los procesos de contratación de personal y menor gasto en bonificaciones.

ELECTROSUR

Los ingresos operativos (S/ 187.9 millones) se ejecutaron en S/ 23.6 millones por debajo de su meta, debido a la cobranza pendiente por venta de energía reflejada en el mayor índice de morosidad (Meta: 10% – Real: 17%), menor venta de energía (Meta: 390,905 MWh – Real: 382,519 MWh), menor incorporación de clientes (Meta: 175,222 – Real: 174,850), menores ingresos por mecanismos de compensación e ingreso parcial del subsidio del bono de electricidad, por el estado de emergencia sanitaria.

Los egresos operativos (S/ 186.5 millones) se ejecutaron en S/ 8.3 millones por encima de su meta.

Los gastos de capital (S/ 49.5 millones), estuvieron conformados por las inversiones FBK (S/ 23.1 millones), inversión financiera (S/ 13 millones) y otros (S/ 13.5 millones) con una participación de 47%, 26% y 27%, respectivamente.



La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, fue de S/ -35.2 millones, menor en S/ 35.3 millones respecto a su meta, debido al menor resultado operativo en S/ 31.9 millones y los mayores gastos de capital en S/ 3 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 20.9 millones) se ejecutó en S/ 0.3 millones por encima de su meta, debido a los mayores gastos en actividades comerciales como servicio de toma de lectura, servicio de instalación de suministros, entre otros, y mayores gastos en servicios de auditorías y consultorías.

HIDRANDINA

Los ingresos operativos (S/ 911.6 millones), se ejecutaron en S/ 23.4 millones por debajo de su meta, debido a la menor recaudación por actividades comerciales como cortes y reconexiones.

Los egresos operativos (S/ 862.2 millones), se ejecutaron en S/ 29.2 millones por encima de su meta, debido a la compra de bienes mayor en S/ 30.3 millones, debido al mayor gasto por compra de energía por el mayor volumen (Meta: 2,020,366 MWh – Real: 2,059,751 MWh) e incremento del precio medio de compra (Meta: S/ 286 MWh - Real: S/ 294 MWh).

Los gastos de capital (S/ 151.8 millones), estuvieron conformados por las inversiones FBK (S/ 37.2 millones) y otros (S/ 114.7 millones) con una participación del 24% y el 76%, respectivamente.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, fue de S/ -104 millones, menor en S/ 49.1 millones respecto a su meta, explicado por el menor resultado operativo en S/ 52.7 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 87.5 millones) se ejecutó en 98% respecto a su meta, debido a los menores gastos en actividades comerciales y servicios de consultorías.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 48 millones) se ejecutó en 86% respecto a su meta, debido al retraso en los procesos de contratación de personal, menores gastos en uniformes, asistencia médica, entre otros, aunado a los menores gastos en actividades comerciales por el estado de emergencia sanitaria.

SEAL

Los ingresos operativos (S/ 586.7 millones) se ejecutaron en S/ 9.7 millones por encima de su meta, debido a los mayores ingresos por venta de energía por el mejor precio medio de venta (Meta: S/ 522 MWh – Real: S/ 535 MWh) y mayor incorporación de clientes (Meta: 443,147 – Real: 443,491), así como el ingreso por subsidio del bono de electricidad.

Los egresos operativos (S/ 508.2 millones) se ejecutaron en S/ 6.2 millones por debajo de su meta.

Los gastos de capital (S/ 88.9 millones), estuvieron conformados por las inversiones FBK (S/ 18.9 millones) y otros (S/ 70 millones) con una participación del 21% y el 79% respectivamente.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, fue de S/ -10.4 millones, mayor en S/ 29.3 millones respecto a su meta, explicado por el mayor resultado operativo en S/ 15.9 millones y los menores gastos de capital en S/ 13.4 millones.



8.3. Empresas de infraestructura y transporte

CORPAC S.A.

Los ingresos operativos (S/ 192.4 millones) se ejecutaron en S/ 5.5 millones por encima de su meta, debido a los mayores ingresos en los servicios de aeronavegación (SNAR, aproximación), servicios aeroportuarios (aterrizaje y despegue, TUUA nacional e internacional y cargo de acceso) e ingresos por concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez por los ingresos en TUUA internacional, producto de la recuperación gradual del movimiento aerocomercial.

Los egresos operativos (S/ 274.7 millones) se ejecutaron en S/ 30.6 millones por debajo de su meta.

Los gastos de capital (S/ 93 millones), estuvieron conformados por las inversiones FBK (S/ 40.9 millones) y otros (S/ 52 millones) con una participación del 44% y el 56%, respectivamente.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, fue de S/ -150.1 millones, mayor en S/ 71.2 millones respecto a su meta, explicado por el mayor resultado operativo en S/ 36.1 millones e ingresos por transferencia en S/ 25.2 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 184.2 millones) se ejecutó en 92% respecto a su meta, debido al retraso en los procesos de contratación de personal y la menor ejecución en asistencia médica.

ENAPU S.A

Los ingresos operativos (S/ 51.9 millones) se ejecutaron en S/ 1.1 millones por encima de su meta, debido a los mayores ingresos por servicio a la carga en el TP Ilo.

Los egresos operativos (S/ 43.6 millones) se ejecutaron en S/ 0.7 millones por encima de su meta.

Los gastos de capital (S/ 16.3 millones), que estuvieron conformados por las inversiones FBK en 100%, tuvieron una menor ejecución en S/ 1.3 millones respecto a su meta, debido a la menor ejecución de los proyectos de mejoramiento del servicio de embarque de pasajeros en el TP Iquitos, y ampliación de áreas de almacenamiento y equipamiento en el TP Ilo, por el estado de emergencia sanitaria.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, alcanzó a S/ 37.4 millones, mayor en S/ 29.5 millones respecto a su meta, explicado por las mayores transferencias netas en S/ 28.7 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 30.9 millones) se ejecutó en 101% respecto a su meta, debido a los mayores gastos en locación de servicios, vigilancia, asesorías, consultorías, entre otros.

SEDAPAL

Los ingresos operativos (S/ 1,979.1 millones) se ejecutaron en 101% respecto a su meta, debido

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 del D.S. 004-2013-PCM, debidamente contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



a la mayor venta de agua (Meta: 542 millones m³ – Real: 556 millones m³) principalmente a la categoría doméstica, menores descuentos y bonificaciones al cliente, así como mayores ingresos financieros principalmente cuentas a plazo y rendimiento de las inversiones.

Los egresos operativos (S/ 1,480.7 millones) se ejecutaron en 87% respecto a su meta.

Los gastos de capital (S/ 669.3 millones), estuvieron conformados por las inversiones FBK (S/ 528.3 millones) y otros (S/ 141 millones) con una participación del 79% y el 21%, respectivamente.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, fue de S/ -89.8 millones, mayor en S/ 61.6 millones respecto a su meta, explicado por el mayor resultado operativo en S/ 238.4 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 369.4 millones) se ejecutó en 88% respecto a su meta, debido al retraso en los procesos de contratación de personal y menor gasto por asistencia médica.

SIMA – IQUITOS

Los ingresos operativos (S/ 29.7 millones) se ejecutaron en S/ 23.4 millones por debajo de su meta, debido a las menores ventas por la no ejecución del proyecto de construcción PIAS Río Ucayali de la MGP y la construcción de dos embarcaderos para el MTC; asimismo está pendiente los ingresos por la construcción del PIAS Río Yavarí e ingresos por la construcción de la Barcaza Puerto América para Petroperú.

Los egresos operativos (S/ 42.6 millones) se ejecutaron en S/ 4.9 millones por debajo de su meta.

Los gastos de capital (S/ 0.8 millones), estuvieron conformados por las inversiones FBK que representaron el 100%, tuvieron una menor ejecución en S/ 0.7 millones respecto a su meta, debido al retraso en la adquisición de cilindros de gas carbónico, ventilador extractor axial, ventiladores centrífugos, equipos de tolva de arenar, entre otros.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, fue de S/ -13.7 millones, menor en S/ 17.8 millones respecto a su meta, explicado por el menor resultado operativo en S/ 18.5 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 10 millones) se ejecutó en 97% respecto a su meta, debido al retraso en los procesos de contratación de personal y menores gastos en servicios de auditorías y consultorías.

SIMA – PERÚ

Los ingresos operativos (S/ 221.9 millones) se ejecutaron en S/ 217.8 millones por debajo de su meta, debido a las menores ventas por las construcciones navales para la MGP por el buque multipropósito, patrulleras, construcción de remolcadores, así como los proyectos para la línea de metalmecánica como el puente Pilpinto, para el Gobierno Regional de Cusco, puente Comuneros II para el Gobierno Regional de Junín, aunado a las menores reparaciones navales para la MGP y clientes particulares.

Los egresos operativos (S/ 233.1 millones) se ejecutaron en S/ 112.1 millones por debajo de su

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

de las declaraciones de los servidores públicos, las cuales han sido contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/s/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ



meta.

Los gastos de capital (S/ 1.3 millones), estuvieron conformados por las inversiones FBK que representaron el 100%, tuvieron una menor ejecución en S/ 1.4 millones respecto a su meta, debido a la no adquisición de activos fijos administrativos y de producción por el estado de emergencia sanitaria.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, fue de S/ -12.5 millones, menor en S/ 112.4 millones respecto a su meta, explicado por el menor resultado operativo en S/ 105.7 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 81.9 millones) se ejecutó en 91% respecto a su meta, debido al retraso en los procesos de contratación de personal y por encontrarse pendiente prestaciones alimentarias, programas de bienestar, contratación de practicantes, entre otros.

8.4. Empresas de hidrocarburos y remediación

ACTIVOS MINEROS

Los ingresos operativos (S/ 30.8 millones) se ejecutaron en S/ 1.4 millones por encima de su meta, debido a los mayores ingresos por costo labor del clúster minero, alquiler de usufructos e ingresos por reembolso de gastos por arbitrios municipales e impuesto predial.

Los egresos operativos (S/ 25.6 millones) se ejecutaron en S/ 5.7 millones por debajo de su meta.

Los gastos de capital (S/ 82.5 millones), estuvieron conformados por las inversiones FBK (S/ 0.2 millones) y otros (S/ 82.2 millones) con una participación del 0.3% y el 99.7% respectivamente.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, alcanzó a S/ 200.8 millones, mayor en S/ 17.5 millones respecto a su meta, explicado por el mejor resultado operativo en S/ 7.1 millones y las mayores transferencias netas en S/ 13.2 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 14.1 millones) se ejecutó en 92% respecto a su meta, debido a la no ejecución de bonificaciones y menores gastos en auditorías, consultorías, asesorías, entre otros.

PERUPETRO

Los ingresos operativos (S/ 2,344.1 millones) se ejecutaron en S/ 122.4 millones por encima de su meta, debido a los mayores ingresos por regalías de los contratos de licencia.

Los egresos operativos (S/ 536.1 millones) se ejecutaron en S/ 33.9 millones por debajo de su meta.

Los gastos de capital (S/ 37 mil), que estuvieron conformados por las inversiones FBK en 100%, tuvieron una menor ejecución en S/ 0.2 millones respecto a su meta, debido a los retrasos en el proceso de adquisición del sistema contra incendios que se encuentra en proceso para la obtención de la licencia de funcionamiento, la no ejecución de mejoras en la contingencia de energía estabilizada, entre otros.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 del D.S. 004-2013-EF. Para ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, alcanzó a S/ 192.1 millones, menor en S/ 26.6 millones respecto a su meta, explicado por los mayores egresos por transferencias en S/ 183 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 29.7 millones) se ejecutó en 93% respecto a su meta, debido al retraso en los procesos de contratación de los servicios de los procesos de reclutamiento, evaluación y selección de personal, contratación de servicios para el desarrollo de actividades para el desarrollo de E&P, entre otros.

8.5. Empresas diversas

EDITORA PERU S.A.

Los ingresos operativos (S/ 55.6 millones) se ejecutaron en S/ 1.8 millones por encima de su meta, debido a la mayor cobranza en las ventas de avisaje y publicidad.

Los egresos operativos (S/ 50.9 millones) se ejecutaron en S/ 1.5 millones por debajo de su meta.

Los gastos de capital (S/ 24.1 millones), estuvieron conformados por las inversiones FBK (S/ 0.9 millones) y otros (S/ 23.2 millones) con una participación del 4% y 96% respectivamente.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, fue de S/ -19.3 millones, mayor en S/ 3.3 millones respecto a su meta, explicado por el mayor resultado operativo en S/ 3.3 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 30.4 millones) se ejecutó en 97% respecto a su meta, debido al retraso en los procesos de contratación de personal y menor contratación de practicantes, por el estado de emergencia sanitaria.

ENACO

Los ingresos operativos (S/ 27.9 millones) se ejecutaron en S/ 7.3 millones por debajo de su meta, debido a la menor venta de hoja coca (Meta: 1,614 TM – Real: 1,382 TM) por el estado de emergencia sanitaria y a la menor venta de PBC.

Los egresos operativos (S/ 36.9 millones) se ejecutaron en S/ 2.6 millones por debajo de su meta.

Los gastos de capital (S/ 53 mil), que estuvieron conformados por las inversiones FBK en 100%, tuvieron una menor ejecución en S/ 67 mil por debajo de su meta, debido a que no se ejecutó la adquisición de dos servidores, un storage y una balanza electrónica.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, fue de S/ -9 millones, menor en S/ 4.7 millones respecto a su meta, explicado por el menor resultado operativo en S/ 4.7 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 13.1 millones) se ejecutó en 97% respecto a su meta, debido al retraso en los procesos de contratación de personal, compra de uniformes, entre otros.



FAME

Los ingresos operativos (S/ 7.7 millones) se ejecutaron en S/ 6.9 millones por debajo de su meta, debido a la reprogramación de las ventas previstas, por el estado de emergencia sanitaria; aunado a que no se concretó los servicios de recargas de salvas y extrusión de aluminio.

Los egresos operativos (S/ 10.3 millones) se ejecutaron en S/ 3.3 millones por debajo de su meta, debido a la menor adquisición de materia prima e insumos, producto del menor nivel de ventas por el estado de emergencia sanitaria.

Los gastos de capital (S/ 0.1 millones), estuvieron conformados por las inversiones FBK (S/ 64 mil) y otros (S/ 73 mil) con una participación del 47% y el 53% respectivamente.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, fue de S/ -2.8 millones, menor en S/ 3.6 millones respecto a su meta, explicado por el menor resultado operativo en S/ 3.6 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 5.2 millones) se ejecutó en 98% respecto a su meta, debido al retraso en los procesos de contratación de personal, menores gastos por consultorías, asesorías, entre otros.

SERPOST

Los ingresos operativos (S/ 84.6 millones) se ejecutaron en S/ 9.1 millones por encima de su meta, debido a la mayor cobranza de las ventas internacionales de las administraciones de Singapur y China.

Los egresos operativos (S/ 73.7 millones) se ejecutaron en S/ 4.1 millones por debajo de su meta.

Los gastos de capital (S/ 7.7 millones), estuvieron conformados por las inversiones FBK (S/ 2.3 millones) y otros (S/ 5.4 millones) con una participación del 29% y el 71% respectivamente.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, alcanzó a S/ 3.2 millones, mayor en S/ 13.3 millones respecto a su meta, explicado por el mejor resultado operativo en S/ 13.3 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 48.2 millones) se ejecutó en 96% respecto a su meta, debido al retraso en los procesos de contratación de personal

SILSA

Los ingresos operativos (S/ 176.6 millones), se ejecutaron en S/ 16.1 millones por debajo de su meta, debido a la cobranza pendiente con Essalud, por el estado de emergencia sanitaria.

Los egresos operativos (S/ 190.7 millones) se ejecutaron en S/ 1.2 millones por encima de su meta.

Los gastos de capital (S/ 1.6 millones), estuvieron conformados por las inversiones FBK (S/ 0.8 millones) y otros (S/ 0.9 millones) con una participación del 47% y 53% respectivamente.



La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, fue de S/ -15.8 millones, menor en S/ 17.3 millones respecto a su meta, explicado por el menor resultado operativo en S/ 17.3 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 8.7 millones) se ejecutó en S/ 0.3 millones por encima de su meta, debido a la contratación de personal especializado para atender los procesos de contrataciones con el estado y locadores de evaluación de calidad.

ESVICSAC

Los ingresos operativos (S/ 207.7 millones) se ejecutaron en S/ 8.8 millones por encima de su meta, debido a la mayor cobranza por la prestación de servicios.

Los egresos operativos (S/ 202.4 millones) se ejecutaron en S/ 3.3 millones por debajo de su meta, debido a que sus otros gastos fueron menores en S/ 2.7 millones, debido a la menor contratación de personal operativo.

Los gastos de capital (S/ 0.2 millones), que estuvieron conformados por las inversiones FBK en 100%, se ejecutaron en S/ 0.3 millones por debajo de su meta, debido a la menor adquisición de equipos de cómputo.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, alcanzó a S/ 5.1 millones, mayor en S/ 12.4 millones respecto a su meta, explicado por el mayor resultado operativo en S/ 12.1 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 5 millones) se ejecutó en 97% respecto a su meta, debido a la menor contratación del personal.

8.6. Empresas financieras

BANCO DE LA NACION

Los ingresos operativos (S/ 2,161.7 millones) se ejecutaron en S/ 11.7 millones por encima de su meta, debido a los mayores ingresos por servicio de caja, principalmente por la recaudación del servicio de teleproceso (DGTP) de tributos de la SUNAT y Aduanas y devolución del impuesto a la renta del año 2013.

Los egresos operativos (S/ 1,646.4 millones) se ejecutaron en S/ 23.4 millones por debajo de su meta.

Los ingresos de capital (S/ 6.9 millones), no estuvieron previstos y se dieron como consecuencia de la venta de bienes adjudicados.

Los gastos de capital (S/ 41.6 millones), que estuvieron conformados por las inversiones FBK en 100%, tuvieron una menor ejecución en S/ 0.6 millones respecto a su meta, debido a retrasos en la adquisición de mobiliario y equipo, así como equipos de transporte y maquinaria

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, alcanzó a S/ 479.7



millones, mayor en S/ 42.9 millones respecto a su meta, explicado por el mayor resultado operativo en S/ 35.1 millones y los menores gastos de capital en S/ 0.6 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 676.1 millones) se ejecutó en 95% respecto a su meta, debido a la no ejecución del programa de incentivo de retiro voluntario, menores gastos por refrigerio y movilidad por encontrarse el personal vulnerable realizando trabajo remoto, y jubilaciones y pensiones.

COFIDE

Los ingresos operativos (S/ 525.7 millones) se ejecutaron en S/ 41.6 millones por debajo de su meta, debido a los menores ingresos por la gestión de pasivos.

Los egresos operativos (S/ 398 millones) se ejecutaron en S/ 103.3 millones por debajo de su meta.

Los gastos de capital (S/ 3.7 millones), estuvieron conformados por las inversiones FBK (S/ 1.6 millones) y otros (S/ 2.1 millones) con una participación del 44% y el 56% respectivamente.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico alcanzó a S/ 123.9 millones, mayor en S/ 61.7 millones respecto a su meta, explicado por el mayor resultado operativo en S/ 61.7 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 35.5 millones) se ejecutó en 86% respecto a su meta, debido a los menores gastos por indemnización por vacaciones, vacaciones no gozadas, bienestar, reclutamiento, programa de practicantes, asistencia médica, celebraciones, retrasos en los procesos de contratación de personal, y menores gastos en servicios de consultorías.

FONDO MIVIVIENDA S.A.

Los ingresos operativos (S/ 503.9 millones) se ejecutaron en S/ 24.8 millones por debajo de su meta, debido a que no se percibió la subvención de Latin America Investment Facility y por la menor rentabilidad del portafolio de inversiones por el menor disponible.

Los egresos operativos (S/ 413.7 millones) se ejecutaron en S/ 16.5 millones por debajo de su meta.

Los gastos de capital (S/ 2.1 millones), que estuvieron conformados por las inversiones FBK en 100%, tuvieron una menor ejecución en S/ 0.8 millones respecto a su meta, debido a los menores gastos en el servicio de fábrica de software, servicios de apoyo al control de calidad de software para los sistemas administrativos y financieros, no adquisición del software de auditoría de base de datos, no ejecución del desarrollo de un CHATBOT, solución de seguridad para el monitoreo del Directorio Activo, entre otros, por el estado de emergencia sanitaria.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, fue de S/ -223.9 millones, menor en S/ 128.5 millones respecto a su meta, explicado por los mayores egresos por transferencias en S/ 140 millones.



El gasto integrado de personal – GIP (S/ 28.2 millones) se ejecutó en 86% respecto a su meta,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

de MEF para ser contrastadas a través de la siguiente dirección web

<https://apps4.mineco.gob.pe:443/s/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKJJ

debido al retraso en los procesos de contratación de personal, menor ejecución del bono de productividad por el convenio de gestión del año 2019, asistencia médica, menores gastos en servicios de consultorías para la implementación de la NIIF, servicio analítico referente a endeudamientos, no ejecución de los servicios de evaluación del clima laboral, evaluación de desempeño, gestión del conocimiento y cultura de la organización, consultoría de rearquitectura de marca, menores gastos de asesorías en fideicomisos, asesoría legal externa en materia laboral, tributaria, entre otros

AGROBANCO

Los ingresos operativos (S/ 35.1 millones) se ejecutaron en S/ 4.1 millones por encima de su meta, debido a las mayores colocaciones.

Los egresos operativos (S/ 50.6 millones) se ejecutaron en S/ 4.5 millones por debajo de su meta.

Los gastos de capital (S/ 0.6 millones), que estuvieron conformados por las inversiones FBK en 100%, tuvieron una menor ejecución en S/ 0.4 millones respecto a su meta, debido a la menor ejecución en infraestructura, mobiliario y equipos de cómputo, por el estado de emergencia sanitaria.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, alcanzó a S/ 53.9 millones, mayor en S/ 9.1 millones respecto a su meta, explicado por el mayor resultado operativo en S/ 8.6 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 30.8 millones) se ejecutó en 89% respecto a su meta, debido a los menores gastos de personal por reducción del personal ejecutivo y menores servicios de consultorías y asesorías.

FONAFE

Los ingresos operativos (S/ 1,074.2 millones), se ejecutaron en S/ 21.5 millones por debajo de su meta, debido al no ingreso del adelanto de dividendos de Electroperú.

Los egresos operativos (S/ 50.6 millones) se ejecutaron en S/ 1.5 millones por debajo de su meta.

Los gastos de capital (S/ 513.9 millones), estuvieron conformados por las inversiones FBK (S/ 41 mil), inversiones financieras (S/ 411.5 millones) y otros gastos de capital (S/ 102.3 millones) con una participación del 0.01%, 80.08% y 19.91%, respectivamente.

La gestión presupuestal de la empresa, medida por su resultado económico, fue de S/ -696 millones mayor en S/ 97.1 millones respecto a su meta, explicado por los menores gastos de capital en S/ 143.6 millones y los menores egresos por transferencias en S/ 22.7 millones.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 20.9 millones) se ejecutó en 93% respecto a su meta, debido al retraso en los procesos de contratación de personal y la no ejecución de incentivos por retiro voluntario, entre otros.



ESSALUD

BICENTENARIO
PERÚ 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

Los datos de esta información han sido verificados y contrastados a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

Los ingresos operativos (S/ 11,387.3 millones), no presentan variación respecto a su meta. Están comprendidos principalmente por las aportaciones de los asegurados del Fondo de Salud e ingresos transferidos por el 4.5% de la AFP.

Los egresos operativos (S/ 12,616.6 millones), no presentan variación respecto a su meta. Están comprendidos principalmente por gastos de personal, servicios de terceros y compra de bienes relacionados directamente a la prestación de servicios de los asegurados.

Los gastos de capital (S/ 474.5 millones), estuvieron conformados por las inversiones FBK (S/ 389.7 millones) e inversión financiera (S/ 84.7 millones) con una participación del 82% y el 18% respectivamente.

La gestión presupuestal de la entidad, medida por su resultado económico, fue de S/ -485.5 millones, el mismo que no presenta variación respecto a su meta.

El gasto integrado de personal – GIP (S/ 7,158.5 millones) no presenta variación respecto a su meta. La fuerza laboral de Essalud en el año 2020, fue de 66,936 trabajadores, de los cuales 50,571 estuvieron representados por trabajadores en planilla bajo los regímenes de las Leyes N° 276 y 728; y, 16,365 por CAS.



IX. Análisis de los Proyectos de Inversión Pública

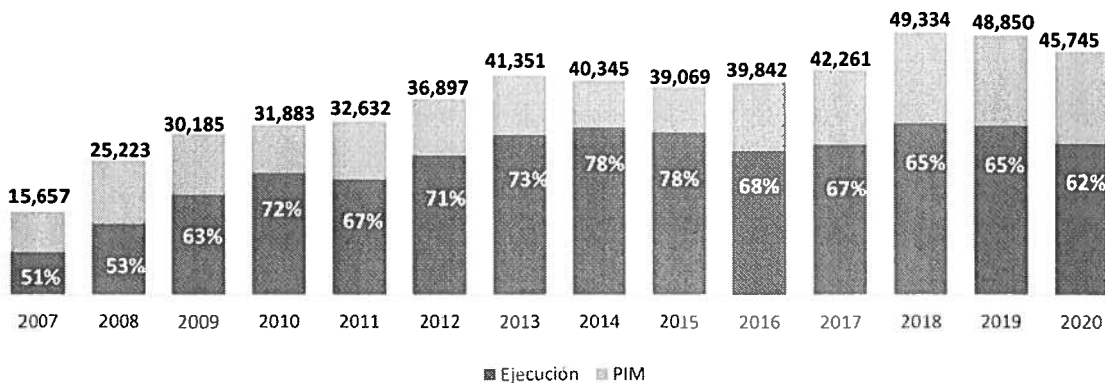
A continuación, se describe la evolución de la distribución y ejecución de la inversión pública de manera agregada a nivel nacional y diferenciada a nivel de los tres niveles de gobierno, presentándose para estas últimas además un detalle a nivel sectorial. Asimismo, en el Anexo 2 se incluye un detalle de la inversión pública a nivel del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales para proyectos mayores a s/ 800 mil, en términos de su asignación presupuestal, ejecución, cantidad por tipo de proyecto y costos actualizados, desagregados por sectores.

9.1 Evolución y distribución del PIM y avance de ejecución en los diferentes niveles de gobierno

En el año 2020 se registró un total de S/ 45 745 millones destinados a inversión pública en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), siendo menor en 6% con respecto al 2019. Respecto a la ejecución, durante el periodo se registró un avance de 62% (28 373 millones).

La reducción del PIM 2020 respecto al año 2019 se debió principalmente a la reducción en un 16% (S/ 2 494 millones) en el Gobierno Nacional y del 15% (S/ 1 593 millones) en el Gobierno Regional. No obstante, el Gobierno de Local registró un incremento de 5% (S/ 983 millones) en comparación con el periodo anterior.

Evolución del PIM y Avance Físico, 2007 – 2020
(Millones de soles)

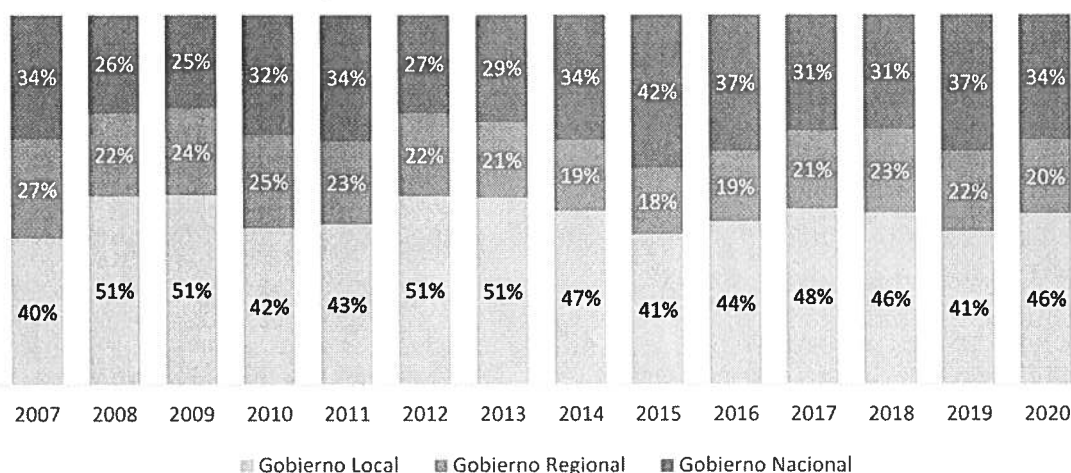


Fuente: Consulta Amigable del Portal de Transparencia Económica-MEF al 02.06.2021

En lo que respecta a la distribución del PIM destinado a inversión pública desagregado por nivel de gobierno entre los años 2007-2020, el Gobierno Local ha venido concentrando en promedio el 46% del PIM destinado a inversión pública a nivel de los tres niveles de gobierno. Respecto al año 2020, 46% del PIM (S/ 21 190 millones) se concentra en el Gobierno Local, el 34% (S/ 15 511 millones) en el Gobierno Nacional y el 20% (S/ 9 043 millones) en el Gobierno Regional.



Porcentaje del PIM según Nivel de Gobierno, 2007 – 2020
(En porcentaje)

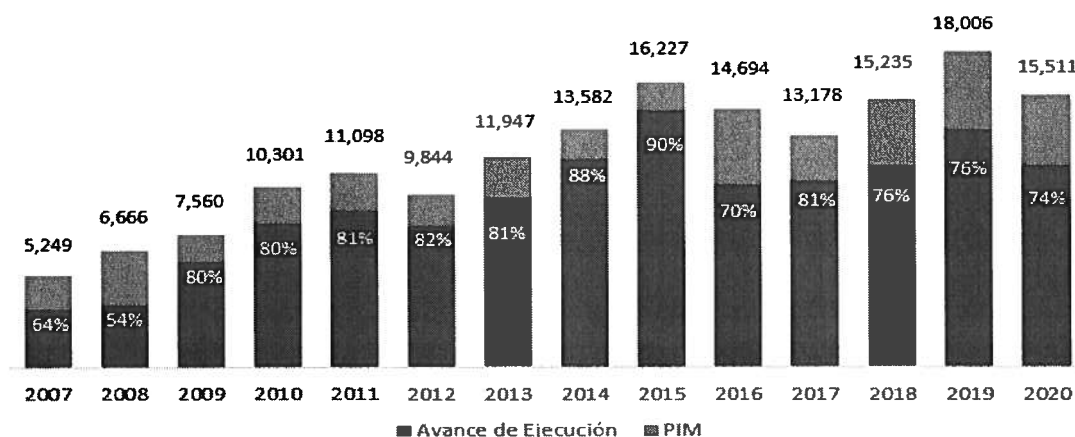


Fuente: Consulta Amigable del Portal de Transparencia Económica-MEF al 02.06.2021

A. Inversión pública a nivel del Gobierno Nacional

Para el 2020, el Gobierno Nacional registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) total de S/ 15 511 millones, el cual representa 34% del PIM total destinado a la inversión pública. En lo que refiere a ejecución, al cierre del año la ejecución presupuestal alcanzó los S/ 11 541 millones lo que representa un avance de 74% respecto del PIM.

Evolución del PIM y Avance de Ejecución a Nivel del Gobierno Nacional, 2007-2020
(Millones de Soles)



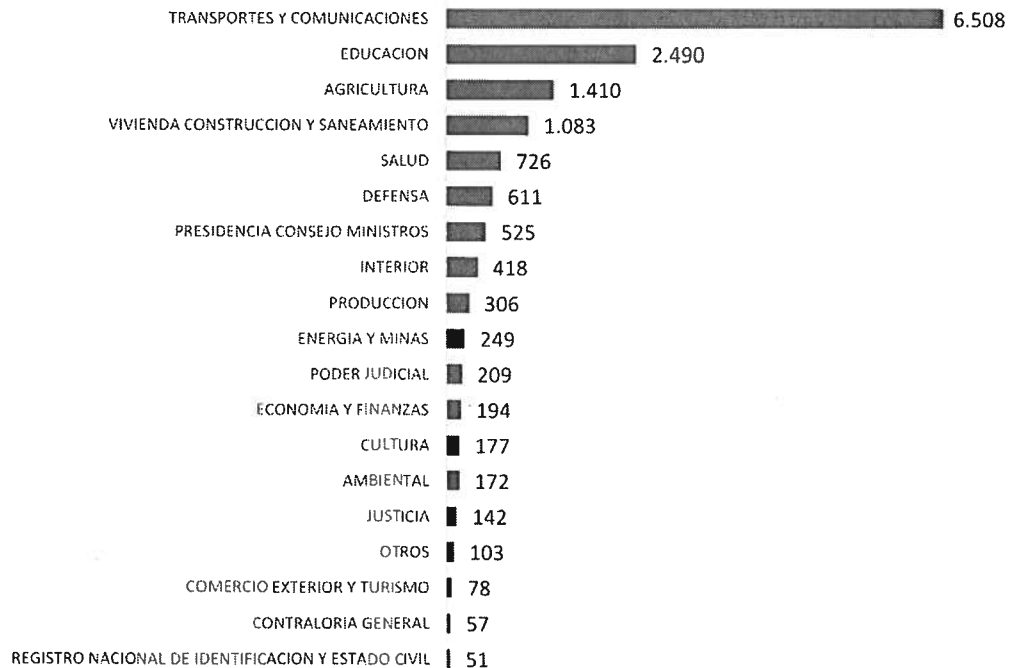
Fuente: Consulta Amigable del Portal de Transparencia Económica-MEF al 02.06.21

En lo que refiere a las inversiones del Gobierno Nacional, el desagregado de las inversiones nos muestra que los 5 sectores con más presupuesto 2020 para la ejecución de inversiones son: Transporte y Comunicaciones con S/ 6 508 millones, seguido de Educación con S/ 2 490 millones, Agricultura con S/ 1 410 millones, Vivienda Construcción y Saneamiento con S/ 1 083 millones y Salud con un monto igual a S/ 726 millones. Además, cabe señalar que entre el sector



Transporte y Comunicaciones junto con Educación representan alrededor del 58% del PIM del Gobierno Nacional.

PIM 2020 a Nivel del Gobierno Nacional por Sector
(Millones de Soles)

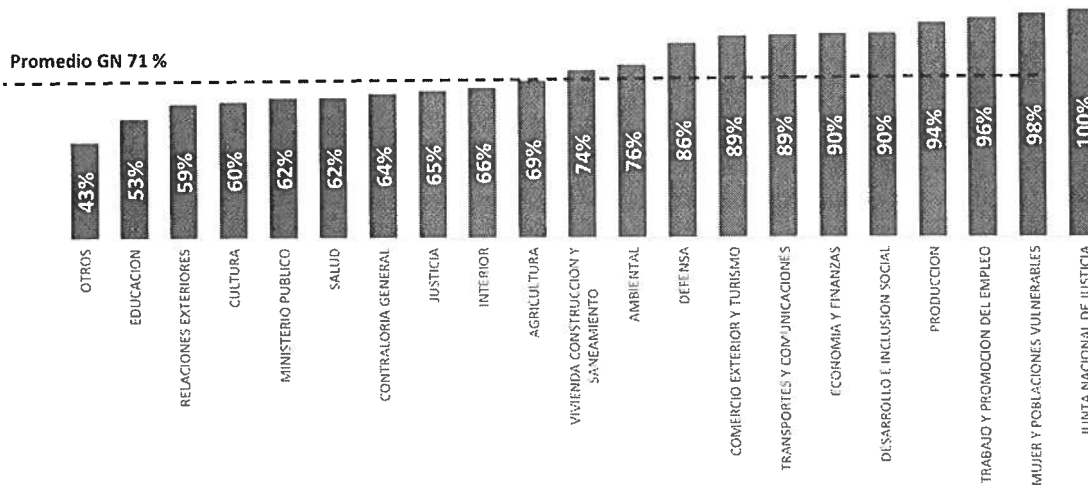


Fuente: Consulta Amigable del Portal de Transparencia Económica-MEF al 02.06.21

En lo que concierne al nivel de ejecución en el gobierno nacional, son 11 sectores los que sobrepasan el nivel promedio de ejecución de presupuesto (71%). En el Top 5 de nivel de avance de inversión pública tenemos a la Junta Nacional de Justicia logró ejecutar el 100%, el sector Mujer y Poblaciones Vulnerables alcanzó el 98%, Trabajo y Promoción del Empleo ejecutó 96%, Producción alcanzó 94%, Desarrollo e Inclusión Social al igual que el sector Economía y Finanzas lograron una ejecución igual al 90% de su presupuesto.



Ejecución del PIM 2020 a Nivel del Gobierno Nacional por Sector
(En porcentaje)

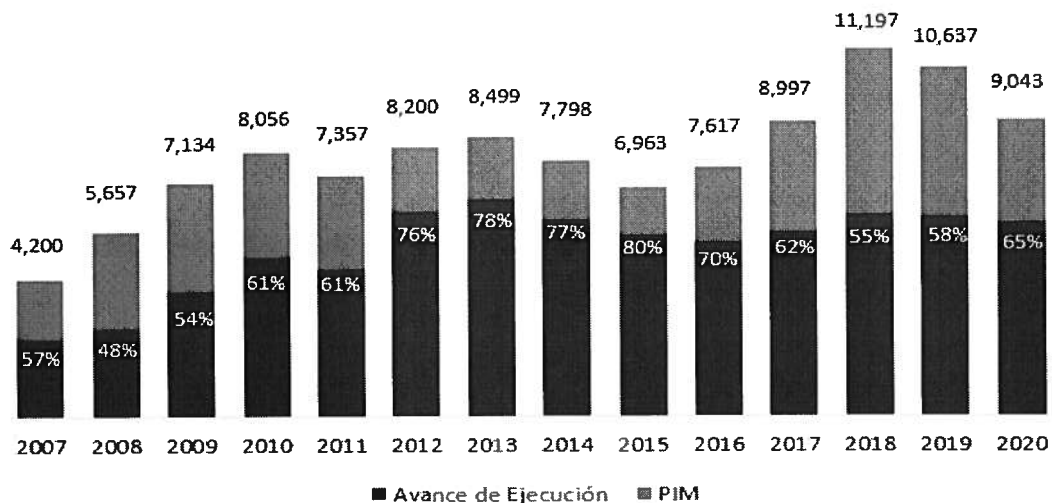


Fuente: Consulta Amigable del Portal de Transparencia Económica-MEF al 02.06.21

B. Inversión pública a nivel del Gobierno Regional

A nivel de gobierno regional se registró un PIM de S/ 9 043 millones, lo que representa el 20% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) destinado a la inversión pública. En lo que respecta a la ejecución al cierre del 2020, el nivel de Gobierno Regional alcanzó el 65% (S/ 5 876 millones) siendo mayor a lo ejecutado en los 3 años anteriores, lo que significa que, pese al contexto de pandemia, las entidades públicas están comprometidas con la ejecución de las inversiones.

Evolución del PIM y Avance de Ejecución a Nivel del Gobierno Regional, 2007-2020
(Millones de Soles)



Fuente: Consulta Amigable del Portal de Transparencia Económica-MEF al 02.06.21

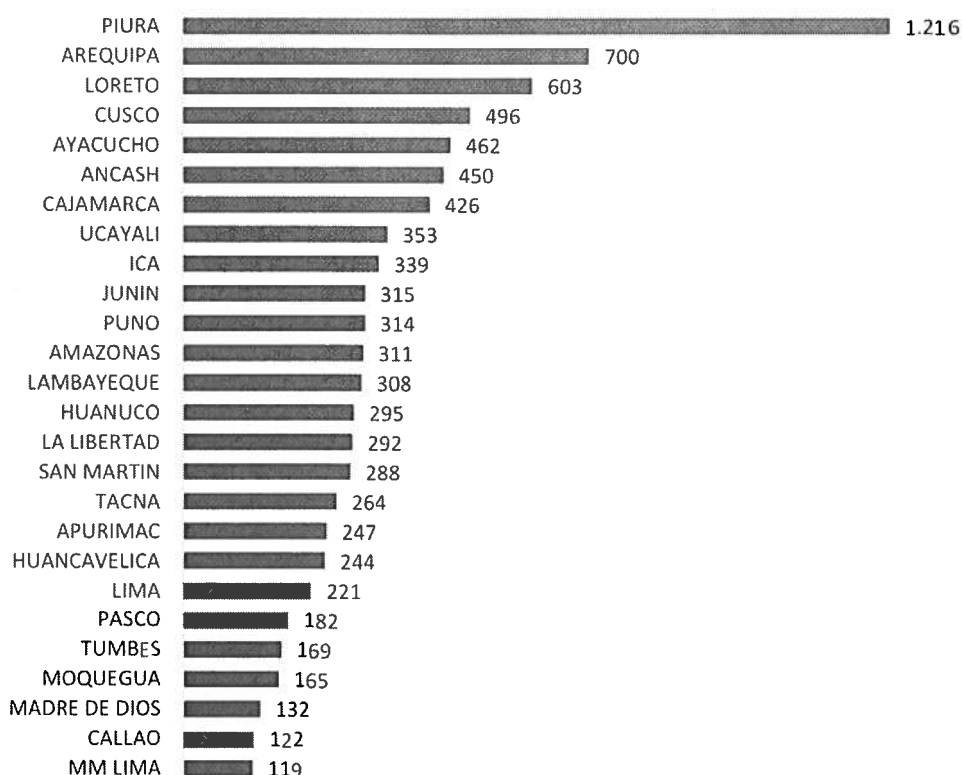
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

Per contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/s/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ



Con respecto a las inversiones del Gobierno Regional, el gráfico a continuación muestra la distribución del PIM por región. Como se puede observar las regiones con más presupuesto destinado para la ejecución de inversiones son: el Gobierno Regional Piura con S/ 1 216 millones, el Gobierno Regional Arequipa con S/ 700 millones, el Gobierno Regional Loreto con S/ 603 millones y el Gobierno Regional Cusco con S/ 496 millones. Cabe señalar que, las regiones mencionadas representan un tercio del PIM total destinados a los gobiernos regionales.

PIM 2020 a Nivel del Gobierno Regional por Departamento
(Millones de Soles)



Fuente: Consulta Amigable del Portal de Transparencia Económica-MEF al 02.06.21

En lo que refiere a su nivel de ejecución, son 15 gobiernos regionales los que pasan el promedio de ejecución de presupuesto (69%). En el top 5 de nivel de avance de inversión pública lidera el Gobierno Regional Amazonas con 91%, seguido por el Gobierno Regional Moquegua y el Gobierno Regional Puno con una ejecución igual al 90%, el Gobierno Regional San Martín y el Gobierno Regional Tacna lograron ejecutar el 89% de su presupuesto.



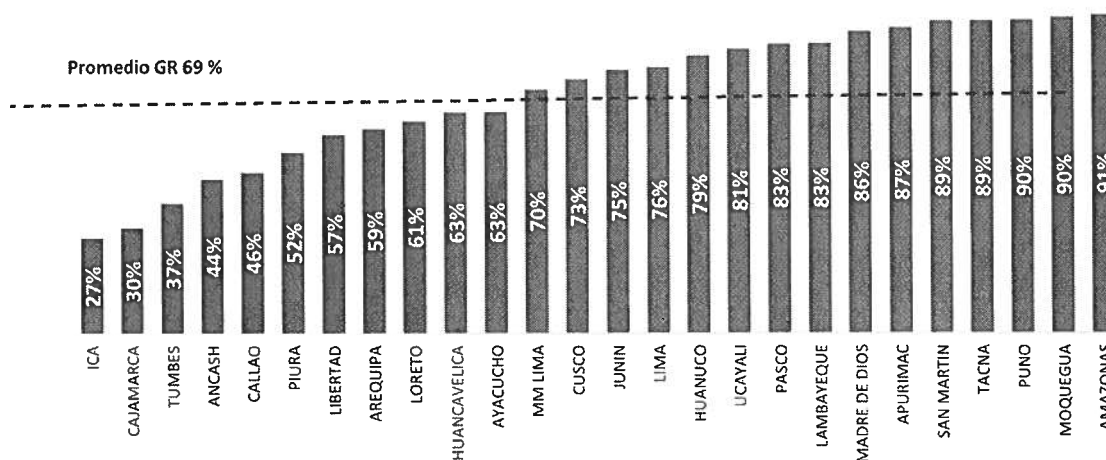
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF

https://apps4.mineco.gob.pe:443/s/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588 ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

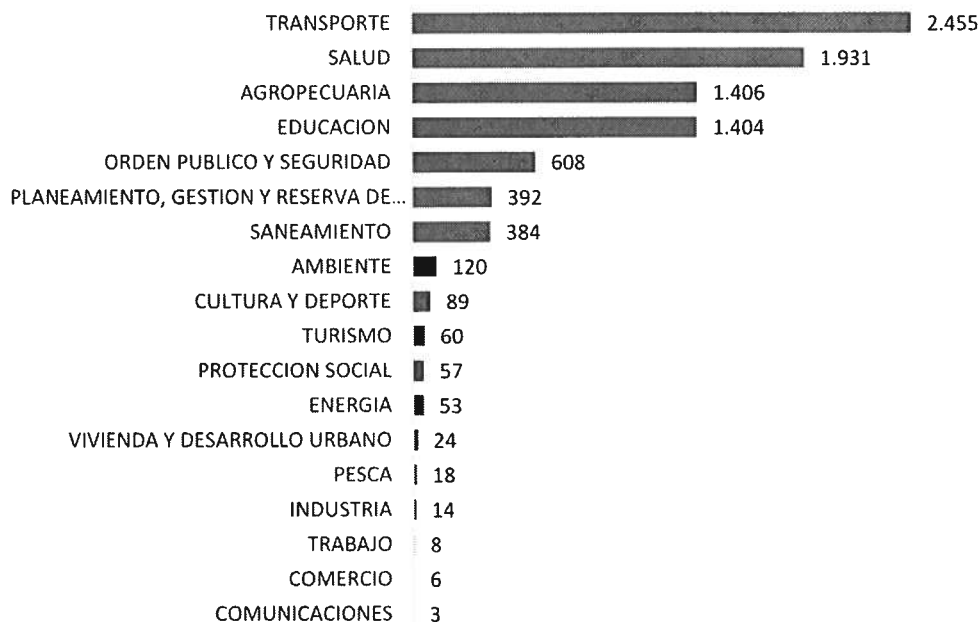
Ejecución del PIM a Nivel del Gobierno Regional 2020 por Departamento



Fuente: Consulta Amigable del Portal de Transparencia Económica-MEF al 02.06.21

A continuación, podemos observar al PIM del Nivel de Gobierno Regional por Función. A nivel desagregado, Transporte es la función con mayor PIM del Gobierno Regional con S/ 2 455 millones, lo cual representa al 27% del total de este nivel de gobierno. Asimismo, entre Salud y Transporte acumulan aproximadamente el 50% del PIM asignado a este nivel de gobierno por función.

PIM a Nivel del Gobierno Regional por Función (Millones de Soles)



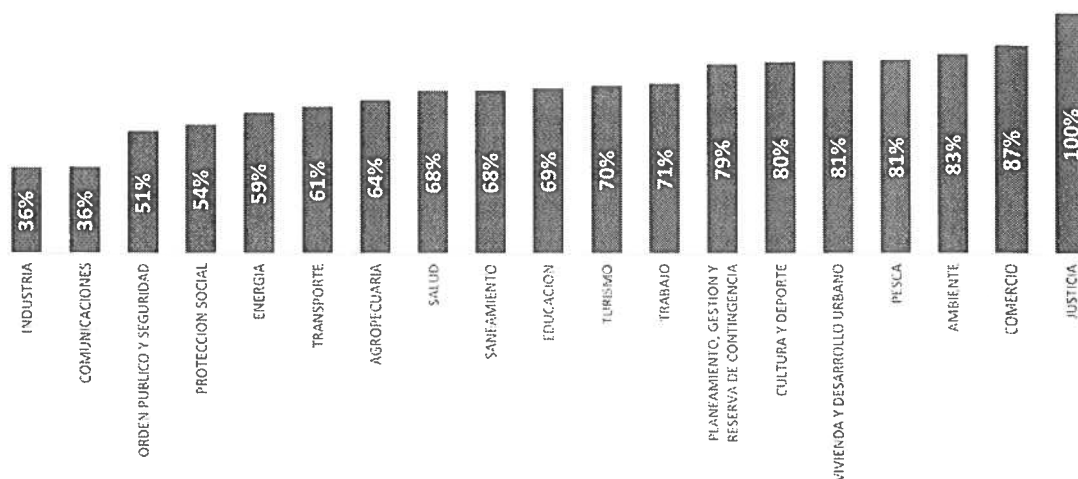
Fuente: Consulta Amigable del Portal de Transparencia Económica-MEF al 02.06.21

Respecto a la ejecución, Justicia es la función que lideró la ejecución con el 100% de PIM, seguido por Comercio quién ejecutó 87%, Ambiente con 83%, Vivienda y Desarrollo junto a



Pesca con 81%, estas funciones se destacan en los 5 primeros lugares de ejecución de inversión pública respecto a función en los gobiernos regionales.

Ejecución del PIM a Nivel del Gobierno Regional por Función
(En porcentaje)

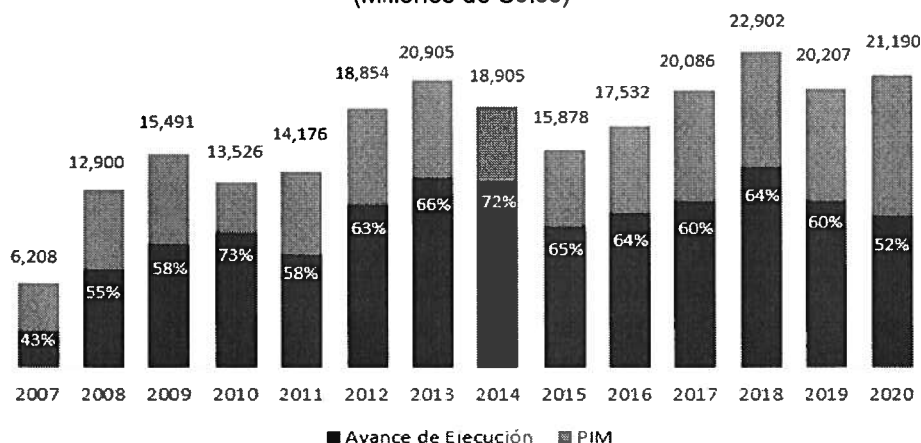


Fuente: Consulta Amigable del Portal de Transparencia Económica-MEF al 02.06.21

C. Inversión pública a nivel del Gobierno Local

Los Gobiernos Locales (GL) registran un PIM de S/ 21 190 millones, lo cual representa un 46% del PIM destinado a inversión pública a nivel de los tres niveles de gobierno. Respecto a la ejecución al 31.12.2020, los Gobiernos Locales muestran un avance de 52% (S/ 10 957 millones).

Evolución del PIM y Avance de Ejecución a Nivel del Gobierno Local
(Millones de Soles)



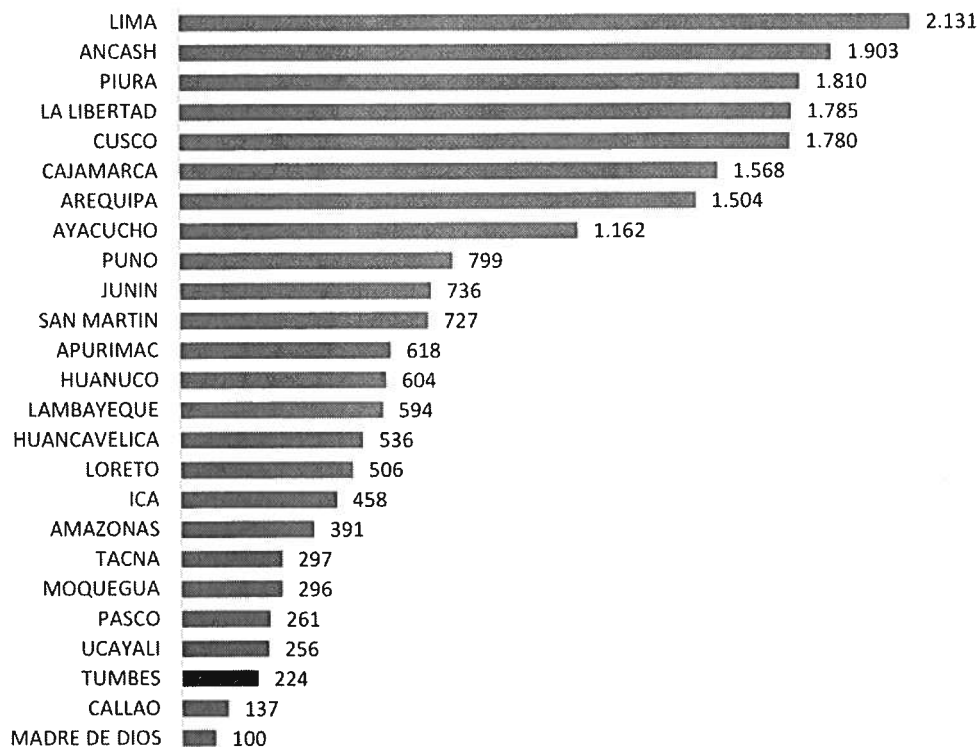
Fuente: Consulta Amigable del Portal de Transparencia Económica-MEF al 02.06.21

Con respecto a las inversiones del nivel de gobierno local, el gráfico a continuación muestra la distribución del PIM por Departamentos. Como se puede observar los departamentos con más presupuesto para la ejecución de inversiones son: Lima con S/ 2 131 millones, Ancash con S/1 903 millones, Piura con de S/ 1 810 millones, La Libertad con S/ 1 875 millones, Cusco con



S/ 1 780 millones y Cajamarca con S/ 1 568 millones. Además, cabe señalar que entre los 6 primeros departamentos representan en conjunto más del 50 % del PIM destinado a la inversión pública a nivel de gobierno local.

PIM 2020 a Nivel del Gobierno Local por Departamento
(Millones de Soles)

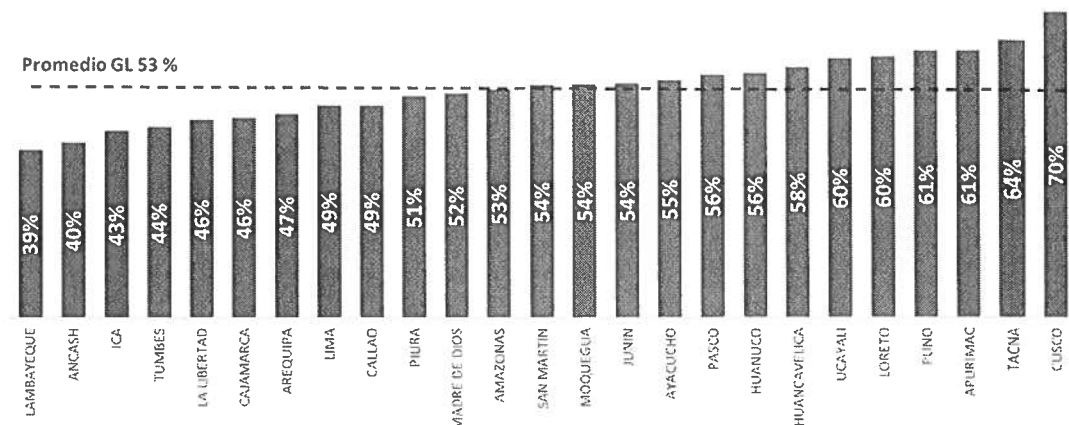


Fuente: Consulta Amigable del Portal de Transparencia Económica-MEF al 02.06.21

En lo que refiere a la ejecución del PIM por nivel de gobierno local, Cusco es el departamento con mayor avance al cierre del 2020 con 70% (S/ 1 249 millones), seguido por Tacna con 64% (S/ 188 millones), Apurímac con 61% (S/ 379 millones) y Puno con 61% (S/ 489 millones). Cabe señalar que, son 13 gobiernos locales que ejecutaron por encima del promedio del año 2020.



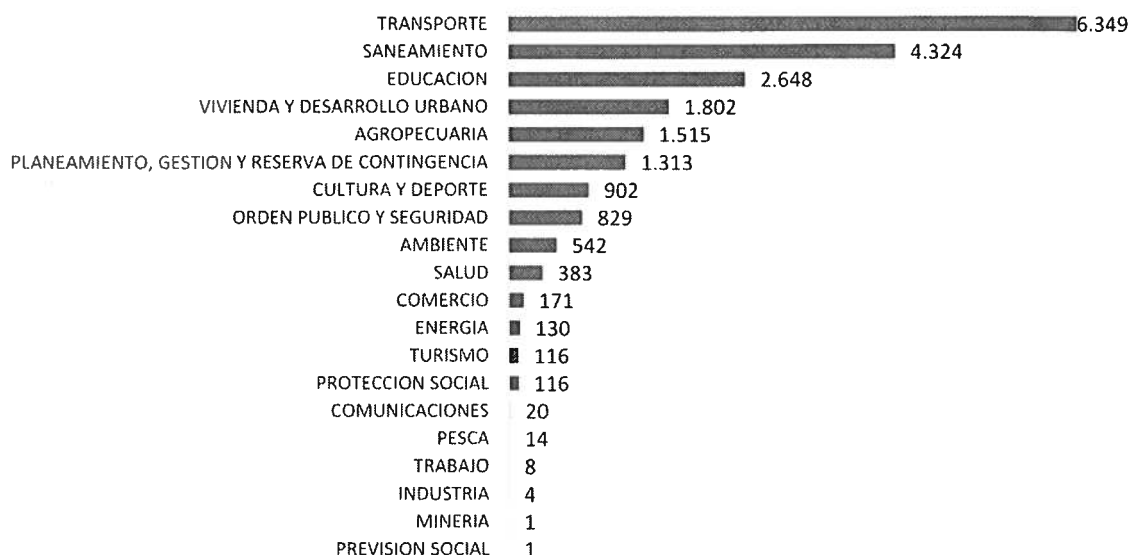
Ejecución del PIM 2020 a Nivel del Gobierno Local (En porcentaje)



Fuente: Consulta Amigable del Portal de Transparencia Económica-MEF al 02.06.21

A continuación, se muestra el PIM del Nivel de Gobierno Local por Función; como se observa Transporte es la función mayor PIM con un monto de S/6 349 millones, seguido por Saneamiento con S/ 4 324 millones, Educación S/ 2 648 millones y Vivienda y Desarrollo Urbano con S/ 1 802 millones. Entre las 2 primeras funciones representan el 50% del PIM destinado a los gobiernos locales con respecto del total.

PIM 2020 a Nivel del Gobierno Local por Función (Millones de Soles)



Fuente: Consulta Amigable del Portal de Transparencia Económica-MEF al 02.06.21

Respecto a la ejecución, Previsión Social es la función que lideró la ejecución con el 87% de su presupuesto asignado, seguido por Trabajo quién ejecutó 74%, Comercio con 69%, Comunicaciones con 60% y Agropecuaria con 57%.



BICENTENARIO PERÚ 2021

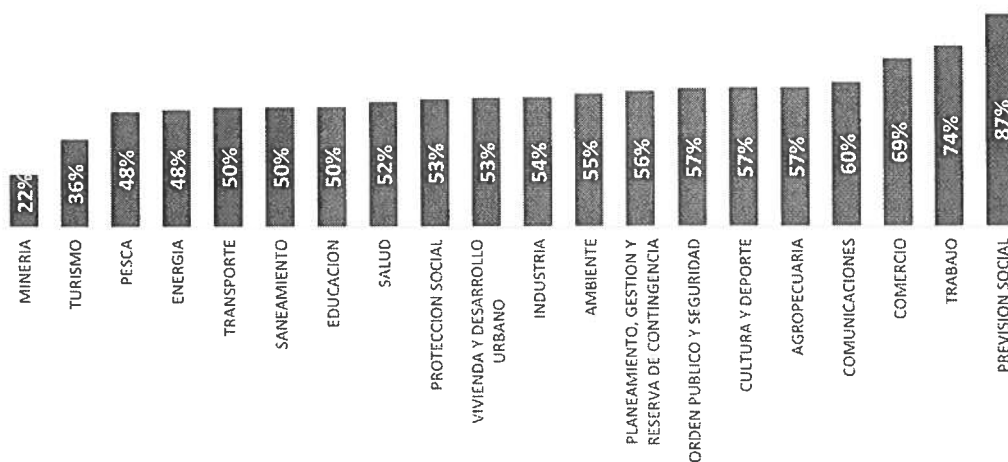
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO-MEF

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

de verificación EFEBJKGJJ
 https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588 ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
 Jr. Junín N° 319, Lima 1
 Tel. (511) 311-5930
 www.mef.gob.pe

Ejecución del PIM a Nivel de Gobierno Local por Función



Fuente: Consulta Amigable del Portal de Transparencia Económica-MEF al 02.06.21



TERCERA PARTE

X. Resultados de los Indicadores de Desempeño

10.1 Análisis General

A. Información registrada en el Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE).

Para el Año Fiscal 2020 se registraron 899 indicadores oficiales de Programas Presupuestales. De estos 899 indicadores, se realizó el registro de meta para 250 (27,8%), sin embargo, en la fase de evaluación se reportó el valor real, es decir, el valor alcanzado al final del año, para 405 indicadores (45,1%). Cabe precisar también que la cantidad de indicadores para los que se registró la meta programada y el valor real fue de 198 (22,0%). En esta sección se realiza un análisis de desempeño exclusivamente sobre estos 198 indicadores.

Indicadores 2020 con Meta Programada y/o Valor Reportado

		Valor Reportado		
		No	Sí	Total
Meta Programada	No	442	207	649
	Sí	52	198	250
	Total	494	405	899

Fuente: Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), Aplicativo de Evaluaciones y Aplicativo de Programación de metas.

Es importante señalar que un único indicador puede registrar más de una meta programada de acuerdo con el nivel, ámbito y área que se priorice. Así pues, es usual observar que un indicador cuente con una meta programada a nivel nacional, una meta programada para cada departamento y una adicional para Lima Metropolitana. En línea con lo anterior, se muestra información detallada sobre los 198 indicadores previamente citados. Como puede observarse, 191 indicadores (96,5%) registran meta y valor reportado a nivel nacional y 40 indicadores (20,2%), a nivel regional. Asimismo, cabe resaltar que 33 indicadores (16,7%) cuentan simultáneamente con meta nacional y meta regional.

Indicadores 2020 con Meta Programada y Valor Reportado por Nivel de Gobierno

		Meta Regional (*)		
		No	Sí	Total
Meta Nacional	No	0	7	7
	Sí	158	33	191
	Total	158	40	198

(*) Se considera como Meta Regional = "Sí" si registra meta programada y valor reportado para al menos un departamento (se incluye Lima Metropolitana y Callao).

Fuente: Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), Aplicativo de Evaluaciones y Aplicativo de Programación de metas.

B. Cumplimiento de metas programadas

Respecto a las metas nacionales, se observa que hubo un cumplimiento del 44% de las 191 metas programadas de indicadores. Además, se muestra un mayor nivel de cumplimiento en indicadores de producto (47%) que en indicadores de resultado (40%).

Nivel de Cumplimiento de Metas Nacionales en 2020

	Indicadores	Metas		
		Programado	Cumplido	% Cump
Indicador de Producto	116	116	54	47%
Indicador de Resultado	75	75	30	40%
Total	191	191	84	44%

Fuente: Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), Aplicativo de Evaluaciones y Aplicativo de Programación de metas.

Respecto a las metas regionales, los 40 indicadores con al menos una meta regional programada están divididos en 15 indicadores de resultado (37,5%) y 25 indicadores de producto (62,5%). Asimismo, a partir de estos 40 indicadores se programaron 310 metas regionales, de las cuales se cumplieron 171 (55%).

Nivel de Cumplimiento de Metas Regionales en 2020 por Tipo de Indicador

	Indicadores	Metas		
		Programado	Cumplido	% Cump
Indicador de Producto	20	164	96	59%
Indicador de Resultado	15	146	75	51%
Total	40	310	171	55%

Fuente: Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), Aplicativo de Evaluaciones y Aplicativo de Programación de metas.

Por otra parte, en el siguiente cuadro se aprecia que la cantidad de metas programadas por cada región ha sido heterogénea. Regiones como Lima Metropolitana, Pasco, Junín y Ucayali tienen al menos 20 metas registradas de los 40 indicadores, mientras que regiones como Loreto y Tumbes tienen apenas 5 indicadores con metas, además de Áncash, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lima Provincias, Puno y San Martín que cuentan con solo 7 indicadores con metas.

Nivel de Cumplimiento de Metas Regionales en 2020 por Región

Región	Metas de Producto			Metas de Resultado			Total		
	Prog	Cump	% Cump	Prog	Cump	% Cump	Prog	Cump	% Cump
Amazonas	9	5	56%	10	2	20%	19	7	37%
Áncash	3	3	100%	4	2	50%	7	5	71%
Apurímac	8	5	63%	7	2	29%	15	7	47%
Arequipa	3	1	33%	4	2	50%	7	3	43%
Ayacucho	8	5	63%	6	2	33%	14	7	50%
Cajamarca	3	3	100%	4	3	75%	7	6	86%
Callao	5	1	20%	3	2	67%	8	3	38%
Cusco	3	1	33%	4	2	50%	7	3	43%
Huancavelica	6	4	67%	6	3	50%	12	7	58%
Huánuco	3	2	67%	4	3	75%	7	5	71%
Ica	8	1	13%	7	4	57%	15	5	33%
Junín	11	8	73%	10	9	90%	21	17	81%
La Libertad	3	1	33%	4	4	100%	7	5	71%
Lambayeque	6	5	83%	6	2	33%	12	7	58%
Lima Metropolitana	21	5	24%	6	1	17%	27	6	22%
Lima Provincias	3	2	67%	4	4	100%	7	6	86%
Loreto	3	2	67%	2	1	50%	5	3	60%
Madre de Dios	4	2	50%	10	4	40%	14	6	43%
Moquegua	8	6	75%	4	2	50%	12	8	67%
Pasco	11	9	82%	11	5	45%	22	14	64%

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 del D.S. 070-2013-PCM. Econtrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ



Piura	7	2	29%	7	3	43%	14	5	36%
Puno	3	3	100%	4	4	100%	7	7	100%
San Martín	3	3	100%	4	1	25%	7	4	57%
Tacna	7	6	86%	5	3	60%	12	9	75%
Tumbes	3	0	0%	2	1	50%	5	1	20%
Ucayali	12	11	92%	8	4	50%	20	15	75%
Total	164	96	59%	146	75	51%	310	171	55%

Fuente: Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), Aplicativo de Evaluaciones y Aplicativo de Programación de metas.

10.2 Análisis sectorial

A continuación, se muestra la cantidad de metas programadas para los indicadores de acuerdo con cada sector. De un total de 501 metas, 191 (38%) son metas nacionales y 310 (62%) son metas regionales. Durante 2020 se reportó que se cumplió con el 51% de las metas programadas.

Nivel de Cumplimiento de Metas en 2020 por Sector¹⁷

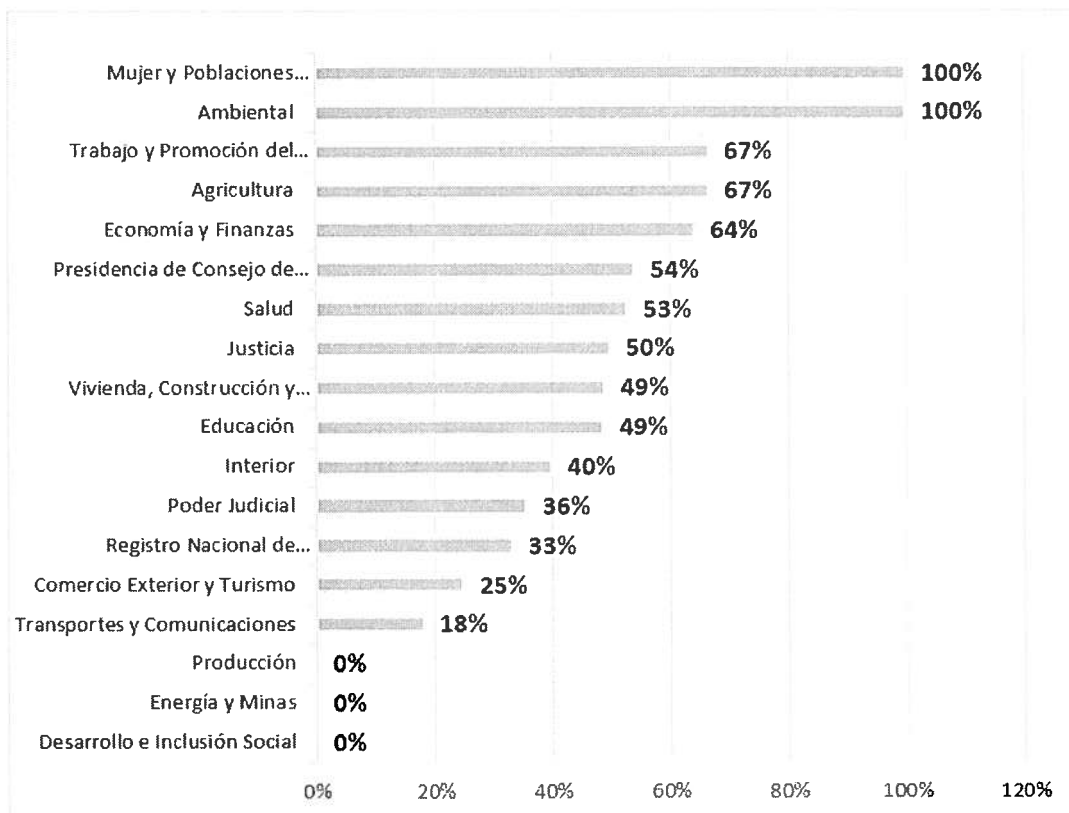
Sector	Metas de Producto			Metas de Resultado			Total		
	Prog	Cump	%Cump	Prog	Cump	%Cump	Prog	Cump	%Cump
Agricultura	3	2	67%	N.D.	N.D.	N.D.	3	2	67%
Ambiental	2	2	100%	1	1	100%	3	3	100%
Comercio Exterior y Turismo	2	1	50%	2	0	0%	4	1	25%
Desarrollo e Inclusión Social	1	0	0%	2	0	0%	3	0	0%
Economía y Finanzas	6	5	83%	8	4	50%	14	9	64%
Educación	24	15	63%	21	7	33%	45	22	49%
Energía y Minas	N.D.	N.D.	N.D.	1	0	0%	1	0	0%
Interior	8	2	25%	2	2	100%	10	4	40%
Justicia	16	9	56%	8	3	38%	24	12	50%
Mujer y Poblaciones Vulnerables	1	1	100%	4	4	100%	5	5	100%
Poder Judicial	5	4	80%	9	1	11%	14	5	36%
Presidencia de Consejo de Ministros	18	8	44%	6	5	83%	24	13	54%
Producción	N.D.	N.D.	N.D.	1	0	0%	1	0	0%
RENIEC	6	2	33%	N.D.	N.D.	N.D.	6	2	33%
Salud	178	94	53%	96	51	53%	274	145	53%
Trabajo y Promoción del Empleo	3	3	100%	3	1	33%	6	4	67%
Transportes y Comunicaciones	5	0	0%	6	2	33%	11	2	18%
Vivienda, Construcción y Saneamiento	2	2	100%	51	24	47%	53	26	49%
Total	280	150	54%	221	105	48%	501	255	51%

Fuente: Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), Aplicativo de Evaluaciones y Aplicativo de Programación de metas.

A continuación, se evidencia el ranking de cumplimiento de metas por sector. Al respecto:

- Llama la atención que tres de los sectores con menor cantidad de metas programadas (Producción, Energía y Minas y Desarrollo e Inclusión Social) registren un 0% de cumplimiento.
- El Sector Salud, cuenta con la mayor cantidad de indicadores con metas programadas, y sólo se ha cumplido con el 53% de dichas metas.
- Los Sectores Mujer y Poblaciones Vulnerables y Ambiental, cuentan con la menor cantidad de indicadores con metas programadas, las cuales registran un nivel de cumplimiento de 100% con 5 y 3 indicadores con metas programadas, respectivamente.

Ranking de Cumplimiento de Metas 2020 por Sector



Fuente: Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), Aplicativo de Evaluaciones y Aplicativo de Programación de metas.

10.3 Análisis por programa presupuestal

Durante 2020 hubo 89 programas presupuestales activos, de los cuales 55 (62%) presentan al menos 1 indicador con meta programada y valor reportado¹⁸. Con respecto a la información sobre metas, es importante señalar que 4 programas presupuestales concentran el 57% de metas programadas y reportadas. Asimismo, 11 programas presupuestales no cuentan con información a nivel de productos, pero sí a nivel de resultados; mientras que 17 programas presupuestales no cuentan con información a nivel de resultados, pero sí a nivel de productos.

Con respecto al cumplimiento de metas, del total de programas presupuestales, 16 programas presupuestales registraron un nivel de cumplimiento de 100%, es decir 29 indicadores con metas cumplidas (6% del total de metas programadas en todos los programas presupuestales a nivel nacional y regional). Sin embargo, 11 programas presupuestales registraron un nivel de cumplimiento de 0%, pese a que en total contaban con apenas 20 metas programadas (4% de las metas programadas en todos los programas presupuestales a nivel nacional y regional).



¹⁸ La tabla completa con el porcentaje de cumplimiento de indicadores de los 89 programas activos durante 2020 puede apreciarse en el Anexo 4. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 Contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Nivel de Cumplimiento de Metas en 2020 por Programa Presupuestal

Nro	PP	Metas de Producto			Metas de Resultado			Total		
		Prog	Cump	%Cump	Prog	Cump	%Cump	Prog	Cump	%Cump
01	0001	9	2	22%	56	37	66%	65	39	60%
02	0002	82	53	65%	13	6	46%	95	59	62%
03	0016	63	30	48%	15	4	27%	78	34	44%
04	0017	4	0	0%	10	4	40%	14	4	29%
05	0018	2	2	100%	N.D.	N.D.	N.D.	2	2	100%
06	0024	12	4	33%	N.D.	N.D.	N.D.	12	4	33%
07	0030	3	0	0%	1	1	100%	4	1	25%
08	0031	3	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.	3	0	0%
09	0032	2	2	100%	N.D.	N.D.	N.D.	2	2	100%
10	0036	1	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.	1	1	100%
11	0046	N.D.	N.D.	N.D.	1	0	0%	1	0	0%
12	0048	N.D.	N.D.	N.D.	1	1	100%	1	1	100%
13	0049	N.D.	N.D.	N.D.	1	0	0%	1	0	0%
14	0057	1	1	100%	1	1	100%	2	2	100%
15	0058	1	1	100%	1	1	100%	2	2	100%
16	0065	1	1	100%	1	0	0%	2	1	50%
17	0066	4	0	0%	2	0	0%	6	0	0%
18	0067	1	1	100%	1	0	0%	2	1	50%
19	0068	17	7	41%	1	0	0%	18	7	39%
20	0073	3	3	100%	N.D.	N.D.	N.D.	3	3	100%
21	0079	6	2	33%	N.D.	N.D.	N.D.	6	2	33%
22	0080	N.D.	N.D.	N.D.	4	4	100%	4	4	100%
23	0082	N.D.	N.D.	N.D.	3	1	33%	3	1	33%
24	0083	N.D.	N.D.	N.D.	47	22	47%	47	22	47%
25	0086	13	7	54%	4	1	25%	17	8	47%
26	0090	10	10	100%	13	7	54%	23	17	74%
27	0093	N.D.	N.D.	N.D.	1	0	0%	1	0	0%
28	0097	1	0	0%	1	0	0%	2	0	0%
29	0099	1	1	100%	6	0	0%	7	1	14%
30	0101	1	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.	1	0	0%
31	0103	N.D.	N.D.	N.D.	2	1	50%	2	1	50%
32	0104	1	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.	1	1	100%
33	0106	2	1	50%	N.D.	N.D.	N.D.	2	1	50%
34	0107	1	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.	1	0	0%
35	0110	4	3	75%	1	1	100%	5	4	80%
36	0113	2	2	100%	3	1	33%	5	3	60%
37	0116	N.D.	N.D.	N.D.	1	0	0%	1	0	0%
38	0119	1	1	100%	1	1	100%	2	2	100%
39	0122	3	1	33%	2	0	0%	5	1	20%
40	0123	1	0	0%	1	1	100%	2	1	50%
41	0124	N.D.	N.D.	N.D.	4	4	100%	4	4	100%
42	0127	1	0	0%	1	0	0%	2	0	0%
43	0129	1	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.	1	0	0%
44	0130	3	2	67%	N.D.	N.D.	N.D.	3	2	67%
45	0131	4	2	50%	2	0	0%	6	2	33%
46	0134	1	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.	1	1	100%
47	0137	N.D.	N.D.	N.D.	1	1	100%	1	1	100%
48	0138	5	0	0%	6	2	33%	11	2	18%
49	0141	1	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.	1	1	100%
50	0142	1	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.	1	1	100%
51	0143	2	1	50%	1	0	0%	3	1	33%
52	0146	1	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.	1	1	100%
53	0147	2	2	100%	1	0	0%	3	2	67%
54	0149	1	1	100%	7	3	43%	8	4	50%
55	0150	1	1	100%	3	0	0%	4	1	25%
Total		280	150	54%	221	105	48%	501	255	51%

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF Contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



Fuente: Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), Aplicativo de Evaluaciones y Aplicativo de Programación de metas.

Respecto al cumplimiento de las metas programadas, también se observa que 22 programas presupuestales (58%) de los 38 programas presupuestales (PP) con al menos 1 meta de indicador de resultado programada cumplieron con el 100% de sus metas programadas. Por otro lado, de estos 38 programas, 16 programas presupuestales (42%) tuvieron 0% de cumplimiento. Asimismo, los programas presupuestales que han programado la mayor cantidad de metas son PP 0002, PP 0016, PP 0083, PP 0090 y PP 0001, los cuales han tenido un cumplimiento promedio de 48%.

Respecto a los 44 programas presupuestales con al menos 1 meta de indicador de producto programada, cabe señalar que 33 programas presupuestales (75%) cumplieron con el 100% de sus metas programadas. Sin embargo, 11 programas presupuestales (25%) tuvieron 0% de cumplimiento. Asimismo, los programas presupuestales que han programado la mayor cantidad de metas son PP 0002, PP 0016, PP 0024, PP 0068 y PP 0086, los cuales han tenido un cumplimiento promedio de 48%.

10.4 Análisis de programas presupuestales seleccionados

Para el análisis se han seleccionado programas presupuestales (PP) tomando en consideración parte de los PP priorizados en el Decreto de Urgencia N° 014-2019 Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, así como su asignación presupuestal y/o aspectos relevantes de los servicios que brindan.

A. PP 0001: “Programa Articulado Nutricional”

El PP 0001 contó en 2020 con 20 indicadores (4 de Resultado y 16 de Producto). Solo 8 de estos 20 indicadores pueden ser evaluados ya que cuentan con metas programadas y con valores reportados, el resto de los indicadores aparecen en el Anexo 5. Se aprecia que los 8 indicadores que registran información incluyen metas nacionales como al menos una meta regional, a excepción del indicador “Proporción de menores de 12 meses con CRED completos para la edad”. Asimismo, se observa un cumplimiento del 13% de metas nacionales (1 de 8) y un 63% de metas regionales (36 de 57). Cabe precisar también el alto nivel de cumplimiento en el nivel regional para el indicador “Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años (Patrón OMS)”.

Cumplimiento de Indicadores 2020 del PP 0001

Tipo	Nro	Indicador	Meta Nacional			Meta Regional		
			Prog	Cump	% Cump	Prog	Cump	% Cump
Resultado	01	PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 35 MESES DE EDAD CON PREVALENCIA DE ANEMIA	1	0	0%	26	16	62%
	02	PROPORCION DE MENORES DE SEIS MESES CON LACTANCIA EXCLUSIVA	1	0	0%	1	0	0%
	04	PREVALENCIA DE DESNUTRICION CRONICA EN MENORES DE 5 AÑOS (PATRON OMS)	1	0	0%	26	19	73%
Producto	05	PROPORCION DE MENORES DE 36 MESES QUE EN LAS DOS SEMANAS ANTERIORES A LA ENCUESTA TUVIERON EDA	1	0	0%	1	0	0%
	06	PROPORCION DE MENORES DE 36 MESES QUE EN LAS DOS SEMANAS ANTERIORES A LA ENCUESTA TUVIERON IRA	1	0	0%	1	0	0%

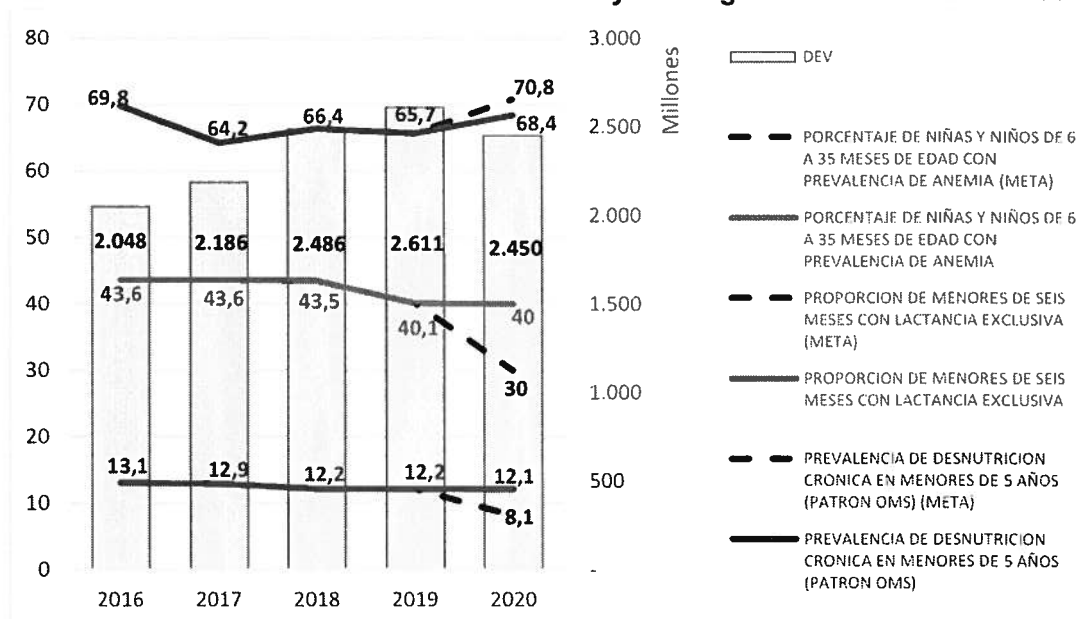


10	PROPORCION DE MENORES DE 12 MESES CON VACUNAS CONTRA EL ROTAVIRUS PARA SU EDAD	1	0	0%	1	0	0%
11	PROPORCION DE HOGARES CON ACCESO A AGUA TRATADA	1	1	100%	1	1	100%
16	PROPORCION DE MENORES DE 12 MESES CON CONTROLES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED) COMPLETOS PARA SU EDAD	1	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.
Total		8	1	13%	57	36	63%

Fuente: Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), Aplicativo de Evaluaciones y Aplicativo de Programación de metas.

Por otra parte, se observa que dos indicadores de resultado presentaron mejoras. El porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia disminuyó de 43,6 % en el 2016, a 40% (la meta definida era de 30%) en el 2020; y la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años disminuyó de 13,1% en el 2016 a 12,1% en el 2020 (la meta definida era meta de 8%). Sin embargo, la proporción de menores de 6 meses con lactancia exclusiva disminuyó en 1.4 p.p. en el mismo periodo. Adicionalmente, se observa un monto de ejecución presupuestal ascendente hasta el año 2019.

Evolución de los Indicadores de Resultado y Devengado Histórico del PP 0001



Fuente: Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), Aplicativo de Evaluaciones y Aplicativo de Programación de metas.

B. PP 0002: “Salud Materno Neonatal”

El PP 0002 contó en 2020 con 16 indicadores (3 de Resultado y 13 de Producto). Solo 5 de estos 16 indicadores pueden ser evaluados debido a que cuentan simultáneamente con meta programada y valor reportado, el resto aparecen en el Anexo 5. Se aprecia que los 5 indicadores con información registran tanto una meta nacional como al menos una meta regional, a excepción del indicador “Proporción de mujeres con demanda insatisfecha de planificación familiar”. Asimismo, se observa un cumplimiento del 80% de metas nacionales (4 de 5) y un 62% de metas regionales (56 de 90). Cabe precisar también el alto nivel de cumplimiento que se obtuvo en el nivel regional para el indicador “Cobertura de parto institucional”.



Cumplimiento de Indicadores 2020 del PP 0002

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF

Contrastadas a través de la siguiente dirección web

<https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

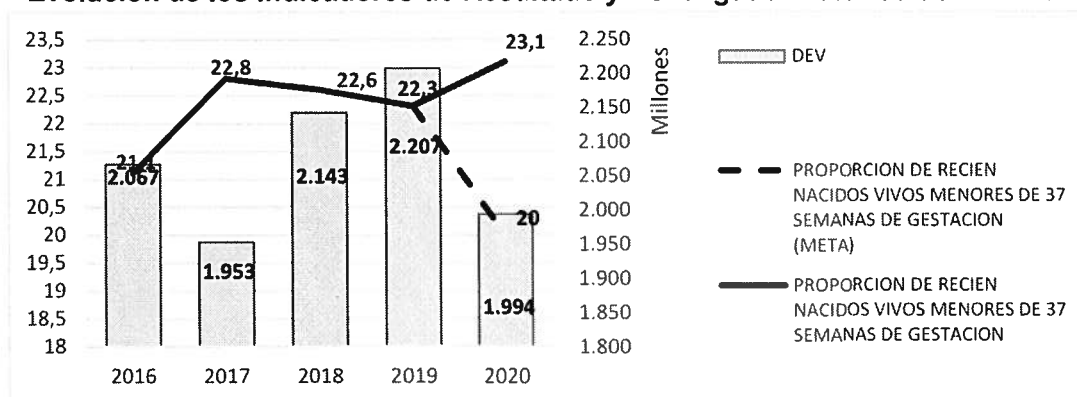
Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

Tipo	Nro	Indicador	Meta Nacional			Meta Regional		
			Prog	Cump	% Cump	Prog	Cump	% Cump
Resultado	02	PROPORCIÓN DE RECIEN NACIDOS VIVOS MENORES DE 37 SEMANAS DE GESTACION	1	1	100%	12	6	50%
Producto	05	COBERTURA DE PARTO INSTITUCIONAL	1	1	100%	26	19	73%
	06	PORCENTAJE DE GESTANTES CON 6 O MAS CONTROLES PRENATALES	1	0	0%	26	14	54%
	07	GESTANTE CON PRIMERA ATENCION PRE NATAL EN EL PRIMER TRIMESTRE DE GESTACION	1	1	100%	26	17	65%
	08	PROPORCION DE MUJERES CON DEMANDA INSATISFECHA DE PLANIFICACION FAMILIAR	1	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.
Total			5	4	80%	90	56	62%

Fuente: Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), Aplicativo de Evaluaciones y Aplicativo de Programación de metas.

Se observa que para el 2020 el indicador de resultado mejoró a pesar de tener una menor ejecución presupuestal respecto al 2019.

Evolución de los Indicadores de Resultado y Devengado Histórico del PP 0002



Fuente: Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), Aplicativo de Evaluaciones y Aplicativo de Programación de metas.

C. PP 0030: "Reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana"

El PP 0030 contó en 2020 con 16 indicadores (7 de Resultado y 9 de Producto). Solo 4 de estos 16 indicadores pueden ser evaluados debido a que cuentan simultáneamente con meta programada y valor reportado, el resto de indicadores aparecen en el Anexo 5. Los 4 indicadores con información registran únicamente meta a nivel nacional y, además, registran un 0% de cumplimiento (0 de 4).

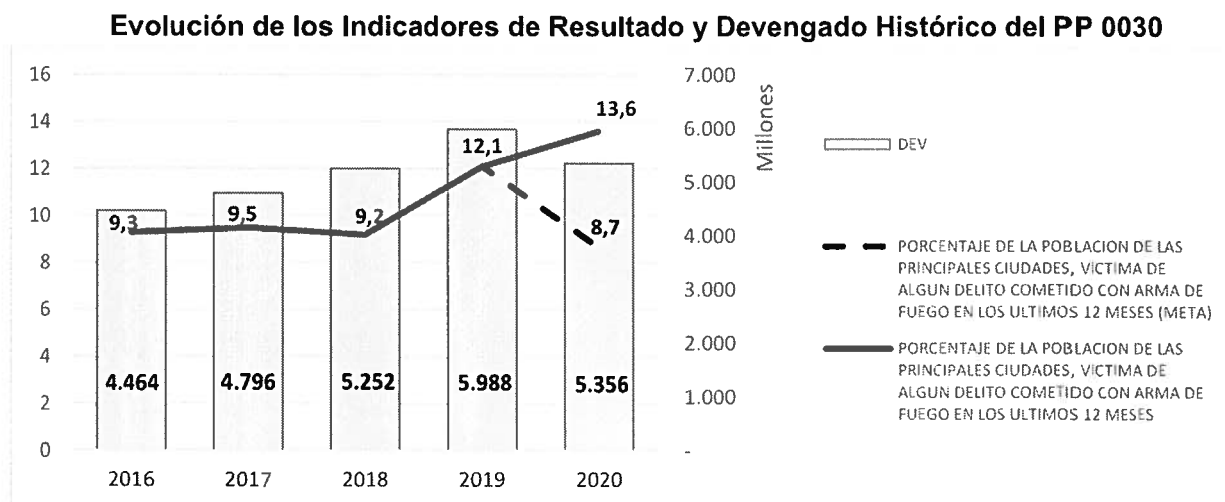
Cumplimiento de Indicadores 2020 del PP 0030

Tipo	Nro	Indicador	Meta Nacional			Meta Regional		
			Prog	Cump	% Cump	Prog	Cump	% Cump
Resultado	04	PORCENTAJE DE LA POBLACION DE LAS PRINCIPALES CIUDADES, VICTIMA DE ALGUN DELITO COMETIDO CON ARMA DE FUEGO EN LOS ULTIMOS 12 MESES	1	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.
Producto	08	PORCENTAJE DE SECTORES PATRULLADOS	1	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.
	11	PORCENTAJE DE COMITES DE SEGURIDAD CIUDADANA QUE FORMULAN PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.
	12	PORCENTAJE DE OPERACIONES POLICIALES EJECUTADAS	1	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.
Total			4	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.

Fuente: Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), Aplicativo de Evaluaciones y Aplicativo de Programación de metas.



Como podemos observar no se cumplió la meta para el indicador de resultado en 2020. Más aún, este valor representa el peor valor histórico del indicador desde el 2016. Asimismo, podemos observar que la ejecución presupuestal presentó una evolución ascendente hasta el 2019.



Fuente: Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), Aplicativo de Evaluaciones y Aplicativo de Programación de metas.

D. PP 0046: “Acceso y uso de la electrificación rural”

El PP 0046 contó en 2020 con 4 indicadores (1 de Resultado y 3 de Producto). Solo 1 de estos 4 indicadores pueden ser evaluados debido a que cuentan simultáneamente con meta programada y valor reportado, el resto de indicadores aparecen en el Anexo 5. El único indicador de resultado con información disponible no contó con meta regional y su única meta nacional fue incumplida en 2020.

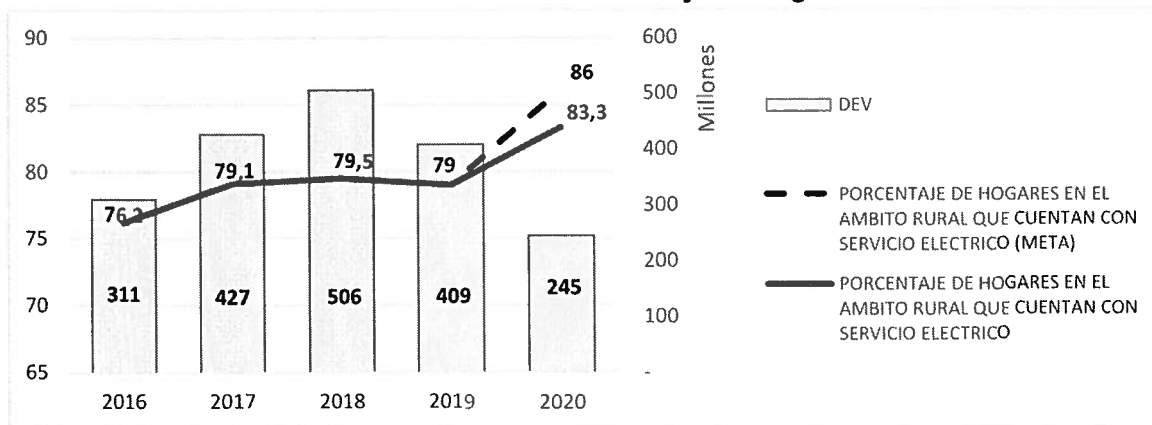
Cumplimiento de Indicadores 2020 del PP 0046

Tipo	Nro	Indicador	Meta Nacional			Meta Regional		
			Prog	Cump	% Cump	Prog	Cump	% Cump
Resultado	01	PORCENTAJE DE HOGARES EN EL AMBITO RURAL QUE CUENTAN CON SERVICIO ELECTRICO	1	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.
Total			1	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.

Fuente: Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), Aplicativo de Evaluaciones y Aplicativo de Programación de metas.

En los últimos cinco años se observa que, el porcentaje de hogares en el ámbito rural que cuentan con servicio eléctrico ha aumentado en 7 p.p. , siendo 76,2% en el 2016 y 83,3% en el 2020 (la meta del 2020 era de 86%). Asimismo, podemos observar que, pese a que el 2020 tuvieron la ejecución presupuestal más baja de los últimos 5 años, el valor del indicador mostró una mejora.

Evolución de los Indicadores de Resultado y Devengado Histórico del PP 0046



Fuente: Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), Aplicativo de Evaluaciones y Aplicativo de Programación de metas.

E. PP 0066: “Formación universitaria de pregrado”

El PP 0066 contó en 2020 con 14 indicadores (5 de resultado y 9 de producto). Solo 6 de estos 14 indicadores pueden ser evaluados debido a que cuentan simultáneamente con meta programada y valor reportado, el resto de indicadores aparecen en el Anexo 5. Como puede apreciarse, durante 2020 se registraron 6 metas nacionales y ninguna meta regional, obteniéndose como resultado el cumplimiento de solo dos metas nacionales.

Cumplimiento de Indicadores 2020 del PP 0066

Tipo	Nro	Indicador	Meta Nacional			Meta Regional		
			Prog	Cump	% Cump	Prog	Cump	% Cump
Resultado	01	PORCENTAJE DE EGRESADOS QUE CULMINAN SUS ESTUDIOS SEGUN LA DURACION DEL PROGRAMA CURRICULAR ESTABLECIDO.	1	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.
	04	PORCENTAJE DE SUBEMPLEO PROFESIONAL ESTRICTO DE PERSONAS MENORES DE 30 AÑOS CON ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS COMPLETOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS.	1	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.
Producto	07	PORCENTAJE DE UNIVERSIDADES QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD DE DOCENTES PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EMITIDA POR SUNEDU.	1	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.
	09	PORCENTAJE DE UNIVERSIDADES QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EMITIDA POR SUNEDU.	1	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.
	12	PORCENTAJE DE DESERCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DURANTE LOS DOS PRIMEROS AÑOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD.	1	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.
	14	PORCENTAJE DE UNIVERSIDADES QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD DE SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS BASICOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EMITIDA POR SUNEDU	1	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.
Total			6	2	33%	N.D.	N.D.	N.D.

Fuente: Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), Aplicativo de Evaluaciones y Aplicativo de Programación de metas.



Con respecto a la evolución de los indicadores de resultado, se evidencia que el indicador “porcentaje de egresados que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido” solo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

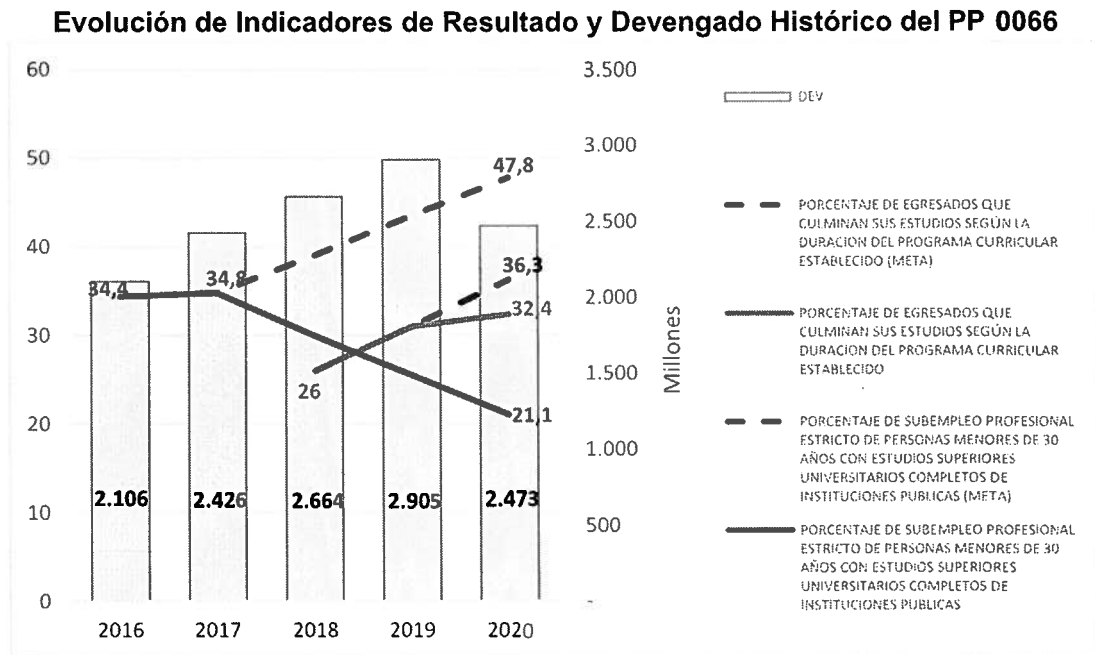
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF

Contrastadas a través de la siguiente dirección web

<https://apps4.mineco.gob.pe:443/s/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central 06
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

presenta valores para los años 2018 y 2020; y el indicador “porcentaje de subempleo profesional estricto de personas menores de 30 años con estudios superiores universitarios completos de instituciones públicas” no cuenta con valores históricos para los años 2018 y 2019. El primer indicador, el porcentaje de egresados que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido cuya cifra se encontraba en 26% en el 2018 y aumentó a 32,4 % (tuvo una meta programada de 36,3%). El segundo indicador disminuyó de 34.4% en el 2016 a 21,1% en el 2020 (tuvo una meta programada de 47,8%). Adicionalmente, podemos observar que la ejecución del presupuesto presentó una evolución ascendente hasta el año 2019.



Fuente: Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), Aplicativo de Evaluaciones y Aplicativo de Programación de metas.

F. PP 0080: “Lucha contra la violencia familiar”

El PP 0080 contó en 2020 con 14 indicadores (6 de Resultado y 8 de Producto). Solo 4 de estos 14 indicadores pueden ser evaluados debido a que cuentan simultáneamente con meta programada y valor reportado, el resto de indicadores aparecen en el Anexo 5. Los 4 indicadores con información registran únicamente meta a nivel nacional y registran un 25% de cumplimiento (1 de 4).

Cumplimiento de Indicadores 2020 del PP 0080

Tipo	Nro	Indicador	Meta Nacional			Meta Regional			
			Prog	Cump	% Cump	Prog	Cump	% Cump	
Resultado	03	INDICE DE TOLERANCIA SOCIAL DE LAS PERSONAS EN RELACION A LA VIOLENCIA FAMILIAR HACIA LAS MUJERES	1	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.	
	04	INDICE DE TOLERANCIA SOCIAL DE LAS PERSONAS EN RELACION A LA VIOLENCIA FAMILIAR, HACIA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.	
	05	PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR (PSICOLOGICA O FISICA), EN NIÑOS Y NIÑAS DE 9 A 11 AÑOS, EN LOS ULTIMOS 12 MESES	1	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.	
	06	PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR (PSICOLOGICA O FISICA) O SEXUAL, EN ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS, EN LOS ULTIMOS 12 MESES	1	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.	
	Total			4	1	25%	N.D.	N.D.	N.D.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF

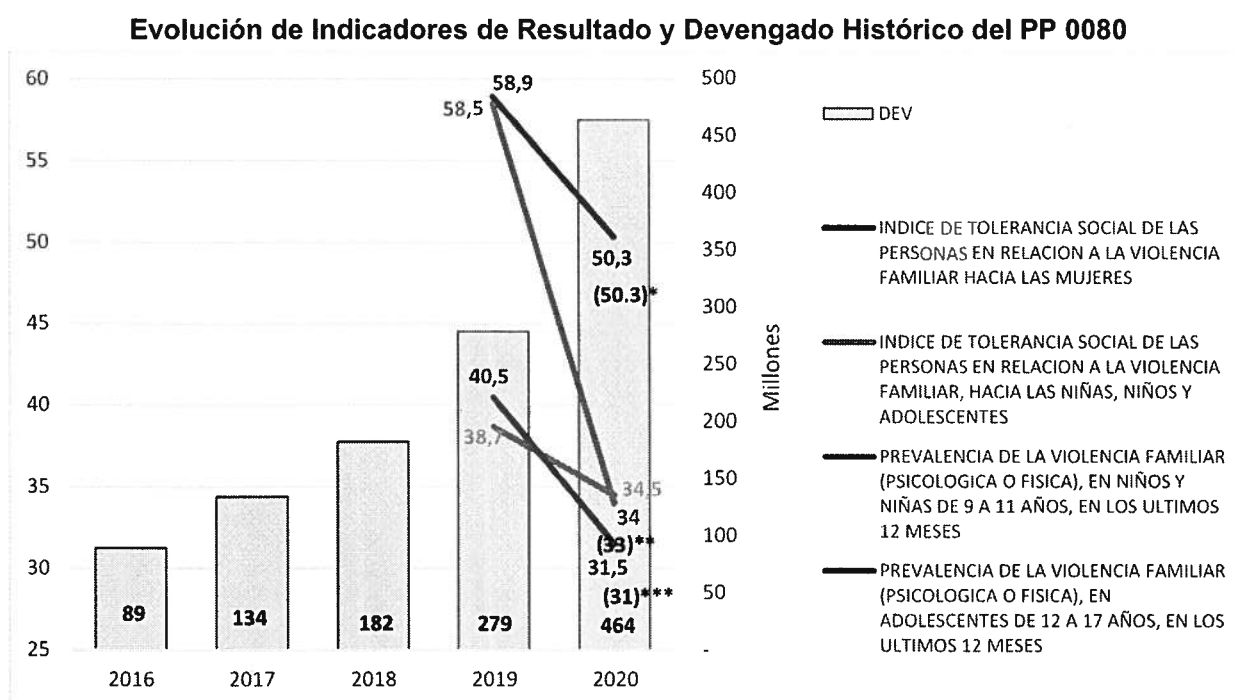
Contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/sr/?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



Fuente: Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), Aplicativo de Evaluaciones y Aplicativo de Programación de metas.

Con respecto a la evolución de los indicadores de resultado, se evidencia que durante el periodo de análisis los indicadores presentan valores a partir del año 2019 ya que previamente la información data del 2015. Por otra parte, se observa que, los indicadores de resultado específico presentaron mejoras. Los indicadores de tolerancia social de las personas en relación hacia la violencia familiar hacia las mujeres; y en relación hacia las niñas, niñas y adolescente disminuyeron en 8,6 y 24,5 unidades del 2019 al 2020, respectivamente. Asimismo, los indicadores de prevalencia de violencia familiar disminuyeron en más de 4 p.p.. Adicionalmente, podemos observar que la ejecución del presupuesto presenta una evolución ascendente. Para el 2020 se quintuplicó la asignación presupuestal con referencia al 2016.



*Meta del indicador índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar hacia las mujeres

** Meta de los indicadores índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar, hacia las niñas, niños y adolescentes y prevalencia de la violencia familiar (psicológica o física), en niños y niñas de 9 a 11 años, en los últimos 12 meses

***Meta del indicador prevalencia de la violencia familiar (psicológica o física) o sexual, en adolescentes de 12 a 17 años, en los últimos 12 meses

Fuente: repositorio de indicadores de seguimiento (RISE), aplicativo de evaluaciones y aplicativo de programación de metas.

G. PP 0083: “Programa nacional de saneamiento rural”

El PP 0083 contó en 2020 con 11 indicadores (7 de Resultado y 4 de Producto). Solo 6 de estos 11 indicadores pueden ser evaluados debido a que cuentan simultáneamente con meta programada y valor reportado, el resto de indicadores aparecen en el Anexo 5. Por otra parte, durante 2020 se cumplieron 3 de las 6 metas programadas (50%) a nivel nacional. Además, solo se programaron y reportaron valores a nivel regional de 2 de estos 6 indicadores, acumulando un total de 41 metas regionales programadas. De estas últimas, se cumplieron 19 (46%).

Cumplimiento de Indicadores 2020 del PP 0083

Tipo	Nro	Indicador	Meta Nacional			Meta Regional		
			Prog	Cump	% Cump	Prog	Cump	% Cump
Resultado	01	COBERTURA DE HOGARES CON AGUA SEGURA	1	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas,

aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

en MEF. Contrastadas a través de la siguiente dirección web

<https://apps4.mineco.gob.pe:443/svr?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código

de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

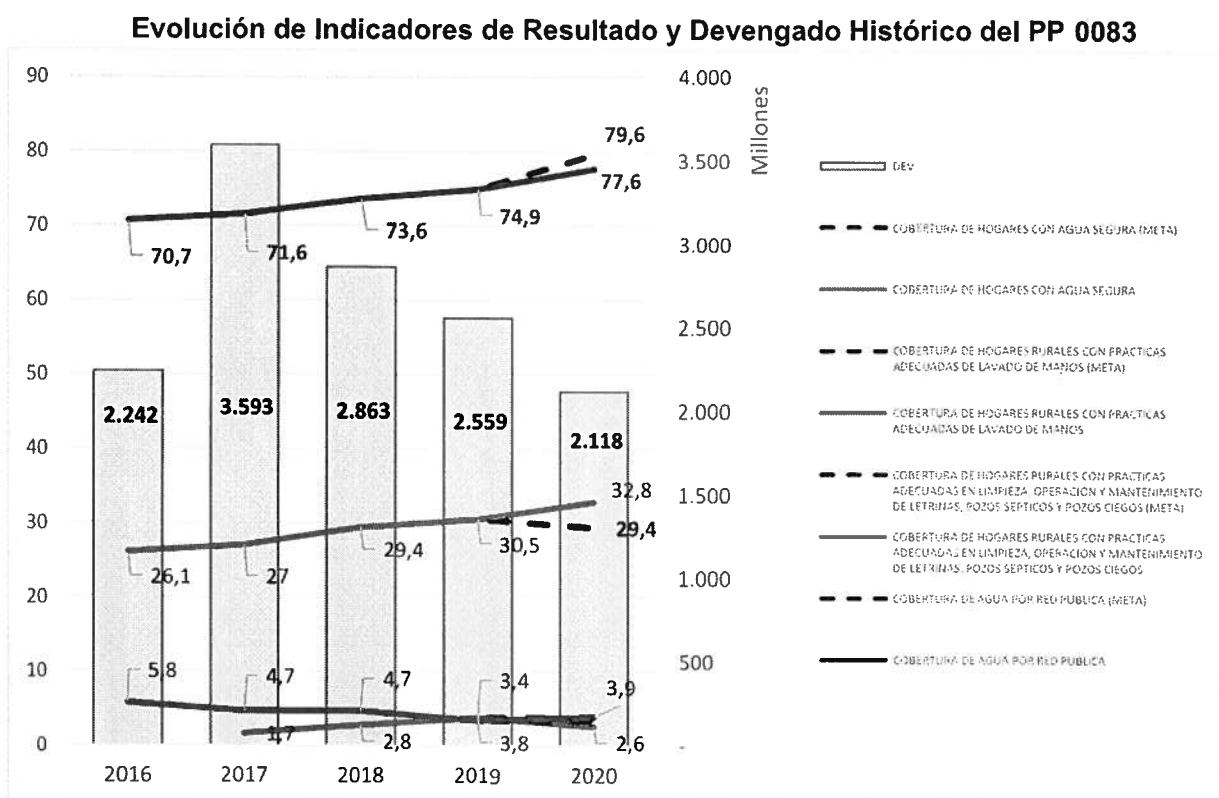


BICENTENARIO
PERÚ 2021

02	COBERTURA DE HOGARES RURALES CON PRACTICAS ADECUADAS EN EL LAVADO DE MANOS	1	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.
03	COBERTURA DE HOGARES RURALES QUE REALIZAN PRACTICAS ADECUADAS EN LA MANIPULACION DEL AGUA	1	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.
05	COBERTURA DE HOGARES RURALES CON PRACTICAS ADECUADAS EN LIMPIEZA, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LETRINAS, POZOS SEPTICOS Y POZOS CIEGOS	1	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.
06	COBERTURA DE AGUA POR RED PUBLICA	1	1	100%	21	11	52%
07	COBERTURA DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION DE EXCRETAS	1	0	0%	20	8	40%
Total		6	3	50%	41	19	46%

Fuente: Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), Aplicativo de Evaluaciones y Aplicativo de Programación de metas.

Por otra parte, tres indicadores de resultado específico presentaron mejoras. La cobertura del agua por red pública, la cobertura de agua segura, y la cobertura de hogares rurales con prácticas adecuadas en limpieza, operación y mantenimiento de letrinas, pozos sépticos y pozos ciegos aumentaron en 6,9 p.p., 0,9 p.p., y 6,7 p.p., con respecto al año 2016. La cobertura de hogares rurales con adecuadas prácticas en el lavado de manos disminuyó en 1,9 p.p. en el mismo periodo. Adicionalmente, se observa que la ejecución del presupuesto presenta una evolución descendente desde el año 2017.



Fuente: Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), Aplicativo de Evaluaciones y Aplicativo de Programación de metas.

H. PP 0090: “Logros de aprendizaje en los estudiantes de Educación Básica Regular”

El PP 0090 contó en 2020 con 13 indicadores (6 de Resultado y 7 de Producto); sin embargo, durante ese año no se obtuvo valores reales (o ejecutados) a nivel nacional ni regional debido a que, por efectos de la emergencia sanitaria nacional, las entidades responsables de la recolección y procesamiento de información no realizaron el trabajo de campo, dejando sin efecto la ejecución de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF
<https://apps4.mineco.gob.pe:443/str?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

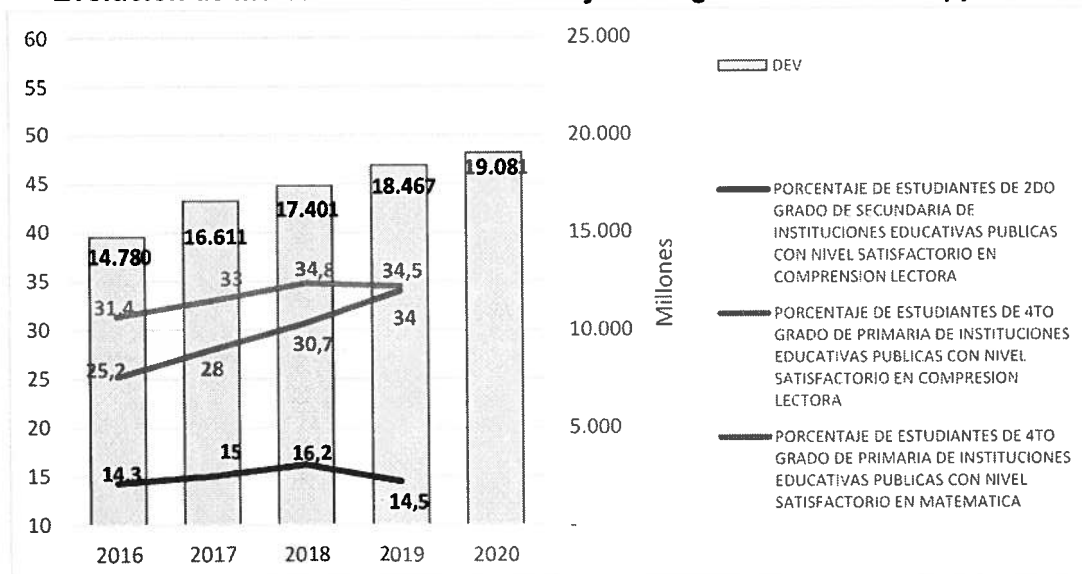
Sede Central
 Jr. Junín N° 319, Lima 1
 Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



actividades como la Encuesta Nacional a Instituciones Educativas (ENEDU), la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) y la Encuesta Nacional Educativa (ENEDU). El listado de indicadores sin información de este programa aparece en el Anexo 5.

Con respecto a la evolución del valor histórico de los indicadores, se evidencia que los indicadores de resultado específico no cuentan con valores históricos para el año 2017, asimismo, tampoco para el año 2020 por los motivos expuestos líneas arriba. Durante los últimos 5 años, se observa que los indicadores de resultado específico presentaron mejoras. El nivel satisfactorio en comprensión lectora de alumnos de instituciones educativas públicas de 2do grado de secundaria y 4to grado de primaria aumentaron en 0,2 p.p. y 3,1 p.p. respectivamente, entre los años 2016 y 2019. Asimismo, el nivel satisfactorio en matemática de instituciones educativas públicas de 4to grado de primaria aumentó 8,8 p.p.. Adicionalmente, podemos observar que la ejecución del presupuesto presenta una continua evolución ascendente desde el 2016; aumentando en más de S/ 4 000 millones de soles desde dicho año.

Evolución de Indicadores de Resultado y Devengado Histórico del pp 0090



Fuente: Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), Aplicativo de Evaluaciones y Aplicativo de Programación de metas.

I. PP 0138: “Reducción del costo, el tiempo y la inseguridad vial en el sistema de transporte”

El PP 0138 contó en 2020 con 66 indicadores (17 de Resultado y 49 de Producto). Solo 6 de estos 66 indicadores pueden ser evaluados debido a que cuentan simultáneamente con meta programada y valor reportado y se cuenta solo con 1 indicador de resultado reportado, el resto de indicadores aparecen en el Anexo 5. Por otra parte, durante 2020 no se registra información a nivel regional del PP 0138, a excepción del indicador de resultado, en donde se registran 5 metas programadas. Asimismo, ninguna de las metas nacionales programadas fue cumplida, pero se reporta un cumplimiento del 40% de metas regionales (2 de 5).

Cumplimiento de Indicadores 2020 del PP 0138

Tipo	Nro	Indicador	Meta Nacional			Meta Regional		
			Prog	Cump	% Cump	Prog	Cump	% Cump
Resultado	11	TASA DE ACCIDENTES DE TRANSITO POR CADA 10 000 VEHICULOS	1	0	0%	5	2	40%



BICENTENARIO PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 Contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

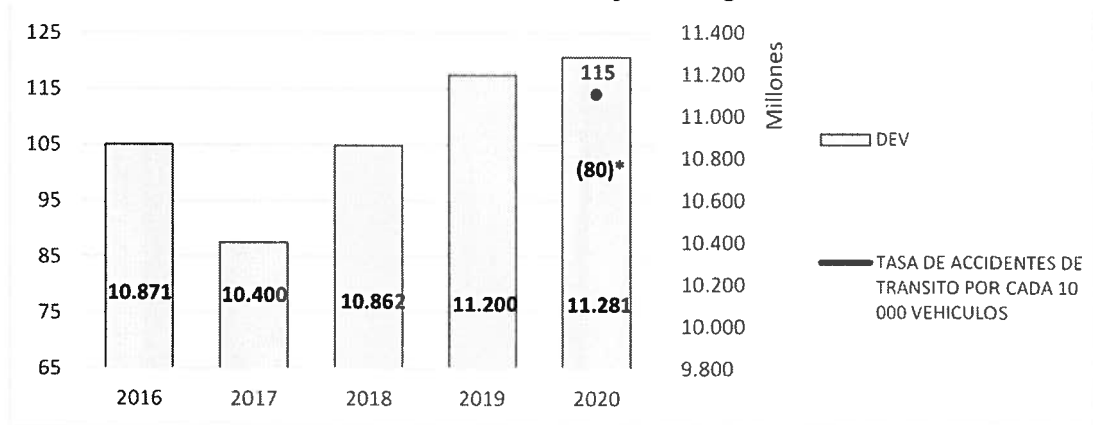
Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

Producto	22	PORCENTAJE DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA EN BUEN ESTADO	1	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.
	34	PORCENTAJE DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA	1	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.
	55	PORCENTAJE DE INSTALACIONES PORTUARIAS (IP) CERTIFICADAS EN PBIP Y SEGURIDAD PORTUARIA	1	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.
	56	PORCENTAJE DE TERMINALES E INSTALACIONES PORTUARIAS (IP) CERTIFICADAS EN ESTANDARES DE CALIDAD	1	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.
	58	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS PORTUARIOS BASICOS SUPERVISADOS Y FISCALIZADOS OPERATIVAMENTE	1	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.
	Total			6	0	0%	5	2

Fuente: Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), Aplicativo de Evaluaciones y Aplicativo de Programación de metas.

El año 2020 es el primer año para el que se reporta el valor del indicador mostrado, el cual tenía una meta de 80, la cual no se llegó a cumplir. Adicionalmente, podemos observar que la ejecución del presupuesto presenta una evolución ascendente desde el año 2017, aumentando en más de S/ 800 millones de soles para el 2020.

Evolución de los Indicadores de Resultado y Devengado Histórico del PP 0138



*Meta del indicador

Fuente: Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), Aplicativo de Evaluaciones y Aplicativo de Programación de metas.

J. PP 0147: “Fortalecimiento de la educación superior tecnológica”

El PP 0147 contó en 2020 con 9 indicadores (1 de Resultado y 8 de Producto). Solo 3 de estos 8 indicadores pueden ser evaluados debido a que cuentan simultáneamente con meta programada y valor reportado, el resto de indicadores aparecen en el Anexo 5. Por otra parte, durante 2020 no se registra información a nivel regional del PP 0147, aunque sí metas nacionales. Las metas que se muestran en la tabla corresponden a un indicador de resultado y a 2 indicadores de producto del programa presupuestal. Cabe precisar que la única meta incumplida fue la del indicador de resultado.

Cumplimiento de Indicadores 2020 del PP 0147

Tipo	Nro	Indicador	Meta Nacional			Meta Regional		
			Prog	Cump	% Cump	Prog	Cump	% Cump
Resultado	01	TASA DE TRANSICION DE EGRESADOS DE SECUNDARIA A LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	1	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.
Producto	02	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA QUE OBTIENE EL LICENCIAMIENTO	1	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.

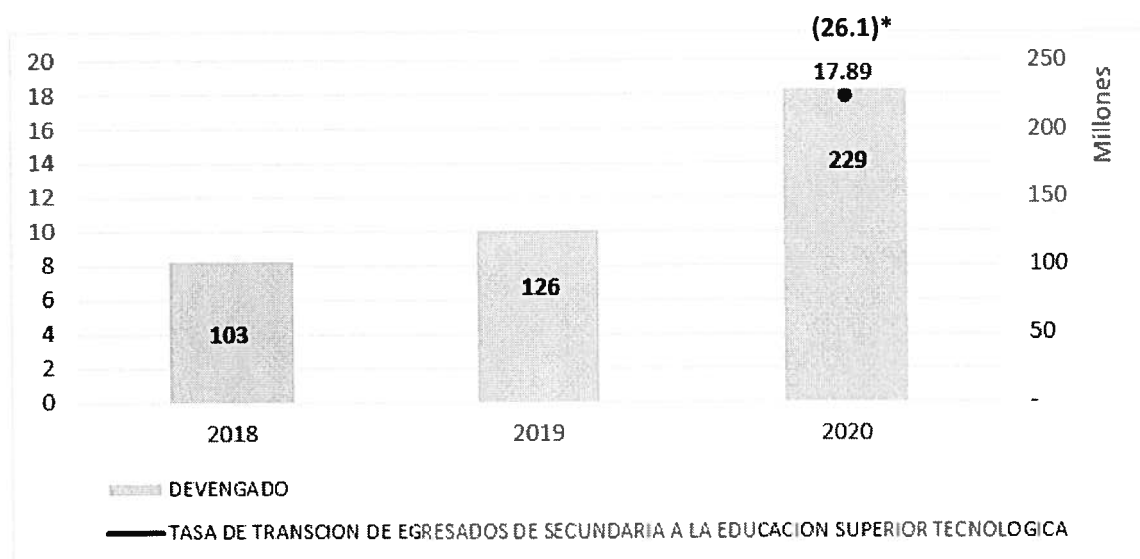


04	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICAS QUE CUMPLEN CON LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD III (INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE)	1	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.
Total		3	2	67%	N.D.	N.D.	N.D.

Fuente: Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), Aplicativo de Evaluaciones y Aplicativo de Programación de metas.

El año 2020 es el primer año para el que se reporta el valor del indicador de resultado mostrado. Este indicador tenía una meta de 26,14, la cual no se llegó a cumplir. Adicionalmente, podemos observar que la ejecución del presupuesto presenta una evolución ascendente desde el año 2018, aumentando en más de S/ 100 millones de soles para el 2020.

Evolución de los Indicadores de Resultado y Devengado Histórico del PP 0147



*Meta del indicador

Fuente: Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), Aplicativo de Evaluaciones y Aplicativo de Programación de metas.

10.5 Principales limitantes para el cumplimiento de metas y logro de resultados

Se ha realizado un análisis sobre las causas que impactaron negativamente en el cumplimiento de metas y logro de resultados con base en las respuestas de 36 pliegos del Gobierno Nacional y 19 Pliegos de Gobierno Regionales.¹⁹

A nivel de Gobierno Nacional, se contó con 36 pliegos que registraron información para 88 programas presupuestales. De ellos, el 50% de los pliegos indicó como principal causa la “reasignación presupuestal como consecuencia de la emergencia”, seguida por Otros con 31%, siendo de las más frecuentes agrupadas en esta categoría, las relacionadas al Estado de emergencia sanitaria.

Principales Causas

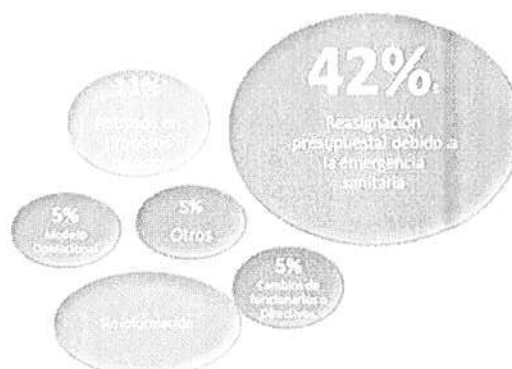


¹⁹ Para el caso de los Gobiernos Regionales se ha considerado los comentarios vertidos sobre los programas presupuestales 01, 02, 16, 17, 18, 24, 90, 104, 129. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2013-PCM. Contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/s/vr?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Gobierno Nacional



Gobierno Regional



A nivel de Gobiernos Regionales, en base a los 9 programas presupuestales responsables, se contó con 19 pliegos que registraron parcialmente su información. De ellos, el 42% de los pliegos indicaron como principal causa la “reasignación presupuestal como consecuencia de la emergencia”, seguida por retrasos en procesos de adquisiciones de bienes y servicios con 11%.

XI. Resultados en el Marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)

11.1 Evaluación de desempeño de los gobiernos locales mediante indicadores del PI

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), orientado a promover las condiciones que favorezcan el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua de los procesos de gestión; mediante metas establecidas para cada periodo fiscal.

En el año 2020, en el marco de la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional producto de la pandemia del COVID 19, mediante el Decreto Supremo N° 0099-2020-EF, se estableció dos periodos para el PI, como una medida extraordinaria para reducir el impacto de la pandemia y garantizar la continuidad de los servicios públicos. El primer periodo comprendió metas al 15 de junio del año 2020, y el segundo periodo metas al 31 de diciembre 2020. A continuación, se presenta el análisis de desempeño de los gobiernos locales en cada uno de los periodos.

A. Primer periodo: Metas PI al 15 junio 2020

i. Asignación de metas

Para este periodo se aprobaron 03 metas, implementadas entre 01 de mayo al 15 de junio, con el objetivo disminuir el impacto del aislamiento social obligatorio y, asimismo, fortalecer las medidas de prevención y contención del COVID – 19, dichas metas fueron las siguientes:

Meta 1: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19.

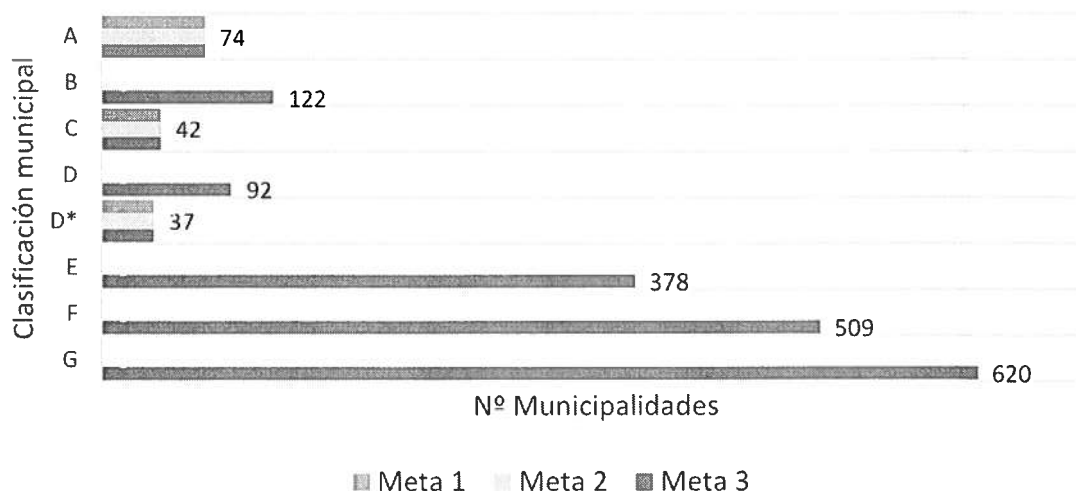
Meta 2: Generación de espacios temporales para comercio con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados de abastos.

Meta 3: Entrega efectiva de canastas familiares.

Conforme a la tipología de municipalidades establecida por el PI, para las municipalidades Tipo A, C y D priorizadas (37 en total) correspondió tres metas para cada tipo. Asimismo, solo se estableció una meta para las municipalidades tipo B, D (no priorizadas, 92 en total), E, F, G.



Asignación de Metas PI al 15 junio 2021 según Clasificación Municipal



Fuente: Decreto Supremo N° 099-2020-EF

ii. Nivel de desempeño de las municipalidades

La Meta 1, cuyo objetivo fue regular medidas de bioseguridad en los mercados de abastos para la contención del COVID-19, se implementó en 153 municipalidades de los tipos A, C y D²⁰ priorizadas, y logró un nivel de cumplimiento del 75%; destacando las municipalidades tipo C que obtuvieron 83%.

La Meta 2, cuyo objetivo fue la generación de espacios temporales para reducir la aglomeración en los centros de abastos de las municipalidades, se implementó en el mismo número de municipalidades correspondientes a Meta 1, y logró un nivel de cumplimiento del 71%; siendo las municipalidades de los tipos A y C las de mayor nivel de cumplimiento (74%), respecto a las municipalidades tipo D priorizadas (60%).

La Meta 3 se estableció con el objetivo de promover una entrega efectiva de canastas familiares por parte de las 1874 municipalidades del país, los resultados muestran un nivel de cumplimiento del 98%. Las municipalidades de los tipos A y B obtuvieron el mayor cumplimiento 100%, en comparación con las municipalidades tipo C y E que obtuvieron 98% y 97% de cumplimiento respectivamente.

Porcentaje de Cumplimiento de Metas PI al 15 de junio 2020 según Clasificación Municipal

Municipalidades		Porcentaje de municipalidades con metas cumplidas		
Clasificación	Cantidad	Meta 1	Meta 2	Meta 3
A	74	72%	74%	100%
B	122			100%
C	42	83%	74%	98%
D	129	73%*	60%*	98%
E	378			97%
F	509			99%
G	620			98%



²⁰ 37 municipalidades priorizadas del tipo D, según Decreto Supremo N° 099-2020-EF

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

Contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

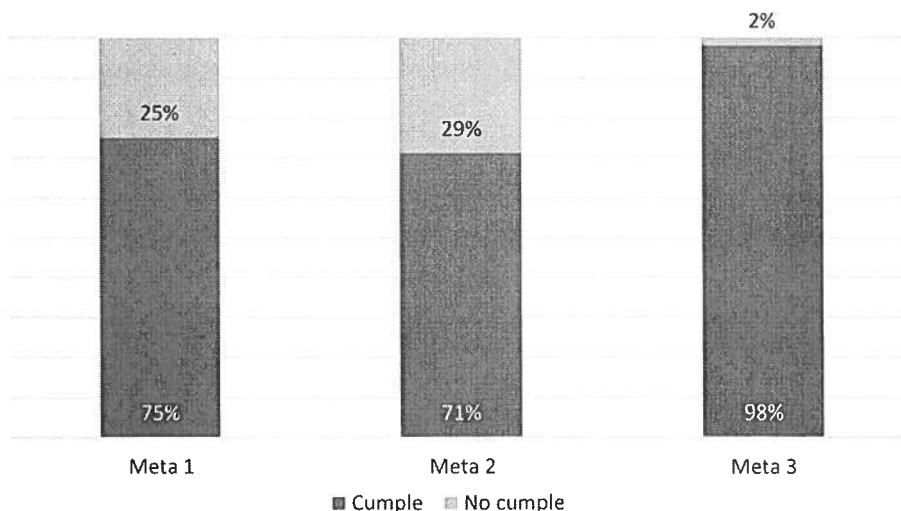
Total	1874	75%	71%	98%
-------	------	-----	-----	-----

* Solo para las 37 municipalidades D priorizadas en esta clasificación.

Fuente: Resolución Directoral N° 0022-2020-EF/50.01

Los resultados de evaluación de las metas PI correspondientes al 15 de junio del 2020, permiten concluir que la meta con mejor nivel de cumplimiento fue la Meta 3; 98% de municipalidades cumplieron la meta, en comparación con la Meta 2 que fue la de menor cumplimiento (71%).

Porcentaje de Municipalidades que Cumplieron las Metas PI al 15 de junio 2021



Fuente: Resolución Directoral N° 0022-2020-EF/50.0

B. Segundo periodo: Metas PI del 01 de agosto al 31 de diciembre 2020:

i. Asignación de metas

Mediante Decreto Supremo N° 217-2020-EF, se establecieron 06 metas para el segundo periodo, comprendido entre agosto y diciembre del 2020, las mismas que se señalan a continuación:

Meta 1: Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana.

Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial.

Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.

Meta 4: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia.

Meta 5: Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua para consumo humano

Meta 6: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19.

Cabe precisar que, para las municipalidades de tipo A y C se establecieron 05 metas; para las de tipo B y G, 02 metas; para las de tipo D priorizadas (37 en total), 04 metas, para las de tipo D no priorizadas (92 en total), 03 metas; y, para las de tipo E y F una sola meta.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

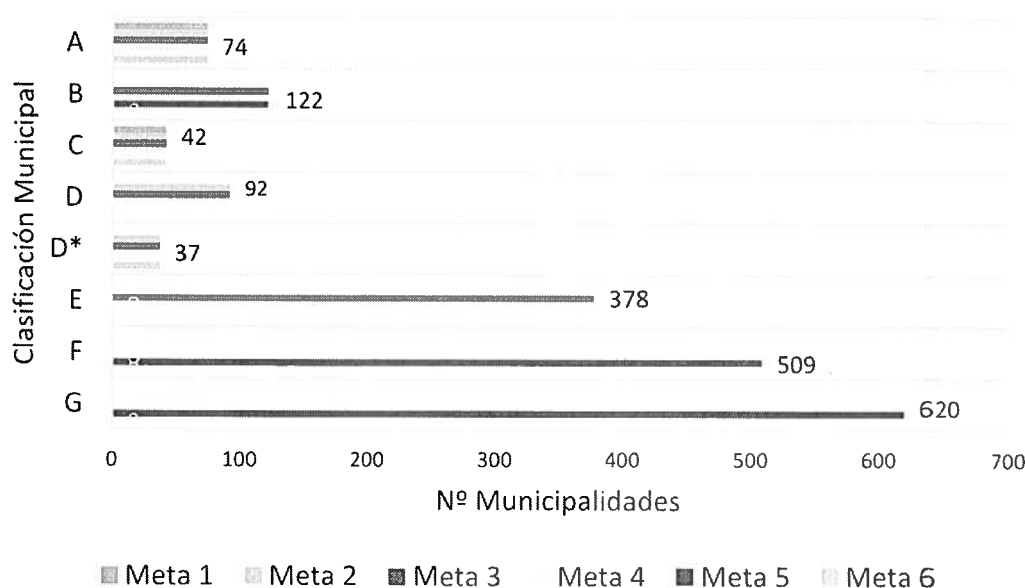
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

en MEF Contrastadas a través de la siguiente dirección web

<https://apps4.mineco.gob.pe:443/sr/?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central 16
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

Asignación de Metas PI al 31 de diciembre 2020 según Clasificación Municipal.



Fuente: Decreto Supremo N° 217-2020-EF.

ii. Nivel de desempeño de las municipalidades

La Meta 1, cuyo objetivo fue reducir la percepción de inseguridad ciudadana en los distritos con mayor incidencia delictiva, se implementó en 116 municipalidades de los tipos A y C, y logró un nivel de cumplimiento del 94%. Es destacable el desempeño de las municipalidades tipo C, que obtuvieron 100% de cumplimiento en comparación con municipalidades tipo A, cuyo cumplimiento fue del 91%.

La Meta 2, cuyo objetivo fue lograr una mayor autosuficiencia fiscal a través de la recaudación del impuesto predial en las municipalidades, se implementó en 245 municipalidades de los tipos A, C y D, y logró un nivel cumplimiento de 98%.

La Meta 3, cuyo objetivo fue garantizar la adecuada disposición de residuos sólidos municipales, se implementó en 745 municipalidades de los tipos A, B, C, D y E, y logró un cumplimiento de 93%. En esta meta destacan por su desempeño las municipalidades del tipo C, con 100% de cumplimiento en comparación con las municipalidades del tipo E, cuyo cumplimiento fue de 89%.

La Meta 4, cuyo objetivo fue implementar visitas domiciliarias y seguimiento telefónico para reducir la anemia infantil, se implementó en 865 municipalidades de los tipos A, C, D y G, y logró un cumplimiento de 99%.

La Meta 5, cuyo objetivo fue disminuir las brechas en acceso y consumo de agua segura, se implementó en 1,251 municipalidades de tipos B, F y G, y logró un nivel de cumplimiento de 67%. Con respecto a esta meta, se destacan las municipalidades tipo B que lograron 78% en comparación con las municipalidades tipo G que obtuvieron 65%.

La Meta 6, cuyo objetivo fue regular medidas de bioseguridad en los mercados para la contención del COVID-19, se implementó en 153 municipalidades de los tipos A, C y D priorizadas, y logró

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF Contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/str?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



un nivel de cumplimiento de 64%. Las municipalidades tipo C obtuvieron el mayor cumplimiento con 67%, en comparación con las municipalidades tipo D priorizadas cuyo cumplimiento alcanzó el 60%.

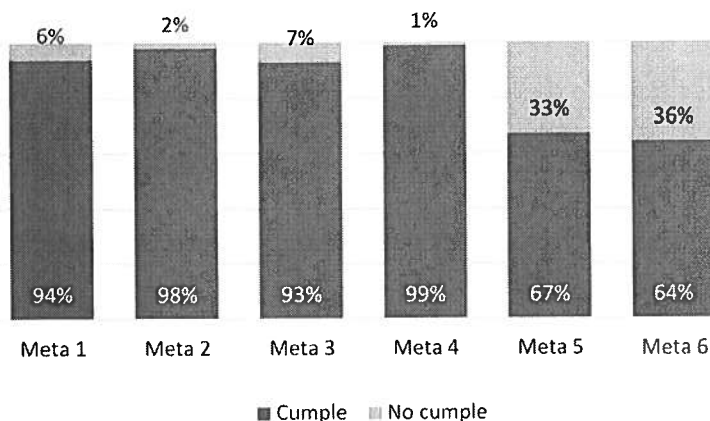
Porcentaje de Cumplimiento de Metas PI al 31 de diciembre 2020 según Clasificación Municipal

Municipalidades		Porcentaje de municipalidades de cumplieron					
Clasificación	Total	Meta 1	Meta 2	Meta 3	Meta 4	Meta 5	Meta 6
A	74	91%	97%	97%	100%		65%
B	122			97%		78%	
C	42	100%	98%	100%	98%		67%
D	129		99%	96%	97%		60%*
E	378			89%			
F	509					67%	
G	620				99%	65%	
Total	1874	94%	98%	93%	99%	67%	64%

* Solo para las 37 municipalidades priorizadas en esta clasificación.
Fuente: Resolución Directoral N° 0007-2021-EF/50.01

Finalmente, los resultados de evaluación de las metas PI correspondientes al 31 de diciembre del 2020, permiten concluir para las municipales que la meta con mejor nivel de cumplimiento fue la Meta 4, con 99%, mientras que la de menor cumplimiento fue la Meta 6, con 64%. Cabe destacar que todas las metas se implementaron considerando las medidas contra el COVID-19 dictadas con norma expresa.

Porcentaje de Municipalidades que Cumplieron las Metas PI al 31 de diciembre 2020



Fuente: Resolución Directoral N° 0007-2021-EF/50.01

11.2 Análisis de limitantes para el cumplimiento de las metas del PI

Se presenta a continuación un análisis de las limitantes para el cumplimiento de las metas del PI por parte de las municipalidades, las cuales fueron reportadas en el aplicativo de evaluación presupuestaria correspondiente al año 2020.



A. Meta 1: Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana.

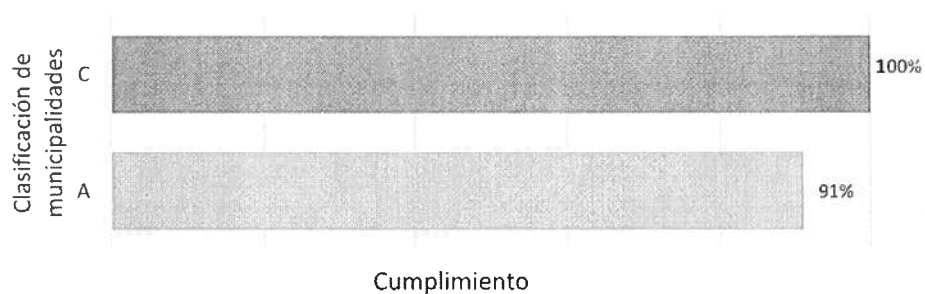
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 del D.S. 004-2016-PCM. Encontradas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/str?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central 18
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

La Meta 1, consistió en vincular unidades móviles a un sistema satelital denominado SIPCOP-M, para mejorar la programación y ejecución del patrullaje municipal en las zonas de mayor incidencia delictiva en el distrito, garantizando un mínimo de permanencia y recorrido en estas áreas priorizadas, con el objetivo de reducir la inseguridad ciudadana a nivel local. El sector responsable de la conducción de la meta en las 116 municipalidades de los tipos A y C fue el Ministerio del Interior.

En el caso de las 42 municipalidades del tipo C, el 100% logró la meta, mientras que, de las 74 municipalidades tipo A, el 91% logró la meta. En el siguiente gráfico se observa dichos resultados:

Porcentaje de Cumplimiento de la Meta 1

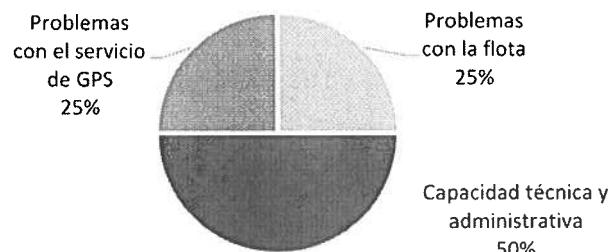


Fuente: Resolución Directoral N° 0007-2021-EF/50.01

Las municipalidades que no lograron aprobar la meta son 7 y en todos los casos corresponden al tipo A; de las cuales el 71% incurrió en el incumplimiento de la valla establecida; el 15% incurrió en el incumplimiento de valla y en la omisión de presentación de documentos y 14% en la valla y falta de equipamientos e insumos.

Las municipalidades que no cumplieron la meta, debido a que no lograron satisfacer las condiciones exigidas en la valla, señalan aspectos relacionados a la capacidad técnica y administrativa como la mayor limitante (50%), así como problemas con el servicio de GPS y problemas con la flota (25% en ambos casos).

Percepción de Limitantes para el Cumplimiento de la Valla de la Meta 1



Fuente: Aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria 2020.

B. Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial

La Meta 2, consistió en mejorar la recaudación del impuesto predial a cargo de las municipalidades, a fin de garantizar la autosuficiencia fiscal por medio de mayores ingresos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF

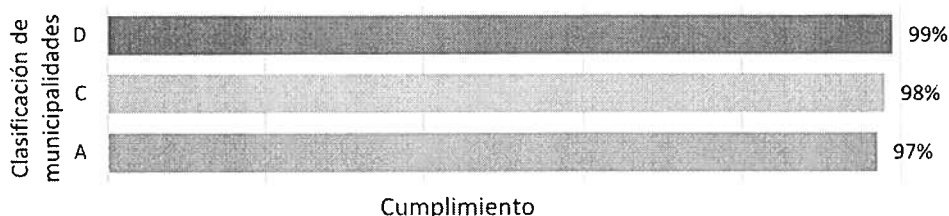
Contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/str/hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ



Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

propios en un contexto de reactivación económica local durante la pandemia . El sector responsable de la conducción de la meta en las 245 municipalidades de los tipos A, C y D fue el Ministerio de Economía y Finanzas. El nivel de cumplimiento en los tres tipos de municipalidades es alto, con 98% en promedio.

Porcentaje de Cumplimiento de la Meta 2

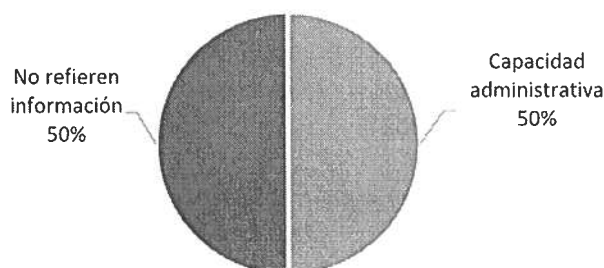


Fuente: Resolución Directoral N° 0007-2021-EF/50.01

De las 4 municipalidades que no lograron aprobar la meta, 2 corresponden al tipo A, 1 al tipo C y 1 al tipo D; la causal de incumplimiento para las todas ellas están vinculada con el incumplimiento de la valla mínima de recaudación del impuesto predial.

El 50% de las municipalidades que no aprobaron las metas, señalan que la principal limitación radicó en la capacidad administrativa de la municipalidad; mientras que el 50% restante no precisó las limitantes.

Percepción de Limitantes para el Cumplimiento de la Valla de la Meta 2



Fuente: Aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria 2020.

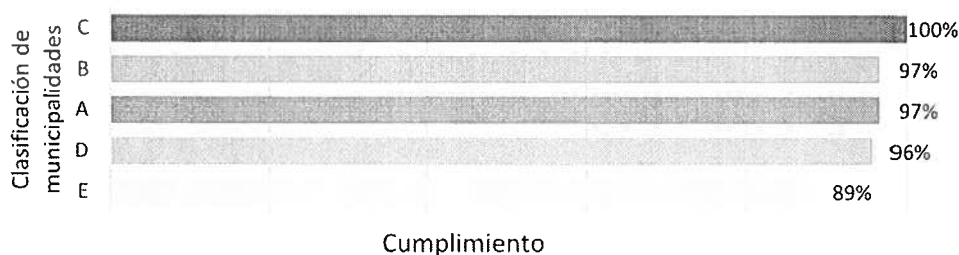
C. Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.

La Meta 3, consistió en la valorización de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos municipales, así como en la erradicación de puntos críticos y puntos críticos potenciales de acopio de residuos sólidos con el objetivo de mantener un ambiente saludable y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población. El sector responsable de la conducción de la meta en las 745 municipalidades de los tipos A, B, C, D y E fue el Ministerio del Ambiente.

En el caso de las 42 municipalidades de tipo C, el 100% cumplió la meta; en las 122 municipalidades tipo B y las 74 municipalidades tipo A, cumplieron el 97%; entre las 129 municipalidades tipo D cumplieron el 96% y finalmente las 378 municipalidades tipo E obtuvieron un 89% de cumplimiento.



Porcentaje de Cumplimiento de la Meta 3



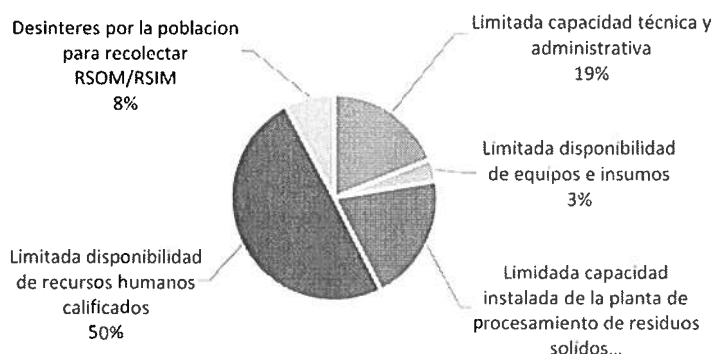
Fuente: Resolución Directoral N° 0007-2021-EF/50.01

De las 51 municipalidades que no cumplieron con la meta, 2 pertenecen al tipo A, 4 al tipo B, 5 al tipo D y 40 al tipo E.

De dicho total, 37 municipalidades (73%) incurrió en el incumplimiento de la valla y al mismo tiempo por la omisión de presentación de documentos, 09 municipalidades (17%) no logró la meta por incumplimiento de la valla y 05 municipalidades (10%) incurrió en la omisión de presentación de documentos.

Con relación a las limitantes que influyeron en el incumplimiento de la valla, el 50% de las municipalidades que no cumplieron la meta señala que, la principal limitante radicó en la dificultad de disponer de recursos humanos. El resto de municipios se distribuye del siguiente modo, 20% indica como limitante principal la capacidad instalada para el procesamiento de residuos sólidos, el 19% señala la limitada capacidad técnica y administrativa para cumplir con los procesos y tiempos establecidos, el 8% indica el desinterés por la población por la población para recolectar RSOM/RSIM y el 3% indica la limitada disponibilidad de equipo de insumos, como se muestra en el siguiente gráfico:

Percepción de Limitantes para Lograr las Vallas Establecidas en la Meta 3



Fuente: Aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria 2020.

D. Meta 4: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia.

La Meta 4, consistió en la realización de visitas domiciliarias o seguimiento telefónico por parte de actores sociales a madres con niños menores de 12 meses, con la finalidad de asegurar el consumo del hierro por parte del niño y brindar orientación nutricional a la madre o cuidadora con el objetivo de reducir la anemia infantil. El sector responsable de la conducción de la meta en las



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF Contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/443/s/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

865 municipalidades de los tipos A, C, D y G, fue el Ministerio de Salud; la intervención se focalizó considerando la densidad poblacional de niños menores de un año y la prevalencia de anemia.

El nivel de cumplimiento de la meta supera el 96%, destacando las municipalidades tipo A con 100%, en comparación a ello las municipalidades tipo D obtuvieron 97%.

Porcentaje de Cumplimiento de la Meta 4



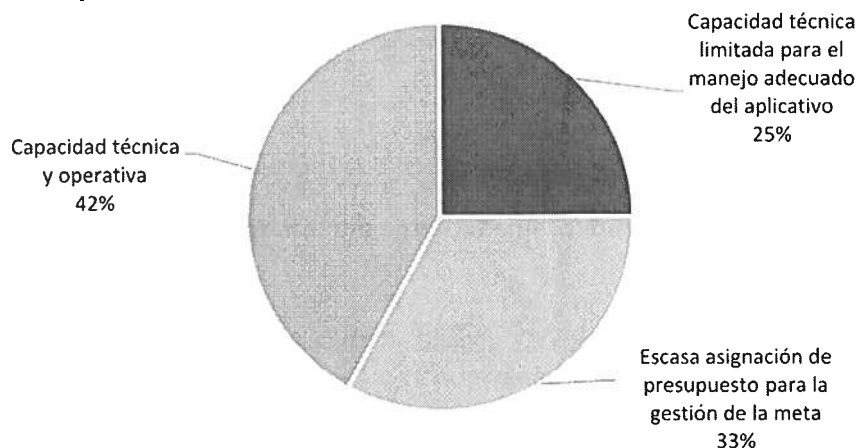
Fuente: Resolución Directoral N° 0007-2021-EF/50.01

Las municipalidades que desaprobaron la meta son 09, de las cuales 1 corresponde al tipo C, 4 al tipo D y 4 al tipo G, en todos los casos, la causal se vinculó al incumplimiento de la valla establecida para cada una de las actividades referidas a obtener periódicamente un porcentaje de niños actualizados en el padrón nominal, un porcentaje de niños y niñas con visitas domiciliarias completas y oportunas; y lograr vallas de georreferenciación durante estas visitas domiciliarias.

El 56% de incumplimiento está vinculado al logro de un porcentaje de visitas domiciliarias completas y oportunas a niños entre 6 y 11 meses, realizadas por el actor social, en el periodo de setiembre a diciembre 2020, el 22% de incumplimiento está vinculado al logro de las visitas domiciliarias completas y oportunas y de la valla georreferencia, el 11% de incumplimiento está vinculado al logro de las 3 vallas establecidas así como el % de niños actualizados en el padrón nominal y del % de visitas domiciliarias completas y oportunas.

Con relación a las limitantes que influyeron en el incumplimiento de las vallas, el 42% de las municipalidades señalan como la mayor limitante aspectos relacionados a la capacidad técnica y operativa, seguido de una escasa asignación de presupuesto para la gestión de la meta con 33% y capacitada técnica limitada para el manejo adecuado del aplicativo con un 25%, como se muestra en el siguiente gráfico:

Percepción de Limitantes para el Cumplimiento de la Valla de la Meta 4



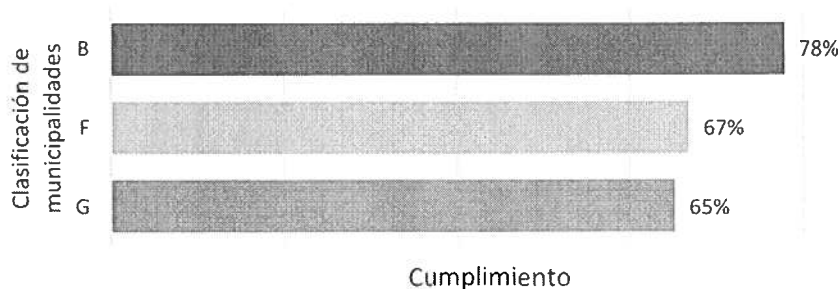
Fuente: *Aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria 2020.*

E. Meta 5: Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua para consumo humano.

La Meta 5, consistió en disminuir las brechas en acceso y en consumo de agua segura, garantizando que los sistemas de agua intervenidos se encuentren en buen estado y que las ATM capaciten y brinden asistencia técnica a los prestadores para que puedan realizar adecuadamente las actividades de limpieza y desinfección de los sistemas, así como la calibración y cloración del agua. El sector responsable de la conducción de la meta en las 1 251 municipalidades del tipo B, F y G, fue el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural.

El nivel de cumplimiento de la Meta 5 alcanzó el 67%, siendo las municipalidades tipo B las que obtuvieron un mayor cumplimiento logrando el 78% en comparación a las municipalidades tipo G que mostraron menor desempeño con un 65%.

Porcentaje de Cumplimiento de la Meta 5



Fuente: *Resolución Directoral N° 0007-2021-EF/50.01*

Las municipalidades que no cumplieron la meta son 412, de las cuales 27 corresponden al tipo B, 169 al tipo F y 216 al tipo G. El 42% de estas municipalidades incurrió en tres causales de incumplimiento al mismo tiempo: i) falta de presentación de documentos relevantes para la verificación del cumplimiento de la meta, ii) falta de equipos e insumos para el desarrollo de la meta y iii) desempeño por debajo de la valla establecida. Por otro lado el 27% de municipalidades no logró la meta debido a dos causales : i) logro de la valla y ii) omisión en la presentación de documentos. Asimismo el 23% de municipalidades que no aprobaron la meta, presentan como causal de incumplimiento la omisión en la presentación de documentos, el 5% presenta como causal de incumplimiento de valla, el 2% por falta de equipamiento e insumos y omisión de presentación de documentos y el 1% por falta de equipamiento e insumos así como incumplimiento de valla.

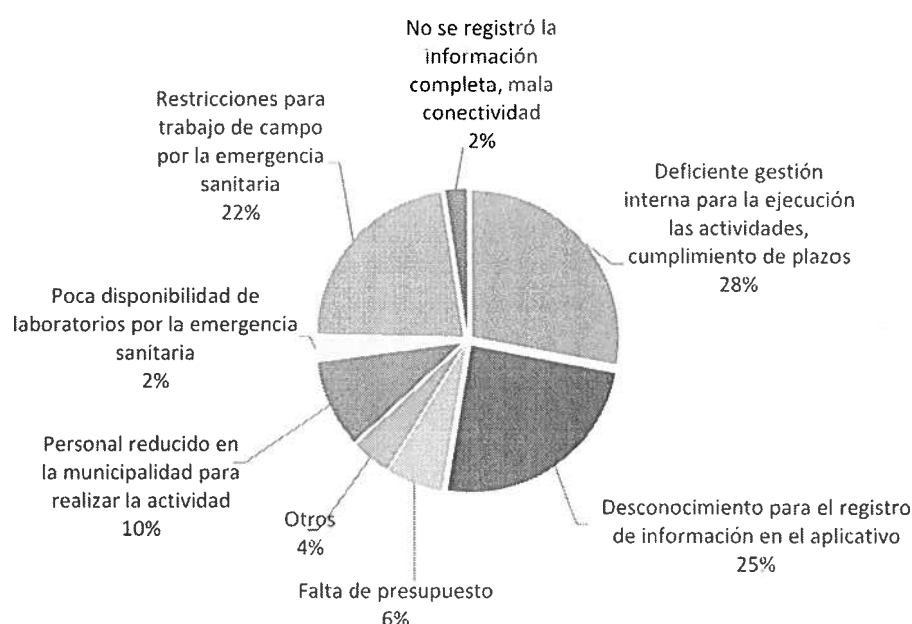
Respecto a las limitantes que influyeron en el incumplimiento de la meta, el 28% de municipalidades que no aprobaron la meta indica como principal limitante aspectos vinculados a una deficiente gestión interna para la organización y ejecución de las actividades de mantenimiento, limpieza, desinfección y calibración de los sistemas, así como el control de cloro residual del agua, lo que originó además el incumplimiento de los plazos establecidos. Por otro lado, el 25% señala como limitante el desconocimiento para el registro de información en el aplicativo informático DATASS del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.



Además, el 22% de municipalidades indica como limitante las restricciones impuestas debido a la emergencia sanitaria que dificultaron los desplazamientos a los centros poblados seleccionados para la intervención e impactaron negativamente en la coordinación con las organizaciones comunales que tuvieron algunas reservas para realizar reuniones por temor al contagio del COVID 19, aun cuando se aplicaran los protocolos de bioseguridad.

Cabe indicar que el contexto de la emergencia sanitaria influyó también en la menor disponibilidad de laboratorios para realizar los análisis de las fuentes de agua según lo indica el 2% de municipalidades e indirectamente habría influido la reducción del personal técnico tal como indica el 10% y en la falta de presupuesto asignado para las actividades de la meta señalada por el 6%; tal como se aprecia en el siguiente gráfico.

Percepción de Limitantes para el Cumplimiento de la Valla de la Meta 5



Fuente: Aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria 2020.

F. Meta 6: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19

La Meta 6, consistió en implementar 20 medidas de salubridad en los mercados de abasto de cada municipalidad incluida en la meta, para disminuir el contagio del COVID 19. Entre las medidas más importantes se encuentra el uso de mascarilla por parte de vendedores y compradores, el lavado y desinfección de manos, y el distanciamiento social al ingreso e interior del mercado. El sector responsable de la conducción de la meta en las 153 municipalidades de los tipos A, C y D priorizadas fue el Ministerio de Salud.

Esta meta alcanzó el menor cumplimiento en comparación con las otras 5 metas, llegando al 64% de cumplimiento. Esto se explica por la complejidad de implementar medidas sanitarias preventivas contra el COVID 19, en especial las relacionadas a la conducta o comportamiento de los compradores y vendedores.



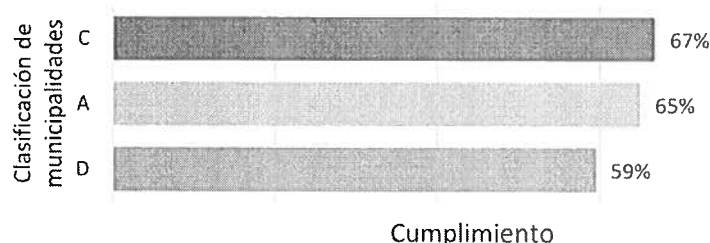
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF
 Contrastadas a través de la siguiente dirección web
<https://apps4.mineco.gob.pe:443/slr?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKJJ

Sede Central
 Jr. Junín N° 319, Lima 1
 Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

Respecto al nivel de cumplimiento, 65% de las municipalidades tipo A completaron la meta, el 67% de las de tipo C lograron la meta; mientras que, entre las municipalidades tipo D priorizadas se observó el menor cumplimiento, con el 59%.

Porcentaje de Cumplimiento de la Meta 6

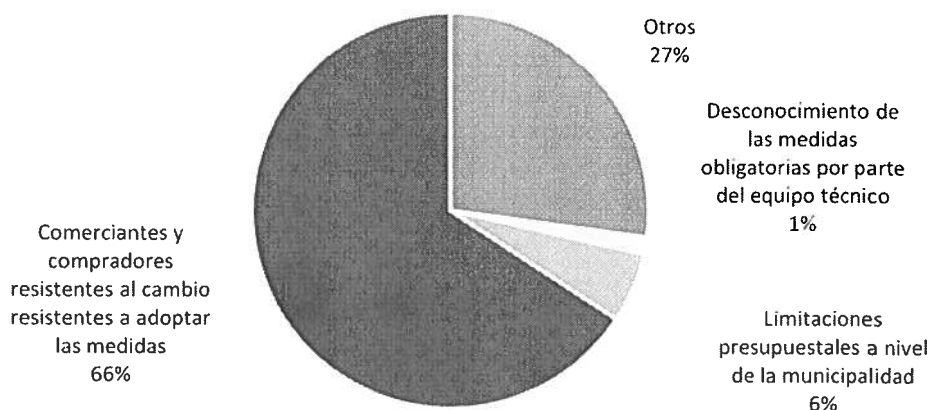


Fuente: Resolución Directoral N° 0007-2021-EF/50.01

Las municipalidades que desaprobaron la meta son 55, de las cuales 26 corresponde al tipo A, 14 al tipo C y 15 al tipo D priorizadas. La causal más resaltante de desaprobación de la meta corresponde al incumplimiento de la valla, con 87%, una menor proporción de incumplimiento obedece a dos causales no cumplidas en simultaneo por las municipalidades; incumplimiento de la valla y omisión de documentos referidos al Comité de Auto Control Sanitario, con 13%.

Respecto a la causal de incumplimiento de valla, relacionada directamente al incumplimiento de las medidas de control contra el Covid-19 en los mercados de abasto, 66% de las municipalidades señalan que la principal limitación radica en la resistencia por parte de vendedores y compradores para adoptar las medidas sanitarias establecidas (uso correcto de mascarillas, distanciamiento social, lavado y desinfección de manos y otros), seguida de otras limitaciones, con 27%, entre las que se encuentran las dificultades con mercados privados, infraestructura deficiente y problemas administrativos, el 6% con limitaciones presupuestales a nivel de municipalidad y el 1% de desconocimiento de las medidas obligatorias por parte del equipo técnico, como se puede observar en el siguiente gráfico:

Percepción de Limitantes para Lograr la Valla de la Meta 6



Fuente: Aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria 2020.



XII. Resultado de las Evaluaciones Independientes

De acuerdo con el artículo 57 del Decreto Legislativo N.º 1440, la evaluación es el análisis de la efectividad de las intervenciones respecto del resultado esperado, de la eficiencia asignativa, de la eficiencia en la provisión de los servicios, y de la eficiencia de los procesos de soporte críticos. Las evaluaciones independientes consisten en el análisis sistemático y objetivo de una intervención en razón de su diseño, implementación operativa, ejecución presupuestaria, eficiencia, eficacia, calidad y efectos en la población, cuyos resultados se encuentran vinculados a acciones de las entidades públicas a cargo de estas. Las evaluaciones independientes son conducidas por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), bajo ese marco, y tomando en cuenta en cuenta los criterios de oportunidad de generación de información para la toma de decisiones, calidad técnica y transparencia. El diseño y los resultados de las evaluaciones independientes son compartidos y discutidos con las Entidades involucradas

En los siguientes apartados presentamos las evaluaciones culminadas en el año 2020 incluidas en el "Calendario de Evaluaciones Independientes para el Año Fiscal 2020" aprobado mediante la RD N° 006-2020-EF/50.01 y en calendarios anteriores.

12.1 Evaluación de impacto de BECA 18 – Institutos

La intervención Beca 18 fue creada en el 2011 y tiene como fin mejorar la equidad en el acceso a la educación superior, fomentando la permanencia y culminación de estudios, así como la obtención de un empleo de calidad entre los jóvenes que se encuentran en condición de pobreza y que hayan presentado un buen desempeño académico en la educación secundaria. Actualmente, esta intervención viene siendo conducida por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC). Esta intervención cuenta con dos estudios previos sobre los postulantes de la convocatoria del año 2013 para la modalidad de institutos. En estos estudios se encontró que la intervención tuvo efectos favorables en cuanto al inicio y permanencia de estudios. Asimismo, en el segundo estudio se evidenció impactos positivos sobre la culminación de estudios. Para complementar dichos estudios, el objetivo de esta evaluación fue analizar el impacto de la intervención en las dimensiones de empleabilidad e ingresos laborales y validar los resultados obtenidos previamente.

Los resultados de la evaluación confirmaron lo encontrado por los dos estudios previos; es decir, efectos positivos sobre el inicio, permanencia y culminación de estudios en institutos, aunque no se encontró evidencia del efecto en la obtención del título profesional por parte de los egresados. Con respecto a los resultados relacionados al mercado laboral, los resultados obtenidos no mostraron impactos de la intervención sobre la mejora de la empleabilidad o ingresos de los postulantes que obtuvieron la beca (en adelante becarios) con respecto a los que no la obtuvieron. No obstante, sí se encontraron efectos positivos sobre los ingresos laborales para aquellos becarios que logran desempeñarse en el sector formal. Por otro lado, cabe precisar que, por el diseño metodológico empleado, los hallazgos se acotan a un grupo de postulantes evaluados por lo que no se puede extrapolar a toda la intervención.

Principales recomendaciones:

- Se recomendó revisar la selección de instituciones educativas y carreras para una mejor adecuación entre la oferta de programas académicos de estudios y la demanda laboral regional.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 del D.S. 017-2016-EF. Contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/s/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ



- Se recomendó fortalecer la difusión de la convocatoria de la beca y los resultados, debido a que se encontró una proporción de jóvenes que, pese a ser seleccionados, no accedió a la beca porque no se enteró de los resultados a tiempo.
- A pesar que los becarios aprueban en mayor medida los ciclos de estudios, los problemas personales (emocionales, de salud o estrés por razones familiares) afectan su desempeño. Por ello se recomendó mejorar y estandarizar los servicios de apoyo al becario.
- Uno de los motivos de la no obtención del título reportados por los becarios fue el costo, a pesar de que este es financiado por la beca. Por ello, se recomendó mayor difusión de los beneficios del programa.
- Dado que PRONABEC ha desarrollado mejoras en la implementación de la intervención en los últimos años, se recomendó evaluar el impacto de la intervención utilizando información de los participantes de convocatorias más recientes.

12.2 Evaluación de impacto de la Ley de la Reforma Magisterial

La Ley de la Reforma Magisterial (LRM) establece el marco institucional para la Carrera Pública Magisterial, y establece una carrera docente basada en el mérito, cuyo objetivo principal es promover el desarrollo profesional de los docentes que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada¹. La evaluación de ingreso a la Carrera Pública Magisterial se da por medio de los concursos de nombramiento. A la fecha se han dado cuatro concursos en los años 2015, 2017, 2018 y 2019. La evaluación de impacto tuvo por objeto conocer el impacto atribuible de los concursos de nombramiento de los años 2015 y 2017 sobre indicadores finales de aprendizaje en estudiantes de primaria y secundaria.

Los resultados muestran evidencia de que obtener una plaza mediante los concursos de nombramiento de los años 2015 y 2017 no tiene efectos o tienen efectos negativos sobre el aprendizaje de los estudiantes evaluados para distintos grupos de docentes. Cabe indicar que el diseño metodológico empleado permite solo tener hallazgos sobre un grupo de docentes evaluados y no se puede extrapolar los resultados a todos los docentes que participan de los concursos de nombramiento.

Principales recomendaciones:

- Revisar el esquema de incentivos contemplado por la Ley de Reforma Magisterial a partir de los concursos públicos de nombramiento docente. Específicamente, se recomienda ahondar en el conocimiento y valoración de otros esquemas de incentivos como las asignaciones o beneficios temporales, o la incorporación de incentivos no monetarios con el propósito de mejorar el desempeño docente.
- Analizar con mayor profundidad las razones de la baja tasa de aprobación por parte de los docentes en los concursos de nombramiento. Entre las principales razones parecen estar la dificultad de la prueba, en particular la subprueba de conocimientos pedagógicos y las limitaciones en la oferta de profesionales o en la formación de docentes.



- Evaluar los impactos de los otros componentes de la reforma de la Carrera Pública Magisterial. Por ejemplo, los concursos de ascenso podrían ser evaluables con un diseño similar al de los concursos de nombramiento aplicado en este estudio.

12.3 Evaluación de procesos de las visitas domiciliarias

La presente evaluación tiene como objetivo determinar la relevancia, efectividad, eficiencia y sostenibilidad de las visitas domiciliarias en el marco de la meta 4 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y el SAF del Programa Nacional Cuna Más (PNCM) para promover la adecuada alimentación y prevenir y reducir la anemia. Para ello, se recogió información cualitativa en municipalidades de 6 departamentos (Lima, Ancash, Piura, Cusco, San Martín y Amazonas). La selección de municipalidades consideró el tipo de municipalidad, la clasificación según el programa (SAF, PI o ambos) y el grado de cumplimiento de las visitas. Asimismo, se realizó una revisión documentaria de cada una de las intervenciones y se analizaron bases administrativas de las intervenciones y bases de datos secundarias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Programa Nacional Cuna Más, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Economía y Finanzas. De manera complementaria, se realizaron entrevistas con un grupo de expertos en temas de políticas públicas relacionadas a salud y desarrollo infantil.

Servicio de Acompañamiento a Familiar:

La evaluación de procesos concluyó que, a la fecha, una parte de los indicadores de SAF no disponen de fichas técnicas en versiones finales. Asimismo, algunos no cuentan con metas definidas. Con respecto a los estipendios de las facilitadoras se concluyó que no tomaban en cuenta las dificultades y riesgos por las cuales atraviesan para cumplir con sus labores. Se determinó que la alta rotación de actores comunales y acompañantes técnicos es uno de los factores que estaría limitando la eficiencia del SAF, ya que los costos hundidos de cambiar personal son muy altos, especialmente en el caso de los acompañantes técnicos.

Principales recomendaciones:

- Elaborar fichas técnicas para cada indicador siguiendo los principios SMART. Estas deben contener como mínimo la definición operativa o estadística, la fuente de información, la metodología de cálculo, el valor meta, el valor de línea de base, etc.
- Revisar la forma en que se calculan los estipendios otorgados a los actores comunitarios, diferenciándolos según los desafíos logísticos de cada zona atendida y reconociendo los gastos adicionales por la ocurrencia de riesgos durante su labor.
- Implementar incentivos no pecuniarios visibilizando y reconociendo la labor de los acompañantes profesionales y facilitadores; y promover líneas de carrera en el sector.
- Evaluar la experiencia del SAF en el contexto del COVID-19 a modo de experiencia piloto, con el fin de explorar los beneficios de la adopción de TIC en el programa.

Meta 4 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal:

La evaluación de procesos concluyó que los indicadores de cumplimiento operativo y de seguimiento están vinculados solo a las actividades y producto de la intervención, por lo que



resultan insuficientes para evaluar los resultados. Asimismo, se halló que la heterogeneidad de los resultados a nivel distrital se debería a que la intervención depende principalmente de las capacidades y la voluntad de los gobiernos locales. En algunos distritos, hay escasez de personal con el perfil mínimo. Esto fuerza a las municipalidades a reclutar a una persona que cumple con el perfil, pero sin experiencia. En cuanto a los actores sociales la alta rotación estaría limitando la eficiencia del programa.

Principales recomendaciones:

- Vincular los indicadores existentes con indicadores de resultado de anemia y de adopción de prácticas de cuidado saludables; mejorar la evidencia de los encadenamientos causales con literatura científica; y evaluar la formulación de una Matriz de Marco Lógico.
- Promover que los funcionarios municipales o los coordinadores de las visitas se familiaricen mejor con los indicadores de seguimiento disponibles en el aplicativo web y analicen la información nominal.
- Elaborar de documentos que contengan los lineamientos claros y de fácil entendimiento para los actores locales y regionales, en donde se explique cómo superar problemas recurrentes para la adecuación de la intervención a cada territorio.
- Mitigar las brechas de conocimiento y competencias en los actores sociales para una adecuada visita domiciliaria, mediante un aumento y refuerzo de las dosis de capacitación y un seguimiento constante a dicho proceso.
- Diseñar mecanismos para promover la retención de los actores sociales con mayor experiencia y representatividad en las comunidades.

12.4 Evaluación de procesos de los Centros de Emergencia Mujer (CEM)

El estudio tuvo como objetivo proporcionar insumos para la mejora operativa de los procesos de los CEM en términos de eficacia, eficiencia, estandarización y control. Para ello se utilizó un enfoque cualitativo que incluyó la conducción de 95 entrevistas a profundidad, 19 observaciones directas y 1 grupo focal en 11 CEM. La evaluación se llevó a cabo en Lima, Ayacucho y Madre de Dios. El estudio incluyó CEM regulares y CEM ubicados en comisarías.

La evaluación de procesos de los Centros de Emergencia Mujer concluyó que los funcionarios del CEM enfrentan una sobrecarga de trabajo en las distintas etapas de atención. Ello está asociado con el hecho de que, en muchos casos, el personal disponible es insuficiente para atender a la demanda, lo que se debe principalmente a que no todas las plazas están cubiertas. Asimismo, se identificó que los admisionistas y policías no contaban con el perfil laboral y formación profesional adecuados. En el caso de los funcionarios del CEM, se halló que no están preparados para elaborar informes legales que cumplan con los parámetros requeridos para el proceso de denuncia, lo que genera retrasos adicionales. Asimismo, se determinó que las usuarias desconfían de los policías y se sienten juzgadas por los funcionarios del CEM. Con respecto a la infraestructura, se concluyó que es inadecuada según las necesidades de las usuarias (ej. No existen espacios que las usuarias puedan pernoctar). Asimismo, se identificó que el Sistema Integrado de Registros Administrativos (SIRA) no resulta útil para centralizar información y hay duplicidad de formatos físicos y virtuales. Cabe señalar, que se identificó que las usuarias perciben a los CEM Comisaría como mejores ya que tienen todos los servicios en un mismo lugar, lo que acelera el proceso de atención y denuncia.



Principales Recomendaciones:

- Realizar un estudio de demanda y perfiles laborales con énfasis en admisionistas y policías.
- Fortalecer la capacitación del personal en aspectos legales y sistemas, y la sensibilización a los funcionarios del CEM para que se mejore la atención de las víctimas, de tal manera que las mujeres no se sientan juzgadas por denunciar.
- Identificar los requisitos mínimos de infraestructura con los que deben cumplir los CEM.
- Establecer un protocolo para recoger opiniones de las usuarias del CEM, a fin de que esta información sea utilizada para mejorar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa.
- Desarrollar normativas y mecanismos de supervisión interinstitucional para el cumplimiento del protocolo conjunto por parte de los actores que participan en el proceso de atención de víctimas de violencia.
- Impulsar un sistema telefónico de acompañamiento de soporte emocional para las usuarias y establecer un protocolo de visitas domiciliarias, que complementen a las redes familiares.

12.5 Evaluación de procesos del Plan Multisectorial de Heladas y Frijaje (PMHF)

El objetivo de la evaluación fue comprender desde un enfoque de procesos la problemática operativa de las intervenciones realizadas en el marco del PMHF 2019-2021. Para ello se revisó el diseño de las intervenciones en gabinete y se levantó información de los procesos en campo. El recojo de información combinó técnicas cualitativas y cuantitativas para dar respuesta a las preguntas de evaluación. Se realizaron 85 entrevistas a profundidad a funcionarios en la sede central y en las regiones de Ayacucho, Cusco y Puno; además de 11 sesiones grupales con usuarios. En el análisis cuantitativo, se analizó la ejecución de las metas físicas, el cumplimiento de plazos, los procesos de focalización y priorización, y los costos unitarios por componente y proyecto visitado. Con base en esta información se identificaron cuellos de botella, buenas prácticas, costeo de procesos, planteamiento de recomendaciones, especialmente sobre las modalidades de compra de insumos, oferta de mano de obra y calidad del producto entregado a la población.

Las conclusiones transversales de la evaluación indican que, si bien se establece como meta intervenir al 100% de los centros poblados (CCPP) clasificados como prioridad 1 en zonas de heladas, en la práctica se interviene en CCPP prioridad 1 y 2. Esto ha llevado que exista una brecha de 2,344 CCPP de prioridad 1 aún sin intervenir (85% de la meta). Asimismo, se halló que en ambas intervenciones un porcentaje de población vulnerable no está siendo atendida porque no puede apoyar en las actividades de construcción o reparación. Con respecto a la evaluación de los mecanismos de coordinación interna, en los proyectos visitados se ha reportado que la comunicación entre el proyectista – residente y el capacitador social es fluida y hay un acompañamiento permanente durante la ejecución del proyecto.

Principales Recomendaciones:

- Desarrollar a manera de piloto un modelo habitacional para la atención en zonas de frijaje. Este modelo debería tomar lecciones aprendidas del modelo en zonas de heladas



tales como mantenimiento de infraestructuras, enfoque intercultural y reforzamiento de estrategia de sensibilización y asistencia técnica.

- Conciliar el PMHF con los documentos normativos de cada proyecto para asegurar un cumplimiento de cobertura de CCPP prioridad 1.
- Evaluar la necesidad de asignación de recursos para lograr la cobertura completa de CCPP prioridad 1 al 2021.
- Consolidar la implementación de ambas intervenciones en un solo actor con el objetivo de disminuir la sub-cobertura actual. Esto implicará planificar las intervenciones en tres etapas: i) evaluación, ii) acondicionamiento y iii) construcción de nuevos módulos.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026

Contrastadas a través de la siguiente dirección web

<https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

CONCLUSIONES

La evaluación presupuestaria es considerada como un instrumento para mejorar la gestión pública y como tal, debe ser útil para tomar medidas correctivas que incidan en una mejor asignación y ejecución del gasto público. El Informe Global de la Gestión Presupuestaria 2020 permite canalizar esta necesidad a través del análisis sistemático de la gestión del presupuesto público asignado a las distintas entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, ETEs, las empresas públicas y ESSALUD en el ámbito de FONAFE.

En 2020, la crisis generada por la expansión del COVID-19 en Perú tuvo efectos negativos importantes sobre la actividad económica, el PBI se contrajo 11,1% en 2020, principalmente, por el fuerte deterioro de la economía en el 1S2020 asociado a las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria para contener la rápida propagación del COVID-19. A pesar del contexto adverso, Perú ha registrado una rápida recuperación económica en comparación con sus pares regionales. Se destaca la importante recuperación de la inversión pública que creció 14,9% en el 4T2020 (3T2020: -24,9%) y el consumo público aumentó 21,5% en el 4T2020 (3T2020: 5,1%) debido a la adquisición de suministros médicos y a la mayor contratación de profesionales en el contexto de pandemia.

De acuerdo con la información correspondiente al año fiscal 2020, a pesar de las dificultades relacionadas a la emergencia sanitaria reportadas por las entidades en el Aplicativo Informático en web para la Evaluación Presupuestaria Anual, se aprecia que la ejecución de gastos del presupuesto consolidado de la actividad gubernamental del Estado se elevó con respecto a la del 2019, llegando a S/ 219 939 millones. El aumento de la ejecución ocurrió para los niveles de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, las empresas públicas y ESSALUD en el ámbito de FONAFE. Con respecto a las inversiones públicas de los niveles del Gobierno Nacional, Regional y Local, en el año 2020 se registró una reducción, a pesar de su recuperación en el último trimestre.

Finalmente, con respecto a la evaluación del desempeño, el Informe Global de la Gestión Presupuestaria 2020 contiene por primera vez resultados de los indicadores de desempeño de los programas presupuestales a nivel regional y nacional. Si bien se observa que aún existen importantes brechas de información con respecto a estos indicadores, su incorporación en el informe es un punto de partida importante para observar su evolución en los siguientes años. Con respecto al nivel local, se reporta un alto cumplimiento del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), el cual incluyó metas orientadas a reducir el impacto de la pandemia y garantizar la continuidad de los servicios públicos. Finalmente cabe resaltar la implementación de evaluaciones independientes, en línea con las prioridades estratégicas para el Gobierno, tales como mejora en la educación, reducción de anemia, reducción de la violencia contra la mujer, entre otros, con el propósito de elevar el desempeño de las intervenciones públicas.



ANEXOS

ANEXO I. Resumen de Indicadores de la Evaluación Institucional Financiera

De acuerdo a lo establecido en el art. 21.2 de la Directiva N° 007-2019-EF/50.01, a continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos para los indicadores de la Evaluación Institucional Financiera en términos de eficacia y eficiencia, para los pliegos del nivel de gobierno nacional, regional y local según corresponda.

Respecto al primer indicador, a nivel de fuente de financiamiento, los pliegos de los tres niveles de gobierno se concentran en mayor proporción en el rango de más del 100% hasta 1000% de ejecución de ingresos respecto al PIA. Entre los pliegos del nivel de gobierno nacional los Recursos por operaciones oficiales de crédito es la fuente de financiamiento más repetida; las Donaciones y transferencias lo son a nivel de los gobiernos locales; mientras que a nivel del gobierno local lo son los Recursos determinados.

Indicador 1.a: Porcentaje de la Ejecución de los Ingresos con Respecto al PIA a Nivel de Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PLIEGOS SEGÚN RANGO DE % DE EJECUCIÓN DE INGRESOS						TOTAL
	0	HASTA 50%	>50% Y <=100%	>100% Y <=1000%	> 1000%	NO APLICA ¹	
GOBIERNO NACIONAL	0	5	25	106	9	9	154
%	0,0	3,2	16,2	68,8	5,8	5,8	100,0
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		12	56	74	0	11	15
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO		4	8	9	2	130	153
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	1	21	10	88	120
5. RECURSOS DETERMINADOS		2	9	50	3	11	75
GOBIERNOS REGIONALES ²	0	0	0	25	1	2	28
%	0,0	0,0	0,0	89,3	3,6	7,1	100,0
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1	9	15	1	0	26
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO		0	3	5	0	18	26
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	0	0	25	3	28
5. RECURSOS DETERMINADOS		0	7	19	0	0	26
GOBIERNOS LOCALES ²	0	1	80	1 762	31	42	1,916
%	0,0	0,1	4,2	92,0	1,6	2,2	100,0
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	36	151	402	1 002	246	33	1 870
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0	0	1	11	7	1,781	1 800
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1	0	5	4	1,281	1 291
5. RECURSOS DETERMINADOS	0	1	244	1 627	2	0	1 874
TOTAL GENERAL	0	6	105	1 893	41	53	2 098
%	0,0	0,3	5,0	90,2	2,0	2,5	100,0

1/PIA igual cero; 2/Incluyen Mancomunidades

Fuente: SIAF.



Respecto al primer indicador, a nivel de genérica de ingreso se reproducen los mismos resultados observados previamente. Los pliegos de los tres niveles de gobierno se concentran en mayor proporción en el rango de más del 100% hasta 1000% de ejecución de ingresos respecto al PIA. A nivel de genéricas de ingreso, la 5. Otros ingresos y la 8. Endeudamiento son las más repetidas entre los pliegos del nivel nacional; mientras que la 9. Saldos de balance lo es a nivel regional y local.

**Indicador 1.b: Porcentaje de la Ejecución de los Ingresos
con Respecto al PIA a Nivel de Genérica de Ingreso
(Ejercicio 2020)**

GENÉRICA DE INGRESO	PLIEGOS SEGÚN RANGO DE % DE EJECUCIÓN DE INGRESOS						TOTAL
	0	HASTA 50%	>50% Y <=100%	>100% Y <=1000%	> 1000%	NO APLICA ¹	
GOBIERNO NACIONAL	0	5	25	106	9	9	154
%	0,0	3,2	16,2	68,8	5,8	5,8	100,0
1. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	3	2	2	2	0	1	10
2. CONTRIBUCIONES SOCIALES	0	0	2	0	0	0	2
3. VENTA DE BIENES Y SERV. Y DERECHOS ADM.	0	38	68	24	0	10	140
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1	7	30	23	9	23	93
5. OTROS INGRESOS	0	13	24	57	11	48	153
6. VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1	2	4	1	0	2	10
7. VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	3	0	0	2	5
8. ENDEUDAMIENTO	0	5	9	7	2	130	153
9. SALDOS DE BALANCE	0	3	3	70	31	45	152
GOBIERNO REGIONAL ²	0	0	0	25	1	2	28
%	0,0	0,0	0,0	16,3	0,7	1,3	18,3
1. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	2	0	1	0	0	1	4
3. VENTA DE BIENES Y SERV. Y DERECHOS ADM.	0	2	23	0	0	0	25
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	2	22	2	1	27
5. OTROS INGRESOS	0	3	4	18	0	1	26
6. VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4	7	1	1	0	1	14
7. VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	2	0	0	0	0	2
8. ENDEUDAMIENTO	0	2	1	4	0	19	26
9. SALDOS DE BALANCE	0	0	0	19	7	2	28
GOBIERNO LOCAL ²	0	1	80	1 762	31	42	1 916
%	0,0	0,1	4,2	92,0	1,6	2,2	100,0
1. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	211	198	425	592	22	69	1 517
2. CONTRIBUCIONES SOCIALES	3	0	0	0	0	3	6
3. VENTA DE BIENES Y SERV. Y DERECHOS ADM.	160	474	577	548	37	33	1 829
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2	661	1 209	2	23	1 897
5. OTROS INGRESOS	0	173	202	486	162	849	1 872
6. VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43	24	3	15	0	75	160
8. ENDEUDAMIENTO	0	0	1	10	4	1 733	1 748
9. SALDOS DE BALANCE	0	3	1	22	83	1 796	1 905
TOTAL GENERAL	0	6	105	1 893	41	53	2 098

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

134
Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



%	0,0	0,3	5,0	90,2	2,0	2,5	100,0
---	-----	-----	-----	------	-----	-----	-------

1/PIA igual cero; 2/Incluyen Mancomunidades
Fuente: SIAF.



Respecto al segundo indicador, a nivel de fuente de financiamiento, los pliegos de los tres niveles de gobierno se concentran en mayor proporción en rangos diferentes. Los pliegos del nivel de gobierno nacional lo hacen en el de más del 100% hasta 1000% y a nivel local en el de más del 50% hasta 100% de ejecución de ingresos respecto al PIM; mientras que a nivel regional, los pliegos se concentran en iguales proporciones entre ambos rangos. Entre los pliegos del nivel de gobierno nacional, los Recursos directamente recaudados y los Recursos por operaciones oficiales de crédito son las dos fuentes de financiamiento más repetida, mientras que a nivel de los gobiernos locales y locales, lo son las Donaciones y transferencias y los Recursos determinados, respectivamente.

Indicador 2.a: Porcentaje de la Ejecución de los Ingresos con Respecto al PIM a Nivel de Fuente de Financiamiento (Ejercicio 2020)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PLIEGOS SEGÚN RANGO DE % DE EJECUCIÓN DE INGRESOS						TOTAL
	0	HASTA 50%	>50% Y <=100%	>100% Y <=1000%	> 1000%	NO APLICA ¹	
GOBIERNO NACIONAL		5	46	100	2	1	154
%		3,2	29,9	64,9	1,3	0,6	100,0
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		12	65	69	0	7	153
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO		4	124	24	1	0	153
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	13	74	7	26	120
5. RECURSOS DETERMINADOS		1	12	52	4	6	75
GOBIERNOS REGIONALES²		0	14	14			28
%		0,0	50,0	50,0			100,0
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1	18	7			26
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO		2	13	11			26
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	4	24			28
5. RECURSOS DETERMINADOS		0	12	14			26
GOBIERNOS LOCALES²		0	8	1 619	281	1	1 916
%		0,0	0,4	84,5	14,7	0,1	100,0
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		36	171	1 158	485	4	1 870
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO		10	30	1 471	271	6	1 800
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		12	16	891	216	150	1 291
5. RECURSOS DETERMINADOS		0	5	1 642	227	0	1 874
TOTAL GENERAL			13	1 679	395	8	2 098
%		0,0	0,6	80,0	18,8	0,1	100,0

1/PIM igual cero; 2/Incluyen Mancomunidades
Fuente: SIAF.

Respecto al segundo indicador, a nivel de genérica de ingreso se reproducen los mismos resultados observados previamente en relación a la concentración de pliegos por rangos de ejecución de ingresos respecto al PIM. Asimismo, una vez más las genéricas de ingreso 5. Otros ingresos y 8. Endeudamiento son las más repetidas entre los pliegos del nivel nacional; mientras que la 9. Saldos de balance lo es también para los pliegos a nivel regional y local.

**Indicador 2.b: Porcentaje de la Ejecución de los Ingresos
con Respecto al PIM a Nivel de Genérica de Ingreso
(Ejercicio 2020)**

GENÉRICA DE INGRESO	PLIEGOS SEGÚN RANGO DE % DE EJECUCIÓN DE INGRESOS						TOTAL
	0	HASTA 50%	>50% Y <=100%	>100% Y <=1000%	> 1000%	NO APLICA 1	
GOBIERNO NACIONAL		5	46	100	2	1	154
%	0,0	3,2	29,9	64,9	1,3	0,6	100,0
1. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIG.	3	2	1	3	0	1	10
2. CONTRIBUCIONES SOCIALES	0	0	2	0	0	0	2
3. VENTA DE BIENES Y SERV. Y DERECHOS ADM.	0	36	67	28	0	9	140
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1	5	32	47	2	6	93
5. OTROS INGRESOS	0	11	26	61	10	45	153
6. VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1	2	4	1	0	2	10
7. VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	3	0	0	2	5
8. ENDEUDAMIENTO	0	4	143	6	0	0	153
9. SALDOS DE BALANCE	1	2	19	108	9	13	152
GOBIERNO REGIONAL²			14	14			28
%	0,0	0,0	9,2	9,2	0,0	0,0	18,3
1. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIG.	2	0	1	0		1	4
3. VENTA DE BIENES Y SERV. Y DERECHOS ADM.	0	2	23	0		0	25
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	15	12		0	27
5. OTROS INGRESOS	0	3	3	19		1	26
6. VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3	7	1	1		2	14
7. VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	2	0	0		0	2
8. ENDEUDAMIENTO	0	5	17	4		0	26
9. SALDOS DE BALANCE	0	0	4	24		0	28
GOBIERNO LOCAL²		8	1 619	281	1	7	1 916
%	0,0	0,4	84,5	14,7	0,1	0,4	100,0
1. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIG.	197	166	723	379	10	42	1 517
2. CONTRIBUCIONES SOCIALES	2	0	0	0	0	4	6
3. VENTA DE BIENES Y SERV. Y DERECHOS ADM.	159	439	864	351	5	11	1 829
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	6	1 743	145	0	3	1 897
5. OTROS INGRESOS	0,0	216	570	681	86	319	1 872
6. VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42	23	17	16	0	62	160
8. ENDEUDAMIENTO	29	42	1 643	20	8	6	1 748
9. SALDOS DE BALANCE	0	55	1 067	755	6	22	1 905
TOTAL GENERAL	0	13	1 679	395	3	8	2 098
%	0,0	0,6	80,0	18,8	0,1	0,4	100,0

1/PIM igual cero; 2/Incluyen Mancomunidades

Fuente: SIAF.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

137
Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

Respecto al tercer indicador, a nivel de fuente de financiamiento, los pliegos de los tres niveles de gobierno difieren entre sí respecto a su concentración por rangos de ejecución del gasto respecto al PIA. Los pliegos del nivel de gobierno nacional se concentran en mayor proporción en el rango de más del 50% hasta 100%, mientras que los del nivel regional y local lo hacen en el rango de más del 100% hasta 1000%. A nivel de fuente de financiamiento, la más repetida para los pliegos del nivel de gobierno nacional son los Recursos por operaciones oficiales de crédito, a nivel regional lo son las Donaciones y transferencias; mientras que a nivel de los gobiernos locales lo son los Recursos ordinarios y los Recursos determinados.

**Indicador 3.a: Porcentaje de la Ejecución del Gasto
con Respecto al PIA a Nivel de Fuente de Financiamiento
(Ejercicio 2020)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PLIEGOS SEGÚN RANGO DE % DE EJECUCIÓN DE EGRESOS						TOTAL
	0	HASTA 50%	>50% Y <=100%	>100% Y <=1000%	> 1000%	NO APLICA ¹	
GOBIERNO NACIONAL	0	5	107	39	1	2	154
%	0,0	3,2	69,5	25,3	0,6	1,3	100,0
1. RECURSOS ORDINARIOS		4	92	48		5	149
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	43	73	20		4	146
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO		7	7	8	1	130	153
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1	5	7	16	3	62	94
5. RECURSOS DETERMINADOS	5	29	18	12		5	69
GOBIERNOS REGIONALES²		0	0	26	0	2	28
%		0,0	0,0	92,9	0,0	7,1	100,0
1. RECURSOS ORDINARIOS			1	25			26
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1	22	2	1		26
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO		1	2	5		18	26
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					25	3	28
5. RECURSOS DETERMINADOS		5	16	5			26
GOBIERNOS LOCALES²	0	9	187	1 668	10	35	1 909
%	0,0	0,5	9,8	87,4	0,5	1,8	100,0
1. RECURSOS ORDINARIOS	0	39	80	1 028	727	0	1 874
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	155	341	517	700	124	29	1 866
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0	0	1	14	4	1 775	1 794
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1	1	5	3	1 132	1 142
5. RECURSOS DETERMINADOS	0	7	1 024	843	0	0	1 874
TOTAL GENERAL	0	14	294	1 733	11	39	2 091
%	0,0	0,7	14,1	82,9	0,5	1,9	100,0

¹/PIA igual cero; ²Incluyen Mancomunidades

Fuente: SIAF



Respecto al tercer indicador, a nivel de genérica de gasto se reproducen los resultados observados previamente en términos de la concentración de pliegos por rangos de porcentaje de ejecución del gasto respecto al PIA. Asimismo, a nivel de genérica de gasto, la 3. Bienes y servicios resulta la más repetida entre los pliegos a nivel nacional.

**Indicador 3.b: Porcentaje de la Ejecución del Gasto
con Respecto al PIA a Nivel de Genérica de Gasto
(Ejercicio 2020)**

GENÉRICA DE GASTO	PLIEGOS SEGÚN RANGO DE % DE EJECUCIÓN DE EGRESOS						TOTAL
	0	HASTA 50%	>50% Y <=100%	>100% Y <=1000%	> 1000%	NO APLICA ¹	
GOBIERNO NACIONAL	0	5	107	39	1	2	154
%	0,0	3,2	69,5	25,3	0,6	1,3	100,0
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	1	0	0	0	0	0	1
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	9	116	18	0	1	144
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	0	66	29	0	13	108
3. BIENES Y SERVICIOS	0	5	108	38	1	2	154
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	6	11	33	5	95	150
5. OTROS GASTOS	2	18	29	62	20	17	148
6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	33	60	45	5	10	153
7. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,0	1,0	3,0	1,0	0,0	0,0	5
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	2	2	0	0	4
GOBIERNO REGIONAL²	0	0	0	26	0	2	28
%	0,0	0,0	0,0	17,6	0,0	1,4	18,9
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		0	1	25	0	0	26
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		1	24	1	0	0	26
3. BIENES Y SERVICIOS		0	1	25	0	2	28
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	0	0	0	23	23
5. OTROS GASTOS		0,0	2	2	22	1	27
6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1	12	13	0	1	27
7. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		0	0	1	0	1	2
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		3	8	3	0	0	14
GOBIERNO LOCAL²	0	9	187	1668	10	35	1909
%	0,0	0,5	9,8	87,4	0,5	1,8	100,0
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	15	672	1 187	0	0	1 874
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	8	1432	434	0	0	1874
3. BIENES Y SERVICIOS	0	2	126	1 737	9	33	1 907
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	156	90	429	227	15	193	1 110
5. OTROS GASTOS	271	323	201	195	19	251	1 260
6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	69	318	1 371	116	11	1 885
7. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	2	0	0	0	0	1	3
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	49	10	45	50	0	108	262
TOTAL GENERAL	0	14	294	1 733	11	39	2 091
%	0,0	0,7	15,4	90,8	0,6	2,0	109,5

1/PIA igual cero; 2/Incluyen Mancomunidades

Fuente: SIAF



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

139
Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

Respecto al cuarto indicador, a nivel de fuente de financiamiento, los pliegos de los tres niveles de gobierno se concentran en mayor proporción en el rango de más del 50% hasta 100% de ejecución del gasto respecto al PIM. Los Recursos por operaciones oficiales de crédito son la fuente de financiamiento más repetida para los pliegos del nivel de gobierno nacional; las Donaciones y transferencias lo son para los pliegos del gobierno regional; mientras que a nivel de los gobiernos locales lo son los Recursos ordinarios y los Recursos determinados.

**Indicador 4.a: Porcentaje de la Ejecución del Gasto
con Respecto al PIM a Nivel de Fuente de Financiamiento
(Ejercicio 2020)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PLIEGOS SEGÚN RANGO DE % DE EJECUCIÓN DE EGRESOS				TOTAL
	0	HASTA 50%	>50% Y <=100%	NO APLICA ¹	
GOBIERNO NACIONAL	0	4	150	0	154
%	0,0	2,6	97,4	0,0	100,0
1. RECURSOS ORDINARIOS		2	147		149
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	46	94		146
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO		11	142		153
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	7	40	47		94
5. RECURSOS DETERMINADOS	5	31	33		69
GOBIERNOS REGIONALES ²	1	1	26	0	28
%	3,6	3,6	92,9	0,0	100,0
1. RECURSOS ORDINARIOS			26		26
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		3	23		26
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO		6	20		26
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1	1	26		28
5. RECURSOS DETERMINADOS		7	19		26
GOBIERNOS LOCALES ²	10	293	1 606	0	1 909
%	0,5	15,3	84,1	0,0	100,0
1. RECURSOS ORDINARIOS		199	1 675		1 874
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	162	650	1 054		1 866
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	60	485	1 249		1 794
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	179	249	713	1	1 142
5. RECURSOS DETERMINADOS		156	1 718		1 874
TOTAL GENERAL	11	298	1 782	0	2 091
%	0,5	14,3	85,2	0,0	100,0

1/PIM igual cero; 2/Incluyen Mancomunidades

Fuente: SIAF

Respecto al cuarto indicador, a nivel de genérica de gasto se reproducen los resultados observados previamente. Los pliegos de los tres niveles de gobierno se concentran en mayor proporción en el rango de más del 50% hasta 100% de ejecución del gasto respecto al PIM y la Genérica 3 de Bienes y servicios es la más repetida también entre todos ellos a nivel nacional.

**Indicador 4.b: Porcentaje de la Ejecución del Gasto
con Respecto al PIM a Nivel de Genérica de Gasto
(Ejercicio 2020)**

GENÉRICA DE GASTO	PLIEGOS SEGÚN RANGO DE % DE EJECUCIÓN DE EGRESOS				TOTAL GENERA L
	0	HASTA 50%	>50% Y <=100%	NO APLICA ¹	
GOBIERNO NACIONAL	0	4	150	0	154
%	0,0	2,6	97,4	0,0	100,0
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	1				1
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		6	138		144
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1	2	105		108
3. BIENES Y SERVICIOS		4	150		154
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2	8	140		150
5. OTROS GASTOS		18	128	2	148
6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		43	110		153
7. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		2	3		5
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			4		4
GOBIERNO REGIONAL²	1	1	26	0	28
%	3,6	3,6	92,9	0,0	100,0
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			26		26
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		1	25		26
3. BIENES Y SERVICIOS	1		27		28
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			23		23
5. OTROS GASTOS		1	26		27
6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5	22		27
7. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1		1		2
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		3	11		14
GOBIERNO LOCAL²	11	298	1 782	0	2091
%	0,5	14,3	85,2	0,0	100,0
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	14	1 860	0	1 874
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	6	1 867	0	1 874
3. BIENES Y SERVICIOS	9	52	1 846	0	1 907
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	136	96	822	56	1 110
5. OTROS GASTOS	252	267	687	54	1 260
6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5	657	1223	0,0	1 885
7. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1	0	1	1	3
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	42	14	190	16	262
TOTAL GENERAL	11	298	1 782	0	2 091
%	0,5	14,3	85,2	0,0	100,0

¹/PIM igual cero; ²Incluyen Mancomunidades

Fuente: SIAF



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

141
Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

En relación al quinto indicador, que determina la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada producto de Programas Presupuestales respecto de las previsiones de gastos contenidas en el Presupuesto Institucional Modificado (PIA) de los pliegos del Gobierno Nacional y Regional, se observa una mayor concentración de productos en el rango de incremento de más del 100% hasta 1000% en el costo unitario por meta física.

Indicador 5: Incremento Porcentual en el Costo Unitario por Meta Física de Productos con Respecto al PIA de los Programas Presupuestales (Ejercicio 2020)

RANGO DE VARIACIÓN DE COSTOS UNITARIOS POR META FÍSICA	N° DE PRODUCTOS	%
>1000%	1 138	7.3
>100% Y <=1000%	3 156	20.3
>50% Y <=100%	1 131	7.3
HASTA 50%	2 616	16.8
HASTA -50%	2 421	15.6
ENTRE -50% Y -100%	937	6.0
NO APLICA ¹	4 135	26.6
TOTAL GENERAL	15 534	100.0

1/ PIA, Devengado, meta programada o meta ejecutada en blanco o igual a cero.

Fuente: Aplicativo de Evaluación Presupuestal 2020

En relación al sexto indicador, que determina la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada producto de Programas Presupuestales respecto de las previsiones de gastos contenidas en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los pliegos del Gobierno Nacional y Regional, se observa una mayor concentración de productos en el rango de reducción de hasta 50% en el costo unitario por meta física.

Indicador 6: Incremento Porcentual en el Costo Unitario por Meta Física de Productos con Respecto al PIM de los Programas Presupuestales (Ejercicio 2020)

RANGO DE VARIACIÓN DE COSTOS UNITARIOS POR META FÍSICA	Nº DE PRODUCTOS	%
>1000%	551	3.5
>100% Y <=1000%	2 772	17.8
>50% Y <=100%	1 187	7.6
HASTA 50%	2 709	17.4
HASTA -50%	4 549	29.3
ENTRE -50% Y -100%	488	3.1
NO APLICA ¹	3 278	21.1
TOTAL GENERAL	15 534	100.0

¹ /PIM, Devengado, meta programada o meta ejecutada en blanco o igual a cero.

Fuente: Aplicativo de Evaluación Presupuestal 2020

En relación al séptimo indicador, que determina el cambio en la asignación de recursos públicos a cada genérica de gasto de los pliegos del nivel de gobierno local, se observa a nivel agregado una mayor concentración de pliegos en el rango de hasta 50% en el incremento del PIA respecto al año anterior.

Indicador 7: Incremento porcentual del PIA 2020 con respecto al PIA 2019 a nivel de Genérica de Gasto (Ejercicio 2020)

GENÉRICA DE GASTO	PLIEGOS SEGÚN RANGO DE VARIACIÓN % DEL PIA							TOTAL
	HASTA -100%	0	HASTA 50%	>50% Y <=100%	>100% Y <=1000%	> 1000%	NO APLICA ¹	
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	563	405	789	85	31	1		1 874
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	291	1 182	372	22	5	1	1	1 874
3. BIENES Y SERVICIOS	386	1	1 265	183	39			1 874
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	232	461	121	33	63	8	134	1 052
5. OTROS GASTOS	423	309	153	53	102	12	114	1 166
6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	992	2	501	126	219	34		1 874
7. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		1					1	2
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	35	19	17	6	5		94	176
TOTAL GENERAL	697		940	102	133	2		1 874
%	37,2	0,0	50,2	5,4	7,1	0,1	0,0	100,0

¹/PIM igual cero

Fuente: Aplicativo de Evaluación Presupuestal

ANEXO II. Inversión Pública para Proyectos Mayores a S/ 800 Mil

**Presupuesto de Proyectos superiores a S/ 800 mil del
Gobierno Nacional por sector y Gobiernos Regionales**
(En millones de soles)

SECTOR	PIA	MODIFICACIONES	PIM	Est, %		PIA/ PIM
				PIA	PIM	
AGRICULTURA	769	563	1 331	4,1	5,7	173,2
AMBIENTAL	121	31	152	0,6	0,7	125,6
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	77	-2	75	0,4	0,3	97,4
CONGRESO DE LA REPUBLICA	2	-	2	0,0	0,0	100,0
CONTRALORIA GENERAL	57	0	57	0,3	0,2	100,1
CULTURA	109	43	152	0,6	0,7	139,0
DEFENSA	273	326	599	1,4	2,6	219,5
DEFENSORIA DEL PUEBLO	-	2	2	0,0	0,0	
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	-	1	1	0,0	0,0	
ECONOMIA Y FINANZAS	168	19	187	0,9	0,8	111,4
EDUCACION	836	1 412	2 247	4,4	9,6	268,9
ENERGIA Y MINAS	292	-62	229	1,5	1,0	78,6
GOBIERNOS REGIONALES	5 104	3 350	8 453	26,9	36,3	165,6
INTERIOR	211	181	392	1,1	1,7	185,7
JUSTICIA	336	-205	131	1,8	0,6	38,9
MINISTERIO PUBLICO	6	36	41	0,0	0,2	718,1
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	24	-8	16	0,1	0,1	66,5
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	0	0	1	0,0	0,0	190,3
PODER JUDICIAL	65	117	182	0,3	0,8	280,1
PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	151	370	521	0,8	2,2	344,4
PRODUCCION	196	86	282	1,0	1,2	144,1
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	49	2	51	0,3	0,2	104,1
RELACIONES EXTERIORES	4	4	8	0,0	0,0	202,4
SALUD	597	90	687	3,1	2,9	115,1
TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	32	-0	32	0,2	0,1	99,8
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	8 590	-2 146	6 444	45,3	27,6	75,0
VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	890	143	1 033	4,7	4,4	116,1
TOTAL	18 957	4 351	23 308	100,0	100,0	123,0

Fuente: *Aplicativo de Evaluaciones*

**Costo Actualizado y Número de Proyectos superiores a S/ 800 mil del
Gobierno Nacional por sector y Gobiernos Regionales**

(En millones de soles)

SECTOR	COSTO ACTUALIZADO DE PROYECTOS EN S/.	CANTIDAD DE PROYECTOS CON COSTO ACTUALIZADO	
		SI	NO
AGRICULTURA	6 152	220	225
AMBIENTAL	1 226	42	43
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	615	15	16
CONGRESO DE LA REPUBLICA	-	-	2
CONTRALORIA GENERAL	530	3	3
CULTURA	1 607	57	58
DEFENSA	12 401	59	61
DEFENSORIA DEL PUEBLO	2	1	1
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	-	-	1
ECONOMIA Y FINANZAS	1 395	25	27
EDUCACION	10 166	455	459
ENERGIA Y MINAS	1 301	60	61
GOBIERNOS REGIONALES	48 644	1 429	1 484
INTERIOR	3 443	73	74
JUSTICIA	1 862	26	26
MINISTERIO PUBLICO	74	6	6
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	43	3	3
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	1	1	1
PODER JUDICIAL	1 298	28	28
PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	2 806	35	38
PRODUCCION	2 134	54	56
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	284	2	2
RELACIONES EXTERIORES	91	4	4
SALUD	6 261	83	85
TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	161	4	4
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	96 468	282	293
VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	10 708	158	160
TOTAL	209 673	3 125	3 221

Fuente: *Aplicativo de Evaluaciones*

**Distribución de los Tipos de Proyectos Superiores a S/ 800 mil del
Gobierno Nacional por sector y Gobiernos Regionales**
(En porcentaje)

SECTOR	TIPO DE PROYECTO						TOTAL
	FUR	NO PI (IOARR)	PI	PI SNIP	PROGRAMAS	SIN DATOS	
AGRICULTURA	43,6	10,7	12,4	28,9	2,2	2,2	225
AMBIENTAL	0,0	18,6	27,9	44,2	7,0	2,3	43
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	0,0	6,3	6,3	81,3	0,0	6,3	16
CONGRESO DE LA REPUBLICA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	2
CONTRALORIA GENERAL	0,0	33,3	33,3	33,3	0,0	0,0	3
CULTURA	0,0	22,4	29,3	46,6	0,0	1,7	58
DEFENSA	8,2	27,9	14,8	45,9	0,0	3,3	61
DEFENSORIA DEL PUEBLO	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	1
ECONOMIA Y FINANZAS	0,0	48,1	22,2	22,2	0,0	7,4	27
EDUCACION	29,4	16,1	13,5	39,9	0,2	0,9	459
ENERGIA Y MINAS	0,0	1,6	23,0	73,8	0,0	1,6	61
GOBIERNOS REGIONALES	4,7	14,2	16,0	61,1	0,4	3,7	1 484
INTERIOR	0,0	43,2	6,8	48,6	0,0	1,4	74
JUSTICIA	0,0	19,2	11,5	65,4	3,8	0,0	26
MINISTERIO PUBLICO	0,0	33,3	16,7	50,0	0,0	0,0	6
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	3
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	1
PODER JUDICIAL	0,0	42,9	14,3	39,3	3,6	0,0	28
PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	50,0	13,2	23,7	5,3	0,0	7,9	38
PRODUCCION	0,0	25,0	5,4	64,3	1,8	3,6	56
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	0,0	50,0	0,0	50,0	0,0	0,0	2
RELACIONES EXTERIORES	0,0	25,0	50,0	25,0	0,0	0,0	4
SALUD	23,5	41,2	11,8	20,0	1,2	2,4	85
TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	0,0	50,0	25,0	25,0	0,0	0,0	4
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	38,2	7,5	11,6	38,6	0,3	3,8	293
VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	18,8	3,1	3,8	70,6	2,5	1,3	160
TOTAL	15,2	15,5	14,4	51,2	0,7	3,0	3 221

Fuente: Aplicativo de Evaluaciones



**Ejecución de Presupuesto de Proyectos Superiores a S/ 800 Mil del
Gobierno Nacional por Sector y Gobiernos Regionales**
(En millones de soles)

SECTOR	PIA	MODIFICACIONES	PIM	EJECUCIÓN			
				MONTO	EST. %	% PIA	% PIM
AGRICULTURA	769	563	1 331	955	5,7	124,3	71,8
AMBIENTAL	121	31	152	120	0,7	99,0	78,9
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	77	- 2	75	67	0,4	86,2	88,5
CONGRESO DE LA REPUBLICA	2	-	2	-	0,0	0,0	0,0
CONTRALORIA GENERAL	57	0	57	36	0,2	63,6	63,6
CULTURA	109	43	152	94	0,6	86,5	62,2
DEFENSA	273	326	599	515	3,1	188,8	86,0
DEFENSORIA DEL PUEBLO	-	2	2	1	0,0		36,4
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	-	1	1	1	0,0		97,0
ECONOMIA Y FINANZAS	168	19	187	168	1,0	100,0	89,8
EDUCACION	836	1 412	2 247	1 194	7,2	142,9	53,2
ENERGIA Y MINAS	292	- 62	229	67	0,4	23,0	29,3
GOBIERNOS REGIONALES	5 104	3 350	8 453	5 467	32,8	107,1	64,7
INTERIOR	211	181	392	261	1,6	123,9	66,7
JUSTICIA	336	- 205	131	86	0,5	25,6	65,7
MINISTERIO PUBLICO	6	36	41	26	0,2	444,9	62,0
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	24	- 8	16	16	0,1	65,3	98,2
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	0	0	1	-	0,0	0,0	0,0
PODER JUDICIAL	65	117	182	70	0,4	108,3	38,7
PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	151	370	521	268	1,6	177,0	51,4
PRODUCCION	196	86	282	271	1,6	138,1	95,8
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	49	2	51	11	0,1	21,9	21,1
RELACIONES EXTERIORES	4	4	8	5	0,0	121,5	60,0
SALUD	597	90	687	430	2,6	72,1	62,7
TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	32	- 0	32	31	0,2	96,2	96,4
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	8 590	- 2 146	6 444	5 751	34,5	67,0	89,3
VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	890	143	1 033	767	4,6	86,3	74,3
TOTAL	18 957	4 351	23 308	16 679	100,0	88,0	71,6

Fuente: *Aplicativo de Evaluaciones*



ANEXO III. Distribución de Programas Presupuestales por Sector

CÓD. PP	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓD. SECTOR	SECTOR
1	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	11	SALUD
2	SALUD MATERNO NEONATAL	11	SALUD
16	TBC-VIH/SIDA	11	SALUD
17	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	11	SALUD
18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	11	SALUD
24	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	11	SALUD
30	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	7	INTERIOR
31	REDUCCION DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS	7	INTERIOR
32	LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	7	INTERIOR
36	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	5	AMBIENTAL
46	ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	16	ENERGIA Y MINAS
48	PREVENCION Y ATENCION DE INCENDIOS, EMERGENCIAS MEDICAS, RESCATES Y OTROS	7	INTERIOR
49	PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	40	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
57	CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN AREA NATURAL PROTEGIDA	5	AMBIENTAL
58	ACCESO DE LA POBLACION A LA PROPIEDAD PREDIAL FORMALIZADA	37	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
65	APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES BRINDADAS POR LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DEL PERU	35	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
66	FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	10	EDUCACION
67	CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA	4	PODER JUDICIAL
68	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1	PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
73	PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU	12	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
79	ACCESO DE LA POBLACION A LA IDENTIDAD	33	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
80	LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
82	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	37	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
83	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	37	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
86	MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	6	JUSTICIA
90	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	10	EDUCACION
93	DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS	38	PRODUCCION
97	PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65	40	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
99	CELERIDAD DE LOS PROCESOS JUDICIALES LABORALES	4	PODER JUDICIAL
101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	10	EDUCACION
103	FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	12	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	11	SALUD



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/sUv?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

149
Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

CÓD. PP	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓD. SECTOR	SECTOR
106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	10	EDUCACION
107	MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	10	EDUCACION
110	FISCALIZACION ADUANERA	9	ECONOMIA Y FINANZAS
113	SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL	6	JUSTICIA
116	MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL-PROEMPLEO	12	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
119	CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES CIVIL-COMERCIAL	4	PODER JUDICIAL
122	ACCESO Y PERMANENCIA DE POBLACION CON ALTO RENDIMIENTO ACADEMICO A UNA EDUCACION SUPERIOR DE CALIDAD	10	EDUCACION
123	MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE LA POBLACION PENITENCIARIA PARA SU REINSERCIÓN SOCIAL POSITIVA	6	JUSTICIA
124	MEJORA DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1	PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
127	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	35	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
129	PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	11	SALUD
130	COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	13	AGRICULTURA
131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	11	SALUD
134	PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA	9	ECONOMIA Y FINANZAS
137	DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA	1	PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
141	PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	1	PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
142	ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
143	CELERIDAD, PREDICTIBILIDAD Y ACCESO DE LOS PROCESOS JUDICIALES TRIBUTARIOS, ADUANEROS Y DE TEMAS DE MERCADO	4	PODER JUDICIAL
146	ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	37	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
147	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA	10	EDUCACION
149	MEJORA DEL DESEMPEÑO EN LAS CONTRATACIONES PUBLICAS	9	ECONOMIA Y FINANZAS
150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	10	EDUCACION



ANEXO IV. Nivel de Cumplimiento de Metas del Total de Programas Presupuestales Activos en 2020

PP	INDICADOR DE PRODUCTO			INDICADOR DE RESULTADO			TOTAL		
	PROG	CUMP	%CUMP	PROG	CUMP	%CUMP	PROG	CUMP	%CUMP
0001	9	2	22%	56	37	66%	65	39	60%
0002	82	53	65%	13	6	46%	95	59	62%
0016	63	30	48%	15	4	27%	78	34	44%
0017	4	0	0%	10	4	40%	14	4	29%
0018	2	2	100%	N.D.	N.D.	N.D.	2	2	100%
0024	12	4	33%	N.D.	N.D.	N.D.	12	4	33%
0030	3	0	0%	1	1	100%	4	1	25%
0031	3	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.	3	0	0%
0032	2	2	100%	N.D.	N.D.	N.D.	2	2	100%
0036	1	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.	1	1	100%
0039	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0040	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0041	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0042	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0046	N.D.	N.D.	N.D.	1	0	0%	1	0	0%
0047	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0048	N.D.	N.D.	N.D.	1	1	100%	1	1	100%
0049	N.D.	N.D.	N.D.	1	0	0%	1	0	0%
0051	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0057	1	1	100%	1	1	100%	2	2	100%
0058	1	1	100%	1	1	100%	2	2	100%
0062	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0065	1	1	100%	1	0	0%	2	1	50%
0066	4	0	0%	2	0	0%	6	0	0%
0067	1	1	100%	1	0	0%	2	1	50%
0068	17	7	41%	1	0	0%	18	7	39%
0072	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0073	3	3	100%	N.D.	N.D.	N.D.	3	3	100%
0074	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0079	6	2	33%	N.D.	N.D.	N.D.	6	2	33%
0080	N.D.	N.D.	N.D.	4	4	100%	4	4	100%
0082	N.D.	N.D.	N.D.	3	1	33%	3	1	33%
0083	N.D.	N.D.	N.D.	47	22	47%	47	22	47%
0086	13	7	54%	4	1	25%	17	8	47%
0087	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0089	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0090	10	10	100%	13	7	54%	23	17	74%
0093	N.D.	N.D.	N.D.	1	0	0%	1	0	0%
0094	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0095	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0096	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0097	1	0	0%	1	0	0%	2	0	0%
0098	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.



PP	INDICADOR DE PRODUCTO			INDICADOR DE RESULTADO			TOTAL		
	PROG	CUMP	%CUMP	PROG	CUMP	%CUMP	PROG	CUMP	%CUMP
0099	1	1	100%	6	0	0%	7	1	14%
0101	1	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.	1	0	0%
0103	N.D.	N.D.	N.D.	2	1	50%	2	1	50%
0104	1	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.	1	1	100%
0106	2	1	50%	N.D.	N.D.	N.D.	2	1	50%
0107	1	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.	1	0	0%
0109	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0110	4	3	75%	1	1	100%	5	4	80%
0111	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0113	2	2	100%	3	1	33%	5	3	60%
0114	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0115	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0116	N.D.	N.D.	N.D.	1	0	0%	1	0	0%
0117	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0118	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0119	1	1	100%	1	1	100%	2	2	100%
0120	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0121	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0122	3	1	33%	2	0	0%	5	1	20%
0123	1	0	0%	1	1	100%	2	1	50%
0124	N.D.	N.D.	N.D.	4	4	100%	4	4	100%
0125	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0126	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0127	1	0	0%	1	0	0%	2	0	0%
0128	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0129	1	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.	1	0	0%
0130	3	2	67%	N.D.	N.D.	N.D.	3	2	67%
0131	4	2	50%	2	0	0%	6	2	33%
0132	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0133	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0134	1	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.	1	1	100%
0135	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0137	N.D.	N.D.	N.D.	1	1	100%	1	1	100%
0138	5	0	0%	6	2	33%	11	2	18%
0139	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0140	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0141	1	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.	1	1	100%
0142	1	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.	1	1	100%
0143	2	1	50%	1	0	0%	3	1	33%
0144	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0145	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0146	1	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.	1	1	100%
0147	2	2	100%	1	0	0%	3	2	67%
0148	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
0149	1	1	100%	7	3	43%	8	4	50%
0150	1	1	100%	3	0	0%	4	1	25%



ANEXO V. Indicadores sin Datos en 2020 por Programas Presupuestales Seleccionados

Indicadores del PP 0001

TIPO	NRO	NOMBRE
	03	PROPORCION DE NACIDOS EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS ANTERIORES A LA ENCUESTA CON BAJO PESO AL NACER (<2.5KG)
	07	PROPORCION DE MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED) COMPLETOS PARA SU EDAD
	08	PROPORCION DE NIÑOS DE 6 A MENOS DE 36 MESES QUE RECIBIERON SUPLEMENTO DE HIERRO
	09	PROPORCION DE MENORES DE 12 MESES CON VACUNAS CONTRA EL NEUMOCOCO
	12	PROPORCION DE MENORES DE 36 MESES CON VACUNAS BASICAS COMPLETAS PARA SU EDAD
	13	PROPORCION DE MENORES DE 12 MESES CON VACUNAS BASICAS PARA SU EDAD
	14	PROPORCION DE MENORES DE 12 MESES CON VACUNAS CONTRA EL ROTAVIRUS Y EL NEUMOCOCO PARA SU EDAD
	15	PROPORCION DE GESTANTES QUE CONSUMIERON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO, EL ULTIMO NACIMIENTO ANTERIOR A LA ENCUESTA
	17	PROPORCION DE MENORES DE 15 MESES CON VACUNAS COMPLETAS PARA SU EDAD
	18	PROPORCION DE NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 36 MESES QUE CONSUMIERON SUPLEMENTO DE HIERRO EN LOS ULTIMOS SIETE DIAS
	19	PROPORCION DE NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 36 MESES CON ANEMIA QUE HAN CONSUMIDO SUPLEMENTO DE HIERRO EN LOS ULTIMOS SIETE DIAS
	20	PROPORCION DE NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 36 MESES SIN ANEMIA QUE HAN CONSUMIDO SUPLEMENTO DE HIERRO EN LOS ULTIMOS SIETE DIAS

Indicadores del PP 0002

TIPO	NRO	NOMBRE
Resultado	01	TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD
	03	PORCENTAJE DE MUJERES QUE RECIBEN CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
Producto	04	PROPORCION DE PAREJAS PROTEGIDAS
	09	PROPORCION DE PARTO INSTITUCIONAL DE GESTANTES PROCEDENTES DE ZONAS RURALES
	10	PORCENTAJE DE GESTANTES CON COMPLICACIONES
	11	PORCENTAJE DE PARTO CON COMPLICACIONES
	12	PORCENTAJE DE GESTANTES Y NEONATOS REFERIDOS
	13	PORCENTAJE DE PUERPERA COMPLICADA ATENDIDA
	14	PORCENTAJE DE PUERPERAS CONTROLADAS
	15	PORCENTAJE DE COMPLICACIONES OBSTÉTRICAS ATENDIDAS EN UCI
	16	PORCENTAJE DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES

Indicadores del PP 0030

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?hr=332f5c52-b37e-4a29-a802-6caab5ab6050-3089588> ingresando el siguiente código de verificación EFEBJKGJJ

TIPO	NRO	NOMBRE
Resultado	01	PORCENTAJE DE VIVIENDAS URBANAS AFECTADAS POR ROBO EN LOS ULTIMOS 12 MESES
	02	TASA DE HOMICIDIOS POR 100 MIL HABITANTES
	03	TASA DE VICTIMIZACION POR PERSONAS
	05	PORCENTAJE DE LA POBLACION VICTIMA DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR EN LOS ULTIMOS 12 MESES
	06	PORCENTAJE DE LA POBLACION VICTIMA DE INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR EN LOS ULTIMOS 12 MESES
	07	PORCENTAJE DE LA POBLACION VICTIMA DE AMENAZAS E INTIMIDACIONES Y QUE HIZO LA DENUNCIA
	09	PORCENTAJE DE COMISARIAS CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y EN BUEN ESTADO
	10	PORCENTAJE DE COMISARIAS CON DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BASICOS ADECUADOS
	13	PORCENTAJE DE UNIDADES ESPECIALIZADAS CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y EN BUEN ESTADO
	14	NUMERO DE PERSONAS DETENIDAS POR COMISION DE DELITOS
	15	PORCENTAJE DE PROGRAMAS PREVENTIVOS IMPLEMENTADOS
	16	PORCENTAJE DE PROGRAMAS PREVENTIVOS IMPLEMENTADOS CON APOYO DEL GOBIERNO LOCAL

Indicadores del PP 0046

TIPO	NRO	NOMBRE
Producto	02	PORCENTAJE DE HOGARES EN EL AMBITO RURAL CAPACITADAS EN USO SEGURO Y EFICIENTE DE LA ENERGIA ELECTRICA, RESPECTO A LO PROGRAMADO EN EL AÑO
	03	PORCENTAJE DE HOGARES EN EL AMBITO RURAL QUE CUENTAN CON SERVICIO ELECTRICO, RESPECTO A LO PROGRAMADO EN EL AÑO
	04	PORCENTAJE DE HOGARES EN EL ÁMBITO RURAL CAPACITADAS EN USOS PRODUCTIVOS DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, RESPECTO A LO PROGRAMADO EN EL AÑO

Indicadores del PP 0066

TIPO	NRO	NOMBRE
Resultado	02	PORCENTAJE DE EGRESADOS QUE SE ENCUENTRAN SATISFECHOS CON LA FORMACION UNIVERSITARIA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE PREGRADO
	03	PORCENTAJE DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA CON ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS COMPLETOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS MENORES DE 30 AÑOS QUE SE ENCUENTRA EMPLEADA
	05	PROMEDIO DE SEMESTRES ACADEMICOS ADICIONALES PARA LA CULMINACION DE LA FORMACION UNIVERSITARIA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE PREGRADO.
Producto	06	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS SATISFECHOS CON EL DESEMPEÑO DE LOS DOCENTES.

08	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS QUE SE ENCUENTRAN SATISFECHOS CON LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO
10	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS SATISFECHOS CON LA CALIDAD DEL PROGRAMA CURRICULAR.
11	PORCENTAJE DE UNIVERSIDADES QUE CUENTAN CON PLANES DE ESTUDIO (PROGRAMAS CURRICULARES) DE TODAS LAS CARRERAS DE PREGRADO QUE OFRECEN, APROBADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.
13	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS SATISFECHOS CON LOS SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS PROMOVIDOS POR LA UNIVERSIDAD.

Indicadores del PP 0080

TIPO	NRO	NOMBRE
Resultado	01	PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR (PSICOLOGICA O FISICA) O SEXUAL EN MUJERES DE 18 AÑOS A MAS
	02	PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR (PSICOLOGICA O FISICA) O SEXUAL EN MUJERES DE 18 AÑOS A MAS, EN LOS ULTIMOS 12 MESES
Producto	07	PORCENTAJE DE MUJERES DE 18 AÑOS Y MAS EDAD AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR (PSICOLOGICA O FISICA) O SEXUAL QUE FORMULAN DENUNCIA, EN LOS ULTIMOS 12 MESES
	08	PORCENTAJE DE RETORNO DE PERSONAS ATENDIDAS POR VIOLENCIA FAMILIAR EN EL CEM
	09	PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA FAMILIAR
	10	PORCENTAJE DE DISTRITOS DONDE SE IMPLEMENTAN INTERVENCIONES PREVENTIVAS FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GENERO
	11	PORCENTAJE DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL EN LOS CENTROS DE EMERGENCIA MUJER (CEM)
	12	PORCENTAJE DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR SATISFECHAS CON LA ATENCION ESPECIALIZADA DE CENTROS DE EMERGENCIA MUJER (CEM)
	13	PORCENTAJE DE MUJERES DE 18 AÑOS Y MAS EDAD AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR (PSICOLOGICA O FISICA) O SEXUAL QUE BUSCAN AYUDA EN UN CEM , EN LOS ULTIMOS 12 MESES
	14	PORCENTAJE DE CASOS DERIVADOS POR LA LINEA 100 O SERVICIO DE ATENCION URGENTE-SAU QUE RECIBEN ATENCION EN UN CENTRO DE EMERGENCIA MUJER-CEM

Indicadores del PP 0083

TIPO	NRO	NOMBRE
Resultado	04	PORCENTAJE DE HOGARES RURALES QUE REALIZAN PRACTICAS ADECUADAS EN EL USO DEL AGUA Y TIENEN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POR RED PUBLICA
Producto	08	PAGO PROMEDIO MENSUAL POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE
	09	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO GESTIONADOS ADECUADAMENTE



10	NÚMERO DE NUEVAS CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE
11	NÚMERO DE NUEVAS CONEXIONES DOMICILIARIAS DE SANEAMIENTO RURAL (UBS)

Indicadores del PP 0090

TIPO	NRO	NOMBRE
Resultado	01	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2 GRADO DE PRIMARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS CON NIVEL SATISFACTORIO EN COMPRESION LECTORA
	02	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2 GRADO DE PRIMARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS CON NIVEL SATISFACTORIO EN MATEMATICA
	03	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO GRADO DE SECUNDARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS CON NIVEL SATISFACTORIO EN COMPRESION LECTORA
	04	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO GRADO DE SECUNDARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS CON NIVEL SATISFACTORIO EN MATEMETICA
	05	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 4TO GRADO DE PRIMARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS CON NIVEL SATISFACTORIO EN COMPRESION LECTORA
	06	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 4TO GRADO DE PRIMARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS CON NIVEL SATISFACTORIO EN MATEMATICA
Producto	07	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA QUE CUMPLEN CON LAS HORAS LECTIVAS NORMADAS
	08	PORCENTAJE DE IIEE DE PRIMARIA CUYOS DIRECTORES ENTREGARON LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA ECE A LOS DOCENTES DE PRIMARIA Y REALIZARON CON ELLOS LA JORNADA DE ANALISIS
	09	PORCENTAJE DE DOCENTES EVALUADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
	10	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS CUYOS ESTUDIANTES USAN FRECUENTEMENTE LOS CUADERNOS DE TRABAJO DE 4 Y 5 AÑOS EN INICIAL
	11	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS CUYOS ESTUDIANTES USAN FRECUENTEMENTE LOS CUADERNOS DE TRABAJO DE 2° Y 4° GRADO DE PRIMARIA
	12	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS CUYOS ESTUDIANTES USAN FRECUENTEMENTE LOS CUADERNOS DE TRABAJO DE 2° GRADO DE SECUNDARIA
	13	PORCENTAJE DE DOCENTES CON UN NIVEL EFECTIVO O ALTAMENTE EFECTIVO EN PENSAMIENTO CRITICO E INVOLUCRAMIENTO DE ESTUDIANTES

Indicadores del PP0138

TIPO	NRO	NOMBRE
Resultado	01	COSTO DE TRANSPORTE DE CARGA
	02	TIEMPO PROMEDIO DE VIAJE

TIPO	NRO	NOMBRE
	03	TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA DE NAVES PARA ATRAQUE EN EL MUELLE
	04	TASA DE ACCIDENTES E INCIDENTES EN TERMINALES PORTUARIOS
	05	TASA DE MUERTES GENERADAS POR ACCIDENTES DE TRANSITO POR CADA 100 000 HABITANTES
	06	TASA DE MUERTES GENERADAS POR ACCIDENTES DE TRANSITO POR CADA 10 000 VEHICULOS
	07	TIEMPO PROMEDIO DE VIAJE EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LOS PRINCIPALES CORREDORES VIALES
	08	TIEMPO PROMEDIO DE TRASLADO A PIE A LA CAPITAL DEL DISTRITO
	09	TIEMPO PROMEDIO DE TRASLADO CON MEDIO DE TRANSPORTE MOTORIZADO A LA CAPITAL DEL DISTRITO
	10	COSTO DE OPERACION VEHICULAR PROMEDIO, EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN LOS PRINCIPALES CORREDORES VIALES
	12	PORCENTAJE DE CONTRIBUCION EN LA REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL DESPLAZAMIENTO DE PASAJEROS Y DE CARGA, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE AEREO
	13	TIEMPO PROMEDIO DE VIAJE EN EPOCA DE VACIANTE
	14	COSTO PROMEDIO DE FLETES Y PASAJES
	15	PORCENTAJE DE FORMALIZACION DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE FLUVIAL
	16	TIEMPO PROMEDIO DE VIAJE EN EL TRANSPORTE DE CARGA EN LOS PRINCIPALES CORREDORES VIALES
	17	COSTO DE OPERACIÓN VEHICULAR PROMEDIO, EN EL TRANSPORTE DE CARGA, EN LOS PRINCIPALES CORREDORES VIALES
Producto	18	PORCENTAJE DE KILOMETROS DE LA RED VIAL NACIONAL CON INSPECCION DE SEGURIDAD VIAL EN EL AÑO
	19	PROPORCION DE VEHICULOS HABILITADOS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS
	20	PROPORCION DE VEHICULOS HABILITADOS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS
	21	PROPORCION DE CONDUCTORES CON LICENCIA DE CONDUCIR CLASE A POR CATEGORIAS QUE HAYAN INCURRIDO POR LO MENOS EN UNA FALTA GRAVE O MUY GRAVE AL REGLAMENTO DE TRANSITO EN LOS DOS ULTIMOS AÑOS
	23	PROPORCION DE HOGARES CUYA POBLACION PERCIBE QUE EL ESTADO DE CONSERVACION DE LOS CAMINOS VECINALES POR DONDE SE DESPLAZA HABITUALMENTE SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO
	24	PORCENTAJE DE TRAMITES DE AUTORIZACIONES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS Y SON ATENDIDOS DENTRO DEL PLAZO
	25	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE VIGILANCIA
	26	PORCENTAJE DE LA LINEA FERREA NACIONAL EN BUEN ESTADO
	27	INDICE DE DISPONIBILIDAD PROMEDIO
	28	PROPORCION DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE RECIBIERON AUTORIZACIONES DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN EL TUPA
	29	PROPORCION DE OPERADORES QUE HAYAN INCURRIDO POR LO MENOS EN UNA FALTA MUY GRAVE O GRAVE AL RNF EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS



TIPO	NRO	NOMBRE
	30	PORCENTAJE DE KILOMETROS DE HIDROVIA CON MANTENIMIENTO
	31	PORCENTAJE DE OPERADORES DEL TRANSPORTE ACUATICO HABILITADOS
	32	PORCENTAJE DE OPERADORES DEL TRANSPORTE ACUATICO INSPECCIONADOS
	33	PORCENTAJE DE LA LINEA FERREA EN BUEN ESTADO
	35	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL PAVIMENTADA Y NO PAVIMENTADA EN ESTADO DE TRANSITABILIDAD ENTRE REGULAR Y BUENO
	36	PROPORCION DE HOGARES CUYA POBLACION PERCIBE EL AUMENTO DE VEHICULOS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO EN EL CAMINO VECINAL.
	37	PROPORCION DE HOGARES CUYA POBLACION PERCIBE QUE EL ESTADO DE CONSERVACION DE LOS CAMINOS DE HERRADURA POR DONDE SE DESPLAZA HABITUALMENTE SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO
	38	PROPORCION DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL
	39	PROPORCION DE VEHICULOS MENORES HABILITADOS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS
	40	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE TRANSITO EN LA RED VIAL NACIONAL POR VEHICULOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE CLASIFICADO SEGUN ELEMENTO TRANSPORTADO (PERSONAS Y MERCANCIAS), MONITOREADO POR EL SISTEMA GPS
	41	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DEL TRANSPORTE POR PARTE DE LOS OPERADORES DE ENTIDADES COMPLEMENTARIAS DE TRANSPORTES FISCALIZADOS
	42	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DEL TRANSPORTE POR PARTE DE LOS OPERADORES DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE FISCALIZADAS
	43	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES EN EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS Y PERSONAS POR LA RED VIAL NACIONAL
	44	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL
	45	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS DE AMBITO DISTRITAL EN VEHICULOS MENORES
	46	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS DE AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL
	47	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS DE AMBITO PROVINCIAL
	48	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS DE AMBITO REGIONAL
	49	PROPORCION DE FALTAS SANCIONADAS EN PRIMERA INSTANCIA, POR FALTAS A LA NORMATIVA DE TRANSITO EN LA RED VIAL NACIONAL, DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, QUE HAN SIDO IMPUESTAS EN UN MISMO PERIODO



TIPO	NRO	NOMBRE
	50	PROPORCION DE INFRACCIONES SANCIONADAS EN EL TRANSITO Y SERVICIO DE TRANSPORTE DE AMBITO PROVINCIAL
	51	PROPORCION DE INFRACCIONES SANCIONADAS EN EL TRANSITO Y SERVICIO DE TRANSPORTE DE AMBITO REGIONAL
	52	PORCENTAJE DE KILOMETROS DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL CON INSPECCION DE SEGURIDAD VIAL EN EL AÑO
	53	PORCENTAJE DE KILOMETROS DE LA RED VIAL VECINAL CON INSPECCION DE SEGURIDAD VIAL EN EL AÑO
	54	PORCENTAJE DE AEROPUERTOS CONCESIONADOS OPERATIVOS Y CON MANTENIMIENTO DEL AREA DE MOVIMIENTO.
	57	PORCENTAJE DE NAVES ATENDIDAS EN AREAS COMUNES CON SERVICIOS PORTUARIOS GENERALES EFICIENTE Y OPORTUNO
	59	PUNTUALIDAD EN LAS HORAS DE SALIDA Y LLEGADA
	60	PORCENTAJE DE AUTORIZACIONES EMITIDAS A PERSONA NATURAL O JURIDICA DENTRO DEL PLAZO TUPA
	61	PORCENTAJE DE USO DE PASAJES OFERTADOS
	62	PROPORCION DE VIAJES DE POBLACIONES AISLADAS ATENDIDOS
	63	PORCENTAJE DE CIUDADES DE MAS DE 100 MIL HABITANTES QUE CUENTA CON ESCUELAS DE CONDUCTORES
	64	PORCENTAJE DE CIUDADES DE MAS DE 100 MIL HABITANTES QUE CUENTA CON ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
	65	PORCENTAJE DE CIUDADES DE MAS DE 100 MIL HABITANTES QUE CUENTAN CON CITY
	66	PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL EN ESTADO DE TRANSITABILIDAD BUENO

Indicadores del PP 0147

TIPO	NRO	NOMBRE
Productos	03	PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS LICENCIADOS
	05	PORCENTAJE DE DIRECTORES DE EST PUBLICA QUE APRUEBAN, CON NOTA SATISFACTORIA, LA EVALUACION DE DESEMPEÑO
	06	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA PUBLICAS QUE CUMPLEN CON LA CONDICION BASICA DE CALIDAD IV (PERSONAL DOCENTE)
	07	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA QUE POR LO MENOS TIENE UN MODELO DE ARTICULACION CON EL SECTOR PRODUCTIVO
	08	PORCENTAJE DE DOCENTES DE EST PÚBLICA QUE APRUEBAN, CON NOTA SATISFACTORIA, LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
	09	PORCENTAJE DE DIRECTORES DE INSTITUCIONES EST PÚBLICA QUE ACTUALIZAN LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN (PEI, MPP, RI Y PAT)

